Sesiones del Ayto 1961-70

1961 al 1970

del 27 Septbre 1961
al 15 de abril de 1970

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Comenzó el 17 de Septiembre de 1961

Terminó el 15 de Abril de 1970

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz **Partido de** Mérida

Término municipal de Don Alvaro

Año 1961

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Pleno Municipal

Este libro, comprensivo de doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre El Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos — de papel de pagos al Estado, clase ——— número ——— importe ———

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Don Alvaro a quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

El Alcalde,

Grupo I núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al Pleno, comenzando en este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Don Alvaro a quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

V.º B.º

El Alcalde,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincia de _____ Partido de _____

Término municipal de _____

Año 19__

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

_____

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____
ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____
pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____
_____ número _____
importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando adenás estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

El _____

Diligencia de apertura.—Este libro compuesto de _____ hojas foliadas y selladas con el de esta _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en _____
_____ a _____ de _____
de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria
17 de septiembre 1961

En la Villa de Don Alvaro a diecisiete de Septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Cortes Prieto los Sres Concejales que componen el mismo D. Alonso Morales Cortes D. Blas Morales Morales D. Francisco Rollán Sánchez D. Francisco Mejías Prieto D. Andrés Silva Morales y D Alfonso Barrero Barrero, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente de orden del mismo se da lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por Unanimidad.

aprobación Acta anterior. Presupuesto y R. Nivelador.

Seguidamente dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1962, que ha formulado la Secretaría Intervención así como el Proyecto de modificaciones y Memoria comparativa del referido Ante-Proyecto de cuyos documentos se desprende la necesidad de acudir al Recurso especial de nivelación establecido en la vigente legislación de Régimen Local para poder enjugar el Déficit presupuestario que presenta, el cual no puede ser cubierto con los Recursos ordinarios de cuenta, este Ayuntamiento acuerda por Unanimidad aprobar los indicados documentos y faculta al Sr Alcalde para que solicite de la Excma Diputación Provincial, la concesión del referido Recurso Nivelador en la cuantía de Veinte y siete mil doscientas una pesetas con cero céntimos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

(Pts 972'11'09).

Gastos efectuados en Junio Agosto

Acto, seguido se pone de manifiesto la relación de Gastos del mes de Agosto para su aprobación y con la siguiente Gasto Viajes dicta a Badajoz Sentencia Asunción 42'5. Haber Sentencia Asunción Julio Agost y 18 Julio Pts. 8.5-25'15; Haber- Algruant Julio Agost 18 Julio. Pts. 1.999'95. Empleo Sentencia Asunción. Julio-Agost Pts 1.5-50'80. Empleo Utilidades. 2ª Hª. Pts. 534'60. Ayuda Asunción. Sentencia Asunción Julio Agost. Pts 2.880'. Ayuda Asunción Algruant. Julio Agost Pts 1680'. Material Oficina Pts. 840'25; Algruant Rentas. Julio Agost Pts. 866'60. Limpieza Oficina y Alumbrado Julio Agosto 2ª Hª. Pts 479'10 Suministro Parish. Asunción Pts 70'. Teléfono y conferencia Agosto Pts 192'30. Asunción Pts Mantenimiento Pts 10'. Empleo Escuela Pts. 2833'60. Fiesta religiosa 1 Pts Magdalena Pts. 155'.

Enterada la Sra reunida por Unanimidad; prestar su conformidad.

Cumplen Cementerio y Lavadero

Seguidamente se da cuenta del estado del Cementerio y de la necesidad de efectuar una limpieza de toda la hierba y demás existente cerca existente de la Ermita del Pilar y Lavadero que con motivo de las tormentas ha crecido de modo pueda tener mejor aspecto.

Enterada la Sra reunida por Unanimidad acuerdan autorizar al Sr Alcalde para que efectúe contratación de dos trabajadores de la localidad y abonarles Pts 500'. por los mismos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión la

mandos por los Sres Asistentes, de que certifico.

Alfonso Vitas

Juan Mª Rollán — Francisco Vargas

Blas Montero — Alfonso Barrero

Alonso Montero — Andrés Silos

Isidro Olivera

Sesión ordinaria día 21 Octubre 1961

En la Villa de Don Alvaro a veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y uno. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo D. Alonso Montero Cortés, D. Blas Montero Montero, D. Francisco Millán Mancha, D. Francisco Mejías Prieto, D. Andrés Silos Montero y D. Alfonso Barrero Barrero, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Se toma razón de ayudas

Seguidamente se da lectura de un escrito de la Excma. Diputación Provincial, como contestación a nuestra solicitud de concesión de la aportación municipal para la instalación del servicio eléctrico, por el cual se nos denega, en virtud de que para ello ya aportó la finca pudida el 10%.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

A la vista de ello y de los acuerdos anteriores, ha quedado constituida la Junta de Hidrología compuesta por los Sres. D. Alain Manuel Expósito y Sra. Leiva y Pina Ordóñez, mayor contribuyente por rústica de este término municipal, y por el expresado que independientemente de aportación de su firma, asume la Presidencia de la misma por ser el Alcalde-Presidente, una vez constituida, se ha solicitado al Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz, un Préstamo de 118.500 €. pts. para el Presupuesto extraordinario que se tiene que formar para tal fin, este préstamo se constituye en Pts. 11.545.117 importe del 10% del Presupuesto total, y el resto para cubrir los gastos de cintura y elementos que faltan al entregarse la cantidad, y gastos menores del Presupuesto.

Se da lectura del Acta de constitución de la Junta para aprobarla.

Enterados los Sres. reunidos por Unanimidad acuerdan recabar que dicho préstamo ó crédito solicitado por los Sres. de la Junta, en su cuenta y representación de este Ayuntamiento, para el servicio eléctrico, que será almacenado con los cargos transitorios, que aportará la Delegación de Industrias, y ataxia la Cía Sevillana de Electricidad, y que como tal almacenado corresponde a dicha Junta, esta vía documento público al Ayuntamiento, del estado del préstamo, que dicho acuerdo sirva de Aval a los compromisos de la citada Junta.

Que una vez concedido el préstamo, los fondos a disposición de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO

este Ayuntamiento, para remitirlo a la Junta de Subsistencias, e ingresado en la Caja de Depósito de la Delegación de Hacienda, al mismo tiempo que hacerle constar a la Compañía Sevillana, para que se formalice el contrato, y dar conocimiento a los Sres.

Ordenanzas Municipales para 1962

Acto seguido por el Sr. Secretario-Interventor, se expuso, que al igual que otros años era menester exponer la confirmación de las Ordenanzas existentes, su ratificación de otro tipo.

Examinadas las existentes por unanimidad, se acuerda, el vigor de las mismas por considerarse que rigen todo lo concerniente en la localidad.

Pan Obra Decisiva 1.962

Seguidamente el Sr. Presidente expresó a los Sres. reunidos, que era menester acordar como año anterior si se quería seguir percibiendo los beneficios del Pan Obra por recargo en las contribuciones con el fin de poderlo comunicar a la Superioridad.

Enterados los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan; que estiman de necesidad, según percibido hasta tanto y que por tanto se comunique en este sentido a los Organismos pertinentes.

Recargo Industrial 1.962

A continuación el Sr. Secretario, hizo saber a la Corporación que era menester acordar el tipo de Recargo s/ Industrial, que se iba a establecer para el año 1962, al igual que se hacía efectivo en años anteriores.

Por unanimidad se acuerda mantener el tipo del 25% de años pasados.

El Sr. Presidente expresó a la Corporación, que habiendo efectuado una

Ayuntamiento
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

visito al Cementerio Municipal, con vista a las próximas fechas, ha observado que se hace necesidad de efectuar una limpieza en su interior y exterior ya que la última vez que se efectuó, fué el año 1958, existiendo una de las paredes en su exterior en pésimas condiciones, teniendo varios de sus enlucidos caídos debido tanto a los años que le asisten y a que los nichos, están construidos sobre la pared, esta misma pared ya muy vieja, hasta que hagan la última reparación que consta en la actualidad en existencia de que se denuncie totalmente si se derrumba. Rogando por un informe al Maestro Albañil de esta localidad D. Angel Bandera Alburquerque, solicita y exprese un presupuesto de Ptas 15.000.- por todo ello, siendo por su cuenta los materiales, para conocimiento de dicho, se le anticipa a los Sres reunidos que esto ya costó cuando se hizo la vez anterior.

Enterados los Sres reunidos, por unanimidad, se acuerda autorizar al Sr Presidente para que realice todas las gestiones con el fin de que quede terminada, para las próximas fechas de visitas al Cementerio y que antes de efectuarse el pago al Albañil D. Bandera, por una Comisión de este Ayuntamiento se inspeccione para comprobar si ha quedado debidamente reparada.

Solicitud al Visita.

A continuación se da lectura de un escrito del Excmo Sr Gobernador Civil, donde a través que por el Ilmo Sr Subsecretario del Ministerio de Agricultura, se autoriza la concesión de un pantano pro-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE

ual a los agricultores de esta localidad. hasta el límite de Pts 10.000.

En fecha posterior, se recibe oficio del Servicio de Crédito del Ministerio de Agricultura donde se comunica que teniendo en cuenta el capital de este Crédito, se autoriza la concesión de préstamos con garantía personal hasta el límite de Pts 10.000.

Relacionado con este asunto el Secretario informa al Sr Alcalde que la tendencia actual es aumentar los préstamos de 5.000 pts a 10.000 pts. por que para ello, lo primero que se necesita es tener dinero disponible, y un mayor capital, con que lo cuenta en este Crédito.

Con tal motivo se dirige escrito al Excmo Sr. Gobernador Civil con exposición de lo anteriormente expresado, recibiendo otro como contestación, exponiendo que se dirige al Ilmo Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, rogándole si a bien lo tiene, conceda a este Crédito cantidades procedentes de los fondos del Crédito Agrícola para poder efectuar los préstamos autorizados, significándole que debe dirigirse en forma reglamentaria al citado Ministerio en solicitud de los fondos mencionados.

Dependiendo de ello, que es menester que este Ayuntamiento dirija escrito de solicitud, si lo estima oportuno para ver si se puede conseguir cantidad alguna y poder dar crédito a los agricultores.

Enterados los Sres asistentes por Unanimidad acuerdan autorizar al Sr. Alcalde, para que suscriba escrito solicitud

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Comedores escolares.

de concesión de tales cantidades.

Dado cuenta a los Sres reunidos del contenido de la Orden Ministerial de 31 de Julio. (B.O del Estado 7 Agosto último) por la que se convocan las subvenciones de 100.000 Ptas de ayuda de 75 ctps para comedores escolares, para alumnos de la Enseñanza Primaria, previstos en el Plan de Inversiones del Principio de Igualdad de Oportunidades.

Habiendo estado este Ayuntamiento a la espera de recibir comunicación por medio de la Diputación Provincial, tras cuyo de la misma comprendiendo tiene Ayuntamiento el Sr Alcalde-Presidente o a través del Sr Maestro Secretario de la Junta de Enseñanza, y llegado esta fecha es por lo que esta Alcaldía ha dirigido al Sr Delegado de Cultura, para proceder su conocimiento y donde le cuenta que en esta localidad se estima de necesidad el establecimiento de un comedor escolar que funcionaría a los niños matriculados, y principalmente la comida de mediodía. Esperando contestación de todo ello.

Con el fin de ir ganando el tiempo perdido, esta Alcaldía desea si este Ayuntamiento quería acogerse a tales subvenciones, y para ello esta Alcaldía compromete a la adquisición de todo lo necesario para la instalación del comedor escolar, pudiendo solicitar si así se estima, ayuda a la Hermandad de Labradores y Ganaderos, único organismo público existente en esta localidad.

Enterados los Sres reunidos.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acuerdan por Unanimidad, se solicite
este tenga a bien y se comprometa a dotar
de luz y lo demás a la Escuela en
que se lleve a efecto la instalación del
Alcantarillado estará de conformidad con lo
que determina la vigente Ordenanza Municipal
vial.

Gasto efectuado en Septiembre

Seguidamente se pone de manifiesto la relación de Gastos efectuados en el mes de Septiembre, para su aprobación y son los siguientes: Gastos Viaje y dietas Gobernador, Ha. Asistencia Pts 515. Gastos Viajes Ha Asistencia Pts 450. Haber Ha Secretario y Auxiliar Pts. 2.583'35. Haber del Alguacil Pts. 666'65 Limpieza Ha Secretaría y Auxiliar Pts 775'40 Ayuda familiar 1.440 Pts. Ayuda familiar Alguacil Pts. 840. Cotización Pl. Jubilación Pts 433/30 Cotización Aguda Pts 250. Haber Matías 30/ Enero Pts 250. Ay Ayuda familiar Practicante Enero 1963 Pts 1.500. Cuota Mutualidad Enero Pts. 704'43, Limpieza Oficina Luth y alumbrado 3ª Tte Pts 1212, Limpieza Bar Puente Pts. 160. Agua Bar Puente Pts. 56. Teléfono Luth y conferencia Apt. Luth Pts. 502'35 Alumbrado pública 3ª Tte Pts 2.850. Medicamento Beneficencia Pts. 48'24, Pinta. cruces y envases fosa pública Pts. 140'85 Limpieza Escuela Pts 1401'80, Limpieza Pilar y lavadero Pts 248. Limpieza hierba Cementerio Pts. 300. Un Retrato y rollo cinta Pts 13. Haber Matías en Diciembre 50% 1291'60 Pts. Dt. Navidad, cuota Apt Pts 402'50 Limpieza Alguacil Pts. 900. Blanqueo Escuela y cal Pts. 285.

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad, aunan su aprobación.

A continuación el Sr Teniente Interventor pone de manifiesto los documentos

Candelaria 3ª Tte.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Superavit. Contraida para Obras Municipales

libro y Cuent. de Caudales correspondiente a Pago de Imposc. del 3º trimestre; alcanzando las siguientes cantidades.

Imposc Pts. — 48.694'96
Pa Pts. — 37.046'90
Exenciones Pts. 11.648'06

Una vez examinada por el Ayuntamiento Pleno, se aprueba por Unanimidad.

Seguidamente el Sr Presidente expone á los Sres reunidos, que ya de algunos Sres Concejales, es conocido, y que en la realidad, existe Contraida Pts. 47.689'26, de superavit de ejercicios anteriores, que en sesión celebrada por este Ayuntamiento en fecha 14 de Febrero de 1960, se efectuó tal acuerdo de que quedasen para instalación de alumbrado eléctrico en Obras Municipales. Dado el caso de que se ha recogido la aportación municipal para el alumbrado eléctrico por medio de una operación de crédito, efectuada por una Junta Vecinal, que tal crédito se amortizara por medio de un recargo tributario a los usuarios del alumbrado, en un plazo de 10 años, siendo por tanto la cantidad a pagar por los usuarios mensualmente, irrisoria, y como estimamos, que en la forma en que se encuentran ajustados los Presupuestos ordinarios actuales, sería casi imposible ya poder conseguir superavit, y como al mismo tiempo se tienen pendientes obras, para las que no se verán a poder conseguir las operaciones de crédito que para el alumbrado, es por lo que somete á la Corporación la proposición de aplicar dicho tal superavit, en la obra del alumbrado, ejon

el contrato como para esto se encuentre resuelto dejado. para otras como puede ser la de construcción de casa. Hasta entonces pendiente, abastecimiento de agua etc.

Entendido los Sres reunidos tras amplio deliberación estudio y discusión los Sres Concejales D Alfonso Barba Barba y D. Francisco Mejías Prieto, traen el acuerdo de que la única cantidad que se le podía abonar a cada vecino, en tal aplicación era la de aproximadamente 11 pts anuales, cantidad en principio para ser tenida en cuenta, considerando los beneficios que van a obtener con el mejor servicio, y con las posibilidades de aumentos en otros años, ya que en la hoja de unidad de esta Hacienda contribuyen especiales, el Sr. Teniente Alcalde D Alonso Muñoz, se expresa en similares términos, y añade, que si la aportación municipal fuese el alumbrado fuese igual a la del serenazgo entonces si consideraría justa su aplicación. El Sr. Concejal D Andrés Silva Morales, expone que su criterio, es el de que se gaste todo el serenazgo en la instalación del alumbrado eléctrico, aún cuando en se puedan instalar otros servicios, en hacer otras obras, en tal estado la discusión el Sr Presidente ordena la votación, que con arreglo al art. 228 del Reglamento de Funcionamiento Régimen Jurídico de las Corporaciones, esta nominal, en tal caso la votación será oral y exclusivamente en decir de forma concreta si se utilice el serenazgo en el alumbrado o en otras obras, diciendo cada Sr Concejal si o no, el Sr, es para otras obras y el no para que sea el alumbrado

por la cual el Sr Secretario dará conocimiento a los Sres Concejales: D. Alonso Montes Cortés, sí; D. Blas Montes Montes, sí; D. Francisco Rollán Mancha, sí; D. Francisco Mejías Prieto, sí; D. Andrés Simón Montes, sí; y D. Alfonso Báez Báez, sí. Una vez efectuada la votación el Sr Presidente ordena al Sr Secretario compute los sufragios emitidos y anuncie en voz alta su resultado que es el siguiente, Cinco, sí y Un no, de los seis votos emitidos, que es el total de Concejales de la Corporación. Seguidamente el Sr Presidente anuncia que ha sido aprobada por mayoría absoluta y relativa, que el Expediente se dirija a Ntro Ilmo Excelentísimo.

Construcción Casa Maestro.

Acto seguido el Sr Presidente expone que en virtud del anuncio anterior y del escrito de la Junta de Construcciones Escolares, dando a conocer que en esta localidad, existe la necesidad de construcción de dos (Escuelas) Casa Maestro, para su inclusión en el Plan de 1.962, y que caso de acordarse su construcción este Ayuntamiento tendría que aportar el solar y el 5% del importe total de la Obra, teniendo en cuenta que dicho solar puede costar en total unas 10.000 pts, siendo la aportación municipal de unas 10.000 pts.

Enterados los Sres reunidos de tan amplia deliberación, y por mayoría absoluta con el voto en contra del Concejal Sr Siles Montes, se acuerda solicitar de la Junta Provincial de Construcciones Escolares la construcción de Dos Viviendas para Maestros comprometiéndose a la aportación de los fondos municipales, que existen unos a los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1961

nuevas Escuelas construidas, y, a la aportación en metálico del importe del 5% del Presupuesto total, de acuerdo con el Censo de Población vigente de este Municipio por un importe de dos mil habitantes.

Autorizando al Sr. Alcalde para que firme el correspondiente escrito-solicitud.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando los Sres asistentes, de que certifico.

Alfonso Sánchez — Juan Cruz Pallero
Andrés Silva
Alonso Montero — Blas Montero
Francisco Mejías — Alfonso Barrero
El Alcalde

Sesión ordinaria
15 Noviembre 1961

En la Villa de Don Alvaro a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto los Sres Concejales que integran el mismo D. Alvaro Montero Cortés D. Blas Montero Montero, D. Francisco Pallero Alvarez D. Francisco Mejías Prieto, D. Andrés Silva Montero y D. Alfonso Barrero Barrero asistidos del infrascrito Secretario, asistido del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dente, de orden del mismo se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por Unanimidad.

Concepto gremiales é individuales.

Acto seguido el Sr Presidente, expuso á los Sres reunidos, que era llegado el momento de ir preparando los conceptos gremiales é individuales con los cuales de Bebidas Carnes y Leche y por tanto era necesario cobrar del padrón de esta Corporación.

Solicitado informe al Sr Secretario Interventor, este, que en el Anteproyecto de Presupuesto, confeccionado, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en este anterior, se ha efectuado una Baja de Pesetas 3.000'. aproximadamente, para bajar en algo los conceptos vigentes, que el año anterior se hizo conceptos por Pesetas y que este año teniendo en cuenta la cantidad aludida puede quedarse en Pesetas. , estos para hacerlos al cuales de Bebidas, los demás conceptos opina se debe efectuar por la misma cantidad que existen en la actualidad.

Enterados los Sres reunidos y tras amplia deliberación, por Unanimidad se acuerda facultar al Sr Presidente y Secretario, para que efectúen concepto gremial de Bebidas por Pesetas é individual con Leche y Carnes por la misma cantidad vigente y caso de que no fuere aceptado, se dé cuenta del resultado para obrar en consecuencia.

Solicitud orden Ordenanza fiscales.

Seguidamente y una vez examinadas las Ordenanzas fiscales vigentes, se acuerda por Unanimidad autorizar al Sr Presidente, para que dirija escrito al Sr Alcalde

1961

de Hacienda, en solicitud de autorización para proceder del orden de prelación de empréstitos de ejecución, que determina la Ley del Régimen Local, al igual que otros anteriores.

A continuación se da lectura de un escrito nº 18824, de fecha 31 de Octubre pdo, del Ministerio de Agricultura, en relación, con la solicitud de ayuda solicitada por el Excmo. Gobernador Civil y este Ayuntamiento, para los agricultores afectados por las inundaciones.

Haciendo constar en orden sobre/ cuestión peticiones por los vecinos dicho Ministerio cree conveniente en sus Presupuestos, proceder a determinar dicho problema acudiendo al Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

Quedan enterados los Sres reunidos.

Escrito del Servicio de Crédito

Seguidamente se da cuenta de un escrito nº 8841, de fecha del actual, del Servicio de Crédito en el que se manifiesta, que debido al pequeño Capital de este Crédito Local se estudian por este Ayuntamiento la forma de ello incrementando en cuyo caso en Centro concederá otras análogas

Al mismo tiempo hace saber, que este Servicio está dispuesto, si así se interesa a conceder a este Crédito un préstamo extraordinario de unas 50.000 pts. para aumento del capital, comunicando lo dicho Centro el acuerdo que se adopte

Enterados los Sres reunidos y por unanimidad se acuerda autorizar al Sr Alcalde-Presidente para que solicite el referido Préstamo extraordinario

Escrito Ministerio de Agricultura.

Acto seguido se da lectura de una Salida del Sr Diputado de Enseñanza Primaria

Cristina Esteban

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dando á conocer la conveniencia de esta localidad para ser Escuela de 40 horas, de 100 días, por un importe de Pts 30.000'-

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad, muestran su conformidad.

Electrificación

A continuación se da lectura de escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Jurídicos, por el que se da a conocer, que en la aportación por la Presidencia del Gobierno del Plan, ha sido aportada definitivamente la Obra de Electrificación de esta localidad,

Significando a este Ayuntamiento que en el plazo de un mes debe de ingresar en la Delegación de Hacienda la cantidad de Pts 115.458'51, que corresponde á la aportación municipal

Enterados los Sres reunidos acuerdan por Unanimidad, que inmediatamente sea formulada el préstamo solicitado, para tal fin se libre á cada lo ordenado.

Escrito Cª Sevillana.

Seguidamente, se da cuenta de un escrito de la Compañía Sevillana de Electricidad, en el ruego de que esta Corporación obtenga de los propietarios afectados por la instalación de la línea el permiso de paso para emplazar los postes y tirar de la línea en sus fincas.

Enterados los Sres reunidos manifiestan su conformidad, y acuerda se gestione por las oficinas municipales la correspondiente autorización.

Comisión Permanente Nombramiento 19

Acto seguido se da á conocer a los Sres reunidos, un escrito de la Excma Diputación Provincial nº 5116, fecha 31 Octubre ppdo. Anunciando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a cuenta el importe del Remun Nivelado, cuantía que asciende a Pts. 86.161'09, siendo el solicitado de Pts. 91.161.09, existiendo por tanto una diferencia de Pts. 5.000'- en menos, que corresponden a las siguientes modificaciones efectuadas por el Servicio Provincial: Bajas en Jardín. Pts 3.000'-. en Mediciones Beneficiarios y Pts 1.000'-. Limpieza y calefacción Escuelas, y altas en Seguros. Pts 1.000'- participación Utilización Provincial.

Acuerdo el citado acuerdo se pueda interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el plazo de 10 días.

Enterada la Sra reunida solicita aclaración del Sr Secretario. Seguidamente el mismo emitió el siguiente: Respecto a las Bajas en Jardín. Pts 11.000'-. en la partida nº 41 Limpieza y calefacción Escuelas se puede aceptar, ya que se puede economizar. en la de Pts 3.000'-. de partida nº 30 Mediciones Beneficiarios es aceptable. si para el año próximo entre en vigor la Modificación de Ordenanzas, en cuyo caso se tendrán que restar al Ayuntamiento. las mediaciones a los mismos, esta cantidad es insuficiente las Pts 3.000'- que quedan. En relación con las altas en Seguros de Pts 1.000'-. en Asistencia Provincial. se pueden aceptar, ya que la Excma Diputación no son podemos, tendremos mejor que el ayuntamiento las participaciones. De todo ello. estima el informe, que se puede desarrollar el Presupuesto, sin necesidad de entablar el Recurso, por ser una insignificante la cantidad, y que el Recurso propuesto, es superior al del año actual.

Por Unanimidad. se acuerda. aceptar la cantidad propuesta. y en

el alcalde Presidente, pudiendo consumarse el Presupuesto tenido en cuenta las variaciones expuestas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando por los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Ortiz Francisco Rollán

Francisco Mejías

Blas Montero

Andrés Vilas

Sesión celebrada 8 Diciembre 1961

En la Villa de Don Alvaro a ocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Ortiz Prieto los Sres Concejales que componen el mismo D. Alfonso Montero Ortiz, D. Blas Montero Montero, D. Francisco Rollán Mancha, D. Francisco Mejías Prieto, D. Andrés Vilas Montero, D. Alfonso Barea Barea asistidos del Sr. Secretario Interventor, actuando la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Aprobación Presupuesto Ordinario 1962

Seguidamente de orden del Sr. Presidente Sr. el Secretario Interventor, de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE (Badajoz) ALVARO

orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y encontrándose ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes si la misma modificación el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos.

Capítulos	Conceptos	Consignación
1º	Personal eventual	116.603'46
2º	Material y diversos	53.291'-
3º	Clases Pasivas	———
4º	Deuda	———
5º	Subvenciones y partic.	3.783'55
6º	Extraordinario y capital	51.056'76
7º	Imprevistos	2.550'-
	Total Presupuesto Gastos	227.184'77

Presupuesto Ingresos

1º	Impuestos directos	70.782'68
2º	Impuestos indirectos	28.350'-
3º	Tasas y otros ingresos	31.015'-
4º	Subvenciones, participación	93.211'09
5º	Ingresos patrimoniales	2.126'-
6º	Extraordinario, capital	———
7º	Eventuales e Imprevistos	1.700'-
	Total Ingresos	227.184'77

Resumen

Importan los Gastos Pts.	227.184'77
Importan los Ingresos	227.184'77

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento dando cumplimiento al art 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que habiendo estado expuesto al público en la forma ordinaria por el plazo de 15 días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el BO de la Provincia, se remitiese copia certificada del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acordó por Unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto citado, que se acompañan al mismo.

Expediente de suplemento de crédito con y sin transferencia.

A continuación el Sr Secretario dió a conocer a los Sres reunidos los expedientes instruidos por Intervención con motivo de los suplementos de crédito con transferencia y sin transferencia, unidos en el Presupuesto en vigor por haberse agotado las consignaciones presupuestarias

Visto los expedientes de crédito instruidos con motivo de suplemento de crédito dentro del Presupuesto en vigor por un total de Pesetas 3.249'46 por transferencias de otras partidas y por Pesetas 1.201'47 del superavit que se reflejan para reforzar partidas que constan de la Memoria inicial

Considerando que en la Memoria inicial del expediente se han observado las prescripciones legales de la Ley de Régimen Local el Ayuntamiento por Unanimidad acuerda aprobar en los cuantías totales anteriormente expuesto por suplemento con transferencia y sin transferencia a que los expedientes se refieren y que se expu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ... (BADAJOZ)

1961

gan el pútlico por 15 días hábiles a
tenor del ap. 3º del art. 664 de la
citada Ley.

Y en hacienda más asunto de
que hatá, se levanta la sesión firmando
por los Sres asistentes de que certifico.

El Alcalde

Fdo. Fallos

Secretario Acepias

Blas Montes

Antonio Pérez

Sesión ordinaria
31 Diciembre 1967

En la Villa de Don Alvaro a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Cortés Prieto los Sres Concejales que componen el mismo D Alvaro Morales Cortés D. Blas Morales Morales D Francisco Rollán Manchón D. Francisco Mejías Prieto D Andrés Silva Morales y D. Alfonso Barea Barea excusando la ausencia del inasistente Sr Cortés.

Abierta la sesión por el Sr Presidente de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por Unanimidad.

Electrificación

Seguidamente el Sr Presidente da a conocer a los Sres reunidos que a instancia del Sr Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Badajoz gratia pefectuada visita en unión del Sr Secretario para asistir relacionados con la electrificación de esta localidad en relación con la finalización del cálculo de la misma y del ingreso de la aportación municipal. Habiendo quedado emplazados para que inmediatamente se realice el ingreso se mandó requerir para llevar a cabo lo anteriormente expuesto. Siendo cometido para dicho que al expresado y al Sr Secretario se le autorice por esta Corporación la representación de este Ayuntamiento y los poderes necesarios para la formalización y firma del

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS (BADAJOZ) ALCALDE

correspondiente contrato de la Obra de electrificación de esta localidad por la Compañía Sevillana de Electricidad bajo la autorización de la Junta de Subsistencias y Excma Diputación Provincial. Enterados los Sres reunidos por unanimidad se acuerda autorizar poder los firmantes y en representación de este Ayuntamiento al Sr Alcalde-Presidente D Alfonso Cortés Prieto y al Sr Secretario Interventor D. Isidro Olmedo Fraile dando cuenta al Ayuntamiento del resultado de ello.

Viaje a Badajoz y Merida

Acto seguido por el Sr Presidente se da cuenta de los viajes efectuados a Badajoz por el expresado Sr. Secretario en relación con la visita de la Delegación de Industria para la electrificación y asimismo a Merida por los Sres solicitando del crédito al Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la firma del mismo. Enterados los Sres reunidos por unanimidad, se acuerda el abono de los gastos y dietas correspondientes, con cargo al capítulo Presupuesto y concepto Pts 200.- por gastos de locomoción a Merida.

Aprobación Presupuesto Municipal por el Sr Delegado de Hacienda

A continuación por el Sr Secretario se da lectura de un escrito del Sr Jefe de la Sección Provincial de Administración Local de fecha 16 del actual por el que se da a conocer que el Excmo Sr Delegado de Hacienda de esta Provincia ha dictado con aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario del año 1962 en la cuantía de Pesetas 227.184'77. Quedan enterados los Sres reunidos.

Seguidamente y a propuesta de la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

propia Presidencia: al efecto de Cuentas y expedientes de pobres, en cuanto fijar el tanto medio de un trabajador en la localidad para el año 1.962.

Tras amplia deliberación, por Unanimidad, se acuerda ratificar el del año actual de Pesetas 30.-

Pago e Lugar Ayuntamiento Alcuescar.

A continuación por el Sr Alcalde se dió a conocer todos los pagos e ingresos efectuados en el Ayuntamiento del año actual, e igualmente se dió a conocer que la Oficina económica era la parte, pudiendo adelantar que según cálculos efectuados sobre la liquidación del Presupuesto, resultaría Superavit, después de atendidas normalmente todos los servicios, seguidamente se dieron a conocer los cifras de Activo y existencias en Caja, siendo los siguientes Metalico del Presupuesto Ordinario Pts. 10.625'77 que se distribuyen de la siguiente forma. En Caja Municipal Pts. 488'50. y en Banco Pts. 5.737'27.

Los Ingresos del trimestre ascienden ascienden a Pts. 119.341'96. y los Gastos a Pts. 120.364'25.

Una vez examinada por la Comisión de Hacienda y Ayuntamiento Pleno, la examinan conforme y la aprueban por Unanimidad.

Aprobación definitiva Expediente de crédito.

Acto seguido examinado el expediente de crédito con y sin transferencia, propuesto por acuerdo de 8 del actual y teniendo en consideración que no se ha presentado reclamación alguna de conformidad con lo determinado en el art. 664 de la Ley de Régimen Local, en el quorum de su 1/4.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE - (Badajoz) - VILLAR DEL ALVARO

y lo dispuesto en los artº 193 y 197 del Reglamento de 4 de Agosto de 1.952, se acuerda aportar definitivamente dicha transferencia en los propios términos señalados por la Comisión de Hacienda.

Campaña de Navidad.

Acto seguido se da lectura a la Circular del Excmo Sr Gobernador Civil inserta en el B.O de la Provincia con respecto a la Campaña de Navidad en beneficio del pobre. El Sr Presidente hace constar que como todos los años, esta atiende una demanda popular, con el fin de reunir fondos para el aludido fin, y considerata que la de este Ayuntamiento debe ser la primera

Enterada la Sra reunida, previo informe del Sr Secretario-Interventor acuerda por Unanimidad aportar Pts 2.000: con cargo al Presupuesto vigente y Partida de Imprevistos.

Padrón Beneficencia.

Seguidamente se da lectura de la relación de vecinos que han solicitado ser incluidos en Beneficencia, siendo los mismos que ya venían disfrutando de lo que el citado Padrón para el año 1962 es idéntico al del año actual, con las bajas correspondientes por defunción.

Enterada la Sra reunida lo aprueban por Unanimidad, y que se promuevan los trámites reglamentarios.

Préstamo del Patio

A continuación por el Sr Presidente se da a conocer, que por escrito de fecha 16 del actual del Servicio de Crédito del Ministerio de Agricultura se da a conocer haber sido concedido el Préstamo solicitado de Pts 50.000'-, para incremento del capital del Pósito local, y se reparte entre los

agricultores que lo solicitan.

Quedan enterados los Sres. reunidos.

Cementerio

A continuación el Sr Teniente-Alcalde expone a la Corporación, que debido a que este Ayuntamiento no cuenta con crédito suficiente en su Presupuesto para atender debidamente a la limpieza y conservación del Cementerio Municipal en lo que respecta a hierba, ya que como en la actualidad, se viene efectuando con 2 ó 3 limpiezas al año, por contrata de una parte de jardín, propone a la Corporación, que con el fin de que este en todo momento en perfectas condiciones, y por el mismo coste, se le encomiende al Alguacil Municipal. Se encargue de la aludida limpieza, que lo hará gratuitamente y siempre que la necesite, y al fin del año la cantidad que en la actualidad se contrata para ello, se le de como gratificación, por tal servicio.

Enterados los Sres reunidos, y tras discusión y deliberación se consideró dicha la propuesta del Sr Teniente y por unanimidad se aprueba en todos sus extremos, debiendo notificar al interesado.

Alguacil Cº Telefonica.

Seguidamente, se da lectura de una solicitud del vecino de este Municipio de la casa donde se encuentra instalada la Central Telefónica, por la que pueda se le aumente la renta mensual ó anual, que en la actualidad, se le viene abonando.

Solicitado informe por la Corporación, el Sr Teniente lo emite en la siguiente forma:

El contrato que rige en la actualidad

AYUNTAMIENTO DE ... (...)

es de Pesetas 1.200.- anuales incluida el alumbrado.

Tras amplia deliberación por Unanimidad se acuerda aumentarle la renta en Pts 300 al año, o sea quedar en Pts 1.500.- a partir del año 1962.

El Sr Secretario da a conocer que no existe crédito para ello en el Presupuesto que está aprobado, hace constar, sólo con el fin de evitar reiteración sobrantes en otras partidas podría atenderse, pues de otra forma todo se puede efectuar el reconocimiento de crédito para ser atendido en el año 1963.

Enterada la Corporación, acuerda se le comunique al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando, por los Sres asistentes, de que certifico.

Alfonso Cortés Alonso Secretario

Andrés Silva

Alfonso Barrera

Jesús Mª Rollón

Blas Montero

Francisco Campos

Isidro Oliveda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1962

Sesión ordinaria
31 enero 1.962

En la Villa de Don Alvaro a veinte y un de Enero de mil novecientos sesenta y dos.
Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Cortés Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo D. Alvaro Martín Cortés D. Blas Martín Martín D Francisco Rollán Macías. D. Francisco Mejías Prieto, D Andrés Lira Martín, D. Alfonso Barea Barea, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presidente, de orden del mismo se da lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Liquidación del Presupuesto de 1.961

Seguidamente se da cuenta del expediente de Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1961. Resultando por unanimidad, que por aplic. al n.º 3: art 660. de la Ley de Régimen Local aprobar definitivamente dicha liquidación en los propios términos en que está redactada á fin de que por la Alcaldía se cumplimente lo prevenido y dengado sobre este servicio

Existencia en Caja 31/12/61 Pts. 10.626'77
Restos por cobrar igual fecha Pts 53.924'02
Suma Resultan. 64.550'79
Restos por pagar igual fecha Pts. 61.198'99
Superavit. Resultan. 3.351'80

Padrón de Arbitrios 1962

A continuación por el Sr Presidente se da á conocer á los Sres Concejales los Padrones de Arbitrios Municipales para el año

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1902 cuyo artículo é importe son los siguientes Artículo 1º Quintos Pts. 53.249'08 Artículo 2º Utiles Pts. 16.136'40 Artículo 3º Desagüe Pts 10.355'20, Artículo 4º Caminos y bicicleta Pts. 3.814'-. Artículo 5º Pesas Pts. 1.200'-, Artículo 6º Vacas de leche Pts. 1.900'-, Artículo 7º Remonta alimentación Pts 1.050'-, Artículo 8º Remonta Industrias Pts. 810'-. Concepto Artículo 9º Bebidas Consumos y 10% de consumos Pts 13.704'-. Concepto Casas Pts. 3.000'-.

Entendida la Sesión resuelta por Unanimidad, prestan su conformidad

Seguidamente se pone de manifiesto la relación de Cedulas del año actual para su aprobación siendo los siguientes. Cuota de Viajeros y Cédulas Badajoz la Cantera relacionada con Presupuesto Pts 250'-. Hotel de la Cantera Cumbres Pts. 2.588'25. Hotel Alguacil Pts. 666'65 Consumos la Cantera y Cumbres Pts. 775'40 Ayuda Hacienda la Cantera y Cumbres Pts. 1.530'-. Ayuda Familiar Alguacil Pts. 900'-. Consignación Personal Artículo Pts 433'30 Material Oficina. Alumbrado Electricidad Pts. 1.672'50 Limpieza Oficinas. Pts. 114'85 B.O. Estado y Anuncios Pts. 522'75 Limpieza Escuelas. Pts 141'80 Luz Calefacción Hospital Pts. 1.576'37. Suma Total Pts 11.136'37

Entendida la Sesión resuelta por Unanimidad prestan su conformidad.

Pago de gastos del mes de Enero y aprobación de los mismos

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando. Con los Sres asistentes de que doy fé.

El Alcalde Presidente

El Secretario

Vocales Asistentes

Andrés Vilas

Juan [illegible]

Francisco Barrios

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (BADAJOZ)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria.
15 Febrero 1962

En la Villa de Don Alvaro a quince de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Prieto Prieto los Sres. Concejales que componen el mismo D. Alberto Montero Soto, D. Blas Montero Montero, D. Francisco Rollán Mancha, D. Francisco Mejías Prieto, D. Andrés Pinto Montero y D. Alfonso Gómez Gómez, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se hizo constar que al igual que todos los actos ordinarios celebrados, Pinedo, Tallada y Medina para los efectos de omitir del acta actual. Acordando por unanimidad remitir dicho Ayuntamiento en los días de sesión de dicho D. Teófilo M. Carreño Jaime Medina de H.P.D. D. José Milano Milano, como Pinedo y D. José Montero Prieto como Tallada, que todos Ayuntamiento, se les notifique en forma legal a los interesados.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando por los Sres. asistentes de que certifico.

Ayuntamiento Pinedo
Tallada - Medina

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria día 11 Marzo 1962

En la Villa de Don Alvaro a once de Marzo de mil novecientos sesenta y dos.

Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo. D. Alonso Montes Cortés, D. Blas Montes Montes, D. Francisco Peláez Naveira, D. Francisco Mejías Prieto, D. Andrés Silva Montes y D. Alfonso Barea Barea, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Electrificación.

Seguidamente por el Sr. Secretario se dió lectura del Contrato de Ejecución de la obra de electrificación y acta de Comprobación, así como del informe sobre el Recargo transitorio para el pago del préstamo sobre las tarifas.

Al mismo tiempo se dió cuenta de la Jefatura de Obras Públicas relativo a la aprobación administrativa y autorización del Proyecto de línea eléctrica aérea trifásica para prestación suplementaria, habiendo estado expuesto al público en el B.O. de la Provincia durante 30 días, sin presentarse reclamaciones.

Con respecto a los servicios municipales se manifestó emitir un informe, si a los mismos afectan.

Enterados los Sres. reunidos quedan enterados de todos los anteriores documentos, y con respecto al informe por

Unanimidad, se acuerda, que en el Proyecto quede incluido el petición de alumbrado público a la localidad, en todos los puntos de luz que sean necesarios, siendo su coste total incluido en el Presupuesto de la instalación.

Vivienda para Maestro.

A continuación se da lectura de un escrito del Sr Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, en relación con la construcción de vivienda para Maestro en cumplimiento con el Decreto de 22 de Junio de 1.961 el cual, en síntesis es el siguiente. Para dicha construcción el Ministerio de Educación Nacional aporta a fondo perdido Pts 150.000 por vivienda, completándose el importe del Presupuesto mediante un anticipo reintegrable, sin interés en un plazo máximo de 25 años, por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Enterado Sr Concejal, previa deliberación y amplia discusión, por Unanimidad, se acuerda, en tomar en consideración de momento dicho beneficio, y participar en la petición efectuada de construcción de 2 Viviendas dotando el Ayuntamiento y aportando el 5% del importe total de la Obra.

Comedor Escolar

Acto seguido se da cuenta a la Corporación, que los Comedores Escolares, empezarán a funcionar el próximo día 12 del actual, existiendo en el inventario del menaje adquirido, y la mayoría que en este momento va a llegar en su funcionamiento así como la representación que de este Ayuntamiento a de asistir en la Junta Rectora del Comedor, para lo cual es necesario designar un Concejal.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Salvador Candor
D. Teodosia Gomez
Martin

Entrada toda la Sra reunida
prestan su conformidad y complacencia por la
apertura de la carretera, se dan por enterada
del mensaje. adquirida é instantaneamente se
acuerda por Unanimidad el pago del mismo con
cargo al Presupuesto vigente, solicitandose de la
Hermandad de Labradores la ayuda para pago del
mismo. queda enterada Corporacion del Escrito
de la señora de esta D. Teodosia Gomez Martin,
con cargo á este Ayuntamiento, y en cuyo
de Pts 10, diarias quedando igualmente
á cargo del Ayuntamiento, el cartel ó otro cualquiera
manifestacion mensual.

Para amplia deliberacion se acuerda nombrar Delegado de este Ayuntamiento,
en la Junta Rectora del Centro Coreto, al
Concejal D. Andres Lobo Montero, el cual
acepta el cargo.

Donativo para Misiones.

A continuacion se da lectura
de un Saludo, del Sr Cura Parroco de esta
Villa, invitando á la Corporacion á todos
los actos que se celebraran durante las
Santas Misiones, que se predicaran por Padres
Dominicos, en los dias 11 al 18 del actual.
Y al mismo tiempo solicita una subvencion
para atender á los gastos que la misma
ocasiona.

Entrada la Sra reunida,
aceptan la invitacion. Y por Unanimidad
acuerdan conceder una subvencion de Pts 300.-
con cargo al siguiente Presupuesto Capitulo
de Imprevistos.

Salvador Domingo de Pan

Seguidamente el Sr Presidente
hace constar en la Corporacion, que en
ningun acuerdo, se adquirian. Salvo

para el Domingo de Ramos, como tradicionalmente se viene efectuando, para la Corporación, Autoridades y Funcionarios.

Entendiendo por Unanimidad se acuerda, sea adquisición, del tipo más económico, en cuanto suficiente para las necesidades.

Representación por Viajes-Alimentos de la Corporación

Acto seguido, hace uso de la palabra el Concejal D. Blas Morillo Morteo, y recogida por la Presidencia, expone á los reunidos que en cuanto estudiar y elevar los gastos de representación que á los miembros de la Corporación, les corresponden, por desplazamientos en representación fuera de la Localidad, ya que el actualmente fijado de Pts 150.- es insuficiente. Teniendo en cuenta, la subida que todos los precios han experimentado.

Tras amplia deliberación y discusión, por Unanimidad se acuerda, elevar el tipo de representación en Pts 200.- á partir de la fecha del presente acuerdo.

Caminadas de Cuentas.

Seguidamente se da lectura de un telegrama postal nº 646 de la Zona de Reclutamiento y Movilización nº 7 de Badajoz, ordenando la concentración en Capital de la Reclutta del R/1961, durante los días 12, 14, 16, 20 y 22 del actual, los cuales irán acompañados de un Caminador de este Ayuntamiento, el cual es cuanto informa.

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad se acuerda el nombramiento de los siguientes Caminadores. D. Blas Morillo Morteo, día 12. D. Justo Gonzalez Mendez, día

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

14. D Alfonso Baron Baron, día 16. D. Mateo Montes Alvaro, día 20. y D. Andrés Silva Morales día 22,

Se le notificará tales nombramientos a los interesados y se le abonarán los gastos y dietas correspondientes, con cargo al vigente Presupuesto

Gasto efectuado en el mes de Febrero.

Seguidamente se pone de manifiesto la relación de Gastos del mes de Febrero, para ser aprobados y con los siguientes Gastos Viajes y dietas Ayuntamiento, Suman Pts 400' Hotel Ayuntamiento, Auxilio Pts 2.583'25 Haberes Alguacil. Pts 666'65. Encuadernación Ayuntamiento, Auxiliar. Pts 775'40. Ayuda Familiar Ayuntamiento y Auxiliar Pts 1.530'. Ayuda Familiar. Alguacil Pts. 900'. Cuota Mutualidad Secretario Pts 719'03 Riego para barrer y limpieza oficinas Pts 254'35 Cuota teléfono Pts 237'35. Prensa para cuadros de fechas Pts 116'95 Limpieza Escuelas Pts 141'80. Revista Municipal Pts 206'55. Licencias. Asilo. Desamparado. Pts 25'-. Mutualidad Asistencia. Pts. 1.408'86. Total Pesetas 9.966'09.

Nombramiento y Comisionado para Revisiones

Enterado la Sra reunión presta su conformidad.

Seguidamente se da cuenta que era necesario el nombramiento de Comisionado para el Juicio de Revisiones de los Expedientes de Prórroga de 1958-60 y correspondiente al año actual.

En Unanimidad se acuerda nombrar Comisionado del Ayuntamiento al Auxiliar de este Ayuntamiento D Valentín Baron Pinto, facultándole los gastos de viajes y dietas correspondientes de la comprendida Comisión

Y no habiendo más asuntos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de que trataba se levanta la sesión firmando por los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Alonso Montero

Alfonso Barrero

Blas Montero

Francisco Lopez

Francisco Rollan

Cristóbal Silva

Isidro Alonso

Sesión ordinaria
día 2 May 1965

En la Villa de San Alvaro a dos de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde en funciones de Alcalde D. Alonso Montero Lepez, los Sres Concejales que componen el mismo D. Blas Montero Montero D. Francisco Rollán Montero D. Francisco Mayo Rodríguez y D. Alfonso Barrero Barrero, siendo justificada su ausencia por enfermedad el Concejal D. Cristóbal Silva Montero asistido del infrascrito Secretario con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mayo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se da lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr Presidente hace saber a los Sres reunidos que por dolo.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gación del Sr. Alcalde-Presidente de esta Ayuntamiento ocupa la Presidencia de esta Corporación por el plazo de seis días por verse precisado el titular, por asuntos familiares, a dejarla vacante.

Quedando enterados los Sres. reunidos.

Pésame al Sr. Alcalde.

La propia Presidencia da á conocer á la Corporación del fallecimiento de la Sra madre de D. Alfonso Cortés Prieto, Alcalde de esta Villa, solicitando de la misma se haga en Acta el pésame de la Corporación.

Enterados los Sres. reunidos hacen suya la petición del Sr. Presidente y por Unanimidad, se acuerda, testimoniar en Acta el pésame al Sr. Alcalde por tan sentida pérdida, dándose traslado de ello por escrito.

Contrata Alumbrado público y dependencias y edificios Municipales.

Acto seguido el Sr. Secretario da lectura de un escrito de la Compañía Sevillana de Electricidad en el que se adjunta una proposición de factura del importe á que ascendería mensualmente el alumbrado público, compuesto por 56 lámparas de 125 Watios por un tiempo de 11 horas diarias, incluido el Recargo Trimestral de alumbrado de precios, y los servicios de suposición de lámparas, encendido y apagado, y conservación de la instalación, siendo este de Pts. 1.044'83

La Presidencia hace constar que el referido alumbrado con el fin de que todas las calles queden perfectamente iluminadas en menos aumentando por lo menos en este punto una hora diaria en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

total de 60.

Enterada la Sra reunida por Unanimidad acuerda: Aprobar el empadronamiento del alumbrado público acordado por la Presidencia para que lleve a cabo el cuento del referido alumbrado público y a consecuencia los respectivos contratos de suministro fluido de este alumbrado, como el de Edificios Municipales.

Alumbrado de Fiesta

Seguidamente el Sr Alcalde expone, que convendría suscribir ya que se cuenta actualmente con energía suficiente, solicitar de la Compañía Sevillana que durante los días 2, 3, y del actual, se dote de mayor alumbrado a determinados puntos del alumbrado público por ser los días de fiesta local estrenados. La diferencia que corresponda.

Enterada la Corporación por Unanimidad acuerda: facultar al Sr Presidente para que lleve a fin lo expuesto.

Pago 1º timbre de sistema prestamo

Acto seguido el Sr Secretario da a conocer, que ha sido abonado el importe del 1º timbre del sistema del prestamo concedido por el Monte de Piedad para la aportación municipal en el alumbrado eléctrico que asciende a Pesetas 1.961'25- efectuado con los fondos sobrantes del mismo prestamo solicitado.

Quedan enterados los Sres reunidos y prestan su aprobación

Suprimir para Paso Obra.

A continuación se da lectura de un oficio particular del Excmo Sr Gobernador Civil. Donde se comunica que han sido concedidas a este Ayuntamiento Ptas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BIEN ALVADO (Badajoz)

25.000 para remediar el Paro Obrero y emplear en Obras de pavimentación.

Enterado la Sra reunida puesta su conocimiento quedan enterada y acuerda pase a la Junta Local de Paro, Administradora de los referidos Fondos.

Solicitud de subvención Diputación Provincial

Seguidamente se da a conocer la instancia dirigida al Iltmo Sr Presidente de la Excma Diputación Provincial en solicitud de una subvención al fondo benéfico a reintegrar en anualidades de Pesetas Ocho mil, importe de las Obras a efectuar en la Dehesa y dependencias municipales que se encuentran en mal estado, consistiendo la Obra en la construcción de un Tejado que cubra la citada Dehesa, existiendo sobre ella la filtración de las aguas de lluvias y el deprendimiento del viejo techo.

La Sra reunida quedan enterada, prestan su conformidad y autorizan a la Presidencia para todo cuanto sea necesario efectuar con la referida Obra.

Obras de conservación en los Edificios Casa Ayto y Lavaderos públicos

A continuación se da lectura de un escrito de la Excma Diputación Provincial Servicio de Cooperación, por el que solicita del Ayuntamiento establezca la conservación de las Obras construidas con su cooperación, enterada la Alcaldía se adopten las medidas oportunas para que se lleve a cabo las Obras de Albañilería y de pintura de los exteriores e interiores de los edificios de Casa-Ayuntamiento y Lavaderos públicos para que puedan ser recibidas y cedidas definitivamente debidamente atendidas.

El Sr Presidente expone a la Corporación que dicha Obra la lleva a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cato este Ayuntamiento todas las gestiones que sean precisas a los fines para que este año no se hagan efectivas las obras que se están llevando a cabo de instalación de alumbrado eléctrico, siendo propósito de que estén efectuadas para la próxima inauguración de la obra de alumbrado eléctrico.

Enterada la Sra reunida por Unanimidad acuerda: autorizar al Sr. Presidente, para que solicite presupuesto y lleve a cabo el Alumbrado y pintura de la exterior é interior de la Casa Ayuntamiento. Escuelas, frontis y Escuelas viejas, para que estén terminadas en el día de la inauguración aludida que será el 18 Julio, dando cuenta a esta Corporación del resultado.

Cuentas Municipales 1941-46

Seguidamente el Sr Secretario da a conocer a la Corporación, que solicitada por los Servicios Provinciales la remisión de la Cuenta de los ejercicios de 1941 a 1953 y 1951 a 1958, se da el caso de que las Cuentas de los de 1941 y 1946 les habían sido remitidas al frontis reglamentariamente para su aprobación, por cuya razón era de necesidad fuesen sometidas en el B.O. de la Provincia.

Enterada la Sra reunida por Unanimidad se acuerda, Sea sometida en el B.O. de la Provincia, la exposición de las Cuentas Municipales de los años 1941 y 1946, por el plazo reglamentario.

Sesión Vista el Exp.

Acto seguido por el Sr Presidente se solicita de la Corporación, se acuerde.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la cantidad con la que se va a subvencionar las fiestas Mayores de esta localidad.

Seguidamente, sigue el Sr. Secretario el siguiente: La cantidad subvencionada en este acto ha sido de Ptas 1.000. La consignación para festejos es de Ptas 3.000 con ella se han de atender todos los festejos municipales.

Enterados los Sres miembros por unanimidad, se acuerda conceder a la Comisión encargada de los festejos de la Sta Cruz del juvenil que tiene lugar Ptas. 1.000. con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo de Fiestas.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando por los Sres asistentes de que certifico.

El Alcalde — El Secretario

El Tte Alcalde — El Concejal

El Concejal — El Concejal

Fdo. Alfonso Barrero

Sesión extraordinaria
día 13 Mayo 1962

En la Villa de Don Benito a trece de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Prieto Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo. D Alonso Montes Conde, D Blas Montes Montes, D Francisco Mejías Prieto y D Alfonso Barrero Barrero no asistiendo los Sres Concejales D. Andrés Silos Montes y D Francisco Bellido Montes, ambos del siguiente Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo se da lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por Unanimidad.

Seguidamente el Sr Presidente da a conocer que el único objeto de esta sesión es dar la cuenta el Presupuesto de instalación remitido por el Gobernador de la Radio según se le tenía solicitado, para instalación de dos horas de lampara de Mercurio en la Plaza existente, dos en cada esquina a la misma para mayor alumbrado elevando el mismo a Pts 1.889 incluido todos los gastos de instalación.

Tras amplia deliberación, por Unanimidad de los Sres asistentes se acordó aprobar el mismo y autorizar al Sr. Alcalde para ordenar la instalación de la misma, con cargo al Presupuesto aludido, é incluyendo el importe del mismo en el Presupuesto Extraordinario formado para la instalación del alumbrado

Plaza de la Plaza (instalación)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALCONERA (BADAJOZ)

electivo, cubriendose esta partida con el superavit existente de dho Presupuesto destinado para dho municipio.

Y en tratando mas asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando todos los asistentes de que certifico.

Alfonso Barrero Blasco Montes

Francisco Mesas

Sesion ordinaria
3 Junio 1962

En la Villa de Don Alvaro a tres de Junio de mil novecientos sesenta y dos. Previa convocatoria al efecto reunidos en la Casa Consistorial de esta Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Cortes Prieto D. Alfonso Montes Cortes D Blas Montes Montes D Francisco Rollan Mancha D Francisco Mesas Prieto D Andres Silva Montes D Alfonso Barrero Barrero, asistidos del infrascrito Secretario

Abierta la sesion por el Sr Presidente de orden del mismo se da lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura

El Secretario.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de un escrito de la Delegación Provincial de Estadística por el que se comunica la aprobación definitiva de la rectificación del Padrón de habitantes al 31 de diciembre de 1961 quedando cifrado en 1185 habitantes de derecho y 1177 de hecho.

Enterados los Sres reunidos por unanimidad quedan en conformidad.

Luis Persiva

Acto seguido se da cuenta del fallo recaído sobre los Mozos de los R/1960, por la Junta de Clasificación de la Caja de Reclutas de Badajoz Luis Aguilar Redondo. Juan Rollán Pareja Enriquez. Los cuales han sido convocados

Quedan enterados los Sres reunidos.

Fiesta S. Benito

Seguidamente el Sr Presidente, expone, que próximo las fiestas de S. Benito era oportuno acordar los actos religiosos y festejos típicos, de acuerdo con las consignaciones existentes en Presupuesto

Expuesto por el Sr Secretario la cantidad existente para tales actos.

Por Unanimidad se acuerda. Que como acto religioso, se celebre una Misa solemne con sermón en la Ermita del Santo Patrón, oficiada por el Sr Cura Párroco al que se le invitará. y se invitara a todo el vecindario, así como a las autoridades de todo tipo y funcionarios, llevando como es costumbre el refrigerio.

Como festejos populares, se celebrarán en la Plaza de España. Varias populares, para lo que se autoriza al Sr.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BOH ALVARO (Badajoz)

Mcalde y la Sentaci para entrarán la correspondiente orgnsta que anuncie la subasta, para ella se enfalanan la relación Plano, mediante la adquisición de parcelas gallardete etc. Trata ella dentro de los límites Presupuestario del resultado de ella en su día se dará cuenta.

Sastre Sentenciado en el sub de Mar. y Dil

A continuación se pasan de manifiesto las relaciones de Sastre del sub de Mar. y Dil. para su aprobación y son las siguientes Sastre Viajes y dietas Sentencia a Mérida Pts 100. Sueldo Sentenci. Auxiliar Pts 2583'21 Sueldo Alguacil Pts 666'65 Sueldo Sentencia y Auxiliar Pts 775'80 Ayuda Familiar Sentencia Auxiliar Pts 1536. Ayud. Familiar Alguacil Pts. 900. Cuotas Reglamentarias Telef. Mar. Pts. 866'60 Cuotas Seguro Capital. Pts 250. Mutualidad Telef. Pts 704'43 Material oficina. Pts 1471'75 Gastos Agente 1ª Pts 38'68 Limpieza Sub Mar. Alumbrado 1ª Pts. y Riego Pts 598'75 Gastos Viajes y dietas Comisionado Sentencia Pts 865. Asistencia Peon y Medidas Pts. 3590 Cuotas Alumbrado y conservación Telef. Pts 246'50 Sueldo Alguacil Pts 365. Alumbrado pública 1ª Pts. 285. Cuotas Escuela Mar. Pts 210. Cuotas Escuela Pts. 72'20. Cuota Pasto Escuela pública Pts 39'75 Cuota limitada enfermo Badajoz Pts 65. Limpieza Escuela Mar. Pts 1418'80 Seguros Alumnos Sundaria Escuela etc. Pts 1815. A cuenta amortización Obra Dep. Provincial Pts. 6811. Cuotas Escuela Pts. 303'50. Total pesetas. 16.843'12. Enterado la Sra reunida prestan su conformidad. a la Sesión del sub de Mar. Seguidamente la del sub

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Abril por los siguientes. Gasto Viaje, dietas Asesinos a Badajoz Pts 185. Abril 4 Sentencia Asesinos Pts. 2583'65. Abril Pts 666'65. Imprenta Sentencia Asesinos Pts. 775'40. Impuesto Utilidades 1'76 Pts 5906. Arbitrio Sentencia Asesinos Pts 1530. Abril. Pts. 900.- Grijalbo Pantalón Pts. 483'30. Mutualidad Mayo Pts 704'43. Imprenta Pts 114'85. Arrendamiento Pts. 70.- Gastos teléfono y correos Mayo Abril Pts 424'55- Imprenta Escuela Abril Pts 141'85. Grijalbo. Gorra Asesinos 1'76. Calzado Asesinos Pts 375.- Palmas S. Ramón. Pts. 205'20. Gastos asesinos Mayo. Imp. Provincial. Pts. 450'65. Gastos Mandamiento 1961. Pts 347'40. Total gastos. 10.446'20. Entrados los Señores reunidos pasan a comunidad.

Ut. Candado 1'76.

Acto seguido se dan órdenes para el reparto de Gastos e Ingresos del 1º trimestre del año actual, que comprende la cuenta de Candado, pasando al Salón de Actos y que así: Ingresos en el 1º trimestre Pts. 44.865'60. En Gastos Pts. 37.945'41. Existencia Pts 6.920'19. Entregado en Banco, Pts. 5.745'27. En Caja. Pts. 1.174'92.

Entrados los Señores reunidos por unanimidad, pasan a comunidad.

Cemento de Cine año 1962

Seguidamente el Sr. Presidente expone a los Señores reunidos, que ha llegado el momento de proveer del Candado del tipo de Consejero para S. Cinematógrafo, para el año actual, y de acuerdo con las declaraciones presentadas y de las ingresiones obtenidas por los

AYUNTAMIENTO DE BOA ALVARO (Badajoz)

cuenta de la Corporación tenerse en cuenta lo ya establecido por la Corporación de la mayor cuantía posible, dado. á ser el único medio de distracción de cultura y civilización que tenemos en la localidad pues asimismo el estado actual de desarrollamiento económico del mismo y de la localidad, é igualmente de la capacidad del propietario del mismo de cubrir completamente importe otras el tipo del acto anterior de Pts 4.000.

Sometido el asunto á votación y discusión solicitado la palabra por el Concejal Sr. Mejías expone que teniendo en cuenta todo lo expuesto por el Sr. Presidente la existencia de personal al cine y otros estima que por el cine actual se debe cobrar por Pts 2.000. en lugar de una tasa del 10% en relación con el año 1961. Efectuada la votación por mayoría de votos se acuerda fijar como cuota del propietario del mismo D. Francisco Morales Peña la cantidad á cobrar para el año actual, y caso de un aumento efectivo del cine del año, ya que la Corporación ha puesto de su parte todo lo posible para la prosperidad del mismo. El Concejal Sr. Silva Morales vota en contra del referido acuerdo y mantiene su posición de que el importe debe de ser de Pts 4.000. y caso contrario presentará el cine.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando por la Sra. presidenta de que certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Alfonso Alcocer Montero

Alfonso Barrero Pablos Montes

Francisco Amejías

Juan Mª Ballesteros

Antonio Silva Sánchez Ocaña

Sesión ordinaria
1 Julio 1962

En la Villa de Don Alvaro a uno de Julio de mil novecientos sesenta y dos. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto los Sres. Concejales que componen el mismo D. Alfonso Montero Montero, D. Blas Montero Montero, D. Francisco Rodríguez Montero, D. Francisco Mejías Prieto, D. Andrés Silva Montero, y D. Alfonso Bayón Barrero, asistidos del infrascrito Secretario con objeto de celebrar la sesión del margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Adjudicación del Blanqueo y pintura Edificios Municipales

Seguidamente se leyeron de manifiesto las proposiciones presentadas por pintores para el blanqueo y pintura de los Edificios Municipales en la anterior é interior. Las que son de una proposición

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA (Badajoz)

por D. de Zarza de Alange.
y otra por la de Mérida la primera a
tanto de igual clase de Pts 225. y la segunda
por m², a los tipos de 1'40 pts m² o 2 pts m².
pies y con material.

Tras amplia deliberación y discusión, por unanimidad se acuerda adjudicarle a D.
por el tipo de Pts 225.
de igual clase, y materiales por cuenta
que se le notifique con toda urgencia al
referido Sr. con el fin de que esté terminada
para el 18 de Julio actual.

Acto seguido se da a conocer
haberse efectuado el pago del 2º trimestre de
intereses del Empréstito concedido por el
Monte de Piedad y Caja de Ahorros, para la
instalación del alumbrado eléctrico, importante
Pts 1.760'25 que han sido anticipadas de
los fondos municipales por un error cometido
en la Caja de Ahorros de tal forma, si bien
figurado Hidroeléctrica, cantidad alguna por la
Cía. Sevillana de Electricidad.

Enterada la Sra reunida,
muestran su conformidad.

A continuación el Sr Presidente
expone, que estando próximas las fiestas
de la Patrona de esta Villa Sta María Magdalena
el día del actual era menester acordar
las festejos a celebrar, aún cuando se podía
adelantar, que están al igual que otros
años sólo podrían ser de tipo religioso por
falta de consignación.

Enterada la Sra reunida por
unanimidad se acuerda celebrar una Misa
Solemne con sermón a la que se invitará

Pago 2º trimestre Empréstito Caja de Ahorros.

Fiesta La Magdalena

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a todo el vecindario autoridades y funcionarios, dándose cuenta de ello al Pleno Pleno.

Expediente Suplemento de Crédito con y sin transferencia.

A continuación el Sr Secretario da á conocer á los Sres reunidos los expedientes incoados por Intervención, con motivo de los suplementos de crédito con y sin transferencia, abonados en el Presupuesto en vigor por tratarse aplicados las consignaciones Presupuestarias.

Vistos los expedientes de créditos incoados con motivos de suplemento de crédito dentro del Presupuesto en vigor por un total de Pesetas 2.314'60, por transferencia de otras partidas y Pesetas 3.351'60, del superavit, que se aplican para reparaciones, que constan en la Memoria inicial

Considerando que en la Memoria inicial del expediente se han observado las prescripciones legales de la Ley de Régimen local el Ayuntamiento por Unanimidad acuerda aprobar en las cantidades totales anteriormente expuesta por suplemento con transferencia y sin transferencia a ejecutar expediente referidos y que se expongan al público por 15 días hábiles, a tenor del ap. 3: del art. 664 de la citada ley.

Cuentas Municipales 1961.

Se somete al Pleno el resultado y aprobación en su caso de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario Patrimonio y Valores Auxiliares, correspondiente al año 1.961, una vez cumplidos todos los trámites exigidos en el art. 790, de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE
BOL ALVARO (Badajoz)

por la Comisión de Hacienda del que resulta que dichas Cuentas están debidamente rendidas y justificadas. Del resultado de expuesto al público, y examinada que ha sido por los Sres asistentes, han deliberado la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de Provisional para la primera y definitiva para los efectos. arts. 892 y 791 de la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando por los Sres asistentes, de que certifico.

Acto seguido examinados los expedientes de suplemento de crédito con y sin baja nums nº 1 propuesto por acuerdo del 1º de Julio del actual y teniendo en consideración que no se han presentado reclamaciones alguna de conformidad con lo determinado en el art. 664 de la Ley de Régimen Local, en el número de su nº 4. y lo dispuesto en los arts. 193 y 197 del Reglamento del 4 de Agosto 1952 se acuerda aprobar definitivamente dicho transferencias en los propios términos señalados por la Comisión de Hacienda.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando por los Sres asistentes de que certifico.

Aprobado definitivo expediente Crédit. nº 1

Nota. Leído y el Interventor que firma, se ha levantado este acuerdo en esta acta por ser conforme a la sesión del día 20 de Agosto del actual Doy fe

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria
30 Agosto 1962

En la Villa de Don Alvaro a veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto los Sres Concejales que componen el mismo D Alvaro Montero Calvo D Blas Montero Montero D Francisco Pollán Macías. D Francisco Mejías Prieto D. Andrés Lito Montero y D. Alfonso Bravo Bravo asistidos del infrascrito Secretario D Isidro Olmedo Franco.

Abierta la sesión por el Sr Presidente, se dió lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por Unanimidad.

Aprobación Pago de Mayo Jun Julio.

A continuación se puso de manifiesto la relación de gastos del mes de Mayo Jun y Julio, para su aprobación y pago correspondiente. Gastos Viaje y dieta Sr Secretario a Badajoz y a Mérida Pts 600.- Haber Secretario Pts 11.103'70. Haber Alguacil Pts 2.666'60 Limpieza Secretaría Pts 2.326'20. Ayuda Familiar Secretaría Pts 4.590. Ayuda Familiar Alguacil Pts 2700.- Asignación Personal Auxiliar Pts 1.299'90 Material Oficina Pts 1.098'10 Limpieza Oficina Pts 3.455'. Gratificación Padrón Pts 2.000'. Limpieza Alcaldía Pts 720. Teléfono 4217. Limpieza Escuelas Pts 4.254. Fiestas relojes S Benito y La Magdalena Pts 400.- Biblioteca Municipal Pts 185'. Reparaciones Fuente Pts 150. Fiestas S Benito Pts 15.477 Reparaciones Alcantarillas y puentes edificios Pts 2.515'. Hacer cementerio Pts 40.-, Subvención Fuente Cano Pts 100.-

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

Impuesto utilidades renta Pts 539'60 Aguas Badajoz 2º Tº Pts 250'- Industrial Mº Jun- Pts 1413'21 Impuesto Pts 180'-, Gastos cobro Agente 2º Tº Pts 268'- Impuesto Jurídico 1962 Pts 139'-, Arbitrio Pavimentación Pts 172'- Arbitrio Alcantarillado Pts 275'- Arbitrio Radicación Pts 13.772'37. Total Pesetas 51.658'40.

Enterado la Corporación procede su comprensión.

Cuenta Caudales 2º Tº.

Acto seguido se da cuenta las cifras totales de Gastos é Ingresos del 2º trimestre del año actual que componen la Cuenta Caudales, arrojando el saldo anterior y que son Pts. Ingresos Pts. 6.117'70. Gastos Pts. 10.446'20. Existencia Pts. 2.591'70. Debiendo de la siguiente forma. En Caja Municipal Pts 2591'70.

Apertura

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los Sres asistentes de que certifico

El Alcalde

Juan Mª Ballano

Francisco Arroyo

Alonso Montero

Andrés Tejada

Blas Montero

Alfonso Barrero

Isidro Alonso

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria
15 Septiembre 1962

En la Villa de Don Alvaro a quince de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Conte Prieto, los Sres Concejales que componen el número D. Alonso Montes Conte D. Blas Montes Montes D Francisco Roldán Maneba D. Francisco Megías Prieto, D. Andrés Silva Montes y D. Alfonso Duque Daza existiendo del suficiente número con objeto de celebrar la sesión extraordinaria del margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del número se dio lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por Unanimidad.

Seguidamente se da lectura a la orden de 9 de Agosto del año actual del Ministerio de la Gobernación, en el párrafo 8: Norma 28 de las Instrucciones para confección del Presupuesto para el año 1963 en relación con la concesión de retribuciones complementarias a los funcionarios Municipales.

Enterada la Sra reunida, tras amplia deliberación y teniendo en cuenta lo ordenado, el número de funcionarios existentes y la nueva retribución de la Corporación y que se reune todos los requisitos por Unanimidad se acuerda conceder una gratificación de Pts 8000.- a cada funcionario, que suponen un 10% al Alguacil un 72% al Auxiliar y un 50% al Secretario

AYUNTAMIENTO DE
BADAJOZ
ALVARO (Badajoz)

Acuerdos que se notifique al Sueri de Tenencia y Ayuntamiento a los efectos oportunos y fe la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando por los Sres asistentes de que certifico.

Alfonso Ortiz

Francisco Mateos

Francisco Antonio Blanco Montero

Manuel Montero

Andrés Silva

Alfonso Barrero

Pedro Alvarado

En la Villa de San Alvaro.

Sesión ordinaria
18 septiembre 1962

Ja diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. Previo convocatorio al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres Concejales que componen el mismo bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Ortiz Prieto. D. Almas Montero Ortiz D. Blas Montero Montero D. Francisco Millán Montero, D. Francisco Mateos Prieto, D Andrés Silva Montero y D. Alfonso Barrero Barrero, asistidos del infrascrito Secretario con objeto de celebrar la sesión del mayor.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por Unanimidad.

Seguidamente dada cuenta del Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio 1963 que ha formulado la Secretaría Intervención así como el Proyecto de modificaciones

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y Memoria comparativa del referido Acuerdo-Proyecto, de cuyo documento se desprende la necesidad de acudir al Remanente Líquido establecido en la vigente legislación de Régimen Local, para poder cubrir el déficit presupuestario que presenta, el total importe del cual asciende con los recursos con que cuenta este Municipio. El Ayuntamiento acuerda por Unanimidad aprobar los indicados documentos y faculta al Sr Alcalde para que solicite de la Excma Diputación Provincial la concesión del referido Remanente Líquido en la cuantía de Ciento cuarenta y cuatro mil setecientas sesenta y seis con 74/ Ptas.

Expediente crédito nº 2/

A continuación el Sr Secretario-Interventor da cuenta a los Sres reunidos del expediente incoado por Intervención con motivo de los suplementos de crédito con transferencia mención en el Presupuesto en vigor mención en el Presupuesto en vigor por haber agotado las consignaciones Presupuestarias.

Visto el expediente de crédito incoado con motivo del suplemento de crédito, dentro del Presupuesto en vigor por un Total de Pesetas 9/09/70. por transferencia de otras Partidas.

Considerando que en la Memoria inicial del expediente se han observado las prescripciones legales de la Ley de Régimen Local el Ayuntamiento por Unanimidad acuerda aprobar en la cantidad total antedicho expuesto por suplemento con transferencia a que el expediente se refiere y que se someta al público por el plazo de 15 días hábiles a tenor del apt 3º del art 660

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ayuntamiento de Agosto. Pago de

de la citada Ley.

A continuación se pone de manifiesto la relación de Gastos del mes de Agosto, para su aprobación, Gastos de Viajes y Dietas Badajoz Consulta Pts 185.. Haber Beneficencia General Pts. 2583'25. Haber Alguacil Pts. 666'65 Empleado Beneficencia General. Pts. 775'40 Cuota Familia. Pts. 1.530 Gratificación Retribución. Pts. 433'30 Haber Sanidad y Hª Pts. 2.087'85 Empleado Veterinario y Hª Pts. 2089, Mutualidad Practicante. y Hª, Pts. 9'37 Mutualidad. Gen. Gob. Pts. 2.116'29. Material Oficina Pts. 242'10 Hª Hacienda. y Trical. Pts 15'20. Limpieza Oficinas Pts. 114'80 Recaudación Pts. 1.176'31, Fallos y empleados Gobernación Pts. 414'25 Resto indicado. 2º mes 1961 Pts. 2.430'60, Recaudación Hª. Pts. 325 Limpieza Escuelas Agosto Pts. 141'80, Cocinera Escuelas. Gratificación Mayordomo Pts. 900'. Cuota Hacienda y cat. Escuelas Pts. 199.. Gratificación Depósito Pts. 244'0. Gratificación Cabo y guarda Pts. 29. Beneficencia Sanidad 1961 Pts. 5.615'16. Total Gastos. 25.339'24.

Enterado la ha venido prestar su conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando por los Sres asistentes de que fe.

El Alcalde

El Secretario

Alfonso Barrero

Andrés Cidoncha

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria
28 Octubre 1962

En la Villa de Don Alvaro a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. Previa convocatoria al efecto, y con la antelación reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, y Sres. Concejales que comparecen al margen D. Antonio Martín Cortés, D. Blas Manuel Montero, D. Francisco Roldán Mancha, D. Francisco Negro Prieto, D. Andrés Silos Martín, y D. Alfonso Baena Baena, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por Unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a los Sres. reunidos, que era necesario acordar como días anteriores, si se quería seguir poniendo la temperie del Pantheon por rebaja en las contribuciones con el fin de perdurar comunión a la Comunidad.

Enterados los Sres. reunidos por Unanimidad acordaron que estimando buena seguir poniendo dicha temperie, y que por tanto se comunique en este sentido a los Organismos pertinentes.

Pantheon Industrial 1963

A continuación el Sr. Secretario dió cuenta a la Corporación que era necesario el pago de Arbitrio Industrial que se ha de girar a este Ayuntamiento para el año 1963, al igual que se hacía efectivo en años anteriores.

Por Unanimidad se acordó el pago.

Pan Thea Decem 1963

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- Instrucción para Badajoz

Reparto Viviendas 1.963.

Aportación para Obras de reforma Escuelas

misión del 18/. que autoriza la Ley.

Seguidamente se hizo saber que era urgente, dada su trascendencia pro-dictado de Badajoz de acuerdo con las instrucciones del Excmo Sr. Gobernador Civil.

Enterados los Sres reunidos por unanimidad, acuerdan corresponder con cargo a los Fondos Municipales Pesetas Cien.

Acto seguido se da cuenta a los Sres reunidos un escrito de la Excma Diputación Provincial nº 5.104, fecha 20 Octubre dando a conocer el importe del Reparto Viviendas 1963 que asciende a Pts 130.381'91, siendo el solicitado de Pts 144.768'70, existiendo por tanto una diferencia de Pts 14.387'39, en menos que corresponde a las siguientes modificaciones efectuadas por el Excmo Provincial, Bajas en Solares Pts. 10.287'39, y Alta en Locales Pts 4.100:.

Contra el citado acuerdo se puede interponer Recurso de Alzada ante el Excmo Sr. Gobernador Civil, en el plazo de 10 días.

Enterados los Sres reunidos y solicitado informe del Sr Secretario Interventor, por unanimidad se acuerda aceptar la cantidad concedida y en efecto Reparto, procediendo confeccionar el Presupuesto teniendo en cuenta las variaciones expuestas.

A continuación se da lectura de un escrito de la Junta Provincial de Construcciones Escolares comunicando la inclusión en el Presupuesto Provincial la reparación de las Escuelas, siendo menester que este Ayuntamiento imprese con aportación Pts 2.371'31

Escuela Femenina.

Enterado se les remite, por unanimidad acuerdan que se abonen las expedidas Ptas, con cargo a las cantidades pedidas de Resultas para obras municipales.

Acto seguido se dió cuenta que había sido concedida por la Delegación Provincial de la Sanidad Veterinaria que se efectuara en esta localidad una Cátedra Rural, para enseñanzas sobre sanidad, exponiendo que ello llevaría consigo ciertos gastos de instalación y otros menores.

Reparación Casa de Ayuntamiento.

Enterados los Sres reunidos prestan su conformidad, a todo ello. y que los gastos se efectúen, con cargo al Presupuesto de Gastos.

A continuación el Sr Presidente da cuenta a los Sres reunidos, que de todos es conocido el estado en que se encuentra la Casa de este Ayuntamiento y que urge efectuar su reparación.

Enterados los Sres reunidos por Unanimidad acuerdan que se adjudique el Presupuesto a Maestro Albañil, y que se le abone al que en igualdad de condiciones de obras, lo efectúe en mejores condiciones económicas, dando cuenta del resultado a esta Corporación. Asimismo que el importe del Presupuesto de Gastos, se efectúe con cargo a las cantidades consignadas y pedidas en Resultas para obras municipales.

Prestación personal y transporte obras caminos

Seguidamente el Sr Presidente hizo constar á los Sres reunidos, que se iban á empezar las obras de adoquinados y pavimentación de las calles pendientes de estas Hdas y Jarrín Moral, que cargo á la anterior

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARO (Badajoz)

cumulada a la Yunta del Paro de esta localidad de Pts 25.000, y que al igual que el año. con el fin de que se pueda efectuar mayor cantidad de Hras en menor tiempo. el poner en ejecución la Ordenanza Municipal de prestación personal y de transporte, sobre todo en transporte de acopio de cereales.

Enterado la Sra. unida. por Unanimidad acuerdan que se ponga en ejecución la referida Ordenanza. para tal fecto.

Gastos efectuados en el mes de Septiembre.

A continuación se pasa de manifiesto la relación de Gastos del mes de Septiembre, para su aprobación: Haberes de Secretaría mes actual Pts 25.833'21. Haberes del Alguacil Pts. 666'65. Empleado Secretaría Pts. 775'40 Ayuda familiar Secretaría Pts 1.530'- Ayuda familiar Alguacil Pts. 900'- Asignación P. retribuir Pts 1.403'30, Asignación Agente 3ª Ha Pts 250'- Mutualidad Pts 714'93 Gastos mesa Agente 3ª Ha Pts 65'20 Empleado B.O Provincia. Pts 160'- Anuncio B.O Provincia. Pts 72'- Teléfono Pts. 246'75 Pintura, Hagan Ayuntamiento Pts. 577'- Tasa Basura Cementerio Pts 137'- Alcantarillado Pts. 25'- Amortización Obras municipales Pts 3.144'63. Imprenta Pts 172'- Total Pts. 12.453'11

Enterados los Sres unidos. pasan a su conformidad.

Yuntas Agente Caudales 3ª Ha.

Acto seguido se da a conocer las siguientes Partidas de Gastos e Ingresos del 3ª Ha del año actual que componen la cuenta de caudales del 3ª Ha, así como el saldo existente y que son: Pts Ingresos Pts. 101.546'38, Gastos Pts 89.450'76, Existencia Pts. 14.681'33. Existente a la siguiente fecha. En Metálico Municipal Pts 14.053'11 en Banco Pts. 628'62

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión por mi por los dos anteriores de que certifico.

Alfonso Soto Francisco Rojas

Andrés Silos Francisco Bellón

Blas Montes Isabel Pinto

Sesión ordinaria 15 Noviembre 1962

En la Villa de San Calvo a quince de Noviembre de 1962. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida se reunieron en el salón de sesiones bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales que componen el mismo Presidente D. Alfonso Prieto Prieto, Concejales D. Alonso Montes Soto, D. Blas Montes Montes, D. Francisco Rojas Pinto, D. Francisco Mejías Prieto, D. Andrés Silos Montes y D. Alfonso Pinto Pinto, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dió lectura del mismo del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió al Sr. Presidente, Sr. el infrascrito Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura.

Q. Gastos Presupuesto Ordinario 1.963.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE (Badajoz)

cientes a los estados de Ingresos y Gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, y ateniéndolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación, el citado Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y los Gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto Gastos

Capítulos	Conceptos	Consignación
1	Personal fijo	152.313'93
2	Material y diversos	61.745'60
3	Clases Pasivas	———
4	Deuda	———
5	Retribución y participación	4.149'20
6	Extraordinario y Capital	51.256'76
7	Imprevistos Fundamentales	2.550'—
8	Resultas	———
	Total Gastos	272.014'99

Presupuesto Ingresos

1	Impuestos directos	71.382'68
2	Impuestos indirectos	29.850'—
3	Tasas y otros ingresos	29.475'—
4	Subvenciones y participación	137.381'31
5	Ingresos patrimoniales	2.376'—
6	Enajenación capital	———
7	Eventuales e imprevistos	1.550'—
8	Resultas	———
	Total Ingresos	272.014'99

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Resumen

Importan los Gastos Pts. 272.014'99
Importan los Ingresos " 272.014'99

Nivelado.

El Ayuntamiento dando cumplimiento al art. 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días el Presupuesto aprobado previo anuncio en el Bo. Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Aprobación definitiva del Expediente de crédito n.º 1 y 2 transferencia.

Acto seguido examinados los expedientes de crédito con y sin transferencia n.º 2, propuesto por acuerdo del 1º de Septiembre del actual, y teniendo en consideración que no se han presentado reclamaciones algunas de conformidad con lo determinado en el art. 664 de la Ley de Régimen Local en el párrafo de su n.º 4º y lo dispuesto en los art.º 193 y 197 del Reglamento del 4 de Agosto 1955, el acuerdo aprobar definitivamente dichas transferencias en los precisos términos señalados por la Comisión de Hacienda.

Y en hacienda han acordado que hasta se levante la sesión firmadores por los Sres. asistentes de que certifico.

El Alcalde-Presidente — El Secretario

Alfonso Cortés Barrero — Francisco Muñoz Montero

Concejales

AYUNTAMIENTO DE
SALVACAN

Sesión Extraordinaria
20 Noviembre 1962

En la Villa de San Alvaro á
veinte de Noviembre de mil novecientos
y dos. Previa convocatoria al efecto y con
la antelación debida reglamentaria, se
reunieron en el salón de sesiones de este Ayun-
tamiento, bajo la Presidencia del Alcalde
D. Alfonso Cotta Prieto, los Sres Concejales que
componen el mismo D. Alonso Martín Cotta,
D. Blas Martín Martín, D. Francisco Rollán
Martín, D. Francisco Mejías Prieto, D. Andrés
Libro Martín, D. Alfonso Baena Baena,
asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr Presi-
dente de orden del mismo se dió lectura
del Acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr Presidente
dijo: Que según tenía anunciado, debía
proceder á la discusión y aprobación del
Repartimiento de Presupuesto Ordinario
formado para atenciones y mejoras del
Caudal público, á cuyo efecto quedaba
sobre la mesa el correspondiente Repartimiento
y demás documentos concernientes, á fin
de que los Sres Concejales pudieran examinar
con entera libertad y detenimiento.
Vistos los expresados documentos, y Resultando
que discutido detenidamente y concienzudamente
dicho Proyecto de Presupuesto Ordinario
encontrado en su totalidad conforme
con ajustarse á los preceptos legales
vigentes, ascendiendo el importe de Gasto
á 780.340'15 y los ingresos á la misma
cantidad.

En presencia del vigente Reglamento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Haciendas Locales y demas disposiciones legales complementarias, la Corporación Municipal acuerda:

1º: Aprobar en principio el anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para instalación y mejora del alumbrado público.

2º: Que se anuncie la exposición al público, por término de 15 días del anteproyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación a los efectos del artículo 690-2 de la Ley del Régimen Local texto refundido de 24 de Junio de 1955.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr Presidente levantó la sesión, firmando la presente acta los Sres. asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Alfonso Bares Fernández Lopez

Alfonso Barés

A. Montero

Blas Montero

Pedro Muñoz

Vicente Bellido

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria
21 de diciembre 1962

En la villa de Don Alvaro a treinta y un de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto los Sres Concejales que comparecen al margen D. Alonso Alguacil Cortés D Blas Cantero Martín D. Francisco Rolfán Mancha D Francisco Mejías Prieto D. Andrés Sibaja Martín y D. Alfonso Bravo Bravo, asistidos del infrascrito Secretario

Acto de sesión por el Sr. Presidente se dió lectura del anterior Acta de la sesión anterior que fue aprobada por Unanimidad.

Seguidamente el Sr Presidente dijo. Que el objeto de la presente sesión, según consta en la convocatoria al efecto es el de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto extraordinario formado para canalización y mejora del alumbrado público. cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha 20 de Noviembre y expuesto al público por el término de 15 días. No se presentó contra el mismo reclamación alguna.

Seguidamente dicho Sr. Presidente leyó el Capítulo de las partidas de Gastos e Ingresos que en dicho Presupuesto se detallan las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación y hallándose ajustadas a las disposiciones vigentes se acordó por Unanimidad aprobar en todas sus partes

el referido presupuesto extraordinario quedando en su virtud fijados los Gastos en la cantidad de Veintidos millones trescientas cuarenta pesetas con quince céntimos y los Ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se anuncia se exponga al público por el plazo de 15 días el Presupuesto extraordinario aprobado y sus anejos, para oirse en el Tablón de la Diputación al tenor del artículo 698 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, y terminado dicho plazo, remítase copia certificada del expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus efectos.

Pase a Intervención
de Diciembre 4 y Firmado.

A continuación se pone de manifiesto la relación de cuentas del mes de Noviembre y Diciembre. para su aprobación. Haber de Retribuciones de Octubre Noviembre y Diciembre. Pts 5166'50, Pts 5.942'81. Gastos Viajes y dietas Pts 500'. Haber del Alcalde Pts 1.333'30, Pts 1.333'55. Luz casa Fontanera Pts 1.550'20, Pts. 775'60. Ayuda Familiar Capitanes Pts 3.060'. y Pts. 1.530, Ayuda Familiar Guardas Pts. 1800, Pts. 900'. Impuesto Utilidades Pts 539'60 - riqueza Rústica Pts. 866'60, Pts 433'70. Agua Capital Nº 44 Pts 250'. Gratificación Portero Pts 800'. Mutualidad Pts 2.116'19 Material oficina Pts. 1.580'20, Gastos varios y correo Pts. 254'12, Alumbrado Alcantarillado Pts 375'13 Material limpieza y calefacción limpieza Pts 371'55, Pts 460'30 Calefacción Nº 40 Pts 70'-, Teléfonos Pts. 477'75, Pts 156'85.

AYUNTAMIENTO DE
BIEN ALVARO (Badajoz)

Almacén pueblo Pts. 4.201'01, Material escolar y Cuota. Pts 750'-. Limpieza y Calefacción Cuota. Pts. 1012'20. Pts. 185'20. Material limpieza Ayuntamiento Pts 419'80 Asistencia médica primaria Pts. 776.- Luba. cantar y plus. Pts. 9845, Pts. 2239'0. Asistencia Policía Villaguisando Pts. 10'-. Primera Fortaja Lt. Cem. Pts. 1.000'-. Reparación cuota agua. Pts. 727'50. Material y mano de obra alcantarillado Cuota Pts 162'-. Vestuario Guardia Pts 5'-. Alquiler C. Telefónica Pts 1500'-. Aportación Obras Municipales Pts. 34.139'76. Aportación Obras de reparación Cuotas. Pts. 2.377'31. Cuarta Paga Primaria Pts 68'-. Material C. Cuota, cantina y Cocinera Pts. 2.604'75. Limpieza Cuentas Pts 450'-. Total Pts. 83.375'53.

Enterada la Corporación prestan su conformidad.

Acto seguido se da cuenta de las cuentas Tipos del Capítulo Imprevistos del H.T. del año actual, que comprenden la Cuenta de Caudales del H.T. así como el saldo anterior, y que son Pts. Imprevistos Pts. 81.956'10 Igual Pts. 83.375'53. Cantidad Pts. 13.262'20, distribuidas de la siguiente forma. En Arca Municipal Pts 8.859'60 y en Banco Pts 4.402'60.

Enterada la Corporación prestan su conformidad por Unanimidad.

Acta Caudales H.T.

Igualmente el presidente de la propia Presidencia el estado de Cuentas y expediente de pintura la cuenta fijar el final medio de un barrio en la localidad para el año 1963.

Final barrio 1963.

Por Unanimidad se acuerda, ya

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1962

Campaña Navidad

el de Pts 60.-.

Acto seguido se da lectura a la Circular del Excmo. Gobernador Civil, en cuanto en el Bo Provincia, con vista a la Campaña de Navidad en beneficio del pobre. El Sr Presidente hace constar que como todos los años sera atendida esa benemerita propuesta con el fin de reunir fondos para el celebrado fin y a continuación que la aportación de este Ayuntamiento debia ser la misma.

Entrado en deliberación por Unanimidad se acuerda la aportación de Pts 100.- con cargo al vigente Presupuesto.

Padre de Beneficencia.

Seguidamente se da cuenta que en habiendo solicitado ingreso con derecho a ella la inclusión en el Padrón de Beneficencia, el citado Padrón estara constituido por los mismos del año actual.

Entrado en deliberación por Unanimidad y conforme su aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión primero por los de anotación de que certifico.

Alfonso Soler

Francisco Luengo

Antonio Vilas

Ramon de Valle

Luis Gonzalez

Luis de Diego

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARO (Badajoz)

1963

Sesión extraordinaria. 30 Enero 1963

En la Villa de Don Alvaro a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y tres. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfonso Cortés Pinto los Sres. Concejales que componen el mismo. D. Alonso Montero Cortés, D. Blas Montero Montero, D. Francisco Roldán Naveda, D. Francisco Mejías Prieto, D. Andrés Lito Montero y D. Alfonso Bravo. Bravo, asistido del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente de orden del mismo se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Liquidación del Presupuesto de 1962.

Seguidamente se dió cuenta del expediente de Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1962, acordando por unanimidad que con arreglo al nº 3 art 666 de la Ley de Régimen Local aprobar definitivamente dicha liquidación en los propios términos en que esta redactada a saber: que por la Alcaldía se cumplimente lo dispuesto ordenado sobre este servicio.

Existencia en Caja 31/12/62 Pts. 13.262'20
Puesto por cobrar igual fecha Pts. 53.553'79
Suma Peseta 66.815'59
Puesto por pagar igual fecha Pts 66.262'13
Superavit. Peseta. 553'46

Padrón de Arbitrios. 1963

A continuación por el Sr. Secretario se dió a conocer a los Sres reunidos los Padrones de Arbitrios Municipales, para el año 1963, cuyo arbitrio é importe son los siguientes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Activo s/ Rentas Pts. 5324908, Activo s/ Urbana Pts 1613660, Activo s/ Ganado Pts. 1035520, Activo s/ Cauc y Licencias 3115 Activo s/ Pers. Pts. 1205, Activo s/ arrend de Industrias Pts. 813

Entrado lo leído por Secretario en su integridad.

Seguidamente por el Sr Alcalde se dio a conocer a los Sres reunidos, que era urgente efectuar la Baja del Hijo. sino pendiente en la Liquidación del Presupuesto de 1961, que por error, se habían considerado como pendiente de Pago, siendo así en la realidad, siendo urgente anular la Baja de las mismas, en la Liquidación de 1962, siendo las siguientes Reparación y reposición vehículos municipal. Pts 1.040. ejerc 1961 Pago entierro Santos. Pts. 245'84 y Pensión viudedad Pts. 109'30, ejerc de 1960.

Entrado los Sres reunidos y comprobada la veracidad de ello por unanimidad se acordó efectuar su Baja en la Liquidación del Presupuesto de 1962.

Seguidamente se pasó de manifiesto la relación de Gastos del mes actual para su aprobación que son los siguientes: Gastos viaje y dietas Alcalde día Mérida Pts 150. Gastos y dietas Secretario viaje a Badajoz Pts 500. Haberes Secretaría Pts. 2.683'20. Haberes Auxiliar Pts. 2.008'25, Haber Alguacil Pts. 1338'30, Cuota Familia Pts. 2.430. Expropiación Rústica Pts. 433'30, Suministros maquinas de escribir Pts. 50.

Baja de Hijo 1961

NOTA. Puesto a la sesión del día 31-12-62. dejado de incluir por olvido Secretario
El Alcalde

Paga del mes de Enero. Aportación de la misma.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Hacienda Oficina Pts. 1.578, Contaduría electrica Escuela Pts. 80'90 Limpieza Oficinas y Ricas Pts. 344'80 Limpieza Bo Edad Pts. 4'50. - Renta Arrendadi. 1 Ct. Pts 83'. Teléfono Pts. 290'65 Limpieza Alguacil Pts 25'. - Cuidado Cª Escuela. Pts 300'. Limpieza Escuelas Pts 185'20, Seguridad Pts 761'20 Varia Limpieza Pts 234'20, Limpieza Pts. 10'. - Total Renta.

Enterado la de la reunida para su conformidad.

Seguidamente manifestó, de que trata, y se levanta la sesión firmando los asistentes, de que certifico.

El Alcalde

El Secretario

Andrés Vitos

Blas Martín

Isidro Alvarez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria.
12 Febrero 1963

En la Villa de Don Alvaro a doce de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Conte Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo D. Alvaro Martín Conte, D. Blas Martín Martín, D. Francisco Rolfán Sánchez, D. Francisco Mejías Prieto, D. Andrés Sánchez Martín y D. Alfonso Ramos Ramos, asistidos del infrascrito Secretario.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por Unanimidad.

Modificación Presupuesto 1963.

Seguidamente, se dió lectura a la Orden del 6 de Febrero de 1963 publicada en el B.O. del Estado nº 33, de fecha 7 del actual dando instrucciones para adaptar los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1963 a los preceptos de la Ley 35/1962, y sobre recaudación de fondos e inversión y aplicación del superávit resultante liquidado. Asimismo se dió lectura de una comunicación del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por la que se da a conocer los importes de las cantidades compensadas por el Estado, por los exámenes suprimidos, para el año 1963, y de acuerdo con los deberes liquidados en el ejercicio de 1961, asciende en un 15% correspondiente a este Ayuntamiento Ptas. 42.324'45. y la supresión de todos los fondos por plusvalía

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

salarios, que se elevan a Pesetas. 22.781'12, asimismo por Bajas en Ingresos Pts. 38.850'. por ingresos suprimidos y Pts. 130.381'31 por Ingresos Nivelados que igualmente son compensados por el Estado existiendo una diferencia en más a favor del Ayuntamiento de Pesetas. 3.447'25. por ingresos entre los ingresos suprimidos en el Presupuesto de 1963. y la compensación por los citados liquidados. por los mismos conceptos en el año 1961, dando ello como resultado que el Presupuesto de 1963 se eleve en las aludidas Pesetas Quinientas que como todas estas modificaciones tienen un exceso de Pts. 22.980'37 que pasan a una nueva partida de Pesetas denominada para mejoras derivadas del Decreto 55/1963, de salarios mínimos, compensados con este y esta Hacienda la nivelación entre los Pastos e Ingresos. Seguidamente yo el suprimido Secretario procedí a dar lectura íntegra a los Estados de Ingresos y Gastos, una vez efectuadas las comprobaciones modificaciones y adaptaciones exigidas. la cual fue aprobada definitivamente ajustada. a las disposiciones vigentes y a las necesidades y fines de la localidad, acordando por Unanimidad aprobar en todas sus partes y sin la única modificación el citado Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y los Gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de Gastos.

Cap. Conceptos. Consignaciones

1	Personal Activo	152.512'68
2	Material y diversos	61.745'60
3	Cargas Pasivas	———
4	Deuda	———
5	Subvenciones y p. Corrientes	7.424'20
6	Extraordinarios y Capital	51.256'76
7	Remanente de Ejercicios	2.550'-
8	Resultas	———
	Total Presupuesto Gastos	275.419'24

Presupuesto Ingresos

1	Impuestos directos	71.312'68
2	Impuestos indirectos	———
3.	Tasas y otros Ingresos	20.474'-
4	Subvenciones y p. Corrientes	179.705'56
5	Ingresos patrimoniales	2.376'-
6	Enajenación y Capital	———
7	Excesos del Ejercicio	1.550'-
8	Resultas	———
	Total Presupuesto Ingresos	275.419'24

Resumen

Importan los Gastos	275.419'24
Importan los Ingresos	275.419'24

Nivelado

Ramón cargo hallan Propietarios.

Seguidamente el Sr Presidente dio cuenta de que el Sr Teniente de este Ayuntamiento D Isidro Olmedo Tena le había manifestado el sentimiento que le producía tener que renunciar al cargo para el cual había sido designado encontrándose ausente Teniente en propiedad para el Ayuntamiento de Ruta del Puente Real y por conocimiento defienda previsto de aquella Teniente para poder continuar por más tiempo al frente de esta.

En su virtud se da lectura

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARS (Badajoz)

a la suntaria renuncia por el h Suntario en que presenta por escrito la renuncia al cargo de Suntario de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal después de deliberar y tomando en cuenta las manifestaciones vertidas y hechos que ha hecho el h Suntario por Unanimidad acordó lo siguiente.

Primero. Aceptar la renuncia del cargo de Suntario de esta Corporación que presenta D Isidro Olmedo Frau. por haber sido designado por la Dirección General de Administración Local para la Suntaria del Ayuntamiento de Roza del Puerto Real, autorizando al h Alcalde para que continúe en su día el Acta de cese y le expida al h Suntario el certificado de ser y el de este acuerdo.

Segundo Que se liquiden todas las cantidades que por sueldo gratificaciones y otros emolumentos le correspondan hasta el día mismo de su cese

Tercero Que se le expidan los certificados de servicios que precise y del presente acuerdo a los efectos justificativos que le correspondan en su expediente personal.

Seguidamente se hizo saber que al igual que todos los años en Primavera corresponden Médicos Vacunados y Vacunadas, para las operaciones de Cartilla del año actual Considerando por Unanimidad procedan todos los nombramientos en la misma persona de este D. Teófilo M Carmona Garcia. Medico de U.P.S. D. Aquilino

Ntro Nombramt. de Peonadas Vacunadas y Médico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Alvaro Prieto, como Vocal y D José Montero Prieto como Alcalde que fué nombramiento se le notifique en forma legal á los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión firmando por los Sres asistentes de que certifico.

Sesión extraordinaria 25 Febr 1963.

En la Villa de San Alvaro á veintiseis de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. Previa convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D Alfonso Prieto Prieto, los Sres Concejales que componen el mismo D. Alvaro Montero Prieto, D. Blas Montero Montero, D Francisco Roldán Mancha, D. Francisco Mejías Prieto, D. Andrés Silva Montero y D Alfonso Bravo Bravo, asistido del infrascrito Secretario D Pedro Alvarez Pinto, hallandose como actuante D Valentín Bravo Prieto, Alcalde de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el Sr Presi-

AYUNTAMIENTO DE

Cese del h. Sentar
Propietario D. Isidro
Olmedo Frias.

dente, se dio lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por Unanimidad.

Seguidamente el h. Alcalde manifestó, a los Sres. que el h. Sentario D. Isidro Olmedo Frias, había presentado su renuncia de renuncia a su cargo por haber sido designado por la Dirección General de Administración Local, Sentario en propiedad de la Sentaría del Ayuntamiento de Rosas del Puerto Real. La Corporación aprobó en sesión del día doce del actual, aceptar dicha renuncia, por su trámite reglamentario. Habiendo el puesto cese de una Sentaría para la toma de posesión de otra. En su consecuencia, y habiendole concedido el uso de la palabra al h. Sentario este manifestó que dirigía a la propuesta por el h. Alcalde se veía obligado a cesar en este cargo, para poder posesionarse del que ilegitimamente se le ha conferido, y al efecto presentaba el certificado del acuerdo de la Corporación admitiendole la renuncia que presentó por escrito al h. Alcalde por los motivos ya consignados. Y habiendo señalado de común acuerdo con el h. Alcalde este día para el cese se presentara con este carácter de cesante en el cargo de Sentario de este Ayuntamiento que ha venido desempeñando hasta hoy con el beneplácito de la Corporación Municipal. Después de todo lo cual el h. Alcalde aceptando el cese que presenta D. Isidro Olmedo Frias, del cargo de Sentario, le recogió las llaves de la Sentaría y demás efectos de haberse procedido a levantar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lgo Auto de Arqueo Extraordinario de Fondos y de hasta ultimado Inventario oficial, manifestando el Sr Alcalde que ha altamente complacido del cumplimiento y conducta profesional observada por el Sr Secretario durante su actuación como Secretario, razón por la cual le otorga un Laudatorio Voto de gracias por los servicios que ha prestado en este Ayuntamiento y en este Alcaldía.

Asimismo se acuerda que se expida al Sr Secretario certificado del Acta de Cese y que igualmente se remita al Colegio Oficial de Secretarios a la Dirección General de Administración Local y al Registro Civil de la provincia.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesión firmando con los Señores asistentes de que certifico.

Alfonso Soto — Alcalde

Francisco Rodríguez

Andrés Soto

Simón Rollán

Blas Martín

Isidro Olivera

Alfonso Barrero

AYUNTAMIENTO DE ALVAREZ (BADAJOZ)

Sesión ordinaria
10 Marzo 1963

En la Villa de Don Alvaro a diez de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. Previa convocatoria al efecto y para la celebración de esta reglamentaria, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Calle Prieto, los Sres. Concejales que componen el mismo D. Alvaro Montero Calle, D. Pedro Montero Montero, D. Francisco Portillo Montero y D. Francisco Mejías Prieto, y Secretario Licdo. Montero, no habiendo asistido el Concejal D. Alfonso Bravo Bravo, que tiene justificada su ausencia asistido del suplente Sustituto municipal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Nombramiento Sustituto municipal

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la Corporación que habiendo quedado vacante la plaza de Sustituto de este Ayuntamiento, por cese del propietario y que teniendo conocimiento que el Sustituto D. Isidro Olmedo Durán, se encuentra en esta localidad disfrutando permiso por enfermedad, que le impide trasladarse de municipio, a tenor del artículo 202 del Reglamento de Funcionarios del 30 de Mayo de 1952 párrafo 4º y la Orden del 26 de Octubre de 1951, propone a la Corporación, que con el fin de que la administración sea atendida, nombrar si así lo acuerda, Sustituto municipal, mientras se encuentre en esta localidad, y no se

provea este plaza en forma legal.

Enterado la ha recibido por Unanimidad acuerdan nombrar Secretario accidental a D. Pedro Olmedo Frey, mientras no se provea esta plaza en forma legal, y que se le notifique al interesado.

Palmas D. Ramo. A continuación se expone que como es tradicional en este Ayuntamiento y acuerdo, las Fiestas de Semana Santa, era menester acordar si se adquirían Palmas para el Domingo de Ramos.

Enterado la ha recibido por Unanimidad acuerdan la adquisición de la Palmas necesarias para Ayuntamiento antiguedad y Hospicio.

Comisionado de Cultura. Seguidamente se da lectura a un Telegrama postal n 907 de fecha 4 del actual de la Zona de Reclutamiento y Movilización n 7 de Badajoz, por el que se convoca la Clase de alumbramiento en Caja de la Mozas del 42/62, que son 14, 17 y 26, siendo que si ausentado de un Comisionado, siendo menester el nombramiento de los mismos.

Enterado la ha recibido que dan nombrado los siguientes Sres. D. Cirilo Fernández, para el día 14 D. Alfonso Cortes Prieto, para el día 17, D. Ramón Mejías Prieto el día 26.

Se le notifican tales nombramientos a los interesados y que le abonen los gastos y dietas correspondientes, con cargo al vigente Presupuesto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

Ayuntamiento Constitucional de Zafra

Aprobación Presupuestos ordinarios para el año 1963.

Alumbrado Público.

Acto seguido se da cuenta que ha sido aprobado el Presupuesto de Alumbrado para el Ejercicio de Presupuestos de 1961/63.

Por Unanimidad se acuerda nombrar Examinador D. Valentín Barco Cuesta, abonándole los gastos de viaje y dietas, procedentes de la correspondiente gestión.

Seguidamente se da lectura a un escrito de la Jefatura Provincial del Tesoro de Hacienda, Negociado de la Contribución Urbana, nº 132, de fecha 21 de Febrero pasado, aprobando el Presupuesto ordinario para el año 1963, en la cantidad de Pts. 275.469'24.

Enterados los Señores reunidos por Unanimidad, quedan en cumplimiento.

Cuenta Ampliación Instalación Alumbrado

A continuación se pone de manifiesto a los Señores reunidos las liquidaciones presentadas por la Cª Sevillana de Electricidad, por el suministro del 4% para amortización del importe de la instalación alumbrado público, que es la siguiente, desde Mayo a Diciembre ambos inclusive. Importe total Pesetas 11.059'20. y Retenida Pts. 8.209'64, pendiente de retirada Pts. 2.849'56, las cantidades retenidas han sido ingresadas, y con ellas se han atendido los siguientes libramientos, quedando un remanente de Pts. 3.668'64 depositadas en el Banco Español de Crédito, y el 1º libramiento de intereses se abonan del remanente de la operación de préstamo cantidad anterior Pts 53'18 en el Monte de Piedad de Badajoz.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pago del mes de Febrero para su aprobación:

Enterado la Sra. vuelta para su conformidad gustosamente.

Seguidamente se pone de manifiesto la relación de pagos del mes de Febrero para su aprobación siendo los siguientes: Sueldo Viaje y Alcalde a Mérida Pts 75. Haber D. Santiago Pts 2680'20. Haber D. Emilio Pts 2008'25. Haber del D. Manuel Pts. 1533'30. Ayuda familiar Empleados Pts. 2430. Asignación Guardias Pts 7333'30. Limpieza Oficinas y Pisos 2348. Peluquero Pts 169'75. Limpieza Escuelas Pts. 185'20. Asignación Enfermo y Cartero de Escuelas 47'25. Gratificación Pts 31'25. Total Pesetas 10.055'10.

Enterado la Sra. vuelta para su conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando los Sres. asistentes, de que certifico.

Vº Bº

El Alcalde

Francisco Rollán

El Secretario

Fernando Trujillo

Antonio Vilo

Blas Agustín

José Delgado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARO

Sesión ordinaria 30 Abril 1963.

En la Villa de Dn. Alvaro a hinte de Abril de mil novecientos sesenta y tres. Para convocatoria al efecto y con la antelación debida reglamentaria, se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Calle Prieto los Sres Concejales, que componen el mismo D. Alvaro Montero Calle D. Blas Montero Montero y Francisco Rollán Mancha D. Francisco Mejías Prieto y D Alfonso Bravo Bravo no habiendo asistido el Concejal D. Andrés Gil Montero, previa citación del siguiente orden del día.

Abierto la sesión por el Sr. Presidente, de orden del mismo se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Adquirido calle La Magdalena.

Seguidamente el Sr Presidente hizo saber a los Sres reunidos que la Junta Local del Paro Obrero había concedido que la cantidad de Pts 25.000.- sean destinada que la continuación de obra de adquirido, comprendido a la calle Magdalena. y por tanto este Ayuntamiento debe que cumplir el ejecutar la Ordenanza aprobada de Contribuciones Especiales en lo que respecta a los mismos y asimismo la de puntación personal para el examen, con fines de obra.

Enterados los Sres reunidos por unanimidad, acordaron que se ejecutara la respectiva Ordenanza y autorizar al Sr Alcalde, para notificar a los interesados.

Acto seguido se da lectura de un escrito del Sr Cura Párroco de esta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el que solicita la alteración cronológica de este Ayuntamiento en las Horas á efectuar en la Parroquia en la que participa. Todo el vecindario.

Enterados los Sres. reunidos, tras amplia deliberación, por Unanimidad acuerdan conceder Pts 300'- con cargo al Presupuesto de Gastos en vigor y Partida de Imprevistos, notificándole al interesado dicho acuerdo.

Lectura Sesión Anterior.

Acto seguido se da lectura de un escrito del Sr. Delegado Provincial de Trabajo, solicitando un alojamiento para la Semana Santa y su Cofradía Penitencial.

Enterados los Sres. reunidos, por Unanimidad acuerdan conceder Pts 300'- con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo de Imprevistos.

Escrito D. Aquilino Caraballo Macías.

Seguidamente se da lectura a un escrito de D. Aquilino Caraballo Macías, solicitando al amparo del art. 186 de la Ley de Régimen Local y 189. la enajenación de un trozo de Terreno de Dominio de Propios de este Ayuntamiento.

Enterados los Sres. reunidos tras amplia discusión y deliberación, por Unanimidad se acuerda denegar dicha petición teniendo en cuenta que el valor que la venta de la solicitada, puede reportar es insignificante, teniendo en cuenta además el uso que de ese trozo de Terreno por todos los vecinos que tienen propiedades en ese lugar, y se destina como paso forzoso de entrada a las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE [illegible] (Badajoz) ALCALDÍA

Pagado en Mano para mayor

mínima. Y que aun cuando quedaría sería estable.

A continuación se da lectura de todas las partes entradas en el mes de Mayo para su aprobación siendo las siguientes: Parte Mayor y dieta a Badajoz 1 Sentada Pts 250.- Parte Mayor Caminada Sentada Pts 600.- Haber 14 Sentadas en actual Pts 2688'20 Haber Caballería Pts 2008'25 Haber Alguacil 1333'30 Cuota Tarifa Nacional Pts 1490.- Guardia Agente 1º Pts 250.- Guardia Rural Pts 333'30 Mutualidad en Haber Pts 1408'86 Portazgo y cuotas Pts 38'77 Sello Pts 50.- Limpieza Oficina y pisos Pts 344'80 Alumbrado Pts 228.- Cuadro Pts 256'15 Teléfono Pts 279'40 Carbón 6 Sentadas Pts 336.- Cocina Pts 150.- Medicamentos 1961 Pts 2821'25 Limpieza Cuadra Pts 185'20 Reja y lanza Tarifa Pts 127.- Guardia Andaluza Cuadra Pts 290'74 Seguro Veterinario Pts 626'74 Ayuntamiento Pts 2513 Mutualidad Cuadra Pts 1408'86 Medicamentos 1961 769'80 Tarifa Pts 200.- Seguro Pts 78.- Pts Cuadra Pts 978.- Total Cuadra Alumbrado Capitación y Tarifa Pts 5.282'16 Total Pts 29.517'31.

Cuadra 1º Pts

Entregado la tercera parte en conformidad marcando.

Acto seguido se dió cuenta las cifras Totales de Cuadra y Imprevistos del 1º Pts del mes actual que cumplimenta la Cía de Caballería del repetido mes así como el saldo existente y que son Pts 601'59'10 de Imprevistos Pts 56.671'11 de Cuadra Existencia Pts 9.482'99. de la tercera de la siguiente forma En Caja Pts 2.012'99

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Salvia St. Cruz

en Pesetas Pts. 1.070'.

Enterado la Sra. Concejala en conformidad.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo saber a los Sres. asistentes que el objeto de la convocatoria era únicamente fijar la asignación del Ayuntamiento para la Fiesta de la Aceituna, fiestas mayores de la localidad.

Por unanimidad se acuerda fijar dicha subvención como todos los años en Pts. 1.000' con cargo al vigente Presupuesto y Capítulo de Festejos.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, firmando por los Sres. asistentes de que certifico.

El Presidente

Fdo. Francisco Gallego

Alfonso Martín

Alfonso Barrero

Francisco Vargas

Blas Montero

Pedro Delgado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 31 de Mayo de 1963

Sres asistentes

Alcalde Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales
D. Alonso Montero Cortés
D. Blas Montero Montero
D. Francisco Rollán Mancha
D. Francisco Gregas Prieto
D. Andrés Soto Montero
D. Alfonso Barroso Barroso

Secretario saliente
D. Isidro Olmedo Forero

Secretario entrante
D. Valentín Barroso Puerto

En la villa de Don Alvaro a treinta y uno de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. Previa especial convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, en sesión extraordinaria los señores concejales que al margen se expresan asistidos de mí el Secretario.

Abierta la sesión, por el Secretario D. Isidro Olmedo Forero se dió a saber la necesidad de ausentarse de la localidad por haber terminado el permiso que tenía concedido, a fin de incorporarse a la Secretaría de Pozos de Puerto Real (Madrid), para la que había sido nombrado en propiedad en virtud de concurso de traslado.

Cese Secretario y nombramiento Secret.º accital

Enterada la Corporación acordó por unanimidad que cesara en el cargo de Secretario accidental el que hasta ahora lo había venido desempeñando D. Isidro Olmedo Forero. Al mismo tiempo y, teniendo en cuenta que no había sido solicitada la plaza interinamente por ningún titulado, acordó también por unanimidad, nombrar Secretario accidental de este propio Ayuntamiento desde el día primero de Junio del año actual, al auxiliar propietario del mismo, D. Valentín Barroso Puerto, con todos los emolumentos que la Ley le conceda y pueda concederle y, que cesara el Sr. Olmedo con fecha 31 del actual mes de Mayo. Presente el Sr. Barroso, aceptó sin reparos este nombramiento.

Voto de gracias a Secret.º

También se hace constar que, teniendo en cuenta la buena y meritoria labor llevada a cabo durante más de ocho años al frente de la Secretaría por el Sr. Secretario cesante D. Isidro Olmedo Forero, la Corporación acordó concederle un voto de gracias.

Por el Concejal Sr. Gregas Prieto, se propuso con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ederle, además, una gratificación extraordinaria.
-Sometida a votación la propuesta, se acordó, por mayoría de votos, con el voto en contra del Concejal Don Andrés Silos Montero, concederle la gratificación extraordinaria de 2.500'- ptas al Sr. Olmedo, que se harían efectivas tan pronto se dispusiera de fondos para ello, con cargo al capítulo de Personal.

Gratificación extraordinaria

A continuación se da cuenta por la Presidencia de haberle concedido autorización a los señores don Cristobal León Carretero y D. Fernando Pérez Cedeño para que puedan efectuar el enganche en la línea eléctrica de la C.ia Sevillana de Electricidad, de Mérida a esta villa, para dar fluido eléctrico a sus respectivas fincas "Tijera de arriba" y "Tijera de Abajo" mediante el pago a este ayuntamiento de 7.500'- ptas cada uno, cuya cantidad fue fijada de común acuerdo entre los señores mencionados, esta Alcaldía y el Sr. Ingeniero Jefe de la C.ia Sevillana, de Badajoz. Que esta cantidad pasará al Monte de Piedad de Badajoz para ir amortizando el préstamo que fue concedido por dicha Entidad bancaria con cargo a este ayunt.o para la traida de la luz eléctrica.

Enganche en Sevillana de los Señores D. Fernando Pérez y D. Cristobal León

Enterados los señores reunidos trataron en conformidad unánime.

También se dió a conocer por el Sr. Alcalde, la proximidad de la Fiesta del Patrón del pueblo San Bernabé, a fin de disponer el orden de los festejos. La Corporación en pleno acordó unánimente que se hiciera de forma análoga a años anteriores, de acuerdo con lo disponible en presupuesto para este fin y que delegaba en el Sr. alcalde y Sr. Secretario cuanto se relacione con dicho Festejo para que llevaran a efecto lo necesario tanto en lo de la organización como en corrida, misa y demás actos.

Fiesta de San Bernabé

No habiendo más asuntos de qué tratar se

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARO (Badajoz)

levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes con el Secretario accidental saliente de que certifico.

Alfonso Barrero

Francisco Rollán Alonso Montero

Blas Montero

Andrés Silva

Francisco Regias

Sesión ordinaria del día 24 de julio de 1963.

Tres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alonso Montero Cortés
D. Blas Montero Montero
D. Francisco Rollán Mancha
D. Francisco Regias Prieto
D. Andrés Silva Montero
D. Alfonso Barrero Barrero
Secretario
D. Valentín Barroso Prieto

En la villa de Alconchel a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres. Previa especial convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento, en sesión ordinaria los señores Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se da cuenta por el Sr. Secretario de que en el poco tiempo que lleva al frente de la Secretaría ha efectuado una revisión somera en los libros de contabilidad y demás documentación, habiéndolo encontrado todo en buen funcionamiento.

Ingreso en Caja P. 63

Se expone asimismo la necesidad de nombrar Comisionado de cuentas para el acto de ingreso en Caja de los fondos del P. 1963, acordándose por unanimidad designar para tal fin al Secretario accidental de este ayunt.º D. Valentín Barroso Prieto.

Suplemento con transferencia (anuncio).

Enterada la Corporación de la propuesta de Suplemento de Crédito por medio de transferencia, según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 20 de julio, acuerda aceptarla en principio y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por el término de quince días, remitiendo el correspondiente edicto al B.O. de la provincia y exponiendo otro en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Acto seguido se da cuenta por el Sr. Secretario de los gastos e ingresos realizados en el mes de junio y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ingresos y Gastos de Junio

que son los siguientes:

Ingresos: A cuenta Compensación R. Nivelador 65.190'66; A cuenta 10% arbitrio provincial, 550-; Intereses Municipiones del 1er Otre 1963, 344-; A cuentas pilas Lavaderos 202'50; Y por Recargo municipal Licencia Fiscal 225'45 pts.

Gastos: Viaje Badajoz Sanitario, 250-; Sueldo viaje quinto pisio revisiones, 66- pts; Viaje a Mérida alguacil, 14-; Haber Sanitario Mayo y gratificación, 5.183'20 pts.; al auxiliar diferencia haber Sanit.o de Junio 750-; Haber del auxiliar y gratificación Mayo y Junio 4.016'50; Haber alguacil y gratificación Mayo y Junio 2.666'60; ayuda Familiar Sanitario de Mayo y Funciones días Mayo y Junio, 3.816-; asignación agente 1er 2º Otre 250-; al Recaudador asignación Mayo y Junio 866'60; a la Mancomunidad Marzo y abril 703'02; Limpieza retretes, 50-; gastos cuentas agente 2º Otre, 21-; sellos correo, 25-; limpieza 2a oficina Mayo y Junio 229'60; Pesas y medidas 1963, 27'80; anuncios B.O. Provincia, 76-; Cuota y conferencias teléfono de Mayo y Junio, 564'80; Medicamentos Beneficencia Enero a Junio 3.371'65; socorro pobres transeunte, 10-; Gratificación Conserje y carbón Mayo y Junio 977- pts; artículos limpieza Conserje y ayud.a 102-; a cuenta medicamentos 1962, 0'60; a id. id. 2.918'75; Limpieza escuelas Mayo y Junio 370'40; Gastos entierro San Bernabé 1.307-; Misa San Bernabé, 300-; Un cubo para el pozo carretera 54-; Lámparas faroles 106-; Cuota Instituto adición local, 550- Cuota Frente juventudes 200- 4ª anualidad 6ª ayunt.o adición.- 5ª anualidad y resto 6ª anualidad Lavaderos 20.000-; Donativo Seminario P.P. Franciscanos 25-; Portes lecha y apuntación SEAN y facturación placas rodaje 119'70; Honorarios agente Madrid pago Personas Jurídicas 24'83; Personas jurídicas Madrid y Badajoz 1963, 271'48; Gastos adición Hacienda cobro 225'45 Licencia Fiscal, 11'27; Portes placa para ayunt.o 20-; a la Renfe portes placas ayunt.o 20-; a Mancomunidad Haberes Sanitarios 1962, 7.135'12 pts.

Total ingresos en Junio ------ 66.512'61

Total gastos en Junio ---- 57.474'92

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (BADAJOZ)

Cuenta Caudales 2º Trt

Bien enterados los señores reunidos dieron su unánime conformidad y aprobación.

Seguidamente se da a conocer las cifras totales de gastos y de ingresos del 2º Trt del año actual que componen la Cuenta de Caudales del mismo así como el saldo existente y que son:

Ingresos	89.345'-
Gastos	83.790'27
Diferencia	5.554'73
Existencias en 31 Marzo 1º Trt	3.482'99
Total existencias en 30 Junio	9.037'72

Su distribución es la siguiente: En arcas .. 3.841'22
En Bancos Español de Crédito cuenta corriente 5.196'47

La Corporación dio su conformidad y por unanimidad concedió su aprobación.

Funeral Papa Juan XXIII

A continuación se da cuenta a la Corporación del solemne funeral celebrado con motivo del fallecimiento del Papa Juan XXIII que tuvo lugar en esta Parroquia el día 6 del actual, en virtud de lo ordenado por la Superioridad y del que ya tenían debido conocimiento, acordándose por unanimidad sean abonados los gastos con cargo a la partida de Fiestas religiosas y que en caso de ser insuficiente se efectúe la transferencia oportuna de donde proceda.

Misas de San Benaló y La Magdalena

Acto seguido se da cuenta por la Presidencia de los gastos ocasionados por los honorarios de la misa de la Patrona Santa María Magdalena y se acuerda por unanimidad se abonen con cargo a su correspondiente partida, al igual que todos los años.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Bazuco
Alcalde-Presidente

Alfonso Bastos
Florencio Díaz
Blas Cano
Ramón Fuentes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 20 de agosto de 1963

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alonso Montero Cortés
D. Blas Montero Montero
D. Francisco Rollán Mancha
D. Francisco Mugica Prieto
D. Andrés Silos Montero
D. Alfonso Barrero Barrero
Secretario
D. Valentín Barroso Prieto

En la villa de San Alvaro a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

Previa especial convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto se reunieron en el salón de sesiones de este ayuntamiento los señores Concejales que al margen se relacionan asistidos de mi el Secretario accidental.

Abierta la sesión y de orden del Sr. Presidente se da lectura, por mi el Secretario, a una comunicación de la Dirección General de Admón Local con la que se envían 26 solicitudes de otros tantos Secretarios de 3ª Categoría que solicitan la Secretaría de este ayunt.º y una relación de los solicitantes al respaldo de dicha comunicación.

Bien enterados los señores reunidos del contenido de la misma acuerdan unánimemente que no tienen que poner reparo alguno a ninguno de los solicitantes y que proponen por orden de preferencia a los señores siguientes teniendo en cuenta los informes favorables que de los mismos se tienen:

Terna Secretarios que solicitan esta Plaza.

1º.- D. Juan de Pablo González
2º.- Francisco Montes Mirabra
3º.- Don Manuel Gallardo Bodión

Que no teniendo antecedentes en pro ni en contra de los demás señores concursantes, lo dejan a la elección de la Dirección Gral de Admón Local por el orden de méritos que cada uno puedan tener. Que se comunique a dichos superior organismo la resolución tomada en este acuerdo.

Petición Guardia Civil de Valverde de Mérida

A continuación se expone por la Presidencia una petición del Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Valverde de Mérida en el sentido de si podía dar el ayuntamiento alguna aportación en mobiliario con motivo de la inauguración del nuevo Cuartel de la Guardia Civil recién construido en dicho pueblo, a fin de que el ayuntamiento de San Alvaro estuviera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (BADAJOZ)

representado con alguna aportación en favor del dicho benefactor.

Tras dicha deliberación e informados por el Sr. Secretario de la situación económica tan precaria en que se encontraba el ayuntamiento y lo ajustado que figuraba en presupuesto cada una de las partidas del mismo; que el capítulo de imprevisto estaba totalmente agotado y, teniendo en cuenta, además, que estábamos sujetos a Recurso Mirelador, cual es el motivo de tener todas las partidas ajustadas al máximo, el ayuntamiento en pleno acordó, se hiciera constar que lamentaba enormemente no poder contribuir por el momento con cantidad alguna, pero que se tendría en cuenta para ver si en el próximo presupuesto cabría la posibilidad de consignar cantidad aceptable para tal fin.

Adjudicación arreglo carretera de Mérida.

Seguidamente se da cuenta, también, de un oficio de la Excma. diputación, por el que se comunica la adjudicación de la reparación del camino vecinal o carretera, de Mérida a ésta, a D. Enrique Salvador Gil en la cantidad de 140.424'30 pts de acuerdo con las condiciones insertas en el B.O. de la provincia de 11 de mayo del año actual y que lo comunicaba a esta Alcaldía a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario certifico.

Alfonso Cortes
Alfonso Barrero
Francisco Rollan
Alonso Agustro
Blas [illegible]
Andrés Gil
Francisco Campos
[illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 24 de agosto de 1963

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alonso Frontero Cortés
D. Blas Frontero Frontero
D. Francisco Rollán Mancha
D. Francisco Gregas Prieto
D. Andrés Silos Frontero
D. Alfonso Barrero Barrero
Secretario
D. Valentín Barroso Prieto

En la villa de Don Alvaro a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y tres.

Reunido el ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se dio lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo, el Secretario di lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 23 de julio último, por el cual se informa favorablemente sobre suplemento de un crédito de 553'46 pts con imputación al Cap.º 2º art.º 4º, Concepto , Partida 14, del Presupuesto ordinario del corriente año para atender al pago de material de Oficina.

Suplemento sin transferencia con cargo al Superávit

Enterados los señores asistentes de dicho informe y de no haberse presentado, respecto del proyecto, reclamación alguna durante el plazo de exposición del expediente; y, considerando que por tratarse de una obligación legítima y cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se está en el caso previsto por el art. 664 de la Ley de Régimen Local y art. 193 del Reglamento, siendo, por tanto, procedente el suplemento de crédito indicado para este objeto en el presupuesto corriente y toda vez que para atenderlo se dispone del sobrante necesario en la liquidación del último año, previa discusión conveniente y por unanimidad, el ayuntamiento acuerda aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, de que queda hecha referencia y que se ejecute este acuerdo.

Suplemento con transferencia

Dada lectura al expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia que afecta al presupuesto ordinario de 1963 propuesto por la Comisión de Hacien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARO (Badajoz)

de fecha 20 de Julio último y aceptada en principio por el ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 del mismo mes. Atendiendo al informe favorable de la Intervención así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación. Discutida ampliamente por la Corporación y hallandola ésta conforme y ajustada a su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir

del

Cap.	Art.	Pda	Concepto	Parciales Pts.	Totales Pts.
1º	1º	2	Haberes del Secretario	3.300'-	
1º	1º	5	Ayuda Familiar	5.900'-	
7	1º	58	Cuticipos reintegrables	1.000'-	
			Total sobrante que se transfiere		10.200'-

al

Cap.	Art.	Pda	Concepto	Parciales	Totales
2º	1º	14	Material de oficinas	1.446'50	
"	"	18	Limpieza y calefacción edificios	400'-	
"	"	20	Contribuciones e Impuestos	94'75	
"	"	23	Gastos telefónicos	600'-	
"	"	25	Alumbrado dependencias	2.500'-	
"	"	30	Locales Escolares	600'-	
"	"	36	Medicamentos 1962	3.051'46	
"	"	39	Fiestas religiosas	300'-	
"	"	44	Rotulación calles	288'25	
7	3º	60	Imprevistos	919'-	
			Total de aumentos en virtud de esta transferencia		10.200'-

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario certifico.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre de 1963

Los asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alonso Montero Cortés
D. Blas Montero Montero
D. Francisco Rollán Mancha
D. Francisco Agejas Prieto
D. Andrés Silos Montero
D. Alfonso Barrero Barrero
Secretario
D. Valentín Carroso Prieto

En la villa de San Alvaro a cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

Reunido el ayuntamiento en sus casas consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario actuante.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, Yo, el Secretario di cuenta de los ingresos y gastos realizados en el mes de agosto y correspondientes a Julio y agosto, siendo leídas todas y cada una de las partidas de ingresos y gastos realizados correspondientes a los dos meses mencionados dando el resultado siguiente:

Total de Ingresos en Agosto — 26.900'- Pts
Total Gastos de Julio y agosto — 32.409'33 Pts

La Corporación dio su conformidad y por unanimidad concedió su aprobación y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y para constancia de lo tratado en la presente acta que firman los señores asistentes de que Yo, el Secretario certifico.

Alfonso Cortés — Alfonso Barrero
Blas Montero — Alonso Montero
Francisco Agejas — Andrés Silos

AYUNTAMIENTO DE

Sesión ordinaria del día 5 de Octubre de 1963

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alonso Montero Cortés
D. Blas Montero Montero
D. Francisco Collado Mancha
D. Francisco Mogías Prieto
D. Andrés Silos Montero
D. Alfonso Barrero Barrero
Secretario
D. Valentín Barrero Prieto

En la villa de Son Abrans a cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Reunido el ayuntamiento en sus casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Alfonso Cortés Prieto, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí Secretario actal.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario di cuenta de los ingresos y gastos realizados en el mes de Septiembre siendo leidas todas y cada una de las partidas de ingresos y gastos dando el resultado siguiente:

Total Ingresos en Septiembre	58.609'89
Total Gastos en id	13.492'88

Seguidamente se da a conocer las cifras totales de Gastos y de Ingresos del Tercer Trimestre del año actual que componen la Cuenta de Caudales del mismo así como el saldo existente y que son:

Ingresos en el 3.er Trte 1963.	85.509'89
Gastos en el 3.er id	45.902'40
Diferencia -----	39.607'49
Existencia en 30 de Junio 1963	9.037'72
Total existencia en 30 Septbre 1963 ----	48.645'21

La Corporación, por unanimidad acordó su aprobación y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores asistentes de que certifico

Alfonso Cortés
Alfonso Barrero
Alonso Montero
Blas Montero
Francisco Collado
Andrés Silos
Francisco Mogías

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 11 de Octubre de 1963

Tres asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Blas Montero Montero

D. Francisco Tregiar Prieto

D Alonso Montero Cortés

D. Andrés Silos Montero

D. Francisco Rollán Mancha

D. Alfonso Barrero Barrero

Secretario

D. Valentín Barrero Prieto

En la villa de San Alvaro a once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, previa convocatoria al efecto, se reunió el Ayuntamiento pleno en la Sala de actos del Consistorio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, a fin de celebrar sesión extraordinaria, a cuyo acto público dio principio éste a las doce.

Se dio orden de la Presidencia, el infrascrito Secretario dio lectura al Decreto de 2424/63 de 23-9-63 (B.O. del Estado del 30-7-63), y en cumplimiento del cual debe procederse en este acto a la declaración de Concejales renovables en las próximas elecciones, según también se dispone el artículo 6to del Reglamento de Organización, de cuyo contenido quedaron enterados los reunidos asistentes.

Para la práctica de este servicio se considera:

Primero: Que el número legal de que se compone este Municipio es el de seis miembros, según el artículo 74 de la Ley de Régimen Local.

Segundo: Que distribuidos en los tres grupos legales los 6 concejales ejercientes, de mayor a menor edad, dentro de cada grupo resulta:

	Año de elección
Primer grupo, Cabezas de familia	
1º D. Blas Montero Montero	1957
2º D. Francisco Tregiar Prieto	1960
Segundo grupo, Sindical	
1º D. Andrés Silos Montero	1960
2º D. Alonso Montero Cortés	1957
Tercer grupo, Entidades	
1º D. Francisco Rollán Mancha	1957
2º D. Alfonso Barrero Barrero	1960

Tercero: Que no existen en la actualidad vacantes de Concejales

Cuarto: Como resultado de lo expuesto en el párrafo precedente sobre las vacantes, y de las demás normas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

contenida en el artículo 40 del referido reglamento de organización, se acuerda:

Declarar renovables

En el primer grupo:

Núm. Uno: D. Blas Montero Montero

En el segundo grupo:

Núm. Dos: D. Alonso Montero Cortés

En el tercer grupo:

Núm. Uno: D. Francisco Rollán Mancha

No habiendo otros asuntos de qué tratar se levanta la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario certifico.

Alfonso Cortés — Alfonso Barrero

Francº Rollán — Alonso Montero

Blas [illegible] — Andrés Silos

Francisco [illegible] — [illegible]

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1963

Señores reunidos

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Alonso Montero Cortés

D. Blas Montero Montero

D. Francisco Mateos Prieto

D. Francisco Rollán Mancha

D. Andrés Silos Montero

D. Alfonso Barrero Barrero

Secretario

D. Faustino Barroso Prieto

En la villa de Don Alvaro a cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Reunido el ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo constar que era preciso acordar, como en años anteriores se venía viniendo percibiendo los beneficios del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Paro obreros en contribuciones

Paro obreros por recargo en las Contribuciones con el fin de poderlo comunicar a la Superioridad.

Enterados los señores reunidos, por unanimidad acuerdan que interesan de necesidad seguir percibiendo tales beneficios y que por tanto se comunique en este sentido a los organismos pertinentes.

Recargo municipal en la matrícula

A continuación el Sr. Secretario hizo saber a la Corporación que era necesario acordar el tipo de recargo sobre Industrial que se iba a establecer para el año 1964 al igual que se había efectuado en años anteriores, acordándose por unanimidad imponer el 18% que autoriza la Ley.

Reparación del Cementerio

Seguidamente se da cuenta por la Presidencia del mal estado en que se encontraban algunos trozos de la pared del Cementerio por lo que procedía su inmediata reparación.

La Corporación acordó por unanimidad delegar en el Sr. Alcalde para que hiciera la gestión necesaria para contratar los albañiles que fueran precisos y que realizaran las reparaciones más urgentes, tan pronto como el tiempo lo permitiese y de acuerdo con el crédito disponible en presupuesto en el año actual.

De orden de la Presidencia se da lectura por mí el Secretario, del oficio nº 638 de 24 de octubre último, de la Junta provincial de Construcciones Escolares, por el que se participaba que procedía aumentar el importe de la ejecución material de la reparación de las Escuelas nº 2 de niñas y niños, cuya cantidad ascendía a 475'46 como incremento del 20% de la aportación efectuada en su día por este Municipio.

La Corporación, por unanimidad, acordó que se abonara dicha cantidad con cargo al Capítulo 8 artº 2 partida 79 de Resultas del Presupuesto actual, destinado a obras municipales en dicho año.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente se da cuenta de la necesidad de instruir expediente de transferencia de unas a otros capítulos por no haber suficiente créditos para hacer frente a los pagos que eran necesarios dentro del año.

Transferencia de crédito (anuncio)

Enterada la Corporación de la propuesta de suplemento de crédito por medio de transferencia, según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 5 de Noviembre actual acuerda aceptarla en principio y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por el término de quince días, remitiendo el correspondiente edicto al BO de la provincia y exponiendo otro en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Arreglo Oficina del ayuntamiento

Asimismo se informa a la Corporación por el Sr. Presidente de la necesidad de arreglar el departamento destinado a Oficinas del ayuntamiento que por defecto de las viguetas se había hundido dos veces, acordándose por unanimidad que se pidiera presupuesto a los albañiles y si se encontraba conforme se procediese a su reparación con cargo al Presupuesto ordinario, en su capítulo correspondiente y procurando hacerlo lo más económicamente posible y con garantía de seguridad.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y para constancia de lo tratado en la misma se redacta la presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario certifico.

Alfonso Barrero

Andrés Vela

Blas Gonzalez

Francisco Rodas

Francisco Rodas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 5 de diciembre de 1963

Socs. asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alonso Montero Cortés
D. Blas Montero Montero
D. Francisco Macías Prieto
D. Andrés Salas Montero
D. Francisco Rollán Miranda
D. Alfonso Barrero Barrero
Secretario
D. Valentín Barroso Prieto

En la villa de Don Alvaro a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Reunidos el ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario accidental

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Ingresos y Gastos de Octubre y Noviembre.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, yo, el Secretario di cuenta de los ingresos y gastos realizados en el mes de Noviembre correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre, del año actual, siendo leídos todos y cada uno de los partidos y conceptos, dando el resultado siguiente:

Existencia en 30 de Septbre -------	48.645'18
Total ingresos en Noviembre ----	43.176'39
Suman ----	91.821'57
Total de Gastos de Octubre y Novbre ---	32.115'87
Existencias en Caja en 30 Novbre 1963 --	59.705'70

La Corporación por unanimidad acordó su aprobación.

Quinquenio al alguacil D. Matías Montero Alvaro

Acto seguido se da cuenta de la petición formulada por el Sr. Alguacil de este ayuntamiento D. Matías Montero Alvaro, solicitando le sean reconocidos un quinquenio para el año 1964 por completar cinco años de servicio en 31 de diciembre del actual año 1963.

Visto el expediente personal del interesado se comprobó que efectivamente tomó posesión del cargo con fecha 1º de Enero de 1959, por lo que la Corporación, por unanimidad acordó concederle el aumento de un quinquenio consistente en un 10 por 100 del sueldo que legalmente le corresponda, con arreglo a la Ley, que empezará a cobrar con efectos de primero de Enero de 1964.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARADO (BADAJOZ)

Aumento ayuda Familiar al auxiliar D. Valentín Barroso

También se da cuenta de otra petición del Sr. auxiliar de este ayuntamiento D. Valentín Barroso Prieto, que solicita le sea aumentada, en la cuantía que la Ley señala, la ayuda Familiar que viene cobrando, por tener una hija llamada María Jesús Barroso Alvarez, que está estudiando el Bachillerato desde 1.º del año actual por la cual le corresponderían 270 ptas mensuales en vez de las 240 que legalmente venía cobrando.

Visto el expediente de ayuda Familiar del interesado y disposiciones concernientes al caso, el ayuntamiento, por unanimidad, acordó aumentar al Auxiliar D. Valentín Barroso Prieto la ayuda Familiar que venía cobrando por su hija María Jesús Barroso Alvarez, a la cantidad de 270 ptas. mensuales por haber quedado plenamente demostrado el extremo que aduce.

Cobro de arbitrios pendientes

Seguidamente se da cuenta por Secretaría de que existen pendientes de cobro bastantes cantidades por arbitrios municipales y otros conceptos, del actual año, acordándose por unanimidad que se requiera al Sr. Recaudador de arbitrios D. Mateo Silos Pollán para que presente relación de descubiertos y que se requiera a los morosos para su pronto pago dándole un plazo hasta 31 de diciembre y que transcurrido dicho plazo pase al Sr. agente Ejecutivo los descubiertos que queden.

Renovación padrón de Beneficencia.

A continuación expone la Presidencia que era necesario renovar el padrón de la Beneficencia municipal de Familias Pobres, acordando la Corporación por unanimidad que se hiciera saber al vecindario por medio de bando para que todo el que se considerase con derecho a ello que lo solicitara en la Secretaría del ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario certifico.

Alfonso Barroso

Alcalde

Andrés Vélez

Francisco Cerrejón

Tomás Pollán

Ante mí

Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 28 de diciembre de 1963.

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alonso Montero Cortés
D. Blas Montero Montero
D. Francisco Mejías Prieto
D. Andrés Silos Montero
D. Francisco Rollán Macías
D. Alfonso Barroso Barroso
Tenientes
D. Valentín Barroso Prieto

En la villa de San Alvaro a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y tres.

Reunido el ayuntamiento en sus casas-consistoriales, previa convocatoria al efecto, para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Reparación de las oficinas del ayuntamiento

A continuación se da cuenta por el Sr. Presidente de la necesidad de reparar el departamento destinado a oficinas de este ayuntamiento y da cuenta de que hechas las gestiones oportunas le habían presentado un presupuesto de 1.600'- pts por la reparación que consistiría en acotar de caer los tableros de rasillas que quedaban y lucirlo todo de nuevo sin poner tableros; tapar con cemento todas las juntas del piso de la terraza y limpiar el tejado de todo el ayuntamiento donde hubiera necesidad de ello, siendo todos los materiales y mano de obra, así como el seguro de accidentes, por cuenta del maestro albañil.

El ayuntamiento en pleno dio su conformidad y que se efectuara el pago con cargo al presupuesto ordinario en su partida correspondiente.

Renovación Padrón de Beneficencia

Seguidamente dio cuenta el Sr. Presidente de la necesidad de renovar el Padrón de la Beneficencia municipal para el año 1964 a fin de efectuar las inclusiones o exclusiones que fueran necesarias, acordándose por unanimidad se publicara un bando para que todo el que se encontrase con derecho a Beneficencia que lo solicitase dentro de plazo hasta el 31 de diciembre actual.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA

Aumento gratificación limpiera a Rosario Barrero Macías

A continuación se da a conocer por el Sr. Presidente la petición formulada por las encargadas de la limpieza del Ayuntamiento y de las Escuelas Dª. Rosario Barrero Macías y Dª. Severiana Parejo Camacho, de que se les diera más gratificación por limpieza y estudiado el caso con detenimiento acuerda la Corporación por unanimidad lo siguiente:

Conceder a Dª Rosario Barrero Macías una gratificación mensual de 250'- pts por la limpieza del ayuntamiento, cuarto de retén de la Guardia Civil, Escuela de Párvulos y las Escuelas nº 1 de niños y niños de la C/. García Morato, de acuerdo a como ya lo viene haciendo, teniendo que llevar además el agua a las cinco escuelas para la leche de los niños y siempre que el servicio lo requiera, siendo de cuenta de la interesada todos los utensilios de limpieza así como los cántaros para el agua, escobas, trapos, etc.

Aumento gratificación a Severiana Parejo Camacho.

A Dª Severiana Parejo Camacho concederle la gratificación mensual de 120'- pts por limpieza de las Escuelas de niñas y niños nº 2 de la carretera según viene haciendo y siempre de acuerdo con las exigencias del servicio, siendo por cuenta de la interesada los utensilios de limpieza, escobas, trapos, etc.
La limpieza general que anualmente se hace en el ayuntamiento y Escuelas será todo de cuenta del ayuntamiento.

Suplemento con transferencia. (Ejecución)

Seguidamente se da cuenta de otro expediente de transferencia de crédito (el segundo) de unos a otros capítulos del vigente presupuesto ordinario del año actual por ser insuficiente la consignación existentes en algunas partidas y haber sobrante en otras y se toma el siguiente acuerdo:

Dada lectura del suplemento de crédito por medio de transferencia que afecta al presupuesto ordinario de 1963, propuesto por la Comisión de Hacienda de fecha 5 de Diciembre último y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 del pasado Noviembre, atendiendo al informe favorable de la Intervención, así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación, discutida ampliamente por la Corporación y hallándola conforme y ajustada a re

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Tramitación a los preceptos legales vigentes se acuerda por unanimidad transferir.

Del

Cap	Art.	Pda	Concepto	Parciales	Totales
1º	1º	5ª	ayuda Familiar	1.450'-	
"	"	10ª	Mejora de vuelo	22.980'37	
2	4º	17	Reparación de Mobiliario	191'70	
			Total Bajas		24.622'07

Al

Cap	Art.	Pda	Concepto	Parciales	Totales
1º	1º	3ª	Haberes del auxiliar	12.593'08	
"	"	4ª	id del alguacil	6.000'04	
"	"	11	Mutualidad	2.172'37	
2º	4º	14	Material de Oficinas	1.196'25	
"	"	16	Reparación de edificios	474'40	
"	"	18	Limpieza y calefacción de id	457'10	
"	"	19	Padrones y elecciones	543'-	
"	"	21	Anuncios oficiales	16'-	
"	"	22	Suscripciones	21'65	
"	"	28	Medicamentos beneficencia	2HH'20	
"	"	37	Limpieza y calefacción Escuelas	780'86	
7º	3º	60	Impresos	123'12	
			Total aumentos		24.622'07

Prórroga interina Presupuesto 1963.-

Por la Presidencia se expone a la Corporación la imposibilidad de poder confeccionar el Presupuesto de 1964 ya que las instrucciones para ello se han dado recientemente, según la Orden de 12 del actual publicada en el B.O. del Estado de 23 de este mes y teniendo en cuenta, además, el contenido de la 2ª y 3ª de dichas instrucciones de las que previamente se dio lectura por el Sr. Interventor, considerada oportuno y necesario que continuara en vigor el presupuesto ordinario de 1963. Teniendo en cuenta el párrafo 2º de dichas instrucciones y el art. 661 de la Ley de Régimen Local, la Corporación acordó por unanimidad seguir rigiendo provisionalmente el presupuesto de 1963, hasta tanto sea aprobado y puesto en vigor el presupuesto de 1964, con exclusión de todo gasto voluntario.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Aumento gratificación a Encargada Comedor Escolar.

Acto seguido se expone por la Presidencia la petición formulada por la Encargada de la cocina y asistencia del Comedor Escolar de que le fuera aumentada la gratificación que por tal concepto se le estaba concediendo ya que de no ser así no podría continuar de manera alguna en 1964.

La Corporación acordó por unanimidad concederle a D.ª Feliciana Barrero Nieto la gratificación mensual para el año 1964 de 675'- pts. siendo por cuenta de la misma todos los gastos de carbón y material de limpieza; todo ello teniendo en cuenta la magnífica actuación que se había observado en el tiempo que lleva al frente de dicho Comedor y la puntualidad y limpieza con que lo atiende. Se debe tener en cuenta que las interrupciones por fuerza mayor, (tales como vacaciones de Semana Santa, las de Verano, Navidad u otras causas) no darán derecho a gratificación. El pago será por meses vencidos incluidos domingos y días festivos y si la interrupción durara más de cinco días será descontada de la gratificación mensual en la proporción que le corresponda.

Pago aumento sueldos a funcionarios. (Dando cuenta)

Seguidamente y de orden de la Presidencia, yo, el Secretario doy lectura de la Ley 108/63 de 20 de Julio que establece los emolumentos de los funcionarios al servicio de las Corporaciones locales y el Decreto 2524/63 de 26 de Septbre que regula las operaciones excepcionales de Tesorería previstas en la disposición transitoria cuarta de la Ley citada, así como las Instrucciones 1.ª 2.ª y 3.ª publicadas al efecto y teniendo en cuenta que en el vigente presupuesto existe una partida en el Capítulo art. partida destinada a mejora de sueldos y que además y si fuera necesario, había partidas en el mismo de las cuales podía transferirse a otras por existir sobrantes en ellas y por no considerarse necesarias otras, acuerda por unanimidad el Ayuntamiento en pleno que no considera necesario efectuar operación alguna de Tesorería y que puede abonarse a los funcionarios actuales la diferencia del sueldo que por las mejoras antes citadas pudan corresponderle sin más requisitos que las transferencias y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que puedan ser necesarias para tal fin.

Sando cuenta reparación Cementerio

A continuación se da cuenta por el Sr. Alcalde de que en cumplimiento del acuerdo de 5 de Noviembre se había llevado a cabo la reparación del Cementerio en lo que había sido posible y que el coste de la obra efectuada era de 810'- pts incluidos materiales y mano de obra, debiendo tenerse en cuenta se había reparado lo más urgente y de más peligro.

La Corporación prestó su unánime conformidad.

Bajas derechos reconocidos para 1964

Seguidamente se da cuenta de que existen varias partidas en el presupuesto ordinario de ingresos que procedía darlas de baja ya que no existe base para cobrarlas, debido a que han resultado menos importe de lo calculado y otras por haberse aumentado los cauces sin que se conozca sus paraderos.

Por todo ello se acuerda por unanimidad dar de baja en la liquidación de 1963 para el año 1964 las partidas siguientes:

Año 1962:- Recargo Gas y Electricidad 30'26: arbitrio sobre perros 380'-: Año 196.- Arbitrio sobre bebidas 4'-: Licencia de obras 41'67: Leñas y pastos 54'32:

Año 1960.- arbitrio sobre bebidas 537'-; arbitrio Rodaje 45'- licencia de obras 309'-: Licencia apertura 300'-: Reconocimiento de alimentos 648'-: ocupación escombros 20'-: ocupación cosas 80'-

Inspección motores 300'-

Año 1959.- arbitrio sobre bebidas 600'-: Inspección motores 150'- ocupación escombros 40'-: arbitrio sobre perros 269'- Licencia armas 10'-

Año 1958.- Reconocimiento alimentos 20'-: arbitrio sobre Rodaje 45'-: arbitrio sobre carnes 27'-

Año 1957.- Arbitrio sobre Rodaje 30'- pts

Año 1954: arbitrio Rústica 253'74: arbitrio urbana 763'57 pts.

Total de las bajas 5.056'56 pts.

Asimismo se acuerda la baja de las obligaciones siguientes: Inutilidad 1962, 17'40.- Alumbrado público 152'85; Comisión Ordenación Urbana 14'18 y Plagas del Campo 1961,- 50'-pts. Total 234'43 pts

No habiendo más asuntos se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que certifico

El Secretario

Alfonso Soto Francisco Vecino

Juan Cruz Rollán Blas Montero

El Monaguillo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ... (BADAJOZ)

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1964

Sres. asistentes
Alcalde Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alonso Montero Cortés
D. Blas Montero Montero
D. Francisco Megías Prieto
D. Andrés Silos Montero
D. Francisco Rollán Sánchez
D. Alfonso Ramos Ramos
Secretario
D. Valentín Ramos Prieto

En la villa de Don Alvaro a cinco de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales para esta convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario actuante.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Se da cuenta por la Presidencia de la necesidad de fijar el precio de un Bracero en la localidad para 1964 a efectos de quintas y expedientes de pobreza, y por unanimidad se acuerda que el precio medio de un bracero en la localidad sea el de ... pts.

Acto seguido por el Secretario, de orden de la Presidencia se lectura de todos y cada uno de los gastos e ingresos realizados en el mes de diciembre de 1963 por partidas y conceptos dando el resultado siguiente:

Existencias en caja en 30-11-1963	59.705'73
Total de Ingresos en Diciembre	34.249'15
Suman	93.954'88
Total de gastos en Diciembre	73.806'99
Existencias en Caja en 31 Diciembre 1963	20.147'89

La Corporación concedió su aprobación por unanimidad

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta general del Presupuesto y Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1962 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art: 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla

Jornal de un bracero
Asistencia

Cuenta general de 1962
R.
Presupuesto y Patrimonio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter provisional por lo que a la de presupuesto se refiere y definitiva la de la administración del Patrimonio.

Cuentas de Caudales del 4º Trte 1963. R

Seguidamente se dan a conocer las cifras totales de gastos y de ingresos del cuarto trimestre del año actual que componen la Cuenta de Caudales del mismo así como el saldo existente y que es como sigue.

Existencias en Caja en fin del 3er Trte 1963	48.645'21
Ingresos en el 4º Trte de 1963.	77.425'54
Suman	126.070'75
Gastos en el 4º Trte	105.922'86
Existencias en fin del 4º Trte 1963	20.147'89

La Corporación en pleno dio su conformidad y aprobación quedando la Cuenta de Caudales de 4º Trte de 1963.

Cuentas municipales 1963 R.

Por la Presidencia se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta general de Presupuesto y Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1962, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art.º 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional por lo que a la de Presupuesto se refiere y definitiva la de administración del Patrimonio.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Bautista Francisco Arroyas

Alfonso Barrero Jose Mª Bellas

Carlos Montes Clemente

AYUNTAMIENTO DE ALVARO

Liquidación 1963

Sesión ordinaria del día 30 de Enero de 1964

Sres asistentes:
Alcalde Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alonso Montero Cortés
D. Blas Montero Montero
D. Francisco Megías Prieto
D. Andrés Silos Montero
D. Francisco Rollán Sánchez
D. Alfonso Barrero Barrero
Secretario
D. Valentín Barrero Prieto

En la villa de Alvaro a treinta de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Liquidación presupuesto ordinario de 1963.

Liquidación presupuesto ordinario 1963.

R

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1963, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1963, en los términos en que aparece redactada.

Existencia en Caja en 31-12-63	20.147'89
Restos por cobrar en igual fecha	23.504'74
Suma	43.652'63
Restos por pagar en igual fecha	43.307'01
Diferencia Superávit	345'62

Liquidación y cuenta general Presupuesto extraordinario de la luz 1963.

R

Igualmente queda aprobada la liquidación del Presupuesto extraordinario para instalación y mejora del alumbrado público de 1963, en los términos siguientes:

Ingresos	780.340'15
Gastos	780.340'15
Existencia	Ninguna

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la presente acta que firman el pleno, de que certifico.

Alfonso Cortés — Francisco Megías

Alfonso Barrero

Blas Montero

Rollán — Alonso Montero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 2 de Febrero de 1964

Seis asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales que continuan

D. Andrés Sotos Montero

D. Alfonso Barrera Barrero

D. Francisco Arregias Prieto

Concejales que cesan

D. Alonso Montero Cortés

D. Blas Montero Montero

D. Francisco Rollán Mancha

Concejales que entran

D. Andrés Arregias Barrero

D. Martín Sotos Rollán

D. Mateo Sotos Blanco

Secretario

D. Valentín Barroso Prieto

En Sos Alvaro a dos de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Consistorio los señores Concejales que continuan en sus cargos, los que deben cesar y los elegidos con arreglo al Decreto de 23-9-1963 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, con objeto de proceder a la constitución del ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales celebradas con arreglo a citado Decreto.

A este efecto, declarado abierto el acto público a las doce, de orden de la Presidencia se dio lectura a los artículos 126 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como de los artículos 82 a 88 del reglamento de Organización. Siguiendo el orden cronológico trazado asimismo en los citados preceptos, se desarrollaron las dos partes en que normalmente se divide la constitución de los ayuntamientos, a saber:

Primera parte.= Aprobación de actas anteriores.

Comunicaron a esta primera parte los señores Concejales que deben cesar: D. Alonso Montero Cortés, D. Blas Montero Montero y D. Francisco Rollán Mancha, que, en unión de los que deben continuar D. Andrés Sotos Montero, D. Alfonso Barrera Barrero y D. Francisco Arregias Prieto, presididos por D. Alfonso Cortés Prieto, actuaron corporativamente, y después de leida el acta de la anterior, fue unanimemente aprobada.

Previas unas palabras de despedida pronunciadas por la Presidencia, se retiraron del salón los señores Concejales salientes, dando así por terminada esta primera parte de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial, que firman los señores Concejales que han actuado, de que yo, el Secretario certifico

Alfonso Cortés — Francisco Arregias

Alfonso Barrera — Francisco Rollán

Blas Montero — Alonso Montero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARO (Badajoz)

Segunda parte A.- Constitución provisional.

Dióse lectura de los nombres de los señores Concejales que han de constituir la Corporación por cada grupo de los tres señalados por la Ley, así como de los que en esta renovación deben continuar en el cargo, según resulta de las respectivas credenciales.

	Edad	Votos
Primer grupo.- Cabezas de Familia		
Continúa.- D. Francisco Megías Prieto	42	67
Elegido en 1963.- D. Andrés Megías Barrero	46	54
Segundo grupo.- Representación Sindical		
Continúa.- D. Andrés Silos Montero	59	5
Elegido en 1963.- D. Martín Silos Rollón	35	4
Tercer grupo.- De Entidades		
Continúa.- D. Alfonso Barrero Barrero	42	3
Elegido en 1963.- D. Mateo Silos Blanco	41	3

El Sr. Alcalde recibió a cada uno de los señores Concejales electos en 1963, anteriormente relacionados, el juramento promisorio que prevé el Decreto de 10 de agosto de 1963, contestando: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal para el que he sido nombrado." El Presidente contestó: "Si lo hacéis así, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden."

B. Constitución definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 de la precitada Ley de Régimen Local y en los artículos 84 y 85 del Reglamento de Organización, se procedió al examen de las condiciones legales de los Concejales proclamados resultando sin tacha legal todos los señores:

Habida cuenta de que el número legal de Concejales de este municipio es el de seis y el de los proclamados sin tacha es de seis, superior a las dos terceras partes del total, se declara constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte segunda de este acto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

— El Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artículo 66 de la ley de Régimen Local y artículos 15 y 88 del Reglamento de Organización, había tenido a bien designar para la Tenencia de Alcaldía al Concejal D. Alfonso Barrero Barrero, distrito único.

Verificado el anterior nombramiento de Teniente de Alcalde y como quiera que este Municipio se compone de 1.167 habitantes de derecho, según el censo general de población vigente de 1960, NO corresponde constituir Comisión Permanente con arreglo al artículo 75 de la propia Ley y artículos 19, 30 y 88 del Reglamento de Organización.

En cumplimiento de los artículos 90 a 94 del reglamento de Organización, se acordó la designación de las siguientes Comisiones informativas con arreglo al precedente observado en otras ocasiones, a saber:

Comisión de Hacienda y Presupuesto:
D. Francisco Gregias Prieto, D. Andrés Gregias Barrero y D. Mateo Silos Blanco.

Comisión de Policía urbana y rural:
D. Alfonso Barrero Barrero, D. Andrés Silos Montero y D. Martín Silos Rollán.

Comisión de Educación y Sanidad:
D. Andrés Silos Montero, D. Alfonso Barrero Barrero y D. Francisco Gregias Prieto.

Síndico: Continúa D. Francisco Gregias Prieto

Por último, con arreglo a los artículos 292 y siguientes de la ley de Régimen Local y artículo 88 del reglamento de organización se acordó el siguiente régimen de sesiones municipales: El Ayuntamiento pleno se reunirá una vez al mes.

Cumplido el objeto de la convocatoria la Presidencia levantó la sesión a las 12'30, de que yo, el Secretario, certifico.

Andrés Mejías Martín Silos

Alfonso Barrero

Francisco Gregias

Mateo Silos

AYUNTAMIENTO DE (illegible)

Sesión ordinaria del día 10 de Febrero de 1964.

Los asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Megías Prieto
D. Andrés Megías Barrero
D. Andrés Silos Montero
D. Martín Silos Rollán
D. Mateo Silos Blanco
Secretario
D. Valentín Barroso Prieto

En la villa de Sos Abarca a diez de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Reunido el Ayuntamiento en sus casas consistoriales previa convocatoria al efecto, para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Por el Sr. Secretario y de orden de la Presidencia se da lectura al art.º 7.º de la Ley 108/1963 y a las Instrucciones 1.ª y 2.ª a dicha Ley sobre revisión de la plantilla de este ayuntamiento.

Revisión Plantillas

Dada lectura de la propuesta de clasificación y encasillamiento de los funcionarios de este ayuntamiento, a tenor de la aplicación de la Ley 108 de 20 de julio último e Instrucciones de la Dirección General de administración Local números 1 y 2 de 15 y 17 de octubre último, este ayuntamiento, tras detenido estudio y cambio de impresiones acordó su aprobación y remisión a la Dirección General de administración Local para su aprobación definitiva de los grados fijados y percepciones y emolumentos acordados, así como los demás documentos que señala la circular de 17 de diciembre último.

Tallador y Pesador para el P. 1964.

Seguidamente se expone por la Presidencia la necesidad de nombramiento de Tallador y pesador para las operaciones de clasificación y declaración de aptitudes del reemplazo de 1964. Por unanimidad se acordó designar a Don José Montero Prieto para tallador y a D. Agustín Alvarez Prieto para pesador, cuyas operaciones serán el 16 del actual mes.

Y no siendo otro el objeto se levanta la sesión firmando los señores asistentes de que certifico. Andrés Megías Mateo Silos Alfonso Cortés Francisco Megías Alfonso Barrero Martín Silos Valentín Barroso

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 25 de Febrero de 1964

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Mejías Prieto
D. Andrés Mejías Barrero
D. Andrés Silos Montero
D. Martín Silos Rollán
D. Rafael Silos Blanco
Secretario
D. Valentín Barroso Fuerte

En la villa de Don Alvaro a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunido el ayuntamiento en sus casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente se da cuenta por la Presidencia de la necesidad de nombrar Comisionado para acompañar a los reclutas del reemplazo de 1963 a su incorporación a filas previa concentración en la Caja de Recluta de Badajoz.

Por unanimidad acuerdan nombrar para tal fin al Secretario accidental de este ayuntamiento D. Valentín Barroso Fuerte, con cargo al Presupuesto ordinario, y que dicha concentración será el día 2 de marzo próximo venidero.

Comisionado quinto

R

De igual manera queda nombrado dicho señor para que el día 8 de abril asista como Comisionado a la Caja de Recluta indicada para que con la documentación necesaria asista al Juicio de Revisiones de los reemplazos 1960-1962 y 1964.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Cortés — Andrés Mejías

Francisco Mejías

Alfonso Barrero

Martín Silos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO

Sesión extraordinaria del ayuntamiento pleno celebrada el domingo día 22 de marzo de 1964

Sres asistentes
Alcalde Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Inojosa Prieto
D. Andrés Silos Montero
D. Mateo Silos Blanco
D. Andrés Inojosa Barrero
Secretario
D. Valentín Barrero Prieto

En la Casa Consistorial de San Alvaro siendo las diez horas del domingo día veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reune en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Alfonso Cortés Prieto con la asistencia de los demás señores Concejales D. Alfonso Barrero Barrero, D. Francisco Inojosa Prieto, D. Andrés Inojosa Barrero, Don Andrés Silos Montero y D. Mateo Silos Blanco, no haciendolo D. Martin Silos Collán por encontrarse ausente por varios dias, el cual si habia justificado su inasistencia, y actuando como Secretario el infrascrito que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Corporación para que participe en la elección de Diputado por el partido lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de estas a cada uno de los miembros presente del ayuntamiento, advirtiendoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciere con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Depositadas en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas de procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados: Número de votantes: seis. Número de votos obtenido por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios: Don Alfonso Cortés Prieto, cinco votos. Don Alfonso Barrero Barrero, un voto.

Diputado

R

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En consecuencia se proclama Compromisario a don Alfonso Cortés Prieto, alcalde de este ayuntamiento.

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Andrés Mejías

Alfonso Cortés

Alfonso Barrero

Mateo Silos

Sesión extraordinaria del ayuntamiento pleno celebrada el día 22 de marzo de 1964.

Los asistentes
Alcalde Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Negrías Prieto
D. Andrés Negrías Barrero
D. Andrés Silos Montero
D. Mateo Silos Blanco
Secretario
D. Valentín Barroso Prieto

En la Casa Consistorial de Don Alvaro, siendo las diez treinta horas del domingo día veintidos de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reune en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, con la asistencia de los señores Concejales don Alfonso Barrero Barrero, D. Francisco Negrías Prieto, don Andrés Negrías Barrero, D. Andrés Silos Montero y D. Mateo Silos Blanco, no haciendolo D. Martín Silos Rollán por encontrarse ausente por varios días, el cual ni había justificado su inasistencia, y actuando como Secretario el titular, que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Corporación para que participe en la elección de Procuradores en Cortes, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se reparte una de éstas a cada uno de los miembros presentes del ayuntamiento, advirtiéndoles que deben de-

Procurador en Cortes
Nombramiento Compromisario

R

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARADO (Badajoz)

ñalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciere con el nombre señalado se sobreentenderá la votación efectuada a favor del figurado en primer término en la relación.

Eras depositare en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que arroja los siguientes resultados:

Número de votantes ——— Seis

Número de votos obtenido por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don Alfonso Cortés Prieto ——— cinco votos

Don Alfonso Barrero Barrero ——— un voto

En consecuencia se proclama Compromisario a Don Alfonso Cortés Prieto, alcalde de este Ayuntamiento.

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente, que leída y hallada conforme por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico.

Alfonso Cortés — Andrés Mejías

Fco. Prieto

Alfonso Barrero — Mateo Silo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del día 15 de abril de 1964

Sres asistentes

Alcalde - Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Regias Prieto
D. Andrés Regias Barrero
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán

Secretario
D. Valentín Barrero Prieto

En la Casa Consistorial de Sn Alvaro a quince de abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunido el ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D Alfonso Cortés Prieto con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistido de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Acto seguido se da cuenta por la Presidencia de un oficio de la Junta provincial de Construcciones Escolares, núm. 94 de N de Febrero último dando cuenta de la autorización de la construcción de 2 viviendas V.M.-9 en esta localidad por un importe de 263.212'63 pts y que para poder que el Ayuntamiento ingresara la cantidad de 13.160'63 pts en la Caja General de Depósitos, requisito previo para dar comienzo a las obras.

Casa-Viviendas Maestros

Enterado

Bien enterada la Corporación del contenido de dicho escrito y teniendo en cuenta la situación económica actual del ayuntamiento y que el Presupuesto de 1964 no está todavía autorizado, acordó por unanimidad que tan pronto hubiera dinero disponible y el presupuesto del año actual estuviera en vigor y autorizado se procedería al ingreso de dicha cantidad previo acuerdo del ayuntamiento.

Subvención para la fiesta de la Santa Cruz 1964

Seguidamente se acuerda a la Corporación la cantidad que se iba a dar para las fiestas de la Santa Cruz, acordándose por unanimidad que se le concedan 1000'- pts como en años anteriores, pero cuando se disponga de dinero ya que el presupuesto de 1964 aun no está en vigor y por indicación del Sr. Secretario no se podían hacer pagos voluntarios hasta tanto no se aprobase el nuevo presupuesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Conservación Casa-Ayuntamiento Tabaderos

El Sr. Presidente dio a conocer a la Corporación una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador y otra de la Excma. Diputación provincial por la que se ordenaba la conservación del Tabaderos y de la Casa-Ayuntamiento por lo que era conveniente y necesario se procediese al blanqueo y arreglo de estos edificios. Teniendo en cuenta las proximidades de las fiestas de la Cruz y que ya hacía falta pues nuevo blanqueo en parte estos edificios se dispuso en los Sres. Alcalde y Secretario para que pidiesen presupuesto y se procediese a blanquear lo más necesario, ya que las disponibilidades económicas no permitían hacer una limpieza general. así lo acordó la Corporación por unanimidad.

Ingresos y Pagos hasta fin de Marzo

Seguidamente se da cuenta por el Sr. Secretario de los ingresos y pagos efectuados hasta fin de marzo del año actual y leídos cada uno de los mandamientos de ingresos y pagos dan el resultado siguiente.

Existencia anterior a 31-12-63	20.147'89
Ingresos hasta fin de marzo	43.176'39
Total	63.324'28
Pagos hasta fin de marzo	35.992'81
Existencias en 31 marzo 1964	27.331'47

La Corporación le prestó su unánime aprobación.

Cuenta de Caudales 1er Trte 1964

Acto continuo y de orden de la Presidencia se da cuenta por Secretaría de la cuenta de Caudales del primer trimestre del año actual y se tomó el siguiente acuerdo:

Examinada la cuenta de Caudales del Primer Trte del año actual que rinde el Depositario de fondos y vistos el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de di-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ciembre de 1958 la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Nombramiento temporero por un mes.

Por el Sr. Presidente se hace constar que como todos los Sres saben el auxiliar del ayuntamiento D. Valentín Barroso Prieto lleva desde 1.º de junio de 1963 haciendo de secretario accidental y que desde dicha fecha se encuentra completamente solo al frente de la secretaría del ayuntamiento y Juzgado. Que ya anteriormente le había rogado como todos los veranos lo hiciera, de que le era preciso que le ayudaran siquiera un mes para poder poner al día los asuntos más importantes y que a tal efecto había requerido al ayuntamiento de Fuente, a Badajoz y a otros compañeros pero que todos estaban muy atareados.

Que se había ofrecido un secretario Jubilado D. Antonio González Guijo, el cual estuvo en ésta durante el mes de Marzo realizando todos los trabajos que se le encomendaron, entre ellos liquidación y cuenta general del presupuesto ordinario, liquidación y cuenta general del presupuesto extraordinario del alumbrado, cuenta general del presupuesto de 1962 en todos los cuales puso su colaboración y ayuda al Sr. Barroso.

Que al terminar el mes, unos días antes, manifestó el Sr. González Guijo que tenía que marcharse a su destino pues le iba a cumplir el permiso por estar ejerciendo en Trujillo (Cáceres).

Que por los trabajos realizados durante su estancia en ésta pidió el Sr. González Guijo la cantidad de 4.000 Pts. Y habiendo consultado con el actual Secretario Sr. Barroso Prieto le manifestó éste que la cantidad que pedía estaba bien merecida y por lo tanto se procedió al pago de la misma.

La Corporación por unanimidad prestó su conformidad.

No habiendo más asuntos de qué tratar

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Barroso

Mateo Silos

Martín Silos

Andrés Mejías

Francisco Crespías

Andrés Silos

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1964.

Tres asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Alfonso Barroso Barroso

D. Francisco Crespías Prieto

D. Andrés Crespías Barroso

D. Mateo Silos Blanco

D. Martín Silos Rollán

Secretario

D. Valentín Barroso Prieto

Cuentas municipales del año 1963

En la villa de San Alvaro a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente se toman los siguientes acuerdos:

Cuentas municipales: Se somete al pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto y Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1963 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el art. 790 de la ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

aprobada en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional para la cuenta General del Presupuesto y definitiva para la del Patrimonio.

Cuenta Presupuesto extraordinario del alumbrado.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que sometía a examen de la Corporación y aprobación, en su caso, la cuenta del Presupuesto extraordinario formado para instalación y mejora del alumbrado público, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el art. 790 del vigente Texto refundido de la Ley de Régimen Local

Dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los reunidos asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada y cuyo resumen es el siguiente:

Existencias	Ninguna
Restos por cobrar	—
Restos por pagar	—
Superávit o déficit	Ninguno

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con arreglo al art. 791 nº 1. del repetido texto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional ya que la repetida cuenta habrá de elevarse al Servicio de Intervención y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Valores Independientes y auxiliares 1963.

Valores Independientes y auxiliares: Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes correspondientes al ejercicio económico de 1963, rendida por el depositario D. Mateo Llos Rallán la cual es conforme, según ha informado el Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los tres Concejales para su examen y comprobación. Seguidamente se procede a

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BOHALVARO (Badajoz)

dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1963 rendida por el Sr. Depositario de la Corporación D. Mateo Silos Dallán, fue aprobada por unanimidad por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Blanqueo fachada Ayuntamiento de los Grupos de niños y niñas de García Morato.

Por el Sr. Presidente se da cuenta del importe del blanqueo de la fachada del ayuntamiento y parte de la dependencias del mismo así como la fachada de las Escuelas de niños y niñas de la calle García Morato cuyo presupuesto ha sido de 1475-pts por mano de obra y materiales de pintura etc.

El ayuntamiento concedió en unánime conformidad.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Barrero

Mateo Silos

Andrés Mejías

Martín Silos

Fernández Gregorio

Andrés Silos

Juan Juan

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 5 de Mayo de 1964

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Regias Prieto
D. Andrés Regias Barrero
D. Antonio Silos Blanco
D. Martín Silos Pallán
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Valentín Barroso Prieto

En la villa de Don Alvaro a cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunido el ayuntamiento en sus Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Pagos e ingresos de Abril

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se da cuenta de los ingresos y pagos realizados en el mes de Abril último y leídos cada uno de los mandamientos de ingresos y pagos dan el resultado siguiente:

Existencias en 31 de Marzo ----	27.331'47
Ingresos en abril ----------	11.512'77
Total	38.844'24
Pagos hasta fin de abril	10.475'13
Existencias en 30 de abril	28.369'11

Se da la aprobación unánime por la Corporación a los gastos e ingresos del mes de abril.

Construcción de 2 Viviendas para maestros.

Por la Presidencia se da cuenta de oficio nº 94 de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de 15-2-64 por el que se interesa de este ayuntamiento la cantidad de 13.160'63 ptas importe del 5% de 263.212'63 que es el presupuesto para la construcción de 2 Viviendas VM-9 para maestros, en esta localidad.

La Corporación acordó abonar dicha cantidad previa aprobación y discusión más detenida del asunto y siempre que hubiera dinero suficiente para tal fin.

También sometió a la Corporación la concesión de alguna cantidad como subvención para la fiesta de la Santa Cruz y bien meditado el asunto acordó

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE - NTRA. SRA. ALVARO (Badajoz) - REGISTRO

por unanimidad conceder la cantidad de mil pesetas con cargo a la partida correspondiente siempre que pudiera disponerse de fondos para ello pues había que tener en cuenta que era un gasto voluntario.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Cortés Francisco Mejías
Mateo Silos
Andres Mejías
Alfonso Barrero Valentín Silos Martín Silos

Sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1964

Sres asistentes
Alcalde - Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Mejías Prieto
D. Andrés Mejías Barrero
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Valentín Barroso Prieto

Ingresos y Pagos de Junio
R

En la villa de San Alvaro a cinco de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunido el ayuntamiento en sus casas Consistoriales previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mi el Secretario accidental

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se da cuenta de los ingresos y pagos realizados en el mes de Junio último y leidos cada uno de los mandamientos de ingreso y pagos dan el resultado siguiente:

Existencias en 31 de mayo ...	28.369'19
Ingresos en Junio ...	45.561'23
Total ...	73.930'94
Pagos hasta fin de Junio ...	20.140'19
Existencias en 30 de Junio ...	53.790'75

La Corporación por unanimidad le dio su aprobación

Cuenta de Caudales del

Examinada la cuenta de Caudales del segundo Trimestre del año 1964 que rinde el depositario de fondos y visto el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de Diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Existencias en fin del 1.º Trte ----	27.331'47
Ingresos hasta fin del 2º Trte --	57.074'60
Total -----	84.406'07
Pagos durante el 2º Trte ---	30.615'32
Total existencias en fin del 2º Trte --	53.790'75

Comisionado concentración Reclutas 1963

R

Seguidamente se da cuenta de la incorporación a filas de los dos reclutas restantes del reemplazo de 1963 para cuya concentración los acompañó el Secretario del ayuntamiento en funciones D. Valentín Barroso Puerto, durante los días 1 y 2 del actual mes de Julio, acordándose le sean abonados los gastos de viaje y dietas de la partida correspondiente.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Soler

Francisco Rojas

Andrés Mejías

Mateo Silos

Alfonso Barroso

Martín Silos

Manuel Silos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 12 de agosto de 1964

Sres. asistentes

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Alfonso Barrero Barrero

D. Francisco Megías Prieto

D. Andrés Megías Barrero

D. Mateo Silos Blanco

D. Martín Silos Rollán

D. Andrés Silos Montero

Secretario

D. Valentín Bonoso Prieto

En la villa de Don Alvaro a doce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunido el ayuntamiento en sus Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Alfonso Cortés Prieto con la asistencia de los demás señores que al margen figuran y asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Ingresos y pagos de Julio

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se da cuenta de los ingresos y pagos realizados en el mes de Julio último y leídos cada uno de los mandamientos y pagos dado el resultado siguiente:

Existencias en 30 de Junio	53.790'75
Ingresos en Julio	805'08
Total	54.595'83
Gastos en Julio	12.533'91
Existencia en 31 de Julio	42.061'92

La Corporación por unanimidad le concedió su aprobación

Viajes a Badajoz al Catastro de Rústica.

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de llevar al Catastro de Rústica y entregar en propia mano la documentación relativa a la variación de clasificación de las parcelas del término para cuyo fin se comunicó el cometido al Sr. Secretario accidental de este Ayuntamiento y Junta Pericial D. Valentín Bonoso Prieto el cual tuvo necesidad de dar dos viajes a Badajoz a fin de estar presente en la rectificación de todos los polígonos.

Bien enterada la Corporación aprueba por unanimidad esta gestión y que los gastos de viaje ocasionados sean con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario.

Construcción de 2 Viviendas para Maestros.

Como ampliación al acuerdo tomado por este ayuntamiento en la sesión de 5 de mayo último, se hace saber por el Sr. Presidente del contenido de un escrito de la Junta provincial de Construcciones Escolares haciendo nuevo ofrecimiento de la construcción de 2 viviendas para maestros en esta localidad, cuyo importe es de 263.212'63 pts, teniendo

que abonar este ayuntamiento para tal fin el 2% de dicho presupuesto, o sean, 5.264'25 pts. Por el Sr. Secretario Interventor se informa que existe suficiente dinero en la actualidad para tal aportación.

Bien enterados los señores reunidos y tras amplio y deliberado estudio del asunto acuerdan por unanimidad que sea abonada la aportación de las 5.264'25 pts que se intenta más los gastos de compulsa y timbres y que se abonado de la partida consignada en el presupuesto refundido destinado para obras. Que el terreno será cedido por el ayuntamiento del que hay disponible para tal fin en las inmediaciones de los Eriales y Navarolas viniendo a ser en la carretera de la Estación.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y previa acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Cortés Francisco Tregua Martín Silos

Andrés Tregua Andrés Silos

Alfonso Barrero Mateo Silos

Sesión ordinaria del día 5 de Septiembre de 1964.

Son asistentes:
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Tregua Prieto
D. Andrés Tregua Barrero
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Ramiro Prieto

En la villa de Alconchel a cinco de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunido el ayuntamiento en sus casas Consistoriales previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se da cuenta de los ingresos y pagos realizados en el mes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ingresos y Pagos del mes de agosto

de agosto último y leídos cada uno de los mandamientos dan el resultado siguiente.

Existencias en 31 de Julio	42.061'92
Ingresos en agosto	11.841'23
Sumas	53.903'15
Pagos en agosto	25.370'95
Existencia en 31 de agosto	28.532'20

La Corporación por unanimidad le concedió su aprobación.

Se da cuenta del mal estado de la Escuelas nuevas

Seguidamente se da cuenta por la Presidencia de que en diciembre de 1963 le fue denunciado por los vecinos inquilinos de las Escuelas nº 2 del mal estado en que se encontraban dichos edificios debido a las goteras que caían en los mismos. En virtud de ello se puso este hecho en conocimiento del Sr. Inspector de Enseñanza, del Excmo Sr. Gobernador Civil, y del Presidente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares. Que de estos oficios no se obtuvo contestación alguna y ante la proximidad de la apertura del nuevo curso ha creído poner nuevos oficios a dichos organismos recordándole los anteriores.

El ayuntamiento en pleno se dio por enterado aprobando por unanimidad esta decisión de la alcaldía

Adhesión invitación Su Santidad Pablo VI.

Se da cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil invitando a este ayuntamiento a adherirse a la iniciativa del de Santiago de Compostela para que Su Santidad Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento jubilar del año Santo Jacobeo de 1965.

El ayuntamiento acordó por unanimidad adherirse a tal iniciativa, con gran entusiasmo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y para constancia de lo tratado en esta que firman los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Castro Fernández

Martín Soto

Andrés Mejías

Andrés Soto

Mateo Soto

Mauro Barrero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1964

Sres asistentes
Alcalde - Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Vargas Prieto
D. Andrés Vargas Barrero
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Silos Montero
Secretario accidental
D. Valentín Barrero Prieto

Pago diferencia sueldos a funcionarios.

R.

En la villa de Don Alvaro a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, Reunido el ayuntamiento en sus casas Consistoriales previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto con la asistencia de los demás señores que al margen figuran asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Seguidamente de orden de la Presidencia, se da lectura por mí el Secretario, a la orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 11 de Junio del año actual por la que se dan normas para el pago con carácter provisional de los nuevos haberes establecidos por la Ley 108/1963 a los funcionarios de las Corporaciones Locales que tengan todavía pendiente la aprobación de sus plantillas de personal.

Bien enterados de su contenido y teniendo en cuenta que los gastos de personal de este ayuntamiento no rebasan los topes establecidos más un 25 por 100 que autoriza la Ley, la Corporación queda conforme por unanimidad en que le sean abonadas a los funcionarios de este ayuntamiento la diferencia que se le adeuda aplicando los nuevos sueldos de la Ley 108/1963 ya mencionada, y que se dé cuenta de esta resolución a la Dirección General de Administración Local por correo certificado según se dispone en el apartado 8 de referida Orden.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Cortés Andrés Vargas Andrés Alejos
Alfonso Barrero Andrés Silos Martín Silos
Mateo Silos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 10 de Octubre de 1964

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Pregigas Prieto
D. Andrés Pregigas Barrero
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Silos Montero
Secretario acctal
D. Valentín Barroso Prieto

En la villa de Don Alvaro a diez de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto con la asistencia de los demás señores que al margen figuran asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Ingresos y pagos del mes de Septiembre

R

De orden de la Presidencia y por el Sr Secretario se da cuenta de los ingresos y pagos realizados en el mes de Septiembre último y leídos cada uno de los mandamientos respectivos dan el resultado siguiente

Existencias en Caja en 31 de agosto	28.532'20
Ingresos en Septiembre	43.176'39
Sumas	71.708'59
Pagos en Septbre	50.635'24
Existencia en 30 de Septbre	21.073'35

La Corporación de conformidad por unanimidad.

Cuenta de Caudales del Tercer Trte. 1964

R

Examinada la cuenta de Caudales del Tercer Trimestre del año 1964, que rinde el Depositario de fondos y vistos el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de Diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Existencias en fin del 2º Trte.	53.790'75
Ingresos hasta fin del 3er Trte	55.822'70
Total	109.613'45
Pagos durante el 3er Trte	88.540'10
Existencias en fin del 3er Trte	21.073'35

Autorización servicio público.

R

Seguidamente se da cuenta de una instancia suscrita por el vecino de esta D. Eufilio Manuel Barrero Garcia solicitando la autorización para poner al servicio público en esta localidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

un vehículo de viajeros marca D. K. W. matrícula BA-12303 de 8 plazas. Bien enterada la Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha instancia y concederle a D. Cirilo Manuel Carrizo, Ganá la autorización que solicita la cual le será expedida por el Sr. Alcalde.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Cortés Francisco Regias Emilio Regias
Martín Silos
Andrés Silos Alfonso Barrero Mateo Silos
Valentín Barrero

Sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1964.

Los reunidos
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Regias Prieto
D. Andrés Regias Barrero
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Valentín Barrero Prieto

En la villa de San Alvaro a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunido el ayuntamiento en sus casas consistoriales previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alfonso Cortés Prieto con la asistencia de los demás señores que al margen figuran asistidos de mí el Secretario actuante.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Por el Sr. Presidente se hace saber a los señores reunidos la necesidad ineludible de dotar a las Escuelas n.º 2 de niños y niñas de esta localidad, de reciente construcción, del 50 por 100 del material escolar que falta y que consiste en diez mesas y 20 sillas para cada una de las dos Escuelas y que como los señores Concejales saben es obligación del Ayuntamiento la aportación de este material al terminarse de construir los referidos edificios, pero que por falta de recursos económicos disponibles no pudo cumplirse en su día esta obligación. Las citas escuelas sólo cuentan en la actualidad con el 50 por 100 de mesas y sillas aportadas

Material escolar para las escuelas n.º 2 de niños y niñas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el Estado y que con motivo de ello no puede acogerse toda la población escolar.

Que teniendo en cuenta que existe consignada en Presupuesto una partida procedente del superávit de 1959 y que por acuerdo de esta Corporación del ayunt.º de 14 de Febrero de 1960 se tomó la decisión de que fuera destinada para cualquier obra de primer establecimiento que tuviera necesidad de realizar el ayuntamiento, y, como que este material escolar es de vital importancia por imperiosa necesidad en beneficio de la población escolar, además de ser una obligación ineludible del ayuntamiento, que no ha podido cumplirse por los motivos antes expuestos, propone a la Corporación sea adquirido dicho material con cargo a la referida partida teniendo en cuenta que en la actualidad se dispone de dinero suficiente para tal fin.

Bien enterados los señores reunidos acogen con satisfacción la propuesta del Sr. Alcalde y acuerdan por unanimidad que sean adquiridas las 20 mesas y las 40 sillas o asientos para las dos escuelas nº 2, con cargo á la partida del presupuesto procedente del superávit de 1959 y que por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario se gestione la adquisición de dicho material escolar en la casa constructora que más económicamente la facilite ajustándose siempre á la uniformidad del mismo y a las exigencias pedagógicas.

Solicitar 2 nuevas Escuelas. FR.

A continuación y de orden de la Presidencia se da lectura al Decreto-Ley nº 11/1964 de 2 de Julio último por el que se reforma la de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953, y se expone por el Sr. Presidente, a propuesta también de la Inspectora de Enseñanza Primaria de esta Zona, en visita reciente, la posibilidad de construir dos nuevas Escuelas, teniendo en cuenta que según lo dispuesto en el referido decreto-Ley, la cantidad a aportar por el ayuntamiento sería de un 2 por 100 del presupuesto de las 2 Escuelas lo cual no rebasaría de 6.000'- pts., y que el material escolar sería totalmente aportado por el Estado.

La Corporación, bien compenetrada del asunto, acuer-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de por unanimidad sean solicitadas las 2 nuevas escuelas y previos los trámites correspondientes, abonándose por el Ayuntamiento el 2 por 100 que corresponde si para ello se dispone de los recursos económicos necesarios, o que se instruya el expediente oportuno solicitando la dispensa de la referida aportación.

Arreglo de la carretera; solicitar de la Diputación

A continuación se propone por la Presidencia de que como los señores reunidos saben la carretera de Don Alvaro a Mérida se encuentra en muy malas condiciones de tránsito y, a pesar de que este verano último la recebaron un poco ha desaparecido casi por completo este recebo por la falta de lluvias y dejando la piedra descubierta por lo que constantemente se están produciendo baches. Que además era necesario de que frente al Pilar, en la entrada del pueblo fuera reparado un trozo de unos diez metros con hormigón, a manera de badén, y darle salida a las aguas por medio de unos tubos de cemento o una pequeña alcantarilla. Que para ello procedía recurrir a la Excma Diputación Provincial con el fin de conseguir sean efectuadas estas reparaciones lo más pronto posible.

La Corporación dio su unánime conformidad y que se solicite de dicho organismo superior el arreglo urgente de la carretera y el hormigonado de la entrada del pueblo frente al Pilar.

No habiendo otros asuntos de qué tratar se levantó la sesión y para constancia de lo que firman los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Barrero

Alfonso Cortés

Francisco Luengo

Andrés Ortiz

Mateo Silva Martín Silva

Andrés Mejías

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1964.

Sres Asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Mugías Prieto
D. Andrés Mugías Barrero
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Valentín Barroso Prieto

Pretensión personal adoquinado calle Gral Mola

Sobrante para obras.

En la villa de San Alvaro a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunidos el ayuntamiento en sus Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alfonso Cortés Prieto, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran asistidos de mí el Secretario actual

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

De orden de la Presidencia se da lectura por mí el Secretario a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia nº 3812 de 23 del actual por la que se concede una subvención de 30.000'- pts para remediar el paro obrero e invertirlas en obra de pavimentación y saneamiento. En su virtud procede poner en vigor la ordenanza de pretensión personal establecida por el ayuntamiento a fin de que todo propietario de caballería asnal y si fuera preciso, de carros, contribuyan al cacarreo de arena y materiales necesarios, dentro del término municipal.

También se hizo saber que la obra a realizar sería el adoquinado de la calle Gral Mola o calle próxima empezando por la carretera.

La Corporación en pleno dio su conformidad y aprobó por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde de poner en ejecución la ordenanza de pretensión personal.

También se propuso por la Presidencia que aprovechando esta ocasión y con el fin de adoquinar el mayor número de metros de metros de calle, se invirtiera en la misma el dinero existente en caja procedente de la décima o Paro obrero, previa autorización correspondiente de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo, así como el sobrante que pudiera quedar de la partida consignada en el presupuesto refundido dimanante del superávit de 1959 que como los señores saben está destinado para obras de primera necesidad. La Corporación prestó su conformidad a esta propuesta y acordó por unanimidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unidad que se invirtiera el sobrante que pudiera haber dándose cuenta en su día de la cantidad que arroje el referido sobrante después de efectuar los pagos pendientes.

Arreglo pilar y cuestas

Asimismo se hace saber por el Sr. Presidente que ha habido necesidad de arreglar los alrededores del pilar que estaban cubiertos de escombros y arena de las crecidas de agua así como la cuneta próxima al pilar y quitar, además, un zarzal de la izquierda de la carretera que invadía más de un metro de la misma en cuyos trabajos se han invertido seis jornales.

El ayuntamiento concedió su unánime aprobación y que se abone con cargo al presupuesto ordinario.

Cañería de los retretes del Ayuntamiento.

Seguidamente y por la propia Presidencia se da cuenta del mal estado en que se encuentra la tubería de los retretes y lavabos del ayuntamiento y se acuerda por unanimidad que por los Sres Alcalde y Síndico se hagan las gestiones oportunas para que se lleve a cabo la reparación necesaria y se abone su importe de la partida correspondiente del Presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y presente acta firmando los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Barrero

Secretario Interventor

Graciano Arroyo Andrés Silos

Mateo Silos Andrés Mejías

Martín Silos

Jacinto Arroyo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ... SECRETARIA

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1964

Asistentes
Alcalde Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Negrías Prieto
D. Andrés Negrías Barrero
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Valentín Barrero Prieto

En la villa de San Abrao a cinco de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Alfonso Cortés Prieto, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran, asistidos de mí el Secretario acctal.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se da cuenta de los ingresos y gastos realizados en el mes de Octubre último y, leidos cada uno de los mandamientos respectivos, dan el resultado siguiente:

Existencias en caja en 30 de Sepbre	21.073'35
Ingresos en Octubre	40.691'75
Sumas	61.765'10
Pagos en Octubre	30.184'12
Existencias en 31 de Octubre	31.580'98

La Corporación le concedió su aprobación por unanimidad.

Ingresos y Pagos Octubre

R

Recargo Paro obrero en contribuciones

R

A continuación, por el Sr Presidente se hizo constar que era preciso acordar, como en años anteriores se venía siguiendo percibiendo los beneficios del Paro obrero por recargo en las contribuciones con el fin de poderlo comunicar a la Superioridad.

Enterados los señores reunidos, por unanimidad acuerdan que estiman de necesidad seguir percibiendo tales beneficios y que por tanto se comunique en este sentido a los organismos pertinentes.

Recargo municipal en la Matrícula: Seguidamente el Sr. Secretario hizo saber a la Corporación que era necesario acordar el tipo de recargo sobre industrial que se iba a establecer para el año 1965, al igual que se había efectuado en años anteriores, acordándose por unanimidad imponer el % que autoriza la Ley.

R

Renovación Padrón de Beneficencia: Acto seguido expone la Presidencia que era necesario renovar el Padrón de Beneficencia municipal de Familias pobres, acordando la Corporación, por unanimidad que se hiciera saber al vecindario por medio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de bandos. Para que todo el que se considere con derecho a ello que lo solicitara en la Secretaría del Ayuntamiento.

Expediente transferencia y de una a otras partidas

Superávit: Enterado el Ayuntamiento pleno de la propuesta de Suplemento de crédito según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 5 del actual se acuerda aceptarla provisionalmente y que se anuncie al público a los efectos de reclamación, por término de quince días, haciendo uso del correspondiente edicto al B.O. de la Provincia y fijándose un ejemplar del mismo en el sitio de costumbre de la Casa Consistorial.

7 v.

Cobro de arbitrios pendientes:

7 f.

Seguidamente se da cuenta por Secretaría de que existen pendientes de cobro bastantes cantidades por arbitrios municipales y otros conceptos del año actual, acordándose por unanimidad que se requiera al Sr. Recaudador de arbitrios D. Mateo Silos Rollán para que presente relación de descubiertos y que se requiera a los morosos para su pronto pago dándole un plazo hasta el 20 de diciembre y que transcurrido el mismo pasen los descubiertos a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio.

No habiendo otros asuntos de qué tratar se levanta la sesión y presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario certifico.

Alfonso Cortés

Andrés Mateos Silos

Martín Silos

Andrés Silos

Francisco Cortés

Alfonso Barrero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE [illegible]

Sesión ordinaria del día 17 de Noviembre de 1964

Sres. asistentes

Alcalde Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Megías Prieto
D. Andrés Megías Barrero
D. Mateo Silos Flores
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Silos Montero

Secretario
D. Valentín Barrero Prieto

Aprobación definitiva presupuesto 1964.

En la villa de Sta. Olalla a diez y siete Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Reunido el ayuntamiento en sus Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Alfonso Cortés Prieto con la asistencia de los demás señores que al margen figuran asistidos de mí el Secretario accidental.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Por el Sr. Presidente se hizo saber que el objeto de la sesión era el de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de de este Municipio para el ejercicio de 1964, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Hizo además se ponía de manifiesto la resolución del Estudio realizado por el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales acerca de la normalización de la situación financiera de este Municipio, cuyo estudio había sido aprobado por la Dirección General de Administración Local señalando las medidas a adoptar de acuerdo con el párrafo 3 del art. 5.º de la Ley de 20 de Julio de 1963, las cuales habían de ponerse en práctica inmediatamente para conseguir aquella normalización, así como el aumento de tarifas de varias ordenanzas para 1965.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el Secretario actual, de orden del mismo, procedí a dar lectura al referido estudio y a las medidas que había que adoptar tanto en ingresos como en gastos, con las debidas rectificaciones y alteraciones señaladas en el mismo. Teniendo en cuenta todo ello procedí asimismo a dar lectura a los estados de ingresos y gastos que el Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido Presupuesto quedando

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Capítulos	Conceptos	Consignación
1.º	Personal activo.	201.714'60
2.º	Material diverso.	67.690'-
3.º	Clases Pasivas.	-
4.º	Deuda.	-
5.º	Subvenciones y participaciones en ingresos.	4.900'-
6.º	Extraordinarios y de capital.	37.484'40
7.º	Reintegrables, indeterminadas e imprevistas	5.750'-
8.º	Resultas.	
	Total del presupuesto de Gastos	317.539'97

Presupuesto de Ingresos

1.º	Impuestos directos.	70.860'68
2.º	Impuestos indirectos.	-
3.º	Tasas y otros ingresos.	19.260'-
4.º	Subenciones y participaciones en ingresos.	206.143'29
5.º	Ingresos patrimoniales.	2.976'-
6.º	Extraordinarios y de capital.	-
7.º	Eventuales e imprevistas.	18.300'-
8.º	Resultas.	-
	Total del presupuesto de ingresos	317.539'97

Resumen

Importan los Gastos.
id los Ingresos.
Total general del presupuesto

El ayuntamiento, dando cumplimiento al art.º 682 de la ley de Régimen Local, acordó que se exponga al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y que después se remitiere copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado que se acompañan al mismo.

Autorización servicio público coche y anulando la de 10 de octubre de 1964

Seguidamente se da cuenta de una instancia suscrita por el vecino de esta D. Pedro Sánchez González solicitando la autorización para poner al servicio público en esta localidad de un vehículo de viajeros marca D.K.W, matrícula BA-12303 de 8 plazas, que le había cedido en venta D. Teófilo Manuel Carreño García, debiendo quedar por tanto anulada la autorización concedida a este último señor en acuerdo de la sesión de 10 de Octubre del año actual. Bien enterada la Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha instancia y concederle a D. Pedro Sánchez González la autorización que solicita y le sea expedida por el Alcalde, debiendo quedar nula la concedida a D. Teófilo Manuel Carreño en la sesión mencionada que asimismo de su conformidad en la instancia de referencia.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y para constancia de lo tratado extiendo la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Andrés Mejías
Notas Silos

Martín Silos

Andrés Silos

Francisco Mejías

Alfonso Barrero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 27 de Noviembre de 1964

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Fracisco Regias Prieto
D. Andrés Regias Barrero
D. Isidro Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Silos Montero
Secretario accidental
D. Valentín Barroso Prieto

En la villa de Sta Olalla a veintisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto se reunió el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria, con asistencia de los señores al margen citados.

Puestos de manifiesto por el Sr. Alcalde las deficiencias que afectan a la población en lo que a suministro de aguas se refiere, y planteada la necesidad de establecer el debido abastecimiento, se ofreció la solución de acogerse al Régimen de auxilios por el Estado que se determina en el decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de Mayo de 1940, Orden de 30 de agosto de 1940 y modificaciones posteriores, proponiendo para ello la utilización de las aguas de la fuente denominada del Pilar, sita en el casco de la población en la parte occidental de la misma o también de manantiales situados en el mismo casco de la población y alrededores en la parte Norte y Este de la misma.

Que el vecindario se abastece actualmente de la mencionada fuente del Pilar y de varios pozos existentes en los alrededores del pueblo en huertos particulares. Si bien estas aguas manan en suficiente cantidad, resultan la mayoría de las veces no potables, según análisis realizados en diferentes ocasiones, debido quizá, a la contaminación de aguas de estercoleros y de las inmundicias y aguas sucias arrastradas por efecto de las lluvias, por lo que se consideran las obras de primera necesidad.

Que el pueblo en sí es muy abundante en aguas aunque no lo suficientemente potables por las causas apuntadas, siendo propiedad del Ayuntamiento el pilar y los alrededores del pueblo en donde se consideran abundantes en manantiales.

Abastecer la totalidad de la población instalando varias fuentes públicas en los lugares más

Abastecimiento de aguas

Fuente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

apropiados, con tres o cuatro arterias principales y los ramales que procedan.

Enviadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fue debatida la cuestión y fijaron y fueron aprobados los siguientes acuerdos:

1º.- Aceptar la propuesta del Sr. Alcalde en todas sus partes

2º.- Autorizar al mismo para que en nombre de la Corporación solicite del Estado el estudio y la construcción de las obras para abastecimiento de aguas a la población, acogiéndose para ello a los citados Decretos y orden del Ministerio de Obras Públicas.

3º Entregar gratuitamente y antes de comenzarse las obras, todos los terrenos necesarios y las aguas a que antes se hace referencia.

4º Aceptar el compromiso de satisfacer el 50% del importe de las obras, o, según el caso, el que corresponda en armonía con lo dispuesto en los artículos 8º, 9º, 10º y 40 de la orden citada y demás modificaciones posteriores y, en la forma que previene el artículo 10 del decreto mencionado.

5º Garantizar el cumplimiento de estos compromisos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del mismo decreto y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzarse las obras.

Seguidamente se propone por la Presidencia que como continuación del acuerdo tomado en la sesión de 22 de octubre último se podía solicitar la construcción de dos viviendas más para Maestros juntamente con las dos nuevas escuelas solicitadas en dicho acuerdo.

Teniendo en cuenta el contenido del Decreto-Ley nº 11/1964 de 2 de Julio último por el que se reforma la de Construcciones Escolares de 22 de diciembre de 1953 del que se dio nueva lectura, la Corporación, por unanimidad acuerda aceptar la propuesta del Sr. Alcalde y solicitar la construcción de dos nuevas viviendas para Maestros juntamente con las dos ya acordadas solicitar en la sesión de 22 de octubre del año actual, ha

Solicitar dos viviendas más para Maestros

EV

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

exceda en su día la aportación que pueda corresponderle si se dispone de recursos económicos suficientes a que se instruya el oportuno expediente solicitando la dispensa de tal aportación acogiéndose a lo dispuesto en el art.º 4º de dicho Decreto-Ley. De esta forma se dispondría en total de cuatro Escudos y cuatro cincuenta para Maestros.

Jornal de un Braccero

R

Se da cuenta por la Presidencia de la necesidad de fijar el jornal medio de un bracero en la localidad para 1965 a efectos de cuentas y expedientes de pobreza y por unanimidad se acuerda que el jornal medio de un bracero en la localidad sea el de 100'- pts diarias

Misas de San Bernabé y la Magdalena

R

Se da cuenta de la petición verbal del Sr. Cura Párroco de los honorarios por las misas del Patrón San Bernabé y de Santa Mª Magdalena que eran de 300'- pts y 200 pts respectivamente y como los reunidos saben no se podían abonar hasta la aprobación definitiva del presupuesto de 1964.-

Subvención a la Hermandad de la Santa Cruz

R

También se da cuenta de que estaba pendiente de abonar a la Santa Cruz las mil pts que como subvención para los festejos se venían abonando todos los años y que en el actual no se había efectuado por el mismo motivo de no estar aprobado el presupuesto de 1964.

Teniendo en cuenta todo ello y de que el presupuesto ordinario ha quedado aprobado definitivamente, acuerdan por unanimidad abonar a D. Santos Ramos Sánchez las 500'- pts mencionadas y a la Hermandad de la Santa Cruz las 1.000'- pts de subvención anual.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y para constancia de lo tratado en la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Borrero Mateos Solís

Andrés Pizarro J. Martín Solís

Andrés Solís

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1964

Sres asistentes
Alcalde Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Negrías Prieto
D. Andrés Negrías Barrero
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Silos Montero
Secretario accidental
D. Valentín Barroso Prieto

En la villa de San Alvaro a treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto se reunió el ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los demás señores que al margen figuran asistidos de mi el Secretario accidental.

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Se da lectura al expediente de Suplemento de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1964 propuesto por la Comisión de Hacienda con fecha y aceptada en principio por el ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de Noviembre pasado.

Suplemento crédito por Intervención

Atendiendo el informe favorable evacuado por la Secretaría-Intervención así como que durante el término de exposición al público no ha sido impugnada. Discutido ampliamente por el Pleno, que la halla conforme y ajustada en tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad aprobar el siguiente suplemento de crédito:

Transferir del ejercicio de 1963 la cantidad de 345'62 ptas para reforzar la partida de Material de oficina del Capítulo 2.º art. 4.º Concepto 1.º partida 15.

Arreglo casa Secretario

A continuación se da cuenta por el Sr. Presidente del mal estado en que se encuentra el piso del pasillo y de la cocina de la casa-Secretaría en el edificio de este ayuntamiento y se acuerda por unanimidad que sea reparado por un albañil reponiendo el material que sea preciso y que sea abonado con cargo al presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y para constancia de lo que firman los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Cortés — Andrés Negrías

Francisco Negrías — Alfonso Barrero — Mateo Silos

Andrés Silos — Martín Silos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1965.

Sres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Inglas Prieto
D. Andrés Inglas Barrero
D. Matías Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Silos Montero
Secretario accidental
D. Valentín Barrero Prieto

En la villa de San Alvaro a cinco de Enero de mil novecientos sesenta y cinco. Previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunió el ayuntamiento en sus Casas Consistoriales con la asistencia de los demás señores que al margen figuran.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, se da lectura por mi el Secretario al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin rectificación alguna.

Pagos e ingresos de Diciembre

Seguidamente y de orden de la Presidencia se da lectura por mi el Secretario se da cuenta los ingresos y gastos realizados en el mes de diciembre y que corresponden a los meses de Noviembre y diciembre y dada lectura a cada de los mandamientos respectivos dan el resultado siguiente;

Existencias en Caja en 31 de octubre	31.580'78
Ingresos en 31 dicbre	93.988'57
Sumas ----	125.569'35
Pagos en 31 dicbre	64.959'45
Existencias en Caja en 31 de dicbre 1964 -----	60.610'10

Cuenta de Caudales del 4º Trte 1964

La Corporación le concedió su aprobación por unanimidad

Examinada la cuenta de caudales del Cuarto Trte del año 1964 que rinde el depositario de fondos y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, los reglas 84 y 85 de las instrucciones de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones locales de 1 de diciembre de 1958 la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.

Existencias en fin del 3er Trte ----	21.073'35
Ingresos hasta fin del 4º Trte ----	134.680'32
Sumas ----	155.753'67
Pagos durante el 4º Trte	95.143'57
Existencias en fin del 4º Trte 1964	60.610'10

Nombramiento tallador y Pesador

Seguidamente se expone por la Presidencia la necesidad del nombramiento de tallador y pesador

para las operaciones de Clasificación y Declaración de Soldados del reemplazo de 1.965. Se acuerda por unanimidad designar a D. José Montero Prieto (electricista) para Tallador y a San Agustino Alvarez Prieto para Pesador cuyas operaciones se realizarán el 21 de Febrero del año actual y a cuyos señores se les comunicará este nombramiento como de costumbre.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión y firmante acta que firman los señores asistentes de que certifico.

AYUNTAMIENTO DE DON ALVARO (Badajoz) ALCALDE

Alfonso Ortiz · Andrés Mejías
Mateo Sáez
Alfonso Barrero · Sebastián Sáez
Joaquín Mejías · Agustín Alvarez

Sesión extraordinaria del día 9 de Enero de 1965

Sres concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Alfonso Barrero Barrero

D. Francisco Inglas Prieto

D. Alfredo Inglas Barrero

D. Martín Silos Rollán

D. Mateo Silos Blanco

D. Andrés Silos Montero

Secretario

D. Manuel Calderón Laso

En la villa de San Alvaro a nueve de Enero de mil novecientos sesenta y cinco; siendo las veinte horas se reunió en el Salón de Actos del Consistorio, el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos los componentes del mismo según se expresa marginalmente, con objeto de celebrar sesión extraordinaria que ha sido convocada con las formalidades debidas.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto asistido del Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Laso. Ordenado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin modificación alguna.

Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar que el objeto de esta sesión extraordinaria era únicamente el hacer la presentación del nuevo Secretario D. Manuel Calderón Laso el cual ha sido designado por la Dirección General de Administración Local, con carácter de propietario y en virtud de concurso general de traslado convocado por orden de 15 de Marzo de 1963 y resuelto definitivamente por orden de 5 de Noviembre de 1964 y que ha tomado posesión a las nueve de la mañana del día de hoy según acta que se transcribe a continuación:

"Acta de toma de posesión del cargo de Secretario propietario por Don Manuel Calderón Laso.= En la villa de San Alvaro, provincia de Badajoz, hoy día nueve de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las nueve horas, ante el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto y de mi el Secretario accidental D. Valentín Barroso Prieto, comparece Don Manuel Calderón Laso, con el objeto de tomar posesión de la Secretaría de este Ayuntamiento con carácter propietario, en virtud de concurso general de traslado convocado por orden de 15 de Marzo de 1963 y resuelto definitivamente por Orden de 5 de Noviembre de 1964, Boletín Oficial

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del Estado de 14 de referido mes y año.= Previas palabras del Sr. Alcalde, Don Manuel Calderón Vaso, toma posición de su cargo en estos momentos y, en breves palabras pide colaboración a todos los funcionarios para el mejor desenvolvimiento de la administración.= Y terminado el objeto de esta reunión es extendida la presente acta que firman con el Sr. Alcalde el funcionario posesionado, de todo lo cual como Secretario accidental certifico. El Alcalde, Alfonso Cortés.= El Secretario posesionado, Fdo. Calderón.= El Secretario accidental, Valentín Barroso. Todos rubricados."

Dicho funcionario disputará los haberes legales más dos quinquenios que tiene reconocidos hasta hoy y la ayuda familiar en grado normal, como padre de ocho hijos con derecho a ello.

La Corporación quedó enterada y previo saludo desean al funcionario posesionado toda clase de venturas para el mejor desempeño de su cargo en pro del bienestar del municipio. Don Manuel Calderón Vaso, se ofrece totalmente a todos los señores Concejales y promete desempeñar su cargo con toda lealtad y diligencia para el bien del municipio rogando a todos en general su colaboración.

Y terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, siendo las veinte y treinta horas, el Sr. Presidente la da por terminada y de su orden es extendida la presente acta que firman todos los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Alfonso Cortés

Mateo Silva

Alfonso Barroso

Andrés Mejías

J. Martín Lobo

Andrés Silva

Francisco Luque

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 22 de Febrero de 1965

En la villa de Sta. Olvas a veintidós de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento se reunió el pleno de la Corporación municipal asistiendo todos los señores Concejales anteriormente expresados, no concurriendo el Sr. Concejal D. Andrés Silos Montero por encontrarse ausente de la localidad, con objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con las formalidades debidas.

Tres concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Luengas Prieto
D. Andrés Luengas Barrero
D. Martín Silos Rollán
D. Mateo Silos Blanco
Secretario
D. Manuel Calderón Laso

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto asistido de mí el Secretario de la Corporación D. Manuel Calderón Laso.

Seguidamente ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por los señores reunidos, por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Boletines y correspondencia

Acto continuo se dieron lectura a los Boletines oficiales y correspondencia recibida hasta la fecha, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Licencia Servicio público D.K.W. a D. Pedro Sánchez

Se da lectura a un escrito de D. Pedro Sánchez González chófer, propietario de un vehículo D.K.W., de ocho plazas solicitando licencia para implantación de un servicio público con el mismo, en esta localidad, por creer reunir las condiciones exigidas en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte de Automóviles Ligeros de fecha 4 de Noviembre de 1964.

La Presidencia recuerda a los señores reunidos que ya en sesión ordinaria de 17 de Noviembre pasado, se conoció otro escrito en el mismo sentido, de referido señor, acordándose otorgarle la correspondiente licencia, pero debido a la publicación del Reglamento de 4 de Nobre pasado, se le ha exigido al mismo acredite en Hacienda Pública de la provincia que se ha tenido en cuenta los requi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

citos enumerados en el art.º 15 del mismo así como el art.º 9.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

La Corporación municipal por unanimidad y en votación ordinaria, teniendo en cuenta que el solicitante reune las condiciones exigidas en el art.º 15 del mencionado Reglamento de 4 de Noviembre de 1964 y dadas las circunstancias de ser el único vehículo que existe en esta localidad dedicado al servicio público y de acuerdo con los preceptos del art.º 9 del Reglamento de Servicios, acuerda concederle la correspondiente licencia.

Padrón de Beneficencia

Dada cuenta del expediente instruido para la formación del padrón de Familias pobres con derecho a recibir asistencia gratuita médico-farmacéutica durante el año actual 1965

Resultando que su tramitación se ajusta a los preceptos legales que rigen sobre dicha materia.

Considerando que en el trámite de exposición de listas provisional no se han presentado reclamaciones, por unanimidad y en votación ordinaria, se acordó aprobar definitivamente la lista de Beneficencia para el año 1965 y que se verifique la última exposición y se envíe copia al facultativo local, todo ello en cumplimiento del artículo 65 del Reglamento de 27 de Novbre de 1953.

Homenaje Gobernador Civil

La Presidencia da cuenta a los señores reunidos de la carta recibida del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial de Badajoz, sobre ofrecimiento de la Gran Cruz del Mérito Civil que le ha sido concedida por el Gobierno de la Nación al Excmo. Sr. D. Francisco Santolalla de Lacalle y, enterados, acuerdan adherirse al homenaje que se le ofrezca con este motivo y contribuir en la suscripción abierta para tal fin.

Tarjeta Acción Católica

La Presidencia da cuenta de que como en anteriores ocasiones había recibido una tarjeta de acción católica en nombre de la Corporación por un importe de 25 pts. La Corporación quedó enterada y prestó su conformidad.

También da cuenta la Presidencia de que la vecina de esta localidad Rosario Barrero Mairena le había manifesta-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que debido a su traslado de residencia a Barcelona cesaría en fin de este mes en el desempeño del cargo de encargada de la limpieza de las dependencias municipales. La Corporación enterada acuerda facultar suficiente para que gestione y contrate con otra persona de esta localidad estos servicios de limpieza.

Visita inspección 1ª Enseñanza

Habla la Presidencia para dar conocimiento a los señores de la Corporación sobre la visita recibida el día 8 de este mes de la Sra Inspectora de Enseñanza Primaria de la Zona, cuya visita tuvo por objeto la elección del terreno para la construcción de dos unidades escolares y dos viviendas para Maestros, ya solicitadas, para lo cual se trasladaron al terreno propiedad del ayuntamiento, sito en la carretera de la Estación, donde actualmente hay construidas dos unidades escolares, el que le pareció reducido y haciendo varias observaciones, quedando que a la vista del informe del Sr arquitecto sobre su planteamiento de estas construcciones se vería la forma de adquirir más terreno en el mismo paraje para tal fin.

Salón usos múltiples

También acordó que se solicitara de la Dirección General de Enseñanza Primaria la construcción de un salón para usos múltiples en el mismo paraje, con el objeto de instalar el Comedor Escolar ya que actualmente su local no reúne las condiciones higiénico-sanitarias necesarias para cuya obra referida la Dirección aporta la suma de 150.000 pts y el ayuntamiento, en caso de acreditar su pobreza, el 2% de referida cantidad.

La Corporación quedó enterada y acuerda que en la vista del informe del Sr. arquitecto sobre el planteamiento de estas obras se vea la manera de adquirir más terreno para ellas y que se solicite de la Dirección General de Enseñanza Primaria la construcción del mencionado salón para usos múltiples, a ver posible que se acredite la pobreza de la Corporación ya que su situación económica no le permite aportar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el dos por ciento necesario para el objeto

Viaje Badajoz aumento auxilios económicos presupuesto

Se da conocimiento a los señores reunidos que el día 18 de este mes, la Presidencia y el Sr Secretario habían realizado un viaje a la capital de la provincia con el fin de gestionar ante el Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales, sobre la necesidad de solicitar del Ministerio de la Gobernación la ampliación de los auxilios económicos con carácter transitorio, debido al estudio económico realizado por el Servicio Nacional de Insp. y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y aprobado por la Dirección General en 2 de Noviembre pasado, que han sido concedidos para el corriente año, debido a la toma de posesión del nuevo Secretario, ya que hay que aumentar las consignaciones referentes a dos quinquenios y ayuda Familiar y consignar en Presupuesto las cifras mínimas para conservación, reparación, calefacción, alumbrado y limpieza de los edificios escolares con arreglo a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de Enero pasado inserta en el B.O. del Estado de 26 del mismo mes. La Presidencia ruega al Sr. Secretario informe a los señores reunidos sobre esta visita y dicho funcionario manifiesta que el Sr. Jefe del Servicio Provincial le había manifestado que podía y debía solicitar la concesión de estos recursos económicos ya que los gastos que se proponen son de carácter forzoso y le asumió llevará un estudio concienzudo en el anteproyecto que formare acerca de los gastos voluntarios que por alguna necesidad se consignasen.

Anteproyecto presupuesto

Se da lectura al anteproyecto de Presupuesto que ha formado con arreglo a las normas de la Dirección General de Administración Local aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de diciembre de 1964, inserta en el B.O. del Estado de 7 de Enero pasado y las instrucciones recibidas del Servicio provincial y asesoramiento de las Corporaciones locales. La Corporación quedó enterada y aceptó en principio la redacción del anteproyecto acordando por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

unanimidad y en votación ordinaria que se eleve escrito al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, solicitando la ayuda económica transitoria, con el fin de poder parear el presupuesto ordinario de ingresos con el de gastos necesarios para el buen desenvolvimiento de la vida económica municipal durante el ejercicio de 1965

Elevación ordenanzas municipales.

Recuerda la Presidencia que según el estudio económico realizado por el Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones locales mencionado anteriormente y que ya conocieran los señores reunidos en sesión ordinaria del 17 de Octubre último había de procederse a la elevación de las Tarifas correspondientes a las ordenanzas números 1, 5, 9 y 11 sobre Tasas administración de documentos, Tasas licencias para instalaciones y obras, Tasas por el servicio de Cementerios y Tasas por desagüe de canalones en la cuantía que en el mismo se determinan. La Corporación queda enterada y acuerda que por la Secretaría-Intervención se sigan los trámites necesarios para el cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad.

Viaje Alcalde y Secretario

La Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda que se satisfaga al Sr. Alcalde cien pesetas y al Sr. Secretario doscientas, como gastos de locomoción y dietas causadas por los mismos en un viaje realizado a Badajoz el día 18 de este mes para asuntos municipales, con cargo al Presupuesto del año actual.

Sesiones el 15 de cada mes.

Por último la Presidencia manifiesta que el Sr. Secretario le había propuesto una fecha fija para el régimen de sesiones ordinarias a celebrar mensualmente y esta era el día 15 de cada mes. La Corporación acuerda su aceptación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veintidós horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

es entendida la presente acta que firman los tres comparecientes de todo lo cual como Secretario certifico.

Alfonso Cortés

Andrés Mejías

Alfonso Barrero

Mateo Silos

Martín Silos

Francisco Mejías

Andrés Silos

Sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 1965

Tres asistentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Mejías Prieto
D. Andrés Mejías Barrero
D. Martín Silos Rollán
D. Mateo Silos Blanco
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Manuel Calderón Laso

En la villa de Don Alvaro a quince de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las veinte horas en el Salón del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos los componentes del mismo, según se expresan marginalmente, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto asistido de mí el Secretario de la Corporación.

Seguidamente por mí el Secretario y ordenado por la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin rectificación alguna.

Boletines y correspondencia.

Acto continuo y también ordenado por la Presidencia di lectura de los Boletines y órdenes recibidos hasta la fecha quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Liquidación presupuesto

Se da lectura a la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1964, que ha sido redactada por el Sr. Secretario-Interventor D. Manuel Calderón Laso y después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de deudores y acreedores, se acordó aprobarla por unanimidad y en votación ordinaria en los términos que aparece redactada y según el siguiente

Resumen

	Ptas
Existencia en caja en 31 dicbre de 1964	60.610'10
Resto por cobrar en igual fecha	42.747'08
Suma	103.357'18
Resto por pagar en igual fecha	40.742'32
Diferencia o superávit	62.614'86

Cuenta de Valores Auxiliares

Vista la cuenta recibida por el Sr Depositario de este Ayuntamiento relativa a los operaciones realizadas con fondos Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto ordinario durante el pasado ejercicio de 1964 y encontrándola debidamente justificada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, se acordó aprobarla por unanimidad y en votación ordinaria.

Ingresos y pagos de Febrero

Se da lectura a la relación de gastos efectuados hasta el día de la fecha por un importe de 40.800'33 ptas así como a los Ingresos efectuados hasta esta misma fecha que con las existencias anteriores dan la suma de 105.266'65 ptas quedando en el día de la fecha una existencia en caja de 64.466'32 ptas. La Corporación enterada prestó su conformidad

La Presidencia da conocimiento a los Sres reunidos que de acuerdo con la autorización concedida en sesión extraordinaria de 22 de Febrero pasado, había contratado los servicios de limpieza de las dependencias municipales y Escuelas Nacionales, con la vecina de esta localidad Doña Aurora Sánchez Cobalo, quien percibirá por mes la suma de 2500 ptas y en las mismas condiciones que la saliente. La Corporación enterada prestó su conformidad.

Mesa máquina escribir

La Presidencia pone en conocimiento de los Sres reunidos que por el Sr Secretario se le había manifestado que era conveniente el adquirir un transporte o mesa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

metálica para la maquina de escribir ya que constantemente hay que estar llevándola de una dependencia a otra y puede sufrir una averia. Dicha mesa su valor puede ser sobre 600 ó 700 pts. La Corporación enterada acuerda se pidan precios a los Casas Comerciales para después acordar lo que proceda.

Donativo Seminario

Por unanimidad y en votación ordinaria los señores reunidos acuerdan contribuir en la colecta abierta por la Parroquia con destino al Seminario Diocesano con la cantidad de 100 pts. cuya cantidad se hará efectiva con cargo al presupuesto de gastos del año actual.

Reparación Cementerio y Lavadero

La Presidencia manifiesta a los señores reunidos que había girado visita al Cementerio Municipal y al Lavadero público, observando la necesidad de llevar a efectos pequeñas obras de reparación y limpieza de los mismos. La Corporación enterada, después de un cambio de impresiones, acuerdan autorizar a la Presidencia lo más ampliamente posible para que se efectúen estas pequeñas obras, con cargo al Presupuesto de gastos del año actual.

Proyecto adoquinado hasta Plaza España por Manuela Goyri.

También la Presidencia da cuenta a los señores de la Corporación de la necesidad y conveniencia de hacer gestiones sobre la realización por el Servicio de Cooperación provincial del ravenamiento y adoquinado de la entrada del pueblo desde la carretera de Fuente. por el sitio conocido Pilar, calle Manuela Goyri hasta la plaza de España; obras que cuentan un proyecto especial debido al arroyo del pilar. Los señores reunidos vieudo la necesidad y conveniencia de esta obra por tratarse de que dichos puntos son el acceso más corto al centro de la localidad, por unanimidad y en votación ordinaria acuerdan autorizar a la Presidencia para que solicite de dichos servicios de Cooperación de la provincia la realización de estas obras.

Recetas Beneficencia

Es leida la relación enviada por el Farmacéutico D. Paulino arroyo de la Fuente, de las recetas dispensadas en sus oficinas de Farmacia a la Beneficencia, desde

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1º de Enero hasta 4 de Marzo actual por un importe de 971'10 pts. Queda enterada la Corporación y aprueba la misma acordando su pago con cargo al Presupuesto del corriente ejercicio.

Recetas Funcionarios

Igualmente se da lectura a la relación de recetas dispensadas por el Farmacéutico D. Paulino Arroyo de la Fuente por importe de 848'78 pts con destino a los Funcionarios municipales y familiares desde 1º de Enero al 4 de Marzo actual, de cuya cantidad tienen que abonar los funcionarios 273'42 pts. Queda enterada la Corporación, la aprueba y acuerda su pago con cargo al Presupuesto ordinario del ejercicio actual.

Mobiliario escolar

La Presidencia manifiesta a los señores reunidos que ya en otras sesiones se había abordado la cuestión de adquisición del 50% del material escolar con destino a las Escuelas Nacionales de nueva creación y que se había solicitado presupuesto de la Casa de muebles Morales de Badajoz, la cual ha remitido nuevo presupuesto para conocimiento de los reunidos. Queda enterada la Corporación.

Asunto Guardería Rural. Exención.

Aborda la Presidencia la cuestión ya debatida en otras ocasiones sobre la obligación o no. por parte de la Corporación, de satisfacer la cuota de Hermandad Sindical, con motivo de los bienes rústicos que posee el Ayuntamiento en este término y a petición de la Corporación cuente su informe el Sr. Secretario, en el sentido que ya varias ocasiones se ha hablado del asunto en otras Entidades y por criterio general de los Jefaturas de Fondos de Administración Local y por la misma Dirección General de Administración Local a través del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, se resolvió que únicamente cabe girar contra los Ayuntamientos las tasas o derramas que las Hermandades Sindicales acuerden establecer por los servicios de Guardería Rural cuando presten este servicio a bienes municipales, no afectándole en ningún caso las cuotas sindicales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Hora sesión ordinaria del 15 de abril.

o derrama de otra índole por la excepción que les asiste del concepto de productor o empresa. Queda enterada la Corporación y presta su conformidad.

A propuesta de la Presidencia y en vista que en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Febrero último se acordó que las sesiones ordinarias mensuales fueren celebradas en fecha fija el 15 de cada mes, y teniendo en cuenta que el día quince de abril es festividad del Jueves Santos, se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria de los señores reunidos que la correspondiente a dicho mes, su hora de celebración sea las 13 horas en vez de las veinte como se tiene acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar del orden del día, siendo las veintidós horas, la Presidencia da por terminada esta sesión y de su orden es extendida la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Alfonso Soto Francisco Vargas

Alfonso Barrera Andrés Mejía

Mateo Silos Martín Silos

Andrés Silos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 15 de Abril de 1965

Sres concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Mogías Prieto
D. Andrés Mogías Barrero
D. Martín Silos Rollán
D. Mateo Silos Blanco
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Manuel Calderón Laso

En la villa de Don Alvaro a quince de Abril de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las trece horas del día, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos los componentes del mismo, según se expresan al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto asistido de mí el Secretario de la Corporación. D. Manuel Calderón Laso.

Ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin rectificación alguna.

Acto continuo, también ordenado por la Presidencia, di lectura a los B.O. OO. y correspondencia recibida desde la última sesión, quedando enterada la Corporación y acordando se más exacto cumplimiento.

Cuenta de Caudales 1.er Trte 1965.

Examinada la cuenta de caudales del Primer Trte de 1965 que rinde el Sr depositario de fondos y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 84 y 95 de las Instrucciones de contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1958, la Corporación municipal acuerda por unanimidad aprobarla.

Resumen

Existencias cofin del Trimestre anterior	60.610'10
Ingresos durante el Trimestre	46.836'93
Sumas	104.447'03
Pagos realizados en el mismo periodo	57.889'54
Existencias para el trimestre siguiente	46.557'49

Se da lectura integramente a la cuenta rendida

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuenta del Agente

por el Sr. Sector administrativo de este Ayuntamiento, en Badajoz a Antonio Sierra Sanin, correspondiente al primer trimestre del año actual siendo examinada por los Sres reunidos encontrándola conforme siendo sus datos los siguientes:

Ingresos percibidos durante el trimestre incluido el del trimestre anterior — — — — — 2.391'38

Pagos realizados en el trimestre — — 2477'40

Saldo a favor del Sr. Sector — — — 86'02

La Corporación por unanimidad le da su aprobación unánime

Gastos e ingresos

Seguidamente se da lectura a la relación de gastos efectuados desde la última sesión celebrada hasta la fecha por un importe de 16.708'60 pts y la de ingresos durante el mismo periodo de tiempo por 2.882'69 que con los existentes habidos una vez deducidos los gastos, queda en el día de la fecha en Caja 18.537'49 pts a la que la Corporación dio su conformidad y aprobó por unanimidad.

Arbitrios 1965

Se da lectura a los padrones confeccionados sobre los siguientes arbitrios para el ejercicio de 1965, a saber: Arbitrio municipal sobre urbana, sobre Rústica, Desagüe de canales, Tránsito de perros, Rodaje de carros y bicicletas, cuyos documentos han estado expuestos al público por término de 15 días sin que contra los mismos se hayan formulado reclamaciones. La Corporación por unanimidad y en votación ordinaria los aprueba y acuerda se confeccionen los recibos por Recaudación, y una vez efectuada se pongan a cobro en forma reglamentaria

Analisis de aguas

La Presidencia da conocimiento a los señores reunidos que se había recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad el resultado de la investigación bacteriológica de las aguas siendo el siguiente: Fuente Cañado y Pozo Antolín, imposables. Fuente Pilar y Pozo Padrino potables. El Boletín recibido se ha remitido seguidamente al Sr. Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana pues lo había reclamado para la tramitación de la documentación correspondiente. La Corporación quedó enterada.

Se da lectura a la relación de deudores en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Arbitrios atrasados

31 de diciembre de 1964 por un total de 16.378'16 ptas. correspondiente a arbitrios municipales desde el 1954 al 1964. La Corporación quedó enterada y acuerda que por Recaudación se gestione este cobro lo antes posible incoándose el expediente de cargo correspondiente.

Reparación mobiliario Ayuntamiento

Se da conocimiento a los señores de la Corporación que se iba a proceder por el carpintero de esta localidad D. Andrés Montero Durán a reponer los cristales de las ventanas y balcones existentes en el edificio municipal así como arreglo de las puertas del mismo edificio. La Corporación queda enterada y presta su conformidad, acordando que estos pequeños gastos sean satisfechos con cargo al presupuesto ordinario.

Reparación Reloj ayunt.to

Seguidamente se da conocimiento a la Corporación que el reloj público habrá sufrido averías no determinadas aún por lo cual ha quedado paralizado, por lo que con arreglo a la condición 3ª del Contrato de venta suscrito con la Casa Cronos de Roquetas en 19 de agosto de 1958, se le había comunicado a la misma para que procedan a su reparación, ya que está dentro del período de garantía de la máquina no habiendo contestado aún. La Corporación queda enterada y acuerda se insista para que la Casa Cronos proceda a su reparación lo antes posible.

Donativo a la Cruz

La Presidencia manifiesta a los Sres de la Corporación que había recibido en su despacho oficial al Mayordomo y Jurados de la Hermandad de la Santa Cruz para darle cuenta del programa confeccionado como motivo de estas fiestas tradicionales y al mismo tiempo solicitaban una ayuda económica para dichas fiestas que corren a cargo de esta Cofradía. La Corporación quedó enterada y visto el informe verbal emitido por el Sr. Secretario Interventor teniendo en cuenta que el presupuesto ordinario para el ejercicio actual aún no ha sido ratificado por la superioridad, acuerda conce-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE (Badajoz)

ser a dicha Hermandad de la Santa Cruz un donativo de 1.000'- Pts para satisfacer la misma una vez sea aprobado referido presupuesto.

Puntos de luz

— También recuerda la Presidencia a los tres de la Corporación que como todos los años, debido a estas fechas cree deben ser aumentados algunos puntos de luz del alumbrado público en las calles más céntricas de la población. La Corporación queda en conformidad y acuerda autorizar al Sr Presidente para que a su elección se fijen estos puntos de luz que no podrán ser más de quince y por una intensidad de 100 w cada uno durante los días 2, 3 y 4 de Mayo próximo para lo cual debe ser comunicado a la Compañía Sevillana de Electricidad, con el fin de sus empleados coloquen dichos puntos de luz.

Comisionado quintos juicio Revisiones.

La Presidencia manifiesta a los señores de la Corporación que ordenado por Secretaría y a la vista de la convocatoria del Juicio de Revisiones correspondiente al reemplazo actual de 1965 y anteriores 1963 y 1961, el día 9 de este mes, el auxiliar de este ayunt.º D. Valentín Barroso Prieto, se había trasladado a Badajoz para asistir a dicho acto. La Corporación quedó enterada y acuerda que este funcionario perciba los gastos de viaje y dietas correspondiente con arreglo a lo reglamentado con cargo al presupuesto del ejercicio actual y se paguen los gastos de viaje de los mozos que deban concurrir a revisión.

Petición mobiliario escolar.

Se da lectura ordenado por la Presidencia, a la carta dirigida al Ilmo Sr Director General de Enseñanza Primaria mostrándole el contenido del otro de fecha 6 de marzo de 1964 por la que se le rogaba la adjudicación de material y mobiliario para las cinco unidades escolares que tiene esta población. La Corporación quedó enterada.

Asunt. Expedientes varios

Ordenado por la Presidencia yo el Secretario di lectura a la comunicación recibida del Catastro de Rústica de la provincia de Badajoz, con la que acompañan la relación de valores unitarios de tierras y su distribución en el término municipal, conforme a lo determinado en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

O.O. MM. de 5-8-64 y 16-2-65, para su exposición al público por término de 15 días naturales que han dado comienzo según anuncio inserto en el B.O. de la provincia del día de hoy, terminando el 29 venideros.

La Presidencia manifiesta que al recibo de dicha comunicación había procedido a reunir a la Junta Pericial para dar conocimiento y que una vez deliberado el asunto por la misma se notó que los módulos o base de imposición recibidos, están muy en desacuerdo con la actual rentabilidad agropecuaria del término municipal y valor de las tierras, por lo que había sido una comisión compuesta por la Presidencia, Concejal Sr. Barrero, Médico titular y el Secretario de la Corporación a Badajoz con el fin de entrevistarse con el Sr. Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica para hacer ver que dichos módulos son muy superiores a la realidad. En dicho Centro fueron recibidos por el Sr. Ingeniero Jefe quien explicó detalladamente la forma en que habían concebido estos módulos y que el objeto de esta revisión es únicamente la estabilización de los líquidos imponibles no llegando a una elevación contributiva ya que si bien los valores imponibles aumentan en algunos casos en un 300 %, la base de imposición es del 50% de los mismos y el tipo a aplicar es inferior al actual. Se le insistió en que no debe proceder actualmente a esta revisión dada la depresión por que atraviesa la agricultura y ganadería y que la Junta no podía aceptar en ningún modo los tipos evaluatorios recibidos por lo solicitaría quede sin efecto los preceptos de la Ley Tributaria y las Ordenes Ministeriales ya mencionadas o en caso contrario se proceda a una revisión de los tipos evaluatorios bases recibidos, por estar en desacuerdo con la realidad local.

Hace constar la Presidencia que inmediatamente recibida la comunicación, se había procedido a colocar anuncio en el tablero oficial igualmente en los estable-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

cimientos de la localidad y el envío de los mismos a los ayuntamientos limítrofes para conocimiento de todos los hacendados forasteros, con el objeto de que todos a quienes afecte puedan presentar las reclamaciones que estimen por conveniente en el plazo reglamentario, que como se ha dicho termina el día 29 de este mes.

La Corporación quedó totalmente enterada y de conformidad con lo expuesto por la Presidencia acuerda que se dirija respetuoso escrito al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, solicitando quede sin efecto los preceptos de dicha Ley y Ordenes Ministeriales o en caso contrario se ordene una nueva revisión de los tipos básicos remitidos ya que estos no se ajustan en un todo a la realidad económica agrícola ya apuntada por la Presidencia.

También acuerda la Corporación que los gastos de locomoción y dietas efectuados por la Comisión destacada a Badajoz sean sufragados por el ayuntamiento con cargo al presupuesto del ejercicio actual y en la forma ya determinada para estos casos percibiendo cada uno por todos conceptos, la suma de 200'-pts

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día siendo las quince horas, la Presidencia da por terminada la sesión y de su orden se extendida la presente acta que firman los Sres concurrentes de todo lo cual como Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

Alfonso Borrero

Martín Silos

Francisco Reyes

Mateo Silos

Andrés Mejías

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1965.

Sres reunidos
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrera Barrero
D. Francisco Regias Prieto
D. Andrés Regias Barrero
D. Martín Silos Rollán
D. Mateo Silos Blanco
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Manuel Caldrón Laso

En la villa de Olivenza a quince de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las veinte horas en el salón de actos del Consistorio se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los Sres margin.mente expresados.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Caldrón Laso.

Ordenado por la Presidencia dí lectura, Yo. el Secretario, al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin modificación alguna.

Boletines y correspondencia

También, ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario, se dio lectura a los Boletines y ordenes recibidos hasta la fecha quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Director General Enseñanza

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar que el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria había contestado a la carta dirigida por esta alcaldía recordándole el contenido de otra de 6 de marzo de 1964, que ya tienen conocimiento los señores reunidos sobre adjudicación de material y mobiliario para las Escuelas Nacionales, manifiesta que estas peticiones deben hacerse a través de las Inspecciones provinciales. De su orden es leída esta carta y, enterados los señores reunidos acuerdan que se sigan los trámites apuntados por el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria.

Gastos e Ingresos

Se da conocimiento a los Sres reunidos del movimiento de fondos habido hasta la fecha. Gastos, ninguno y los ingresos 10'- pts, lo que da mas existencia en Caja en 15 de mayo actual de 46.567'49 pts. Quedó enterada la Corporación y prestó su conformidad.

Fluido eléctrico

Seguidamente se da lectura a las faturas presentadas por la Cía Sevillana de Electricidad, departamento de Badajoz sobre el suministro de Fluido eléctrico en los diferentes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1º y regundo del corriente año, a saber: Alumbrado público en general 4.802'06 pts; Escuelas Graduada 103'20 y dependencias municipales 567'15. que suman 5.472'41. La Corporación después de enterada aprueba las mismas y acuerda su pago con cargo al Presupuesto ordinario corriente

Cuota Mutualidad hasta Marzo.

También se da conocimiento de haberse efectuado el pago de la cuota de la Mutualidad correspondiente a los meses de Enero a Marzo del corriente año (ambos inclusives) por un importe de 5.192'22. Queda enterada la Corporación y prueba su conformidad

Recetas Beneficencia y Funcionarios

También se da lectura a la relación de recetas suministradas a la Beneficencia municipal desde 5 de Marzo a 6 de Mayo corrientes por el Farmacéutico D. Paulino Arroyo de la Fuente, así como igualmente las suministradas a funcionarios en el mismo periodo de tiempo por un importe la primera de 1.045'58 Pts, y la segunda de 1241'60, debiendo abonar los señores funcionarios de esta última, la suma de 297'72. La Corporación municipal prueba su conformidad y aprobación a las mismas y acuerda su pago con cargo al presupuesto ordinario actual.

Fiesta de San Benabé 11 de Junio.

La Presidencia recuerda a los Sres reunidos que el día 11 del próximo mes de Junio, es San Bernabé, Patrono Local y que como es tradición deben celebrarse sus actos con solemnidad. Hay un cambio de impresiones entre los Sres reunidos y se acuerda la designación de los concejales D. Francisco Luengas Prieto D. Mateo Silos Blanco y D. Andrés Luengas Barrero para que en unión de la Presidencia formen la Comisión de festejos y redacten el programa que como mínimo debe llevar la celebración de misa en la Ermita del Santo, verbena popular y algunos concursos, para lo cual dispondrán de un crédito de 2.000 pts con cargo al presupuesto de gastos del año corriente.

Reloj público

La Presidencia da conocimiento a los Sres reunidos que se han seguido las instrucciones dadas por los Talleres Erausquin sobre la limpieza del reloj público municipal, habiéndose engrasado el mismo con la grasa especial enviada por la Casa, previa limpieza meticulosa con gasolina, recomendando su perfecto funcio-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

funcionamiento con perfecta normalidad. Queda enterada la Corporación y acuerda se interese con la Casa referente a la puesta en marcha del motor que alimenta la cuenda del reloj.

Arreglo cañerías

La Presidencia da cuenta a los tres reunidos que debido a pequeñas averías existentes en las cañerías de conducción de aguas y grifos se perdía mucho líquido por cuyo motivo se ha llamado para su arreglo al fontanero de Mérida D. José Corchero, que ha procedido a ello el día 11 de este mes. La Corporación quedó enterada y acuerda, una vez presente la factura el Sr. Corchero, se satisfaga con cargo al presupuesto ordinario corriente, debiéndose dar conocimiento del importe a la Corporación.

Recetas atrasadas

Se da lectura a una relación de recetas presentada por el Farmacéutico Sr. Guillén por un importe de 933'65 pts que fueron suministradas por el mismo a la Beneficencia y que por extravío no había presentado al ayuntamiento para su cobro o abono. La Corporación quedó enterada y acuerda que por Secretaría-Intervención se estudie la forma de satisfacer el importe, bien dentro del ejercicio actual o previo reconocimiento del crédito para satisfacer en el ejercicio 1966.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el orden del día, siendo las veintidós horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es extendida la presente acta que firman los tres concurrentes de todo lo cual, como Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria del día 15 de Junio de 1965

Sres reunidos:
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Megías Prieto
D. Andrés Megías Barrero
D. Martín Silos Rollán
D. Mateo Silos Blanco
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Manuel Calderón Lazo

En la villa de San Alvaro a quince de Junio de mil novecientos sesenta y cinco; siendo las veinte horas del día, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el pleno de la Corporación municipal, con el objeto de celebrar sesión correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto asistido de mí el Secretario de la Corporación D. Manuel Calderón Lazo.

Ordenado por la Presidencia por mí el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.

Boletines y correspondencia

Seguidamente y ordenado también por la Presidencia, se dio lectura por mí el Secretario a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento de lo prevenido.

Donativo Campaña contra el Cáncer

La Presidencia manifiesta a los señores reunidos, que el día 11 de este mes, con motivo de la festividad de San Bernabé, Patrono Local, se había celebrado la cuestación anual "Lucha Sanitaria contra el Cáncer", por lo que había quedado abierta una suscripción para tal fin. Enterada la Corporación, acuerda que como en años anteriores, el Ayuntamiento aporte a la misma, la suma de 100'- pts con cargo al presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual al Cap.º 7º Imprevistos.

Habla la Presidencia para manifestar a los señores reunidos que en vista de la autorización concedida a la Comisión designada en sesión de 15 de Marzo pasado para organizar los actos en honor de San Bernabé, Patrono Local, se habían efectuado gastos por 1.942'50 pts comprendidos en: detonación de una orquesta de Campanario 1.200'- pts.- Actos religiosos y trofeos y recepción celebrada en honor de autoridades locales, 472'50. La Corporación quedó enterada y acuerda se satisfa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gan estos gastos con cargo al Presupuesto del ejercicio actual.

Obras de parimentación — También la Presidencia da conocimiento a los señores reunidos que el Ilmo Sr. Presidente de la Excma diputación Provincial le había manifestado por carta que la solicitud recibida en dicho organismo para las obras de acceso a esta localidad había pasado al negociado de Cooperación y se había abierto el expediente correspondiente para su estudio y pronta realización. La Corporación quedó enterada.

Ingresos y gastos — Se da lectura de la relación de ingresos efectuados en el mes de Mayo pasado por una cantidad de 6.515'40 pts que con las existencias en fin de abril y deducidos los gastos efectuados durante referido mes de Mayo, según relación leída por un importe de 38.382'36 pts quedan unas existencias en Caja en fin de dicho mes de 14.690'53 pts. La Corporación enterada, presta su conformidad

Utilidades de personal. — Es dada lectura a la notificación hecha por Hacienda pública de esta provincia al ayuntamiento, reclamando la presentación de los documentos reglamentarios para la liquidación del Impuesto del Rendimiento Personal años 1963, 64 y 1er Trim de 1965 de personal fijos y eventuales y enterados los Sres reunidos acuerdan que previo estudio por la Secretaría-Intervención se dé cumplimiento a este requerimiento.

Apéndice urbano 1965 — Se da lectura a la relación de altas y bajas del Registro Fiscal de Edificios y Solares confeccionada para el ejercicio de 1966 y enterados los señores reunidos acuerdan proceder su elevación a la Superioridad para su aprobación.

Reglamento Honores y Distinciones. — Visto el proyecto de Reglamento especial redactado determinativo de los requisitos y trámites necesarios para la concesión por la Corporación de los Honores y distinciones a que se refieren los artículos 303 y 304 del Reglamento de O. F. y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952, el ayuntamiento por unanimidad acordó en principio su aprobación y que se exponga

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al público por término de un mes, a los efectos prevenidos en el artículo 305 del mencionado cuerpo legal.

Por último, a petición de los señores reunidos, por unanimidad y en votación ordinaria, debido a las faenas de recolección, se acuerda que las sesiones ordinarias a celebrar durante los meses de verano, sea a las doce horas del día quince de cada mes en lugar de las veinte como se tiene acordado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el orden del día, siendo las veintinueve horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es extendida la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Alfonso Soto
Mateo Silos

Alfonso Barrero

Andrés Mejías

Francisco Mejías

Martín Silos

Andrés Silos

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de Junio de 1965

Sres concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Alfonso Barrero Barrero

D. Andrés Iregias Barrero

D. Francisco Iregias Prieto

D. Martín Silos Rollán

D. Mateo Silos Blanco

D. Andrés Silos Montero

Secretario

D. Manuel Calderón Laso

En la villa de San Alvaro a veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y cinco; siendo las doce horas, en el salón de actos del Ayuntamiento se reunió el pleno de la Corporación municipal asistiendo todos sus componentes según se expresan al margen los cuales han sido convocados con las formalidades debidas, para celebrar sesión extraordinaria con el solo objeto de someter a examen la aprobación, en su caso, de la cuenta general del presupuesto ordinario y la de la administración del Patrimonio, ambas correspondientes al ejercicio de 1964.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación D. Manuel Calderón Laso.

Abierta la sesión ordenada por la Presidencia, por mí el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin modificación alguna.

Se somete al pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta general del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1964, una vez cumplido todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada; del resultado de la exposición al público y, examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional hasta tanto sean aprobadas por el Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Seguidamente se somete al pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta anual del Patrimonio municipal correspondiente al ejercicio de 1964, una vez cumplidos los demás trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter definitivo

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el orden del día siendo las trece y treinta minutos del día, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es extendida la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Alfonso Lobo

Martín Lobo

Andrés Mejías

Francisco Barrero

Mateo Lobo

Alfonso Barrero

Andrés Lobo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1965.

Los concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Iregias Prieto
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Iregias Barrero
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Manuel Caldrón Laso

En la villa de Don Alvaro siendo las doce horas del día quince de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, en el salón de actos del Consistorio se reunió el pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos los componentes del mismo según se expresa al margen.

Preside el acto Don Alfonso Cortés Prieto asistido del Secretario de la Corporación D. Manuel Caldrón Laso.

Antes de dar comienzo al acto, la Presidencia habla a los reunidos para manifestarles que debía constar en acta la congratulación de la Corporación y nuestros deseos de acierto en su cargo, del nuevo Ministro de Agricultura Excmo Sr. D. Adolfo Diaz-Ambrona Moreno, ilustre extremeño, por su designación hecha por el Generalísimo Franco designación acogida con júbilo, no solo en el ámbito nacional sino también en el extranjero.

La Corporación hace suya la propuesta de la Presidencia y acuerda se curse telegrama de felicitación y buenos deseos de grandes aciertos en su cargo.

Boletines y correspondencia

Dióse lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin modificación alguna.

Seguidamente, también se dieron lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Cuenta de caudales 2º Trim

Examinada la cuenta de caudales del 2º Trim del año 1965, que rinde el depositario de fondos y visto el informe del Interventor y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local texto refundido de 24 de Junio de 1955 las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1º de Diciembre de 1958. La Corporación acuerda por unanimidad aprobarla según el siguiente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Resumen:

Existencia en fin del 1er Ctre 1965	46.557'49
Ingresos realizados en el 2º Ctre	71.550'14
Suma	118.107'63
Pagos realizados en el mismo Ctre	63.776'73
Existencia en fin del 2º Trimestre	54.330'90

Cuenta del Agente del 2º Ctre

Acto continuo dióse lectura a la cuenta rendida por el Sector administrativo de este Ayuntº D. Badajoz, Don Antonio Sierra Sáinz, correspondiente al 2º Ctre del año actual la cual arroja el siguiente resultado:

Ingresos en el 2º Ctre 1965	11.867'22
Gastos en el mismo Ctre "	7.733'21
Saldo en fin de dicho Ctre a favor Ayuntº	4.134'01

Es examinada concienzudamente la misma por los Sres reunidos y en votación ordinaria, la aprueban

Comisionado quinto de agosto ingreso Caja.

Se da conocimiento a los Sres reunidos de que en el B.O de la provincia de fecha 13 de este mes, la Caja de Reclutª nº 11 de Badajoz, convoca para el día 4 de agosto reunidos el acto de ingreso en Caja del Reemplazo de 1965 por lo que para ello había que designar un Comisionado. La Corporación enterada acuerda autorizar al Sr. Secretario para que asista dicho acto o en su caso si lo cree conveniente designe el funcionario que ha de personarse para tal fin en dicho Centro el día señalado debiéndosele pagar los gastos de locomoción y dietas reglamentarias conforme a la Ley y con cargo al Presupuesto de gastos

Fiesta de La Magdalena

A continuación la Presidencia recuerda a los Sres reunidos que el día 22 de este mes se celebrará la fiesta tradicional en honor de Santa Mª Magdalena, Patrona de esta localidad. La Corporación acuerda que se celebre misa solemne en su honor y que los estipendios sean sufragados por cuenta de este Ayuntamiento y con cargo al presupuesto de gastos.

Construcción 2 Escuelas y 2 viviendas.

Se da lectura al escrito de esta fecha recibido de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, dando a conocer que por la Junta Central ha sido autorizada la cons-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

trucción de dos escuelas y dos viviendas para maestros, por un importe de 657.533'36 pts y que el ayuntamiento debe ingresar en la cuenta corriente del Banco de España lo antes posible 13.150'66 pts. 2% del presupuesto.

Recuerda la Presidencia a los señores reunidos el acuerdo tomado en sesiones celebradas en 22 de octubre y 27 de Noviembre del pasado año sobre solicitud de estas construcciones previa dispensa de satisfacer el 2% que reclaman y así fue tramitada la documentación.

Quedan enterados los señores reunidos y acuerdan insistir nuevamente sobre esta dispensa, ya que al ayuntamiento le es imposible hacer frente al pago que hoy reclama

Solicitud Hijo predilecto a favor de D. Aquilino Camacho Macías

Se da conocimiento del escrito presentado por don Andrés Tilos Riquelme y tres más, de esta vecindad, por el cual creen mantener el sentir unánime del vecindario y proponen se acuerde el nombramiento de Hijo predilecto de la villa al muy ilustre Sr. D. Aquilino Camacho Macías que por su conducta, cultura y categoría alcanzada en su carrera sacerdotal tan alto ha puesto el pueblo de su naturaleza.

La Presidencia manifiesta que ya en varias ocasiones le habían hablado de este asunto y que le pidió informes al Sr. Secretario quien le manifestó que para ello, conforme determina el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, era preciso antes la redacción de un Reglamento Especial, el cual, al ser tenerlo aprobado la Corporación habría de ser redactado y expuesto al público, estando ya el expediente en marcha, pues de todos es conocido que se leyó el Proyecto del Reglamento y se acordó en principio su aprobación en la sesión ordinaria del día 15 de junio pasado y que hasta que no sea debidamente autorizado por el Ministerio de la Gobernación no se puede tomar acuerdo alguno sobre estas concesiones de honores o distinciones.

La Corporación quedó enterada y de conformidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con lo expuesto por el Sr Presidente acuerda, que una vez sea autorizado el Reglamento por el Ministerio de la Gobernación se tome en consideración la distinción que se solicita a favor de tan ilustre persona.

Armario Escuela niñas nº 1

Se da conocimiento de la petición verbal formulada por la Sra Maestra Dª Angela Alvarez Pinto sobre construcción de un armario de madera para su escuela nº 1 de niñas. La Corporación, enterada, acuerda se soliciten presupuesto a carpinteros y conocidos estos se resolverá

Material escolar

También se da conocimiento que la Editorial Magisterio Español S.A. Madrid, había enviado muestra de una mesa pupitre con destino a las escuelas nacionales denunciándose su presupuesto. La Corporación enterada acuerda que para resolver se soliciten los precios actuales de dichos muebles.

Viaje Alcalde y Secretario

Se autorizan al Sr. Alcalde y Secretario, para que realicen un viaje a la capital de la provincia, con el objeto de gestionar el estado en que se encuentra el expediente de traida de aguas; el correspondiente a las obras de acceso a la población por el Pilar, Calle Manuela Goyri a Plaza de España, etc., cuyos gastos de locomoción y dieta sean satisfechos con cargo al presupuesto ordinario.

Y no habiendo otros asuntos más de qué tratar en el orden del día, siendo las catorce horas, la Presidencia levantó la sesión y de su orden es extendida la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Alfonso Soto — Martín Silos

Andres Mejías

Francisco Fuentes

Alfonso Barrero

Mateo Silos — Cayetano Silos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Agosto de 1965

Sres concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Alfonso Barrero Barrero

D. Francisco Inegias Prieto

D. Andrés Inegias Barrero

D. Mateo Silos Blanco

D. Martín Silos Rollán

D. Andrés Silos Montero

Secretario

D. Manuel Calderón Caro

En la villa de Don Alvaro a tres de agosto de mil novecientos sesenta y cinco; En el salón de actos del Consistorio, siendo las doce horas se reunió el pleno de la Corporación municipal asistiendo todos los señores marginalmente expresados que forman la totalidad del mismo y que han sido convocados con las formalidades debidas con el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Presidió el acto el Sr Alcalde, don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario D. Manuel Calderón Caro

Seguidamente y ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fué aprobada sin modificación alguna.

La Presidencia hace saber que el objeto de esta sesión extraordinaria era únicamente dar conocimiento de que hasta la fecha no ha sido aprobado el Presupuesto ordinario para regir en el presente año. Recuerda que en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Febrero pasado se conoció el anteproyecto formado y que se acordó solicitar ayuda económica para ser pareados los gastos e ingresos, pero que en vista de su denegación, se debía de dar una solución dado lo avanzado del ejercicio, por cuyo motivo se debía proceder conforme a la norma 2ª de la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 26 de Diciembre de 1964 (B.O.E. de 7 de Enero de 1965) acordando la prórroga del Presupuesto ordinario aprobado en sesión ordinaria de 17 de Noviembre de 1964 para que siga rigiendo en el ejercicio de 1965, teniendo en cuenta las normas aprobadas para el ejercicio actual, en Orden del Ministerio de la Gobernación ya citada.

Hay un cambio de impresiones y emite su informe favorable, verbalmente el Sr Secretario-Interventor, por lo que la Corporación municipal, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda se prorroge la vigencia del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Presupuesto municipal ordinario aprobado para el ejercicio de 1964, para que rija rigiendo en el ejercicio actual de 1965, quedando fijados sus ingresos y gastos, como fueron aprobados en sesión ordinaria de 17 de Noviembre de 1964 según se expresa en el siguiente resumen por capítulos.

Cap.º	Presupuesto de Gastos	Pesetas
I	Personal activo	201.714'60
II	Material y diversos	67.690'-
III	Clases Pasivas	—
IV	Deuda	—
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	41.900'97
VI	Extraordinarios y de Capital	37.484'40
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	5.750'-
VIII	Resultas	—
	Total presupuesto de Gastos	317.539'97

	Presupuesto de Ingresos	
I	Impuestos directos	70.860'68
II	id indirectos	—
III	Tasas y otros ingresos	19.260'-
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	206.143'29
V	Ingresos patrimoniales	2.976'-
VI	Extraordinarios y de capital	—
VII	Eventuales e Imprevistos	18.300'-
VIII	Resultas	—
	Total presupuesto de ingresos	317.539'97

Resumen

Importan los Gastos ..... 317.539'97 Ptas
Importan los Ingresos ... 317.539'97 Ptas

La Corporación dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó se expusiera al público por término de quince días en la forma ordinaria, la prórroga acordada, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y que transcurrido este periodo de exposición con las reclamaciones si las hubiere, se certifique de esta acta para su elevación al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda con el fin de que apruebe sin procede, la prórroga acordada del Presupuesto ordinario de 1964, para que siga rigiendo en el ejercicio corriente de 1965.

Y no habiendo otro asuntos, siendo las trece horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es extendida la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Alfonso Ortiz — Martín Silos

Francisco Luque — Andrés Mejías

Alfonso Barrero — Matías Silos

Andrés Silos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Agosto de 1965

Los concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Inegias Prieto
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Pollán
D. Andrés Inegias Barrero
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Manuel Calderón Laso

Subvención 50.000- pts y Prestación Personal

En la villa de Don Alvaro a quince de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las doce horas, en la Sala de Consistorio se reunió el pleno de la Corporación municipal asistiendo todos los componentes del mismo, según se expresa marginalmente, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación D. Manuel Calderón Laso.

Acto continuo, ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin modificación alguna.

Seguidamente, también ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario se dio lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente fue dada lectura a un escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz dando conocimiento el haber asignado a este Ayuntamiento la cantidad de 50.000- pts con cargo a la subvención de dos millones concedida a la provincial para mitigar el paro obrero y con destino a obras de pavimentación, cuyas obras deberán efectuarse dentro del plazo de doce meses y justificada por duplicado.

Hay un cambio de impresiones por los Sres reunidos y autorizan a la Presidencia para su inversión en obras continuación de la pavimentación toro comprendidos entre Plaza de España y calle Capitán Cortés y tros de Garcia Morato con la cantera de la Estación y acuerdan por unanimidad y en votación ordinaria hacer uso de la ordenanza Fiscal nº 31 Tasa municipal de Prestación Personal y de Transportes, para dar más elasticidad al presupuesto que represente estas obras, fijando el tipo de 70- pts como precio medio de un braceo y el de 80- pts el de un carro normal para el transporte de materiales.

Dada cuenta del Expediente instruido para reglamen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Reglamento Honores y Distinciones

tar la concesión de honores y distinciones por el ayuntamiento.

Resultando: Que redactado el Proyecto de Reglamento especial y aprobado en principio por el Pleno municipal en sesión de 15 de junio último, fue sometido a información pública por término de un mes, como está prevista, sin que fuera formulada reclamación alguna contra el mismo.

Considerando: Que el artículo 305 del Reglamento de organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 confiere competencia a esta Corporación para reglamentar lo concerniente a la concesión de honores y distinciones.

Considerando: Que a esta sesión asisten todos los miembros que constituyen de hecho la Corporación.

La Corporación por unanimidad y previa deliberación en sesión ordinaria acuerda: Primero:- Aprobar en sus propios términos el Reglamento especial regulador de las concesiones de Honores y distinciones.

Segundo: Que por la Alcaldía se eleve al Ministerio de la Gobernación la correspondiente instancia acompañada de los ejemplares del mencionado Reglamento, certificación de este acuerdo y de la información pública a los efectos de su aprobación por el departamento ministerial, conforme a lo dispuesto en el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Licencia servicio Auto-turismo

Se dá lectura a un escrito presentado por D. Pedro Sánchez González, de ésta, solicitando que previos los trámites de información, conforme al Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 4 de Noviembre de 1964 aparecido en el B. O. del Estado de 2 de diciembre de 1964, se le conceda licencia para implantar en la localidad un servicio público Auto-turismo, Clase B. con una D.K.W. de siete plazas incluido el conductor, matrícula BA. 12.303. Quedan enterados los señores reunidos y se acuerda se recaben los informes proceden

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tes de la Comisión delegada de Tráfico y del Sindicato de Transportes de la provincia, para mejor resolver.

Reparación de la Ermita de San Bernabé

Es dada lectura a un escrito presentado por don Carlos Benito Domínguez, Vicario-Ecónomo de la Parroquia de esta localidad por el que ruega que el ayuntamiento se haga cargo de unas obras de reparación precisas en la cúpula y techumbre de la Ermita de San Bernabé y, oido el informe verbal emitido por el Sr. Secretario-Interventor en el sentido de que el Ayuntamiento no está autorizado para ello y debido a la situación económica del erario municipal le es imposible destinar cantidad alguna para tal fin, acuerda no acceder a lo solicitado.

Limpieza Escuelas

A propuesta de la Presidencia, la Corporación municipal acuerda que se proceda hacer limpieza extraordinaria en los locales de las Escuelas Nacionales, con el fin de tenerlos en condiciones para el comienzo del curso escolar en la fecha que ordene la Inspección de Enseñanza Primaria de la Provincia, cuyos gastos se realicen por cuenta del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual.

Envío de leche a Escuelas

Se da conocimiento que la Delegación provincial de Alimentación Exterior de Badajoz, ha adjudicado con destino a las Escuelas Nacionales ocho sacos de leche en polvo los cuales deben ser retirados de los almacenes de dicha Delegación, antes del día 20 de este mes. La Presidencia que ya había cursado órdenes para ello al Sr. Sastre de este ayuntamiento en Badajoz. Queda enterada la Corporación y acuerda que los gastos que se originen de acarreo y transportes sean con cargo al presupuesto municipal ordinario de este ejercicio.

Instalación agua fuente pública

Igualmente se da conocimiento a la Corporación que el Sr. Secretario administrador de la Junta provincial de Construcciones Escolares de Badajoz en escrito nº 671 de fecha 2 de este mes, comunica que había dado órdenes al arquitecto Sr. Delgado Valiña, para que proceda a redactar el correspondiente presupuesto de dotación de agua a las dos viviendas para Maestros Nacionales que actualmente se están construyendo de nuevo

con lo que tiene ordenado la Junta Central sobre el particular. Quedó enterada la Corporación.

Venta de nichos a "Santa Lucía S.A"

Le comunicado a un escrito de d. Tomás Fernández Periañez residente en Mérida, Subdirector de la 6ª de Seguros "Santa Lucía" S.A. solicitando le sea vendido terreno en el Cementerio municipal para la construcción de 4 nichos. La Presidencia manifiesta que se había cedido un solar de 2'40 metros de ancho por uno de largo al precio de 400'- pts metro cuadrado y que se había autorizado la construcción de 4 nichos en el mismo solar, abonando la suma de 960'- pts. Quedó enterada la Corporación y prestó su conformidad.

Ingresos y gastos de Julio

Se da conocimiento a los Sres de la Corporación que durante el mes pasado de Julio se habían hecho gastos por un total de 28.493'35 pts., según relación leída y los ingresos realizados habían sido de 225'- pts. dando unas existencias en Caja en fin de citado mes, de 26.092'55 pts. La Corporación enterada prestó su conformidad.

Facturas Mayo y Junio alumbrado

También se da conocimiento de las facturas presentadas por la Compañía Sevillana de Electricidad, sobre suministro de Fluido eléctrico en los meses de Mayo y Junio, a saber Alumbrado público 1.280'62 pts. en el mes de Mayo. Del mes de Junio 1.999'99.- De 243'06 por el alumbrado extraordinario con motivo de las fiestas de la Santa Cruz y que solicitó por acuerdo corporativo en sesión de 15 de abril pasado. Las dependencias municipales en el trimestre Mayo - Junio 313'17 pts y las Escuelas Nacionales en el mismo trimestre 71'60 pts. La Corporación quedó enterada, aprueba las mismas y acuerda se verifique su pago con cargo al presupuesto ordenado en vigor.

Multa

Se da conocimiento a la Corporación que la Presidencia había impuesto diez pts de multa al vecino de esta localidad D. Francisco Cortés Pallán, motivado a que el día 9 de este mes, sobre las 17 horas le había sorprendido en la calleja haciendo aguas menores y en estado de embriaguez. La Corporación quedó enterada.

La Presidencia da cuenta a los señores reunidos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del viaje realizado en unión del Sr. Secretario a Badajoz el día 26 de Julio pasado para el que fueron autorizados por la Corporación Municipal en sesión ordinaria del 1º de dicho mes con el objeto de hacer gestiones sobre el estado en que se encontraban los expedientes instruidos para la traida de aguas, obras de acceso a la población y construcción de las escuelas y dos viviendas para maestros.

Repuesto de las aguas tuvieron una entrevista en la Confederación con el Ayudante, ya que el Sr. Ingeniero Jefe estaba ausente y le expuso que ya el expediente había sido elevado a la Superioridad. También manifestó que al regreso del Sr. Ingeniero le hablaría de la visita para que él personalmente contestase a las gestiones que se deben realizar ante los organismos superiores.

También fueron recibidos por el Excmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, quien manifestó después de tomar nota que tomaría con interés la confección del proyecto y presupuesto de obras de acceso a la población por la calle Manuela Goyri ya que como hacía muy pocos días de su toma de posesión no estaba bien enterado de ello.

También se realizó la visita a la Junta Provincial de Construcciones Escolares, acerca del ingreso que hay que hacer de 13.150'66 pts., dos por 100 del presupuesto de 657.533'36 pts para la construcción de dos Escuelas y dos viviendas para maestros. El Sr. Secretario administrador se encontraba ausente, pero fueron recibidos por un funcionario encargado del despacho quien manifestó los trámites a seguir para la declaración de pobreza, trámites que obligarían a que estas obras no se realizaran dentro del ejercicio actual, al mismo tiempo que el crédito autorizado para la misma sería empleado en las de otros municipios. La Presidencia expone que ha tenido un cambio de impresiones con el Sr. Secretario-Interventor, de este asunto y que dicho funcionario no ve con claridad el poder conseguir la declaración de pobreza ya que la liquidación practicada del Presupuesto ordinario de 1964 arroja un superávit de 62.614'86 pts y aconseja que la citada suma de 13.150'66 pts

sean satisfechas con cargo a la partida nº 69 del presupuesto refundido, Cap. 8º art. 2º "Para obras municipales que viene figurando desde el año 1963 y según se le había informado, para tal fin y el de adquirir muebles para las Escuelas Nacionales.

La Corporación quedó enterada de todo y respecto a lo referente a la construcción de las dos Escuelas y dos viviendas para maestros, de conformidad con la propuesta de la Presidencia, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda se efectúe el ingreso de la suma ya referida de 13.150'66 pts en el Banco de España y en la cuenta Junta Provincial de Construcciones Escolares de Badajoz.

Y no habiendo otro asunto más en el orden del día, siendo las catorce horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es extendida la presente acta que firman los Sres concurrentes de todo lo cual como Secretario certifico.

Alfonso Castro — Martín Silos

Alfonso Barrero — Mateo Silos

Andrés Mejías — Andrés Silos

Francisco Mejías

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE [illegible]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Septiembre de 1965

Sres concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Trujillo Prieto
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Trujillo Barrero
D. Andrés Silos Cuartero

Secretario
D. Manuel Calderón Laso

En la villa de San Alvaro a quince de Septbre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las doce horas del día, en el Salón de actos del Consistorio, se reunió el pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresa al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí, el Secretario de la Corporación D. Manuel Calderón Laso.

Ordenado por la Presidencia, yo, el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin modificación alguna.

Boletines oficiales y correspondencia.

Seguidamente, también ordenado por la Presidencia di lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Prórroga Presupuesto

La Presidencia da conocimiento a los señores de la Corporación que el Ilmo Sr Delegado de Hacienda de la provincia en resolución de fecha 1.º de este mes, ha prestado conformidad a la prórroga del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1964 para que siga rigiendo en el actual ejercicio de 1965, cuya prórroga fue acordada en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de agosto pasado. La Corporación quedó enterada.

Expediente suplementos

Se acepta en principio y hace suya la Corporación municipal la propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito que ha sido leída; que se exponga al público por término de quince días hábiles, previa inserción en el B.O. de la provincia y, cumplido el trámite de exposición, con las reclamaciones que se hayan formulado consígnese nuevamente a la Corporación y dése cuenta.

También se da lectura a la relación de recetas suministradas por el Farmacéutico D. Paulino Arroyo de la Fuente a la Beneficencia municipal así como las suministradas a los municipales y familiares, desde el día 10 de Mayo al 18 de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

agosto pasado, por un importe la primera, de 689'95 pts y la segunda de 540'80 pts. La Corporación, enterada, presta su conformidad y las aprueba acordando su pago con cargo al presupuesto ordinario del año actual

Cobro de atrasos

-Es dada lectura a un escrito del Sr Recaudador de Hacienda de la Zona de Mérida participando que teniendo que hacer el cobro de las contribuciones voluntarias y ejecutivas en la localidad, no tiene inconveniente que se delegue en él para la recaudación de los arbitrios de este ayuntamiento en cualquiera de sus periodos. Hay un cambio de impresiones y oido el informe verbal emitido por el Sr. Secretario-Interventor se acuerda se ofrezca los descubiertos existentes referente a los arbitrios de urbana, rústica, cavales y otros de 1964 y anteriores

Abastecimiento de aguas

Ordenado por la Presidencia se dio lectura al escrito de 24 de agosto último del Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, manifestando que ha aprobado el expediente inicial de abastecimiento de aguas de este pueblo con un presupuesto aproximado de 2.600.000'- (dos millones seiscientas mil) pts y autoriza la redacción del proyecto, para su aprobación por quien corresponda, del oportuno presupuesto de gastos. La Corporación quedó enterada y presta su conformidad.

Arreglo Farola de la Plaza

La Presidencia dio conocimiento que había procedido al arreglo de la farola de la Plaza en los puntos de los Globos existentes para lo que ha sido adquirido material según relación que se lee, en El Sanatorio de la Radio de Mérida, por un importe de 301'90 pts., no habiendo intervenido nada por la mano de obra el especialista en electricidad Angel Calderón Duque. Queda enterada la Corporación y acuerda después de aprobar la factura, que se satisfaga el importe de la misma con cargos de gastos en vigor.

Asistencia médica a funcionarios.

Ordenado por la Presidencia por mi el Secretario se dá lectura a la circular nº 158 de 25 de agosto pasado inserta en el B.O. de la Provincia del 27, del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia resolviendo el expediente instruido sobre

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE - BELVIS (CACERES)

elevación de igualas médicas por asistencia a funcionarios y familiares y establece una tarifa única de 36 pts por funcionario y mes. La Corporación quedó enterada y acuerda se incluya en el crédito necesario para tal fin en el presupuesto ordinario corriente con el fin de hacerlo efectivo en el ejercicio corriente.

Octava anualidad de la Casa-Ayuntamiento

También se da conocimiento a los señores reunidos de que en el B.O. de la provincia 198 de fecha 1º de este mes, el Servicio de Cooperación Provincial da cuenta de que la anualidad a satisfacer por este Ayuntamiento en 1966 por obras Casa-Ayuntamiento (7.ª anualidad) es de 37.284'40 pts. Quedó enterada la Corporación.

Renovación padrón de habitantes

Igualmente se dio lectura al escrito de la Delegación provincial de Estadística de fecha 11 de este mes, manifestando normas sobre confección del Padrón municipal y censo electoral con referencia al 31 de diciembre venidero. Quedan enterados los señores reunidos y acuerda que se habilite el crédito necesario para gastos de personal y material.

Cerramiento terrenos Escuelas

La Presidencia expone a los señores de la Corporación que la Junta provincial de Construcciones Escolares comunica por escrito 159 de fecha 8 de Febrero del año corriente, que ha recibido instrucciones para conceder cerramientos de los terrenos donde están enclavados los edificios-Escuelas, para lo que conceden una subvención de mil pesetas por metro lineal de construcción y que para hacer la solicitud se debe dirigirse al Sr. arquitecto de la Zona con el fin de que el mismo informe sobre los metros necesarios para este cerramiento y, conocido, se eleve solicitud al Excmo. Sr. Gobernador Civil como Presidente de la Junta Provincial de Construcciones Escolares. La Corporación quedó enterada y acuerda autorizar a la Presidencia lo más ampliamente posible para realizar estas gestiones con el fin de que se lleve a efecto dicho cerramiento.

Licencia servicio público Auto-turismo a D. Pedro Sánchez González

La Presidencia recuerda a los Señores de la Corporación el acuerdo tomado en sesión ordinaria del día 15 de agosto pasado sobre el escrito presentado por D. Pedro Sánchez González, de esta vecindad solicitando, previos los trámites de información conforme al decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 6 de Noviembre de 1964, se le conceda licencia para implantar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

en la localidad un servicio público de auto-turismo, Clase B. con una D.K.W de siete plazas, incluida la del conductor con matrícula BA. 12.303.

Resultando que oportunamente fueron recabados los informes pertinentes de la Comisión Delegada de Tráfico de la provincia y del Sindicato de Transportes, los cuales, mediante números 14.447 de fecha 1º de este mes y 36.534 de 1º de los corrientes informan favorablemente la petición de licencia del Sr. Sánchez González.

Considerando, que el solicitante D. Pedro Sánchez González es el único que posee en la localidad un vehículo para su dedicación al servicio público y que el mismo reune todas y cada una de las circunstancias exigidas en el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes de Automóviles Ligeros.

Visto el Reglamento citado y el art.º 9º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales,

La Corporación Municipal, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda conceder a D. Pedro Sánchez González, de esta vecindad, la correspondiente licencia para que pueda implantar en la localidad un servicio público de auto-turismo, Clase B. con vehículo de su propiedad marca D.K.W, matrícula BA. 12303 de siete plazas incluida la del conductor y que se les dé cuenta al interesado de este acuerdo, así como a la Comisión Delegada de Tráfico de la provincia.

Licencia obras D. Antonio Barrero Barrero.

Es leida solicitud suscrita por D. Antonio Barrero Barrero de ésta por la que solicita licencia para obra con el objeto de levantar una nave sobre la parte que da a la calle Magdalena de 3X3 en edificio de su propiedad sito en la plaza José Antonio. La Corporación enterada, acuerda concederle la oportuna licencia previos los trámites correspondientes.

Limpieza de Escuelas

Se da conocimiento a los reunidos de que en virtud de acuerdo de 10 de agosto pasado se había efectuado limpieza extraordinaria en los Grupos Nacionales habiendo im-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

rentado en ello 8 jornales los Jegadores Aurora Manuela Tobal y Lereciana Carpo Camacho, por lo que deben cobrar las dos 760 pts. además ha habido que adquirir diferentes materiales de limpieza del comercio de Dª Dolores Bandera Barroso por un importe de 79 pts Ha Corporación quedó enterada y acuerda su pago con cargo al Presupuesto del ejercicio corriente.

Ingresos y Gastos de Agosto

Se da lectura a la relación de ingresos habidos durante el pasado mes de agosto por un importe de 15.644'20 pts así como igualmente la de gastos que ascienden a 16.958'75 con lo que sumado las existencias del mes anterior da un fin de agosto reflejado la existencia en Caja de 24.778'- pts. La Corporación enterada presta su conformidad.

Petición de la construcción de un puente sobre el río Guadiana.

La Presidencia recuerda a la Corporación el acuerdo tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1953 sobre construcción de un camino vecinal que enlazase este pueblo con el de Valverde de Mérida o bien con la carretera nacional Mérida - Madrid, cuya petición fue tomada en consideración por la Excma Diputación Provincial e incluida en el Plan de Caminos Vecinales formado en aquel año y que hasta la fecha no ha sido realizada

Ahora nos vemos privados de hacer uso de los vados existentes en el Río Guadiana para comunicarnos con los pueblos inmediatos de Zarza de Alange, Villagonzalo etc. en invierno, por la crecida del río y en verano por la corriente que anuncia el mismo debido a la construcción de los embalses en las Vegas altas del Guadiana ya que al abrir sus compuertas para suministrar agua a los regadíos existentes da al río la referida corriente que resulta totalmente intransitables los vados.

Este estado de cosas nos ha producido una merma total en la salida de los productos hortícolas del término que para su venta quedamos limitados a hacerlo únicamente con la plaza de Mérida con quien estamos comunicados con el único camino vecinal que existe en el término.

En el transcurso del tiempo, debido a su evolución, aconseja dotar al término, para su desenvolvimiento, con vías de comu

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nicación con la parte Este - mediodía (Villanueva de la Serena etc.), que es de donde se vienen sirviendo los fertilizantes para la agricultura y sería muy de conveniencia local la construcción de un camino vecinal que enlazase el pueblo con la carretera de Zarza de Alange o su apeadero, previa construcción de un puente en el río Guadiana.

La Corporación hace suyas las palabras de la Presidencia y, teniendo en cuenta la necesidad y conveniencia de esta vía de comunicación, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda: 1.º.- Se eleve escrito a la Excma. Diputación Provincial para que quede nulo y sin efecto el acuerdo de quince de diciembre de 1953 sobre construcción de un camino vecinal para enlazar este pueblo con el de Valverde de Mérida con la carretera Nacional de Mérida-Madrid y, en su lugar, que por técnicos de dicho organismo se estudie la construcción de un puente sobre el río Guadiana para enlazar con la carretera de Zarza de Alange o su apeadero ya que sería beneficioso para toda la Comarca por ser comunicación más directa con el verdadero centro industrial que es Mérida.

2.º.- Que se certifique de este acuerdo para ser elevado a dicho organismo Provincial.

Horario de sesiones a partir de Octubre

La Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda que a partir del mes de Octubre las sesiones ordinarias a celebrar los días 15 de cada mes, sean a las veinte horas en lugar de las doce como han venido celebrándose en el verano.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el orden del día siendo las catorce horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es extendida la presente acta que es firmada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.

Alfonso Soto — Andrés Mejías
Francisco Regino — Mateo Soto Soto
Martín Díaz — Alfonso Barrero

AYUNTAMIENTO DE BODONAL DE LA FRONTERA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Octubre de 1965.

Sres asistentes
Alcalde Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Iglesias Prieto
D. Martín Silos Rollán
D. Mateo Silos Blanco
D. Andrés Iglesias Barrero
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Manuel Caldeón Laso

En la villa de Los Olivos a quince de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco; siendo las veinte horas en el salón de actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal asistiendo todos sus componentes, según se expresa marginalmente, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha. Preside el acto el alcalde D. Alfonso Cortés Prieto asistido de mí el Secretario de la Corporación D. Manuel Caldeón Laso.

Declarado abierto el acto público ordenado por la Presidencia por mí el Secretario fue dada lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin modificación alguna.

Seguidamente, también ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario se dieron lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada quedando enterados los Sres. de la Corporación y acordando su cumplimiento

Boletines y correspondencia ..

Cuenta Depositaría 3.er Ctre

Examinada la cuenta de caudales del tercer Ctre del año actual, que rinde el depositario de fondos y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 796 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1956 y las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1.º de diciembre de 1958, la Corporación acuerda por unanimidad en votación ordinaria aprobarla

Cuenta Sierro 3.er Ctre

Seguidamente fue dada lectura a la cuenta rendida por el Sr. Gestor de este Ayuntamiento en Badajoz, D. Antonio Sierro Sáinz, correspondiente al tercer trimestre del año en curso la cual arroja el siguiente resultado:

Ingresos en el 3.er Ctre incluido saldo 2.º Ctre —	22.628'67
Gastos en el 3.er Ctre — — — —	22.684'45
Saldo en fin del Ctre a favor del Gestor	55'78

Es examinada concienzudamente por los señores reunidos y vista su conformidad, por unanimidad y en votación ordinaria la aprueban.

Acto continuo se dio lectura a las facturas presen-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Fluido eléctrico Julio y Agosto

tados por la Compª Sevillana de Electricidad sobre el suministro del fluido eléctrico en los meses de Julio y Agosto del año en curso, a saber: Alumbrado público ambos meses 2.461'24 Escuelas Nacionales 1'60 y Dependencias municipales 256'50 pts también correspondiente a los meses de Julio y Agosto. La Corporación después de enterada lo aprueba, y acuerda su pago con cargo al presupuesto ordinario en vigor.

Expediente de Honores y Distinciones

Ordenado por la Presidencia fue dada lectura a los Sres de la Corporación de un escrito de la Dirección General de Admón Local de 30 de Sepbre pasado, sobre el expediente tramitado por este Ayuntamiento para la adopción de un Reglamento de concesión de Honores y distinciones y, a fin de completar el mismo manifiesta se remita diseño de la medalla que se trata de crear indicando si forma parte de la simbología heráldica de este ayuntamiento la efigie de San Alvaro de Luna, que llevará gravada en el Centro, lo que en caso afirmativo es necesario adjuntar los antecedentes del índole histórico, tradicional o documental que existan sobre dicho asunto y auditar su posición legal. La Corporación enterada, después de un cambio de impresiones acuerda que se encargue la confección del diseño a un dibujante y se busquen en los archivos del Ayuntamiento así como se recaben cuantos antecedentes se puedan de particulares con el fin de poder contestar a dicha comunicación.

Donativo Domund

Seguidamente se da lectura a una oferta del Sr. Cura Párroco de ésta sobre celebración el día 24 de los corrientes de la cuestación del Domund y, enterados los Sres reunidos acuerdan se conceda un óbolo de 25'- pts para tal fin, con cargo al presupuesto ordinario en vigor

Actualización pensión Dª Josefa Barrayo Sante.

Acto seguido se da también lectura a un escrito de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Admón Local por el que se manifiesta que en 5 de abril del corriente año ha sido actualizada la pensión de Dª Josefa Barrayo Sante, hija del Secretario que fue de esta Corporación Don Leopoldo Barrayo Prieto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALANGE (Badajoz)

Dicha Sra reside en Madrid y venía percibiendo 500-pts mensuales de pensión a través de las oficinas de la Mutualidad y al actualizarse dicha pensión resulta a cargo de esta Corporación 1.716-pts que debe abonar a la Mutualidad el ayuntamiento de ella, la suma de 1.627 pts; luego hasta Marzo (tres meses) 3.648-pts y, los restantes meses a razón de 1.627-pts.

La Corporación municipal queda enterada y acuerda que la Secretaria-Intervención, haga los trámites legales para el abono de referidas cantidades.

Antepuesto 1966

Por la Presidencia se da conocimiento a los Sres de la Corporación que por el Sr Secretario-Interventor, conforme a la Ley de Régimen Local e Instrucciones aprobadas por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por orden de 10 de Septbre inserta en el B.O. del Estado nº 227 del 22, había redactado el anteproyecto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1966. En él se propone la elevación de las tarifas correspondientes a las siguientes ordenanzas: Nº 1. Expedición de documentos, en un ciento por ciento: Nº 5.- Licencia Construcción de obras, un tres por ciento del presupuesto, a cobrar como mínimo 50-pts: Nº 9 Cementerio, en un ciento por ciento. Nº 11, degagüe carruajes, un ciento por ciento Nº 12. Rodaje y arrastre vías municipales, un ciento por ciento. y nº 18, Tránsito animales en un ciento por ciento.

A pesar de esta elevación se precisa solicitar ayuda transitoria al amparo del art. 6º de la Ley 108/63 por la cantidad de 39.947'56 pts debido a la disminución de los contribuyentes en los arbitrios municipales de urbana y rústica con arreglo a la nueva reforma Tributaria del Estado, ya acusada en Urbana en el pasado ejercicio.

Por lo que respecta a gastos se ha hecho preciso elevar la consignación de los haberes del Sr Secretario propietario ya que en ella no había sido incluido los quinquenios ni la ayuda Familiar, debido a ser nuevo en esta plaza desde el 9 de Enero fecha en que tomó posesión por nombramiento en comisión resuelto por la Dirección General en 5 de Octbre de 1964, así como también se ha tenido en cuenta la resolución de la Mutualidad Nacional

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Previsión de admón Local de cinco de abril sobre actualización de la Pensión de Dª Josefa Sanayo Sante hija del que fue Secretario de ésta D. Leopoldo Sanayo Prieto

Se da lectura a citado documento y una vez discutido el mismo y después de un cambio de impresiones la Corporación, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda prestar conformidad a referido documento, así como a la elevación de las tarifas de los ordenanzas leídas y que solicite al amparo del artº 6º de la ley 108/63 la ayuda económica transitoria por la cuantía de 39.947 Ptas

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veintidós horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es extendida la presente acta que firman los Sres concurrentes de todo lo cual como Secretario, certifico.

Alfonso Cortés
Andrés Mejías
Martín Silos
Mateo Silos
Andrés Silos
Alfonso Barrero

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 25 de Octubre 1965

Sres concurrentes
Alcalde - Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Mejías Prieto
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Mejías Barrero
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Manuel Calderón Laso

En la villa de Sorbas a veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco y a la hora de las veinte se reunió el pleno de la Corporación municipal cuyos nombres de los componentes se expresan marginalmente, para celebrar sesión extraordinaria convocada con las formalidades debidas.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto asistido de mí el Secretario de la Corporación D. Manuel Calderón Laso.

Se orden de la Presidencia fue dada lectura por mí el Secretario al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin modificación alguna.

A continuación el Sr Presidente explica el objeto de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DEL VALLE (CÁDIZ)

esta sesión del que tienen ya conocimiento los Sres Concejales.

Seguidamente se da lectura al expediente instruido de suplementos y habilitación de créditos del presupuesto ordinario corriente que se ha tramitado en este Ayuntamiento con motivo de la propuesta formulada por el Sr. Secretario-Interventor con fecha de tres de Septiembre último, la cual aceptó e hizo suya la Corporación municipal en sesión ordinaria del 15 del mismo mes acordándose se expusiera al público por término de quince días hábiles, cuyo anuncio de exposición fue insertado en el B.O. de la provincia n.º 222 de 29 de Septiembre pasado.

Atendiendo a que durante el término de exposición no se ha presentado reclamación contra el expediente.

Atendiendo a que la Comisión de Hacienda emitió su informe favorable respecto al mismo y aceptados por la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día quince de tan referido mes de Septbre.

Atendiendo q que el Sr Secretario-Interventor en su memoria explica la necesidad y urgencia de los suplementos y habilitación, así como la legalidad de ellos y la posibilidad de sufragarlos con el sobrante sin aplicación de la última liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1964

Atendiendo a que se cumplen los supuestos del artº 664 de la Ley de Régimen Local, que autoriza estos suplementos y habilitaciones.

Atendiendo a que el expediente ha cumplido los trámites legales,

La Corporación por unanimidad y en sesión ordinaria acuerda haber en el presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio económico sustituidos con el sobrante de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1964, sin aplicación, los siguientes suplementos y habilitación de créditos.

Por suplementos

Cap.	Artº	Conc.	Partida		Créditos figurados en presupuesto Pesetas	Aumentos que necesita Pesetas
1	1	1	2	Haber Secretario-Interventor	59.625'-	11.413'60
			5	Ayuda Familiar en grado normal	22.860'-	17.744'-
		5	13	Asistencia médica Jubilados y familiares	776'-	520'-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1º	2ª	5ª	14.-	Asistencia farmacéutica, funerarios y familiares.	3.000'-	2.000'-
2ª	Ud.	1	15.-	Material de oficina.	4.000'-	2.000'-
		H	39.-	Conservación, limpieza, calefacción y limpieza de cinco Escuelas Nacionales	4.200'-	23.900'-
"	"	"	40.-	Fiestas populares y recepciones	2.500'-	542'50
"	"	5	44.-	Alumbrado público	14.100'-	1.000'-
7º	3ª	-	62.-	Gastos imprevistos	700'-	300'-
				Suman los suplementos		59.420'40

Por habilitación

Cap	Art.	Concep	Partda	Crédito que se necesita
2º	único	3º	32 bis	Para satisfacer al Farmacéutico de Zarza de Alange, D. Sergio Guillén Fernández, factura recetas suministradas a la Beneficencia municipal en 1963, aprobada por el ayunt.to en sesión ordinaria 15-5-1965 ... 933'65
				Suma la habilitación ... 933'65

Importan los suplementos ..... 59.420'40
id la habilitación ..... 933'65
Total ..... 60.353'75

Referida cantidad se cubrirá de la última liquidación del presupuesto.

Siendo éste el único objeto de esta sesión extraordinaria, siendo las veintiuna horas, la Presidencia levanta la misma y de su orden es extendida la presente acta que firman los tres concurrentes de todo lo cual como Secretario, certifico.

Alfonso Cortés

Alfonso Barrero

Andrés Mejías

Mateo Silva

Martín Chilas

Andrés Silva

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 26 de Octubre de 1965

Sres. concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Iniegas Prieto
D. Andrés Iniegas Barrero
D. Mateo Silos Blanes
D. Martín Silos Silos
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Manuel Calderón Laso

En la villa de San Abrán a veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las doce horas del día, en el salón de actos del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y con las formalidades debidas, se reunió el pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según al margen se expresan, con el objeto de proceder a la discusión y aprobación si procede, del Presupuesto municipal ordinario para el Ejercicio 1966 y las modificaciones introducidas en las ordenanzas y Tarifas que se han hecho precisas.

Presidió el acto el Sr. alcalde D. Alfonso Cortés Prieto asistido de mí el Secretario de la Corporación don Manuel Calderón Laso.

Abierto el acto público, la Presidencia manifiesta que el objeto de esta sesión según conocen los señores Concejales por la convocatoria era la discusión y aprobación definitiva si procede, del Presupuesto ordinario de este municipio formado para 1966, cuyo proyecto ha sido redactado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.

Además ponía de manifiesto que era preciso solicitar ayuda transitoria al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 108/63 de 20 de julio de 1963, a pesar de saberse hecho un estudio concienzudo del mismo y elevado ciertas escasciones, no queda más remedio que acogerse a esta disposición.

Seguidamente, ordenado por el Sr. Presidente, yo, el Secretario procedí a dar lectura a referido estudio y de las medidas que habían que adoptar, tanto en ingresos como en gastos, con las debidas rectificaciones y alteraciones señaladas en el mismo. Teniendo en cuenta todo ello, procedí a dar lectura también, de los estados de ingresos y gastos que en el proyecto se detallan cuyas cifras fueron ampliamente discutidas y encontrándolas ajustadas por los Sres. Concejales a las disposi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad acordaron por unanimidad aprobar en todas sus partes sin la menor modificación el referido presupuesto, quedan en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que se expresan a continuación.

Presupuesto de Gastos		Presupuesto de Ingresos	
Cap:		Cap:	
1.º- Personal activo	224.760'-	1.º- Impuestos directos	57.999'44
2.º- Material y diversos	58.405'-	2.º- Impuestos indirectos	—
3.º Clases Pasivas	14.592'-	3.º- Tasas y otros ingresos	41.720'-
4.º Deudas	—	4º Subv.nes y participaciones en ingresos	236.946'56
5.º- Subv.ón y participaciones en ingresos	4.650'-	5.º- Ingresos patrimoniales	2.976'-
6.º- Extraordinarios y de capital	37.785'-	6.º- Extraordinarios y de capital	—
7.º- Reintegrables, indeterminados e imprevistos	5.700-	7.º- Eventuales e imprevistas	6.250'-
8.º- Resultas	—	8.º- Resultas	—
Total presupuesto de Gastos	345.892'-	Total presupuesto de Ingresos	345.892'-

Resumen

Importan los Gastos ..... 345.892'-
Id Los Ingresos ..... 345.892'-

El ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 682 de la Ley de Régimen Local, acordó se expusiera al público en la forma ordinaria por término de quince días el presupuesto aprobado previa inserción del anuncio en el B.O. de la provincia y que después se remita copia certificada al Ilmo Sr Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario, se da lectura a la memoria redactada por la Comisión de Hacienda sobre reforma de las tarifas de algunas ordenanzas en vigor, para regir en el presupuesto ordinario de 1966 y sucesivos, debido unas, a la propuesta formulada en 1964 por el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento en el estudio económico realizado y otras por necesidad imperiosa, por mantenerse sus tarifas anticuadas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Corporación, una vez enterada, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda, en las siguientes ordenanzas, a saber.

Núm. 1. Tasas por administración de documentos que se expidan a instancia de parte.

Núm 5.- Licencia para construcciones y derribos.

Núm. 9.- Servicio de Cementerios.

Num 11.- Derechos o tasas sobre desagües en la vía pública o terrenos del común.

Núm. 17. Derecho o tasa por aprovechamientos especiales, Rodaje y arrastre. y

Núm 18.- Tránsito animales domésticos por la vía pública.

También se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria, que estas ordenanzas y Tarifas modificadas, comiencen a regir en primero de Enero próximo y años sucesivos y que se expongan al público juntamente con el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1966 por término de quince días hábiles para oir reclamaciones previa inserción de anuncio en el B.O. de la provincia

Siendo estos los únicos objetos de esta sesión extraordinaria siendo las quince horas, la Presidencia dio por terminada la sesión y de su orden es extendida la presente acta que firman los tres comparecientes, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Alfonso Brito

Mateo Silos Andres Mejias

Mateo Silos Alfonso Barrero

Francisco Mejias

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de 1965.

Sres concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Alfonso Barrero Barrero

D. Andrés Megías Barrero

D. Francisco Megías Prieto

D. Mateo Silos Flores

D. Martín Silos Rollán

D. Andrés Silos Montero

Secretario

D. Manuel Calderón Laso

En la villa de San Alvaro a quince de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el pleno de la Corporación municipal asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto asistido de mí el Secretario de la Corporación D. Manuel Calderón Laso.

Ordenado por la Presidencia yo, el Secretario doy lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin modificación alguna.

Seguidamente fueron leidos los B.O.O. y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterados los señores de la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Carta Presidente Diputación.

Adoquinado entrada pueblo y Puente rio Guadiana

También ordenado por la Presidencia doy lectura a una carta recibida del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial correspondiendo a otra de la Presidencia de fecha 11 de octubre último, y en la cual pide que tendrá muy en cuenta el estudio del proyecto para proceder al adoquinamiento de la entrada de este pueblo, por la carretera de Mérida, por si fuera posible incluirle en el Plan de inversiones próximo. Referente a lo solicitado para construir un puente sobre el rio Guadiana, le informa el Sr. Ingeniero director de Vías y Obras, que el coste del mismo superaría los 50 millones de pesetas razón por la cual no se puede dar esperanza alguna, de momento. Quedan enterados los señores concurrentes.

Fluido eléctrico.

Se da conocimiento de la factura de Septiembre y octubre del alumbrado público presentada por la Compañía Sevillana que asciende a la suma de 2.430'61 pts. la de Escuelas 51'60 y la de la Casa Ayuntamiento a 480'80 pts. Queda enterada la Corporación y acuerda su pago.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Movimiento de fondos

Es dado conocimiento del movimiento de fondos hasta el 31 de octubre último, o sea durante dicho mes. Los ingresos han sido de 38.094'63 pts y los gastos de 34.969'43 pts quedando una existencia en Caja en 31-10-65 de 70.521'72 pts a saber: de presupuesto 42.229'27 y, de Valores auxiliares 28.292'45 pts. Queda enterada la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el orden del día, la Presidencia dio por terminada la sesión a las veintiuna horas y de su orden es extendida la presente que firman los tres concurrentes de todo lo cual como Secretario, certifico.

Alfonso Cortés

Mateo Silos Andres Megias

Francisco Megias

Martín Silos

Alfonso Barrero

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1965.

tres concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Megías Prieto
D. Andrés Megías Barrero
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Manuel Calderón Laso

En la villa de San Alvaro a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. Siendo las veinte horas del día en el salón de actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos los señores Concejales margualmente expresados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. alcalde D. Alfonso Cortés Prieto asistido de mí el Secretario de la Corporación D. Manuel Calderón Laso

acto continuo, ordenado por la Presidencia, por mí, el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación.

Seguidamente, también ordenado por la Presidencia, yo el Secretario igualmente dí lectura a los B.B. O.O. y correspondencia recaída quedando enterada la Corporación y acordando en más exacto cumplimiento.

Seguidamente se da lectura a la solicitud de D. Tomás Fernández Periánez, Subdirector de Santa Lucía, Cª de Seguros de Mérida sobre adquisición de dos solares para la construcción

Santa Lucía, S.A. nichos cementerio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de nichos en el Cementerio municipal con destino a los asegurados en Santa Lucía, S.A. Queda enterada la Corporación y acuerda acceder a lo solicitado concediéndole los dos solares de 2'40 m² cada uno al precio de 960 pts y se le autoriza a construir en ambos solares como máximo tres nichos en cada uno, previo abono de las cantidades correspondientes.

Reglamento Honores y Distinciones.

Se da lectura al escrito de la Dirección General de Administración Local de fecha 7 de dicho actual y en el manifiesta en el mismo que para aprobar el Reglamento de Honores y Distinciones es necesario concretar que si la efigie figurada en la impronta del sello municipal correspondiente a Don Alvaro de Luna, se considera como símbolo heráldico de dicho escudo y que en 4 de Junio de 1964 se cursó a los Gobiernos Civiles circular en la que se dictaban las normas fijadas por la Real Academia de la Historia para la redacción de proyectos de medallas.

Queda enterada la Corporación y acuerda se sigan los trámites correspondientes.

Luz eléctrica Norte

Se da lectura a la factura de alumbrado público del mes de Norte por un importe de 1.199'99 pts que ha sido presentada por la 6ª Sevillana de Electricidad. La Corporación quedó enterada y presta su aprobación.

Impresos Censo Población

Se da conocimiento de los impresos adquiridos para la confección del Censo de Población con referencia al 31 de este mes por un importe de 736'60 pts., cuyos impresos han sido suministrados por la Imprenta Extremeña de Badajoz. Queda enterada la Corporación y acuerda su pago.

Recetas Beneficencia y de Funcionarios

Se dan lectura a las facturas presentadas por el Farmacéutico de Calamonte, don Paulino Arroyo de la Fuente, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal hasta el 19 de Noviembre por un importe de 1.679'81 pts y los suministrados a los funcionarios por un importe de 1.605'65. La Corporación las aprueba y acuerda su pago.

Pago proyecto construcción Cuartel y varios trabajos.

Es dado lectura al escrito nº 875 de fecha 29 de Noviembre pasado de la Junta Provincial de Construcciones Es-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARR (Badajoz)

colares de Badajoz, por el que se manifiesta que habiéndose adjudicado últimamente por dicha Junta la construcción de dos Escuelas tipo E R-36 y 3 viviendas para maestros tipo VM-9 rogaba se enviara por giro postal a dicha Junta la cantidad de 700'- pts como pago del importe de citado proyecto. La Presidencia manifiesta que para no demorar el comienzo de la construcción ya se había abonado dicha suma. La Corporación prestó su conformidad sobre este pago.

Por unanimidad y en sesión ordinaria se acuerda hacer efectivo a D. C. Manuel Carreño García, médico, 1.296'- pts correspondiente a la asistencia médica a funcionarios y familiares durante el ejercicio de 1965 y 800'- pts como gratificación consignada en Presupuesto por encargado del Botiquín también del 1965.

Donativo a la Sta. Cruz.

También se acuerda se haga efectiva a la Hermandad de la Cruz la cantidad de mil pesetas como donativo a la misma según acuerdo en sesión ordinaria de 15 de abril pasado.

Subvención 1% al Pósito

Por la Presidencia se manifiesta que también se iba a hacer ingreso en el Pósito Local del 1% del Presupuesto con destino al acrecentamiento de su capital, cuya cantidad es de 3.175'39 pts. La Corporación enterada presta su conformidad.

Se da conocimiento de la situación en caja en fin de Noviembre habiéndose ingresado 18.247'65 pts y, los gastos verificados ascienden a 18.214'65 pts quedando en caja en 30 de dicho mes una existencia de 71.146'05 pts. Quedó enterada la Corporación y presta su conformidad.

La Presidencia manifiesta que había tenido conversación con el encargado de la Comp.ª Sevillana de Electricidad de Merida sobre instalación de Fluido eléctrico a las Escuelas nacionales y dos viviendas de maestros, ya construidas en la carretera de la Estación viendo la conveniencia de se dotar de dicho foco de carretera además, con cuatro puntos de luz. La Corporación quedó enterada y autoriza a la Presidencia para dicha instalación.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión y presente acta después de leída y encontrada conforme firmando todos los señores asis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Año 1966

Fuentes de que yo, el Secretario certifico.

Alfonso Cortés — Alfonso Barrero

Mateo Silos

Martín Silos — Francisco Regias

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Enero de 1966

Los concurrentes
Alcalde-Presidente
D. Alfonso Cortés Prieto
Concejales
D. Alfonso Barrero Barrero
D. Francisco Regias Prieto
D. Andrés Regias Barrero
D. Mateo Silos Blanco
D. Martín Silos Rollán
D. Andrés Silos Montero
Secretario
D. Manuel Calderón Laso

En la villa de Don Alvaro a quince de Enero de mil novecientos sesenta y seis. Siendo las veinte horas en el Salón de actos del ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y con las formalidades debidas, se reunió el pleno del ayuntamiento concurriendo todos sus componentes reglamentarios que se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Presidió el acto el Sr. alcalde D. Alfonso Cortés Prieto asistido de mí el Secretario de la Corporación D. Manuel Calderón Laso.

Acto continuo y ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin rectificación alguna.

Boletines y correspondencia

Acto seguido también ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario igualmente se dieron lectura a los B.O. OO. y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Cuenta Caudales 4º Trim.

Examinadas las cuentas de Caudales del 4º Trim. del año 1965 que rinde el Sr. Depositario de fondos y vistos el informe de intervención y lo dispuesto en los artículos en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de las instrucciones de contabilidad y el art.º 18 de la Circular del Servicio de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1.º de diciembre de 1958, la Corporación enterada por unanimidad y en votación ordinaria, aprobarla.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARO (Badajoz) ALCALDIA

Cuenta de Tesorería 4º Trte 1965

Acto continuo se dio lectura a la cuenta del Gestor de este ayuntamiento en Badajoz, Sr. Sierra Sainz correspondiente al 4º Trte. de 1965, que fue examinada, resultando:

Que los ingresos efectuados durante dicho trimestre son 10.688'-

Que los gastos id id id son 6.401'41

Queda un saldo a favor del ayunt.º de 4.286'59

Liquidación presupuesto de 1965

Se da lectura a la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de de 1965 que ha sido redactada por el Sr Secretario-Interventor D. Manuel Calderón Laso, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobarla por unanimidad y en votación ordinaria en los términos que aparece redactada y regún el siguiente:

Resumen: Pesetas

Existencias en Caja en 31 Dicbre de 1965 --- 46.001'81

Resto por cobrar en igual fecha ---------- 56.710'74

Suman -- 102.711'55

Resto por pagar en igual fecha ---- 51.698'12

Diferencia o Superávit --- 51.013'43

Cuenta Valores Independientes. 1965

Acto seguido el Sr Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1965 rendida por el depositario D. Mateo Silos Rollán, la cual es conforme, regún ha informado el Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura de dicha cuenta e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1965 referente a Valores Independientes y auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr depositario de la Corporación D. Mateo Silos Rollán fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria por cuyos motivos el Sr Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Luz electricidad

Se da lectura a las facturas presentadas por la Compª Sevillana de Electricidad por el suministro de fluido eléctrico del mes de dicbre de 1965 que importa 1.238'81 pts y suministro a las dependencias municipales durante los meses de Nobre y dicbre 465'12 y en el mismo periodo de tiempo de las Escuelas Nacionales por 119'48 pts que importa todo 1.813'41 La Corporación los aprueba.

Padrón de Rusticos 1966

También se dio lectura al padrón de rústica para el ejercicio de 1966 que ha sido remitido por la delegación de Hacienda de la provincia para su exposición al público consignándose en él las modificaciones correspondientes de ejecución. Quedan enterados los señores de la Corporación.

Recetas Beneficencia Dicbre

Se da conocimiento a los señores de la Corporación de la relación de recetas suministradas a la Beneficencia municipal hasta el 31 de dicbre por D. Paulino Arroyo de la Fuente, Farmacéutico de Calamonte, que importan 856'90 pts y otras de las suministradas hasta igual fecha a los funcionarios y familiares por un importe de 276'10 pts. La Corporación quedó enterada y prestó su conformidad.

Auxilio económico 1965

Es dada lectura ordenado por la Presidencia del escrito del Ministerio de la Gobernación al que acompaña propuesta de auxilios económicos solicitados para el ejercicio de 1965 por la que se concede la suma de 12.603'73 pts conforme al estudio económico redactado por el Servicio de Inspección y asesoramiento en 1964. La Corporación queda enterada y prestó su conformidad.

Ayuda económica 1966.

También es dada lectura al escrito recibido de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Insp. y asesoramiento de las Corporaciones Locales de Badajoz nº 51 de 10 de este mes manifestando que si el ayuntamiento pretende obtener ayuda transitoria en 1966 al amparo de lo dispuesto en el artº 6º de la Ley 108/63 de 20 de julio de dicho año y da las instrucciones pertinentes para ello. La Corporación quedó enterada y tomando en consideración el acuerdo tomado en sesión celebrada el día 15 de octubre pasado, re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bre el particular, acuerda se soliciten dichos auxilios económicos y se cumpla fielmente con el escrito leído.

Ordenado por la Presidencia de lectura al escrito del Gobierno Civil de la provincia nº 94 de fecha 10 de este mes, sobre concesión de 50.000'- pts con cargo a la subvención de 4.000.000'- pts concedida al mismo por la Dirección General de Empleo para ejecución de obras de pavimentación y combatir el paro obrero. Hay un cambio de impresiones y después de deliberado el asunto se acuerda se lleve a efecto el adoquinado de la calle San Bernabé con estos fondos.

También a propuesta de la Presidencia y en virtud de haber en resultas un crédito de 14.995'13 pts con destino a obras municipales, se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria, llevar a efecto una reparación total en el pavimento de la Plaza de España que es de necesidad absoluta, autorizándose a la Presidencia para ello

Son leídas las relaciones de descubierto de los distintos arbitrios e impuestos en 31 diciembre de 1965, según liquidación practicada con el Sr Recaudador D. Mateo Silos Rollán y se acuerda se active su recaudación por el mismo, ya en la forma prevista por la Ley y Reglamento de Haciendas Locales.

No habiendo mas asuntos de qué tratar se da por terminada la sesión levantándose la presente acta que firman los Sres asistentes, de que certifico.

Mateo Silos Andrés [illegible]

Alfonso Barra

[illegible]

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 1.966.

Sres Concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Alfonso Barrero Barrero

D. Andrés Hurgias Barrero

D. Francisco Hurgias Prieto

D. Mateo Silos Blanco

D. Andrés Silos Montero

D. Martín Silos Rollán

Secretario

D. Manuel Calderón Laso

En la villa de San Alvaro a quince de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veinte horas en el salón de actos del Consistorio se reunió el pleno de la Corporación municipal, asistiendo los tres Concejales arriba indicados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el Sr. Alcalde D. Alfonso Cortés Prieto asistido de mí el Secretario D. Manuel Calderón Laso.

Acto seguido ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin modificación alguna.

Boletines oficiales y correo.

Seguidamente, también ordenado por la Presidencia, yo el Secretario doy lectura a los BB.OO. y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento

Tallador y Pesador

Por unanimidad de los señores reunidos, para actuar en las operaciones de quintas con motivo del alistamiento del R/1966, se designa como tallador al vecino de esta localidad D. José Montero Prieto y, como pesador, al también vecino de esta D. Agustín Alvarez Prieto, a quienes se le comunicará esta designación para que actúen el día 20 de este mes.

Revisión R/1966

Se da lectura al escrito 449 de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta nº 231, de Badajoz, comunicando la fecha del acto de revisión ante citada Junta, del Reemplazo de 1966, que el 12 de abril venidero a partir de las 9 horas. Quedan enterados los señores reunidos y acuerdan que en caso de tener que comparecer ante la misma, en sesión oportuna será designado el Comisionado.

Por unanimidad y en votación ordinaria de los señores reunidos, son aprobados los padrones confeccionados correspondientes a los arbitrios municipales de urbana y rústica para 1966 cuyos documentos han permanecido expuestos al público por quince días sin haberse presentado reclamaciones contra ellos. Se acuerda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE (Badajoz)

Liquidación de Utilidades

que se confeccionen los recibos para su cobro en las fechas determinadas por la Ley.

La Presidencia da cuenta a los señores de la Corporación que en virtud de comunicación recibida por la misma, de la Inspección de Hacienda, el día 28 de Enero pasado tuvo que cursar al auxiliar de este ayuntamiento a Badajoz, con el fin de comprobar las Utilidades de los funcionarios para hacer efectivo el impuesto de Rendimiento de Trabajo Personal de los mismos correspondiente al año 1963 y 1964. En dicho acto se levantó un acta resultando que aparecen sin liquidar en dicho impuesto las retribuciones del Sr. Secretario D. Isidro Olmedo Forero y auxiliar D. Valentín Barroso Prieto, del 1er Semestre de 1963 y del auxiliar D. Valentín Barroso Prieto que actuaba también de Secretario y del Alguacil D. Mateo Montero Alvarez del 2º Semestre de 1963. Correspondiente al año 1964, 1er Semestre, también aparecen en descubierto de este impuesto correspondiente al auxiliar D. Valentín Barroso Prieto, del alguacil D. Mateo Montero Alvarez y de D. Antonio González Trujo, que estuvo realizando unos trabajos extraordinarios durante el mes de Marzo.

Estas declaraciones de utilidades fueron practicadas y presentadas por el auxiliar de este ayuntamiento, el día 3 de Enero del año actual en la administración de Rentas Públicas y su importe provisional de 15.685'86 pts fue deportado por el propio auxiliar, en el mismo día, en la agencia del Sr. Viena Sainz bajo recibo.

Con fecha nueve de este mes, se recibe en este ayuntamiento cédula de notificación de citada Inspección y en ella se hace saber que la Corporación, por dichos periodos de tiempo tiene que abonar a la Hacienda pública la suma de 17.757'- pts como resultas de la comprobación de dichas utilidades en los periodos de tiempo antes indicados. Para ello da un plazo de quince días, pudiéndose interponer recurso de reposición ante la Delegación liquidadora de dicha delegación en el plazo de ocho días o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico administrativo de esta provincia, sin que ninguno de los recursos interrumpan el ingreso de la cantidad reclamada.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Corporación, después de un cambio de impresiones y dado que el período reclamado de este impuesto no desempeñaba la Tenitaría el actual titular, se le autoriza al mismo para que realice un viaje a Badajoz y ante la delegación de Hacienda (Inspección) tome información sobre el particular de la cual deberá dar conocimiento a la Corporación para su resolución, previos los documentos correspondientes que se efectúen a los funcionarios afectados en la parte que les corresponda.

Utilidades 1965.

A pregunta de los Sres reunidos sobre si han sido cumplidos por la Tenitaría estos trámites declaratorios correspondientes al ejercicio de 1965, la Presidencia manifiesta que efectivamente se ha tenido en cuenta y que el día 11 de Enero fueron enviados a la delegación de Hacienda de Badajoz los declaraciones preceptivas, resultando estar los funcionarios actuales exentos del impuesto, cuyo duplicado de declaración se ha recibido sellado con escrito de fecha 20 de Enero del Sr. Depositario Pagador de Hacienda.

Delegación M. Empleo

Ordenado por la Presidencia fue el Tenitario, dió lectura a una carta recibida del Ilmo Sr Presidente de la Excma Diputación provincial, de fecha 11 del este mes, por la que se manifiesta que las obras solicitadas de adoquinado de la entrada del pueblo desde el pilar por calle Manuela Goyri a la Plaza, en dicha fecha ha ordenado sea incluida en el Plan Bienal de Cooperación, Queda enterada la Corporación.

Plan Bienal

También hace uso de la palabra el Sr Presidente para dar conocimiento que durante los días 26 y 27 de Enero último, se había celebrado en Unida una reunión de alcaldes y Jefes Locales del Partido judicial, asistiendo a la misma las autoridades provinciales y delegados de los distintos departamentos ministeriales, en la cual se ha tratado de los diferentes asuntos relacionados con la vida municipal y problemas existentes, en cada localidad.

Por lo que respecta a mi persona hice las gestiones oportunas ante el Sr Ingeniero de la Confederación H. del Guadiana, quien no le contestó nada afirmativo sobre las obras de traida de aguas, pero luego puse un escrito al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mismo recordándoselo, cosa que se hizo el día 31 para recibir información sobre el particular

Por otra parte el Subjefe provincial del Movimiento, manifestó que se solicitara fondos al objeto de construir campos de deportes y en vista de ello, también se le ha comunicado cuanto interesa para efectuar esta petición ya que en el sitio La Hospurera propiedad municipal puede construirse el mismo

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que firman los señores asistentes de que certifico.

Alfonso Cortés

Mateo Silos Andrés Mejías

Martín Silos

Francisco Mejías Alfonso Barrero

Acta de la sesión extraordinario celebrado el día 13 de Marzo de 1966.

Sres concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Alfonso Barrero Barrero

D. Francisco Mejías Prieto

D. Andrés Mejías Barrero

D. Andrés Silos Montero

D. Mateo Silos Blanco

Secretario

D. Manuel Calderón Laso

En la villa de Sete Alvaro a trece de marzo de mil novecientos sesenta y seis, siendo las diez horas de la mañana, en el salón de actos del Sanatorio, se reunió el pleno de la Corporación municipal en sesión extraordinaria, en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Alfonso Cortés Prieto, asistido de mi el Secretario D. Manuel Calderón Laso, con la asistencia de los señores concejales marginalmente expresados, no haciéndolo don Martín Silos Rollán por encontrarse ausente por varios días el cual había justificado su inasistencia.

De orden de la Presidencia yo el Secretario, di lectura al acta de la última sesión celebrada siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

La Presidencia en conocimiento de que el objeto de esta sesión era únicamente como se ha expresado en la convocatoria el de proceder en forma legal a la designación de un compromisario entre los miembros de la Corporación para que participe en la elección de un Procurador en Cortes, representante de los Ayuntamientos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nicipios de esta provincia, cargo vacante por fallecimiento del su titular designado en la elección celebrada en el año 1964

Esta designación debe realizarse en primera vuelta y por medio de papeletas, y, acto seguido se procede al reparto de las mismas entre los miembros presentes del ayuntamiento, advirtiéndoseles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en la misma, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciere con el nombre señaladore sobrentenderá que la votación efectuada lo a favor del figurado en primer lugar.

Eras depositare en la urna por cada uno de los señores que asisten al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia, al escrutinio que muestra los siguientes resultados:

Número de votantes -- SEIS

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios

Don Alfonso Cortés Prieto Cinco votos

Don Alfonso Barrero Barrero Un voto

En consecuencia se proclama Compromisario a D. Alfonso Cortés Prieto, alcalde-Presidente de este ayuntamiento

Y no siendo otro el motivo de la reunión se levanta la presente acta que leída y hallada conforme por los asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo cual como secretario, certifico.

Alfonso Cortés

Mateo Sels Andrés Mejías

Mariano Cobos Alfonso Barrero

Francisco Campos

AYUNTAMIENTO DE ... (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de enero de 1966.

Sres concurrentes:

Alcalde-Presidente
Don Segundo Cortés Prieto

Concejales
Don Segundo Barrero Barrero
Don Francisco Megías Prieto
Don Andrés Megías Barrero
Don Martín Soto Rubio
Don Eusebio Soto Blanco
Don Andrés Soto Centeno.-

Secretario
Don Manuel Calderón Loro

Padrón Habitantes
31-XII-65

Beneficencia Padrón

Luz Cortés Enero 1966

En la villa de Don Alvaro a quince de enero de mil novecientos sesenta y seis; siendo las veinte horas en el salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se relaciona al margen, para celebrar sesión ordinaria como previene al mes de la fecha.-

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Segundo Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Loro.-

Ordenado por la Presidencia y ó, el Secretario, procedí a la lectura del acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fué aprobada sin modificación alguna seguidamente, fueron leídos los B.O.E. y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterados los Sres asistentes y acordando un más exacto cumplimiento.-

Se dió conocimiento por la Presidencia, que el Padrón de Habitantes con referencia al 31 de Dcbre de 1965, ha sido terminado y estará expuesto al público por término de quince días hábiles, siendo su resumen de 958 Habitantes de derecho y 920 de hecho. La Corporación quedó enterada.-

Dada cuenta del Expediente instruido para la formación de Padrón de familias pobres, con derecho a recibir asistencia gratuita médico-Farmacéutica, durante el año actual de 1966.-

Resultando que su tramitación se ajusta a los preceptos legales que rigen sobre la materia.-

Resultando que el trámite de exposición de la lista provisional no se han presentado reclamaciones, por unanimidad y en votación ordinaria, se acordó aprobar definitivamente la lista de Beneficencia para el año 1966, y que se verifique la última exposición, y envíe copia al Ayuntamiento Social, todo ello en cumplimiento del artº 55 del Rgl. 27-XI-953

Se aprueba la factura presentada por la Cª Suministros de Electricidad, sobre suministro fluido Eléctrico alumbrado público mes Enero de 1966, por una cuota de 1.229-81 pts. y se acuerda su pago.-

Se dió lectura de los escritos del Instituto Nacional de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Reclamación seguros sociales de Enero 1947 a Junio 1952

Previsión, reclamando, 1913'92 ptas correspondiente a los meses de Enero 1947 a Junio 1952, y 286 ptas también correspondiente a los meses de Julio a Enero 1952, la Presidencia manifiesta que se habían oficiado sobre esta cuestión en visitas oficiales y han contestado que dichos descubiertos corresponde a los trabajadores declarados en dichas fechas. La Corporación, enterada, acuerda se estudie por Secretaría el asunto y después se acordará en definitivo lo que corresponda.

Arboles para P. de Antº

La Presidencia manifiesta que habían adquirido tres cubetas "minuval" para su colocación en la P. de Antº en el Vivero de viveros de los tres Fernandez, por un importe de 150 ptas los tres. La Corporación enterada prestó su conformidad.

V Centenos Fuentes

También manifiesta la Presidencia que los tres directores de la Agrupación Fuentes, le habían solicitado V centenos para el suministro de agua con destino a la confección de ladrillos para los Grupos, y que estos centenos han costado 100 ptas. La Corporación enterada prestó su conformidad, al gastos.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, la Presidencia levanta la sesión siendo las veinticinco horas y de su orden se extiende la presente acta que firman los Sres. concejales, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

AYUNTAMIENTO DE FUENTES (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión de la Comisión ordinaria celebrada el día 17 de Abril de 1966.

Asistentes

Alcalde - Presidente.
Don Alfonso Prieto
Concejales
Don Alfonso Barrero Barrero
Don Francisco Alegría Prieto
Don Isidro Alegría Barrero
Don Martín de los Bullón
Don Mateo de los Reyes
Don Andrés de los Montero
Secretario
Don Manuel Calderón Toro

Cuenta Caudales
1º Trimestre 1966

Obras Calle Sor Bernardo

En la villa de Don Alvaro, a quince de Abril de mil novecientos sesenta y seis; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los Sres. anteriormente expresados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Presidió el acto el Sr. Alcalde - Don Alfonso Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación D. Manuel Calderón Toro.

Ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria fué aprobada sin modificación alguna.-

Acto continuo, también ordenado por la Presidencia, di lectura a los Dtos y Correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterados los Sres. reunidos y acordándose su más exacto cumplimiento.-

Examinada la Cuenta de Caudales del primer trimestre de 1966, que rinde el Sr. Depositario de fondos y vistos el Informe de Intervención y lo dispuesto en los artos 793 y 795, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24.6.55; las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 19 de la Circular del Servicio de J. y S. de la Corporación Local de 1º de Julio de 1958, la Corporación municipal por unanimidad, acuerda aprobarla. Su resumen es el siguiente:

Existencias en fin del trimestre anterior	45.401.81	ptas
Ingresos realizados en el trimestre	43.819.37	"
Suman	89.221.18	"
Pagos realizados en el mismo periodo	53.826.41	"
Existencias para el trimestre siguiente	35.394.77	"

Acto seguido dióse lectura a la cuenta detallada, referente a las Subvenciones concedidas por el Gobierno Civil de la provincia en 10 Enero de 1966, por una cuota de 50.000 ptas. con cargo al Expediente nº 699/C. y para pulir el saldo obrero, con destino a pavimentación, cuya cantidad ha sido invertida en la pavimentación de la Calle Sor Bernarda. La Corporación enterada la aprueba por unanimidad y en votación ordinaria

Cuenta Gestor 1º trimestre 1966

A continuación dióse lectura a la cuenta del 1º trimestre año actual de Gestor de este Ayto en Badajoz, por Antonio Becerra Barra, que fue examinada y ofrece el siguiente resultado: Ingresos verificados en 1º trimestre incluido el Saldo del anterior ——— 70.256.41 ptas
Gastos verificados durante el mismo trimestre - 61.991.88 "
Queda un saldo a favor de Ayto en dicho trimestre 8.264.53 "
Fué aprobada por unanimidad.-

Pontuación Intervención y Dependencias Municipal

Seguidamente la Presidencia, expone la necesidad existente de los próximos festejos de la Vaca, de adecentar la fachada del Ayto, así como las dependencias municipales, para lo cual se había entrevistado con un blanqueador de viviendas, Don Julián Gomido Fernández, y le había pedido la cuenta de 1.500 ptas. poniendo todo el material. La Corporación aceptó las propuestas de la Presidencia y acuerda se efectúe este trabajo.

Organización Cementerio

La Presidencia expone a los Sres de la Corporación que el Sr. Secretario, le había manifestado la necesidad de ordenar debidamente el servicio del Cementerio municipal, proveyendo de títulos de propiedad de nichos a sus poseedores, para lo cual había de citarse a los mismos, para acreditar su procedencia. La Corporación enterada acuerda que por Secretª se lleve a efecto, esta tramitación dando conocimiento a la Corporación una vez concluido.

Luz Calle Febrero Dependencias y Fuentes Enero y Febrero

Dióse lectura a la factura mes de febrero año actual de fluido eléctrico de Calle, de la Cª Sevillana de Electricidad por un importe de 1.140.52 ptas y las del alumbrado de las dependencias municipales y Escuelas correspondientes Enero y Febrero año actual, 481.47 ptas y 59.61 ptas. La Corporación enterada las aprueba y acuerda su pago

Limpieza árboles

La Presidencia manifiesta a los Sres Reunidos que había ordenado efectuar una limpieza de arboles en los asientos calle de Calvo Sotelo, y en los del Cementerio, dicho trabajo ha sido efectuado en una jornada y ha costado sin peones. La Corporación enterada prestó su con-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY (Badajoz)

Inv. anticipos de los Inv.

mundad.-

Seguidamente recuerda la Presidencia que los días 2, 3 y V se celebrarán las tradicionales fiestas de la Santa Cruz, y como todos los años hay de amenizarse unos puntos de luz, en Pl. Españas, Cª Nuevo y C. Estela. La Corporación acepta la propuesta de la Presidencia y acuerda, que bajo su dirección, se coloquen durante dichos días 15 puntos de luz, con intensidad 100 W. cada uno, debiendo poner especial atención a la tensión para tal fin.-

Abre a documento Pobres a Pl Españas

Ordenado por la Presidencia, y a efectos de lectura a una carta recibida de la Diputación Prov. referente al nombramiento de JJ menos, por la que manifiesta que la Comisión de Servicios Técnicos de la Provincia, en sesión celebrada en dicha fecha, había aprobado las obras de saneamiento y abastecimiento de las entidades de esta localidad por las Ayds del P. Obras hasta las P. Españas. La Corporación quedó enterada.-

Ingreso Segunda transitoria 1964

Por acuerdo de la Presidencia de que la Hacienda Pública en habría ingresado 15.431.50 pts como Segunda transitoria concedida para el ejercicio 1964. La Corporación, quedó enterada.

Punto Luz Juventud Situación

La Presidencia recuerda a los Sres de la Corporación, que en sesión de 15 de diciembre pasado, se le autorizó para la instalación de V puntos de luz, en la barriada de la Situación, con motivo de que la Cª tendría ibra a cobrar la red para datos de fluido eléctrico a la Escuelas y Viviendas Maestros, pero después de instalado el tendido el Sr. Teniente de la Guardia a consejo reducir 5 puntos en lugar de los V. ya que los puntos son de mínimo y la distancia de una solución lo requiere para el mejor alumbrado de un pueblo. La Corporación quedó enterada y acuerda autorizar a la Presidencia para que se instalen estos seis puntos de luz de 25 W cada uno

Situación a que hacer Viviendas y Escuelas

Hizo la Presidencia el estado tan avanzado de construcción en que se encuentran las dos viviendas para Maestros Nacionales, y las dos Escuelas, en el mismo pueblo de las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

anteriormente construidas (también dos viviendas y dos escuelas) formando estas construcciones un bloque muy aceptable y hace constar que todos estos edificios van dotados de instalación (limitada) para agua corriente, pero carecen de agua, por lo que es de previsión, la construcción de un pozo, instalación de un depósito y motor elevador de agua, por cuyo motivo ruega se deben solicitar estas obras de la Junta P. de Construcciones Escolares, previo abono de la aportación municipal que corresponda. La Corporación enterada, siendo la necesidad absoluta de estos servicios, acuerda por unanimidad y en votación ordinaria, se solicite de la Junta P. de Construcciones Escolares, compromiso indoro al abono de la aportación municipal que corresponda y autorizar al Sr Presidente lo más ampliamente posible, para que lleve a cabo los trámites precisos para la consecución de estos obras.-

Escuelas de Parralos

Acto seguido la Presidencia el asunto referente a la Escuela de Parralos, hoy instalada en la planta baja del edificio Ayto, precisamente en el local destinado a Juzgado de Paz, que no reune las condiciones pedagógicas necesarias y propone la conveniencia de ofrecer, el local propiedad del Ayto, sito en la calle Sr Rosario, junto a la P. Sr Paris (centro de la población) a la Junta P. de Construcciones Escolares, con el fin de adaptarlo o construir una nueva edificación, para ser instalada en la misma, en su planta baja, la Escuela de Parralos, y en la planta alta, una Sala de usos multiples, que ambas tambien son necesidad, con lo que quedarían dotada la localidad de todas las construcciones necesarias actualmente, que son los Grupos Escolares Unitarios (3 de niñas y 3 de niños) la Junta Provincial ha construido sus obras en terreno cedido por el Ayto en la barriada de la Estación.-

La Corporación enterada, ve con complacencia la propuesta de la Presidencia y por unanimidad y en votación ordinaria acuerda se solicite de la Junta P. de Construcciones Escolares, la realización de estas obras, con promesa incoro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

Puente no Fructuoso

Proyecto P.P.O.

el abono de la aportación municipal que corresponda y autorizar desde este mismo momento al Sr. Alcalde-Presidente, lo más ampliamente posible, para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la consecución de los mismos.-

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar a los Sres. reunidos que el Ilmo Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial en escrito 21 de febrero último, remite el informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de Obras y Vías, sobre la petición formulada por esta Corporación en 11 octubre de 1965 por acuerdo de 15 de Septbre del mismo año, de construcción de un puente sobre el río Guadiana, para enlazar con la Cuesta de Sierra de Alange o con un apeadero del ferrocarril Madrid Badajoz, y en el mismo se hace constar que dicha obra no reúne marcha económica, por cuyo motivo la Excma Diputación Provincial, no puede contribuir y aconseja se eleve una petición al Ministerio de Obras Públicas, Hoy con cargo de imprevistos y se acuerda después de liberado el asunto autorizar lo más ampliamente posible a la Presidencia, para que realice estas gestiones ante el Excmo Sr. Ministro de O. Públicas.-

Acordada la Presidencia el asunto sobre el P.P.O. obras, y se dió lectura al escrito de fecha 17 de este mes del Sr. Secretario Provincial, por el que manifiesta que se envíe relación nominal de los alumnos solicitantes a los cursos de Charnistas y Conductores, así como si se cuenta con locales para las clases teóricas y prácticas, etc.- Si hay previsto la Colocación de los alumnos una vez terminado el curso,- La Presidencia hace constar que ya en anteriores, se están confeccionando las relaciones de alumnos, de las poblaciones interesadas, haciendo se manifieste que si dispone de locales para las clases y para prácticas con los vehículos, así como para los gastos que ocasionen, pero que referente a la colocación de los alumnos, no está previsto, ya que lo que pretenden es realizar el curso, para aprenderlo y después hagan una colocación.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

No habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintidos horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los tres concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico. –

Alfonso Cortés

Mateo Sil Andrés Mejías

Martín Cid Barrero

Manuel Francisco Mejías

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 1956

Tres concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Alfonso Cortés Prieto

Concejales

Don Alfonso Romero Romero

Don Francisco Mejías Prieto

Don Andrés Mejías Romero

Don Martín Cid Pallín

Don Mateo Cid Alonso

Don Andrés Cid Mateos

Secretario

Don Manuel Calderón Faro

Bendición de Agustín Vicario de Asunción

En la villa de Don Alvaro a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis; siendo las veinte horas, en el Salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, se que se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada por dicente al uso de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Alcalde Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Faro.–

Legalmente la Presidencia ordena y por mí el Secretario, se procede, la lectura del acta de la última sesión ordinaria celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna. –

Seguidamente ordenado por la Presidencia, la lectura de los Dos Oficios y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento. –

Hace uso de la palabra la Presidencia para comunicar a los señores asistentes que el Reverendísimo Excmo. Obispo Administrador Apostólico de la Diócesis Pacense, ha designado Vicario General de la misma, al muy querido paisano Doctor Don Agustín Bermejo Alonso, cuya designación ha causado gran satisfacción en el vecindario, pues de todos conocidas sus relevantes cualidades y su formación intelectual, darán un provechoso, por lo que propone conste en

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

Cuentas 1965 Presupuesto

Cuentas Patrimonio 1965

Cuota S. Local sobre agua
Edificios Escuelas
Cuentas Cuotas Pantanos

vota la misma.- Da la Corporación municipal unánime asentimiento a la propuesta formulada por la Presidencia, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda conste en acta su conformidad con tan fuerte motivo, y que se de conocimiento de este acuerdo al interesado.-

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta general del Presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1965, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el Artº 790 de la Ley de Régimen Local.

Se dá lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público, y, examinada que ha sido por los Sres asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.-

Se somete al Pleno, el examen y aprobación en su caso, de la cuenta anual de Administración del Patrimonio municipal correspondiente al ejercicio de 1965, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artº 750 de la ley de R. Local.-

Se dá lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación municipal acordó por unanimidad, y en votación ordinaria aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter definitivo.-

Se dá dada lectura a la carta de 2 de los corrientes del Excmo Gobernador Civil de la Provincia, Presidente Junta P. C. Pantanos manifestando que ha interesado al Sr Arquitecto Jefe sobre la redacción del proyecto para la dotación de agua a los edificios Escolares construidos por la misma y que ha pasado a la Inspección Provincial de Primera Enseñanza, el ofrecimiento de terreno para la construcción de unas Escuelas de Párvulos, para su informe y posterior redacción del Proyecto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

si procede, e inclusión en el próximo Aprovechas.- Queda enterada la Corporación.-

Importe 2.000 ptas. primer Punto

Seguidamente se dió conocimiento de la Carta recibida del Excmo Sr. Ministro de Agricultura sobre concesión de un préstamo de cien mil pesetas para ensanchamiento del Hospital del Partido municipal, así como otra recibida el día 12 del actual del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, confirmando dicha concesión.- Queda enterada la Corporación.-

Comunicado entre Puntos 1965

Se da conocimiento que el día 13 habían sido incorporados al Ejercito cinco mozos del R/1965, habiendo sido designado comisionado para dicho acto el Concejal Don Andrés Tirado Morato la Corporación quedó enterada, acordando se le abonen en dietas Sr. 2 Ptas para gastos de locomoción y dietas devengadas.-

Luz Pública y Alcantarillado Mayo y Abril

Se da lectura a los partes presentados por la Cía Sevillana de Electricidad de Alumbrado Público mes Mayo y Abril de corriente año, que importan 1.228.81 y 1.199.99 ptas respectivamente, así como la de Alcantarillado municipales y Servicios Nacionales, también Mayo y Abril, 414.52 y 51.99 ptas respectivamente. La Corporación los aprueba y acuerda su pago.-

Fiestas San Bernabé

Recuerda la Presidencia que como es tradición el día 11 de Junio venidero, se celebran las Fiestas Patronales de San Bernabé. Hay un cambio de Corporación, y por unanimidad y en votación ordinaria, se acuerda que además de los actos propios religiosos que se celebren en la Ermita del Santo, se organice una Verbena popular en la P. de España, para lo cual se contratará una orquesta y se designan para la organización de estos actos a una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde, y los tres Concejales Don Andrés Negrín Barrero, Don Francisco Negrín Prieto y Don Sebastián Tirado Rallo

Ingresos y Gastos Abril

Se da conocimiento de los ingresos realizados durante el pasado mes ascendente a 95.810.73 ptas y los Gastos requisa relación, a 20.101.98 ptas que con las existencias de fin de Abril último, dan en hoja en 30 de Abril los cifras de 31.703.52 ptas de Presupuesto ordinario y 10.491-36 Ptas de Valores independientes de Presupuesto. Fueron aprobados los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 1965

Asistentes los siguientes:

Alcalde Presidente
Don Alfonso Soler Prieto

Concejales
Don Alfonso Barrero Barrero.
Don Francisco Vargas Prieto
Don Andrés Villegas Barrero
Don Martín Silos Bullón
Don Benito Silos Blanco
Don Andrés Silos Montero

Secretario.-
Don Manuel Calderón Soto.-

Aprobación Presupuesto 1966

7

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfonso Soler Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Soto.-

Ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria fué aprobada sin modificación alguna.-

Seguidamente, también ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario, se dieron lectura a los Bs Os y Comunicaciones recibidos desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Ordenado por la Presidencia, se dió lectura al Escrito 1.005, de fecha 7 de este mes de Junio, de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Trabajo y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por el que comunica un informe desfavorable, y no elevación al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, de la solicitud de Ayuda Económica Reintegrable, para el actual ejercicio de 1965, que se cursó en 29 de Enero próximo, motivado al acuerdo tomado en sesión del 15 de Octubre último, al conocer el Anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Ingresos para el Ejercicio de 1966, proponiendo para dar solución a este asunto, la baja en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gastos de la Partida nº 30, "1% Presupuesto extraordinario Capital Provincial" por ser considerado como Gastos voluntarios y ser este Ayuntamiento deficitario.-

Los respectivos a los ingresos, el Concepto 18, "Participación en Fondos Hacienda Locales" debe ser elevado en 23.067 ptas. más con relación al mismo concepto correspondiente al ejercicio de 1965, que se fijó en 2.334 ptas. este produce un aumento de 20.733 ptas.- También se hace la observación de que el Concepto 20, "Participación 10% en ingresos contributivos del Estado provincial", cuya consignación fué fijada en 10.800 ptas debe ser elevada en 2.065 ptas más, resultando que todas estas elevaciones producen aumentos en Ingresos de 32.331 ptas. suficiente, para nivelar los gastos con los ingresos.-

También propone que para la actualización de pensiones se lleve a cabo una Operación excepcional de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España, al amparo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de Marzo de 1966. (B.O. nº 74, de 28).-

Se da por enterada y una vez oido el informe verbal emitido por el Sr. Secretario-Interventor, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

Primero.- Llevar a cabo la operación excepcional de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España por un importe de 45.559 ptas. con destino a la actualización a partir de 1º Enero de 1965 de la pensión de orfandad de Dª Josefa Adela Zumaya Durte, autorizando a la Presidencia lo más ampliamente posible para su validez y demás trámites.-

Segundo.- Aceptar la inclusión en el Presupuesto ordinario vigente para el ejercicio 1965, por acta de esta sesión extraordinaria del día 25 de Octubre de 1965, las modificaciones propuestas, quedando en su virtud, fijados definitivamente los Gastos e Ingresos del mismo en los términos siguientes:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE SAN ALVARO (Badajoz)

Estado de Gastos.-

Capítulos	Pesetas.-
1. Personal activo	224.750.-
2. Material y Obras	58.405.-
3. Cargas Patrimoniales	45.558.-
4. Deuda	»
5. Subvenciones y participaciones en ingresos	550.-
6. Patrim ordinario y de capital	38.685.-
7. Fondo de reserva, indeterminados e imprevistos	5.700.-
Total de GASTOS.-	373.658.-

Estado de Ingresos.-

Capítulos	Pesetas.-
1. Impuestos directos	57.999.44
2. Impuestos indirectos	»
3. Tasas y otros ingresos	32.005.56
4. Subvenciones y participaciones en ingresos	229.370.00
5. Ingresos Patrimoniales	2.475.00
6. Patrim ordinarios y de capital	»
7. Eventuales e imprevistos	51.808.00
Total de INGRESOS.-	373.658.00

RESUMEN:

Importan los GASTOS 373.658.- Ptas

Importan los INGRESOS 373.658.- »

de lo cual remitió copia certificada de este documento económico al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su aprobación si procede.-

Vuelve a Rodrigo Sánchez

La Presidencia manifiesta que a la vista de la comunicación recibida del Servicio P. de Inspección y Asesoramiento, leída, anticipó al Sr. Secretario-Interventor trasladarse a Rodrigo con el fin de que personalmente se le informe sobre las modificaciones que proponía y llevadas a cabo en el Presupuesto votado, de cuyos informes ya tuvo dado conocimiento dicho funcionario.- La Corporación quedó enterada, prestando su conformidad, acordando que se le abonen al mismo los gastos de locomoción y dietas causadas conforme a la ley.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

211

Luz Alumbrado

Se dio conocimiento, previa lectura de las facturas presentadas por la Cª Sevillana de Electricidad del Alumbrado de Calles y extraordinario de las fiestas de la Cruz, que importan 1.228'81 pts y 246'35 pesetas respectivamente. La Corporación enterada las aprueba y acuerda su pago.-

Saldadores Obreros

Se dió lectura a la factura de don José Manuel Romero, fabricante de Soldaduras en este pueblo que importa 17.980 pts. y correspondiente a 236 mts de soldaduras suministradas para las obras de la P. Hospedería, obras realizadas por acuerdo en sesión 15 Enero pasado. Es aprobada por la Corporación y acuerdan su pago con cargo a la partida 45 del Presupuesto de Gastos.-

Alumbrado San Bernabé

La Presidencia pone en conocimiento de la Corporación que debido al acuerdo de fecha 15 del pasado mes de Mayo, la Comisión designada para la organización de las fiestas de San Bernabé, el 11 de junio, contrató para su actuación a la Orquesta de Méridas de D. Alfonso Rubio Soler, y se le abonó, con gasto de desplazamiento 1.500 pts. La Corporación enterada, aprueba el gasto, con cargo al concepto 48, Cap. Cª Artº Unico del Presupuesto de Gastos vigente.-

Gastos sin fondos y Anticipos 31-5-66

Se da conocimiento del movimiento de fondos habido hasta 31 de Mayo último; que han sido Ingresos 48.714'82 pts Gastos 16.403'93 pts quedando mas existencia en fondos a fin de dicho mes de 64.010'41 pts incluidos los existencias del mes de Abril.- Enterada la Corporación prestan su conformidad.

Junta Vecinal Médico

La Presidencia comunica a los Señores reunidos que por resolución de la Dirección General de Sanidad de 17 de Mayo inserta B.O.E del 3 de junio, el medico titular de este pueblo D. Manuel Serrano Garcia, había sido trasladado por concurso a un pueblo de la provincia de Huesca, quedando vacante la plaza. Posteriormente en Resoluciones de dicha Dirección General, ambas del 31 de Mayo, se han acordado plazas a proveer por oposición de médicos titulares y a proveer por concurso general de traslado, sin que en ninguna de ellas a proveer se halle la plaza de don Manuel Ruiz ocupada en Comisión de interinos, por el Sr. Serrano, y aquí deben hacerse

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

gestiones para esclarecer esta cuestión con el objeto de que cuando proceda el actual médico, sea designado otro. La Corporación quedó enterada y que si hubiera fundado error que parte de la Dirección General de Sanidad acuerde que la Presidencia realice las gestiones necesarias para el esclarecimiento de este asunto.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día la Presidencia levanta la sesión a las veintidos horas y de su orden es extendida la presente acta que firman todos los concurrentes de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Prieto

Mateo Silva Andrés Mejías Martín Silva

Francisco Mejías Alfonso Barrero

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 1966

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Prieto Prieto

Concejales

Don Alfonso Romero Romero

Don Francisco Mejías Prieto

Don Andrés Mejías Barrero

Don Martín Silva Pulido

Don Mateo Silva Pérez

Secretario

Don Manuel Calderón Toro.

En la villa de San Alvaro a quince de julio de mil novecientos setenta y seis; siendo las veinte horas, en el Salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los señores arriba relacionados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Prieto Prieto, asistido de mí el Secretario, Don Manuel Calderón Toro.-

Ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin rectificación alguna.-

Acto continuo, también ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario, se dió lectura a los D.S.O.S y Correspondencia recibida desde la última sesión celebrada que dando enterada la Corporación y acuerdan dar su más exacto cumplimiento.

Examinadas las cuentas generales del segundo trimestre de 1966 que rinde el Sr. Depositario de Fondos, y visto el Informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 393 y 795, de la Ley de Régimen Local, texto refundido, de 24.VI.55, las Reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artículo 18 de la Ley

Cuenta General 2º Trim.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cultor del Servicio de Inspección y Saneamiento de las Explotaciones Pecuarias, de 1º de Febrero 1958, la Corporación por unanimidad acuerda aprobarla, en votación ordinaria.

Liquidación 2º trimestre

Seguidamente ordenado por la Presidencia, dió lectura a la cuenta del segundo trimestre del año en curso, rendida por el Sr. Depositario de este Ayto en Badajoz Don Antonio Lleras Ramos, siendo examinadas por los Concejales y arroja el siguiente resultado: Saldo existente procedente 1º trimestre 8.256'63 pts
Ingresos realizados 2º trimestre según relación — 8.869'62.
Resultas y saldo a favor del Sr. Lleras ——— 606'07.

La Corporación por unanimidad y en votación ordinaria la aprueba.

Medico vacante

Ordenado por la Presidencia, se dió lectura al escrito del Ilmo Sr. Jefe Prov. Sanidad, de fecha 17 junio, dando contestación al de este Ayuntamiento nº 290, del 18 de dicho mes, y manifiesta que la plaza de Médico de este pueblo ha quedado desierta en las oposiciones restringidas convocadas definitivamente en B.O. del Estado de 18 de Mayo de 1955 y que las plazas que han sido anunciadas en el concurso de Antigüedad y Oposiciones Restringidas y libres, correspondera al 1954, por cuyos concursos no ha podido ser publicada la de este pueblo. - Enterada enterada la Corporación

Permuta 3 días medico

Enterada enterada la Corporación que por la Jefatura Provincial de Sanidad en escrito 8.050 de 8 de Julio, se ha concedido 3º días de permiso al Médico titular, Don Manuel Romero Pereira, y será sustituido en sus funciones por Don Adolfo Serrano la fuente, titular de Torremejías.-

Agencia transitoria 1955

La día conocimiento que el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia en escrito 3.125, de fecha 11 del actual, manifiesta que la Dirección General de Presupuesto, le ha comunicado que han sido remitidas a la Dirección General del Tesoro, las órdenes como procedente a las Agencias transitorias establecidas por la Ley 108/63, correspondientes al 1965, figurando el Ayuntamiento, con 12.003'73 pts. Enteradas enteradas los señores asistentes.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se dió lectura al escrito del Banco de Crédito Local de España de fecha 5 de este mes, por el que comunica a nuestra comunicación de fecha 30 de junio y participa que una vez sea aprobado por la Superioridad, el modelo de acuerdo, redactado por el Banco, a que se refiere el punto 6º de la Orden 22-3-66, sobre operación excepcional de Tesorería, para satisfacer la actualización de las provisionales, será remitido a esta Corporación, la correspondiente documentación. Quedó enterada la Corporación.-

Fué dada lectura a la factura de la Cª Sevillana de Electricidad del suministro fluido Eléctrico calle mes Junio y Depuradora y Grupos Municipales Mayo y Junio, que importan 1.999'99 ptas, 332'59 ptas y 81'50 ptas. respectivamente. La Corporación los aprueba y acuerda su pago.-

La Presidencia da conocimiento que por Delto G. Delegado de Hacienda de la Provincia en oficio 1.129 de 30 Junio comunica su aprobación de aprobación del Presupuesto ordinario para el ejercicio 1966. poseedor en gastos e ingresos en 333.058 ptas. La Corporación quedó enterada.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veinticinco horas, la Presidencia levantó la sesión y de su orden se extendió la presente acta que firman con los concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Soto

Mateo Silva Andrés Mejías

Martín Silva

Francisco Grupio Alfonso Barrera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de Agosto de 1965

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Alfonso Soto Prieto

Concejales

Don Alfonso Barrero Barrero

Don Francisco Negrín Prieto

Don Isidro Negrín Barrero

Don Martín Soto Roldán

Don Mateo Soto Blanco

Secretario

Don Manuel Calderón Soto

Vuelta Tenemos muchos Cementerios Limite S A

Juramento Secretario

En la villa de San Silvano a diez y seis de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal asistiendo los señores que oportunamente fueron designados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, convocada con la debida antelación.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Soto Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Soto.-

Ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

Seguidamente, ordenado por la Presidencia di lectura a los Sres. Cdos. y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, que dando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Se dió lectura a un escrito de la Cía. Limite S.A. de Segunda de Becerril, con domicilio en Madrid, solicitando terreno para la construcción de nichos, en el cementerio municipal, con destino a sus asociados. Se acuerda pase a la Comisión Gestora que proceda a adquirir y nichos a construir, para proceder a su concesión.

Abordado la Presidencia que a los funcionarios Secretario Don Manuel Calderón Soto, y Auxiliar Don Valentín Barrero Prieto habría que proceder al reconocimiento de quinquenios a los mismos, el primero el 3º y el segundo 5º y a que el primero entró al servicio activo en 27-XI-1960, en el Ayto de la Villa desempeñando la plaza de Secretario en propiedad hasta el 7 de Enero 1965, y desde el 9 de Enero de dicho año en esta plaza, destinado en concurso General de traslado.-

Referente a Don Valentín Barrero Prieto, Auxiliar tomó posesión en 1º Marzo 1941, desempeñando dicha con interrupción hasta la fecha.-

Quedo enterada la Corporación y a propuesta del reconocimiento de estos quinquenios y acordaron que por la Secretaría-Intervención, se hallen los cómputos necesarios para la determinación de los mismos, con forme al artº 81, y siguientes del Reglamento de funcionarios de 30-V-52, y se incluyan en el próximo presupuesto, para hacer efectivos estos aumentos, al Sr. Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE
(BADAJOZ)
SAN ALVARO

Utilidades fiscales

Reglamento Honores y Distinciones.

Arreglo de terrenos Ayto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de 1º Enero y el inmediato desde 1º de Enero del año actual, cuya regularización se efectuará con cargo al Impuesto del último ejercicio liquidado de 1965.-

Le dió lectura a la reclamación dictada de la Admón Provincial del Tributo, de 23 de febrero pasado, sobre subvención de anexos en cuota levantada por la Inspección de Hacienda en 20 de Enero 1965, por el Impuesto Rendimiento Personal 1963 y 1º semestre 1964, ya que según los mismos, debido al no haber tenido en cuenta que el 2º semestre de 1964, fué hecho efectivo por el Ayto en un cheque y en una declaración liquidativa las cantidades realmente percibidas por el funcionario durante los semestres, se ha producido un ingreso de este impuesto de 1.942 pts. debiendose reducir la cantidad reclamada en 15.816 pts. La resolución es en sentido negativo a la petición y da un plazo de quince días para recurrir ante el Tribunal Económico Administrativo de la Provincia. Todas vez que si se ha practicado la liquidación sobre unas bases mayor, se ha producido un error, que debe ser subsanado en la expediente en punto, previas comprobaciones pertinentes. Leídas enteradas las proposición y acuerdos unos ver deliberado el asunto, no interponer recurso y si gestionar se subsane este error correspondiente al 2º semestre de 1964, pasando lo cual la Presidencia elevará escrito a la Admón Prov. del Tributo.-

Se dió lectura a unas letras recibido del Sr. Marqués de Villaclaras, manifestando que el primitivo Escudo de los Duques fué un campo de gules (Rojo) cruzada una plata ranversada, formando puntas hacia abajo) y en cuanto al centro de los Duques, de Lerma, se prestan a muy diversas interpretaciones, siendo las más aceptadas, corona, bastón alto de mando y cruzada Cruz en la mano derecha.- La Corporación enterada autoriza a la Presidencia para realizar las gestiones necesarias con el fin de que un distinguido profesional realice este dibujo y hecho se eleve a la Dirección Gral de Admón Local para la aprobación, si procede del Reglamento de Honores y distinciones.

Le dió lectura de la Carta Vda de Juan Prieto del Río, portuense de nacimiento, en donde en 722 pts valor trabajos realizados en los terrenos del Edificio Municipal y viviendas del Sr. Secretario, la

Facturas los pintores
G. Locales

Recibos Beneficencia
Enero Abril

Recibos funcionarios Enero
Abril --

Recepción los Remedios

Cuenta de Guardia Civil de
1.1 de Junio los Remedios

Arreglos Remedios

los proveídos la aprueban y acuerdan su pago con cargo al Cap. 2º Artº 4º Concepto 24.- del Presupuesto de Gastos en vigor.-

Da dada lectura a las facturas presentadas por los Guarnicioneros Leandro Galán, los pintores, de 280 ptas. Como importe a reparaciones de dos bancos Escuelas niños 1 y 2 villa de Peñalsordo.- La los proveídos la aprueban y acuerdan su pago con cargo al Cap. 2º Artº 4º Concepto 42 del Presupuesto ordinario de Gastos vigente.-

Se leen las facturas presentadas por D. Faustino Arroyo de la Fuente por suministros de Enero, de los recibos suministrados de la Renta Vigilancia Municipal importe 2.336.51 ptas desde Enero a fin de Febrero. La los proveídos la aprueban y acuerdan su pago con cargo al Concepto 36 Cap. 2º Artº 4º del Presupuesto de Gastos en vigor, y de otras importando 1.034.65 ptas, como importe a los recibos suministrados a los funcionarios 1º Enero a 30 de Abril, que también se aprueban y se acuerda el pago con cargo al Concepto 19. Cap. 1º Artº 6º del Presupuesto de Gastos en vigor.-

Se dan lecturas, a las facturas presentadas por Dona Angela Brizo, Dª Angela Alvarez, Don Julian Bragado, Don Inocencio, que importan 471.25 ptas por los servicios de su establecimiento, para la recaudación de la recepción dada por el Ayto. el 11 de Junio pasado de los Remedios. La los proveídos las aprueban y acuerdan su pago con cargo al Cap. 2º Artº 4º Concepto 49. del Presupuesto ordinario de Gastos.

Igualmente, se da dada lectura a una factura de 100 ptas de Dona Angela Brizo, como importe a comidas dadas a la Guardia Civil con motivo vigilancia días los Remedios. Se aprueba y se acuerda su pago con cargo al Cap. 2º Cº, Concepto 48 del Presupuesto de Gastos en vigor.-

Por la Presidencia se manifiesta a los señores reunidos que había ordenado para su conservación, relativas con respecto a los Remedios Nacional y del Ayuntamiento y que exhibía del estado en que se encontraban las de Regueiro, se había adquirido un metro de tela para su confección de nuevo, cuyo importe es de 54 ptas y han sido adquiridas en el establecimiento de esta localidad de Dª Patricia Remedios. La reparación y confección de las mismas, han sido llevadas a efectos por las modistas de esta localidad Dª

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Bruja Valentín Fuentes

Leche polvo Escuelas Nacionales

Fuentes Prieto, por el precio de 23 pts. La Corporación quedó enterada y acuerda su pago con cargo al Cap. 6º Art. 1º Partida 61-841 del Presupuesto de Gasto en vigor.-

Se da conocimiento de que el Auxiliar Don Valentín Barrero Fuentes, ha sido designado por la Presidencia, para actuar el día 3 de este mes como Comisionado con motivo del acto de entrega en Cajas de los reclutas R/1955. Quedó enterada la Corporación y acuerda se le satisfagan los gastos y dietas causados.-

Se da conocimiento de la adquisición de tres pavos Phillips MLC. 160 W 220 V. con destino a la fonda de la P. Sanitaria, del Sanatorio de la Radio, de Mérida, cuyo importe es de 27 Ptas cada uno. Queda enterada la Corporación acordando su pago con cargo al Concepto 55. del Presupuesto de Gasto en vigor.-

Se da conocimiento de que la Delegación Prov. del Servicio Escolar de Alimentación, había concedido ocho sacos de leche en polvo para las Escuelas Nacionales y que en esta fecha, se había dado ordenes al Gasto Bienes para su retiro y remisión a esta. La Corporación que dió enterada y acuerda se abone el gasto, con cargo al Cap. 2º Art 4º Concepto 47 del Presupuesto de Gasto en vigor.-

Se pone en conocimiento que el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia ha autorizado las modificaciones de las Ordenanzas y Tarifas aprobadas en virtud de propuesta formulada por el Inspector del Servicio Nacional en el Estudio económico realizado en 1954. Queda enterada la Corporación.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veintidos horas la Presidencia levantó la sesión y de su orden se extendió la Presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario, certifico.-

Alfonso Soler

Mateo Silva Andrés Mejía

Francisco Campos Alfonso Barrero

Martín Sánchez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 1955.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente.-

Don Alfonso Cortés Prieto

Concejales

Don Alfonso Barrero Barrero

Don Francisco Mateos Prieto

Don Andrés Mateos Barrero

Don Martín Cortés Pallero

Don Martín Cortés Alonso

Secretario.-

Don Manuel Calderón Lozano.-

Fichas Contactos

En la villa de San Alvaro a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco; siendo las veinte horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal asistiendo los señores Concejales anteriormente expresados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Lozano.-

Acto seguido el Sr. Presidente ordenó, se diera lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

Seguidamente por la Presidencia, se dió cuenta y lectura a los B.O. y demás providencias recibidas desde la última sesión celebrada que dando enteradas la Corporación y acordando en cuanto cumplimiento.-

Manifestó la Presidencia a los señores reunidos que la Secretaría tenía propuesto el encargar a la Hermandad Provincial de la Santa de Riñones, unas fichas catastrales de la Propiedad, debido a ser muy necesarias para las tributaciones que se van a efectuar de Concentración Parcelaria, pero que ignoraba su valor. La Corporación enterada prestó su conformidad y acordó autorizar a la Presidencia para que se realicen estas gestiones, a un costo el asequible al municipio.-

Y no habiendo más asunto de que tratar en el orden del día, siendo las veinte y treinta, la Presidencia, levantó la sesión y de su orden se extendió la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Cortés

Andrés Mateos

Mateo Cortés

Martín Cortés

Alfonso Barrero

Francisco Mateos

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 1956

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente
D. Alfonso Prieto Prieto

Concejales
D. Alfonso Romero Romero
D. Francisco Megías Prieto
D. Andrés Megías Romero
D. Martín Vila Pallero
D. Mateo Vila Blanco

Secretario.-
D. Manuel Calderón Soto.-

En la villa de Don Benito a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y seis; siendo las horas de la veinte, en el Salón de Actos del Monasterio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los señores Concejales anteriormente expresados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha.-

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Prieto Prieto, asistido de mí el Secretario, Don Manuel Calderón Soto.-

Acto continuo ordenado por la Presidencia, dió lectura al acta de la última sesión, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Seguidamente también en orden ordenado por la Presidencia, dió lectura a los R.D. O.S y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando, en cada caso lo procedente.-

Cuenta Caudales 3º Trimestre

Examinada la cuenta de Caudales del tercer trimestre de 1956 que rinde el Depositario de Fondos y visto el Informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las reglas 84ª y 85ª de la Instrucción de Contabilidad, y el artículo 18 de la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1-XII-1954, la Corporación Municipal por unanimidad y en votación ordinaria acuerda aprobarla.-

Cuenta Gestor 3º trimestre

Igualmente se dió conocimiento por lectura de la cuenta rendida por Don Antº Sierra Sainz, Gestor de este Mpio en Rodajos correspondiente al 3º trimestre 1956. y que es examinada por los Concejales, la cual la integran los siguientes elementos: Ingresos realizados durante el 3º trimestre 1956 ..... 31.744-pts
Pagos durante el mismo trimestre ..... 24.765.56.
Quedan en metálico a favor Mpio en fin del trimestre 6.578.44.

La Corporación la aprueba por unanimidad y en votación ordinaria

Suplementos y Habilitación

Se acuerda en principio y hasta tanto la Corporación Municipal los propuestos de suplementos y habilitación de crédito, que han sido leídos; se ponganse al público por término de quince días hábiles, previa inserción de anuncio en B.O. de la provincia y diario cumplimiento a lo preceptuado en el artº 22 de la ley 48/50, de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

23 de Junio pasado, sobre modificaciones previstas del Reglamento local y cumplidos estos trámites, se propone nuevamente a la Corporación y desde enterada.-

Recepción provisional obras y Fianzas

Se dió lectura al acta de recepción provisional, levantada el día once del mes actual, por Arquitecto Director e Inspector de Fomento respectivamente, de las viviendas y de Escuelas construidas por los Servicios Provs. de Construcciones Escolares. La Corporación queda enterada.-

Obras del Agua.-

También se dió lectura al Oficio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de fecha 3. de los corrientes, que acompaña remitió al B.O. de esta provincia, nuevo extracto para su inserción, sobre información pública del Proyecto de obras previstas a la captación de aguas para el abastecimiento de este pueblo, que deberá estar expuesto al público por término de 15 días a dichas publicación y transcurridos, deberá devolverse, certificando de su resultado. Queda enterada la Corporación.-

Luz. Calles Julio y Agosto
Bef. pendencias y Fuentes Junio y Julio

Igualmente se dió conocimiento de las facturas de los meses de Julio y Agosto año actual, del suministro de fluido Eléctrico presentadas por la Cª Sevillana de Electricidad, gastos Calles, que importan cada una 1.2c8.81 pts.- las de los Fuentes Nacionales, meses Junio y Julio, 51.50 pts y las de las dependencias municipales, Junio y Julio 329.69 pts. Enterada la Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Recibos farmacia y Beneficencia Mes Agosto

Se dió lectura a la relación de recetas suministradas por la Farmacéutico de Calamonte Don Paulino Arroyo, de la Beneficencia que importa 2.347.05 pts y las de funcionarios 2.900.80 pts Durante Mes de Agosto. La Corporación las aprueba y acuerda su pago con cargo al Cap. 2º Art. 8º Conc. 35 part. de 21360 y Cap 1º Art. 3º Conc. 19. Part. de 21193, respectivamente.-

Obras Casa Agrª

La Presidencia manifiesta a los Sres. concejales que se habían recibido dos obras en concepto de conservación en el Edificio municipal y Vivienda del Secretario, en la cocina, así como en los cuartos de aseos de ambos dependencias, cuyas obras han sido realizadas por el albañil de vecindad Don Rafael García Durán y Juan Ra-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

La empresa Arcadio Fuentes

La comisión a gestiona Ultramarinos Placeres Ramos

Venta nichos y solar Cementerio municipal Limite S.A

Obras cementerio

puntada 1.044.50 ptas. Quedo enterada la Corporación y acuerda su pago con cargo al Concepto 24 partida 21240 del Presupuesto Gastos vigor.

También se da conocimiento que se habían presentado a las tres primeras subastas de las Edificios Escolares y se habían hecho gastos 560 ptas de pregones por D. Ramón Redondo y D. Severiano Pareja cuatro cada uno, así como las utilidades propios de la tercera de tres de tres Pregones, 109 ptas y 86 ptas de cada bloque adquirido a D. Cristóbal Moreno. La Corporación queda en conformidad y acuerda su pago con cargo al Concepto 47 partida 21470 del Presupuesto de Gastos en vigor.

Se da lectura a escrito de los señores D. Placeres Ramos Sánchez, con domicilio P. S. pasión. Y que solicitan licencias apertura establecimiento Ultramarinos, de que han sido dados de alta en Licencia Fiscal Industrial. La Corporación queda enterada y presta su conformidad a lo solicitado debiendose conceder la apertura licencia.

Se da conocimiento del ingreso de 9.61 ptas por C.ª Seguros de Bienes Limite, S.A. Madrid para construcción de tres nichos en el Cementerio Municipal, conforme a lo acordado en sesión 15 Agosto pasado. La Corporación quedó enterada.-

La Presidencia expone a la Corporación, la necesidad de dotar el Cementerio municipal, existiendo huecos y reconociendo los pasillos así como blanqueo de los mismos.- La Corporación presta su conformidad y autoriza a la Presidencia para su realización lo antes posible con el objeto de ser concluido y acuerda que los gastos que se ocasionen por estas obras, sean con cargo al Concepto Vo partida 21.Vo del Presupuesto de Gastos en vigor.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintiuna horas, la Presidencia levanta la sesión y de ella orden es extendida la presente acta que firman los concurrentes de todo lo cual, como Secretario, certifico.-

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1966

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Prieto Prieto

Concejales

Don Alfonso Romero Romero

Don Francisco Mejías Prieto

Don Andrés Mejías Romero

Don Martín Vila Pallín

Don Mateo Vila Alonso

Secretario

Don Manuel Calderón Soto.-

En la villa de Don Alvaro a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis; siendo las veinte horas, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfonso Prieto Prieto, asistido de mí el Secretario, de la Corporación, Don Manuel Calderón Soto, asistiendo los señores Concejales reunidos expresamente.-

Ordenado por la Presidencia, se dió lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.-

Seguidamente fué dada lectura por mí el Secretario, al Decreto nº 2.625/1966, del 1º de octubre (B.O.E. Nº 243, del 11) en cumplimiento de lo cual debe procederse a la declaración de los Concejales correspondientes en las próximas elecciones, según también dispone el Reglamento de Organización, Funcionamiento y R. Jurídico de las Corporaciones Locales de 17-5-1952, en su Art. 40, de cuyo contenido quedan enterados los señores asistentes.-

Para la práctica de este servicio se consideran:

Primero: Que el número legal de que se compone este Ayuntamiento es de seis miembros, según el art. 44 de la Ley de Régimen Local.-

Segundo: Que distribuidos en los tres Grupos legales, los Concejales ejercientes, de mayor a menor edad, dentro de cada Grupo, resultan:

Grupo Primero.- Labradores de Fomento.- Año de elección

1. Don Andrés Mejías Romero 1963
2. Don Francisco Mejías Prieto 1960

Segundo Grupo.- Sindical.-

1. Don Andrés Vila Montero. 1960
2. Don Martín Vila Pallín 1963

Tercer Grupo.- Entidades.-

1. Don Alfonso Romero Romero 1960
2. Don Mateo Vila Alonso.-

Tercero.- Que no existen en la actualidad vacantes de Concejales.-

Cuarto.- Como resultado de lo expuesto en el párrafo precedente sobre los vacantes y demás del citado artículo 40, del referido Reglamento de organización se acuerda: declarar vencidos:

En el Primer Grupo, número 2, Don Francisco Mejías Prieto

Por el segundo Grupo, número 1, don Isidoro Hidalgo Montero.-
Por el tercer Grupo, número 1, don Alfonso Romero Romero.-

Seguida: Que se expidan certificaciones de este acuerdo, para su remisión al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y otra al Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral.-

Y terminando el objeto de la sesión extraordinaria, la Presidencia levanta la misma, siendo las veinticinco horas, y de su orden se extiende la presente, que firman con la misma, todos los señores concejales, de que como Secretario, certifico.-

Alfonso Cortés — Francisco Mateo Gil — Andrés Mejía — Martín Hidalgo — Alfonso Romero

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de 1955.

Señores Concejales
Alcalde - Presidente
Don Alfonso Cortés Prieto
Concejales
Don Alfonso Romero Romero
Don Francisco Mateos Prieto
Don Andrés Mateos Romero
Don Martín Hidalgo Rubio
Don Mateo Gil Nieto
Don Isidoro Hidalgo Montero
Secretario
Don Manuel Calderón Luis

En la villa de Don Alvaro a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco; siendo las veinte horas, en el Salón de actos del Ayuntamiento, previa convocatoria del Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde.-

Preside el acto el Sr. Alcalde don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, don Manuel Calderón Luis.-

Acto continuo ordenado por la Presidencia, y el Secretario, da lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

Acto continuo, también ordenado por la Presidencia, da lectura a los DECRETOS y Resoluciones dictadas desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Seguidamente se dió lectura al expediente de suplemento y habilitación de créditos al presupuesto ordinario vigente que se ha tramitado por este Ayto., con motivo de la propuesta formulada por el Sr. Secretario Interventor con fecha 3 de octubre último, la cual sometido a la Corporación municipal en sesión ordinaria del 15 del mismo mes, acordándose se exponga al público por término de quince días hábiles y se dicte cumplimiento a lo preceptuado en la ley 41/55, artº 22, sobre modificación parcial de la ley de R. Local, siendo autorizada su tramitación por la Superioridad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincial del I.N.I y A. de las Corporaciones locales por escrito 1585 de fecha 24 del mencionado mes Octubre y a proseguido el Edicto de exposición inserto en el B.O. de la provincia nº 243 del 26 de ten mencionado Octubre.

Atendiendo a que durante el término de exposición, no se han presentado reclamaciones contra el expediente.-

Atendiendo a que la Comisión de Hacienda, emitió en su forma favorable y que la Corporación municipal acepta el expediente en sesión 15 de Octubre.-

Atendiendo que el Sr. Secretario Interventor en su memoria, explica la necesidad y urgencias de los complementos y habilitación, así como la legalidad de ellos y la posibilidad de realizarlos con el sobrante ó más o menos resultante de la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 1955.-

Atendiendo a que se cumplen los requisitos del art. 564, de la Ley de R. Local, que autoriza estos complementos y habilitaciones.-

Atendiendo a que el Expediente ha cumplido los trámites legales.-

La Corporación por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda hacer el Presupuesto ordinario del actual ejercicio económico, relacionado con el sobrante de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1955, una aplicación, los siguientes complementos y habilitación de créditos:

Por Complementos.-

Cap.	Artº.	Concepto	Partida		Créditos figurados en el Presupuesto Prorrogado	Aumentos que necesitan Prorrogado
1	1	2	1121	De los Alcaldes Pedáneos: a) Habilitaciones completo mensualidades ordinarias	65.627'-	6.467'21
			1122	De Oficinas Administrativas: a) Habilitaciones mes, complementos, etc.	47.829'-	4.099'99
	2	15	12150	Mensualidad Nocturnidad P. de Asistencia Local: 10% haberes sujeto a cot. S.	15.500'-	2.500'-
		19	12190	De asistencia medico-farmacéuticas y otras prestaciones: Importe de los gastos que se originen durante el ejercicio	5.295'-	3.500'-
2	4º	35	21360	Asistencia Farmacéutica: Para el mismo fin que las consignaciones de los acogidos al Padrón B. Mancomunidad	6.000'-	3.000'-
		40	21400	Generalidades: Para atenciones de Conservación, limpieza etc. incluso material encargado	1.250'-	4.000'-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Créditos que figuran en Presupuesto Pesetas | Cantidades que necesitan Pesetas

...ta Malagón Patido

55 21550 Mandado público: Para satisfacer los gastos de reposición de lámparas y otros elementos incluso energía eléctrica consumida ——— 1.V.100'— 1.000'—

Suman los suplementos. ——— 27.556'65

Por Habilitación

S 3 76 53762 Pósito agrícola: aportación municipal de este ejercicio, para constitución capital del Pósito local ——— 3.736'58

Suma la habilitación 3.736'58

Importan los suplementos 27.556'65 ptas

Importan la Habilitación 3.736'58 "

Total ——— 31.293'23 "

Relación cantidad, remitida en la última liquidación del presupuesto 1965.—

Trav. de Aguas

Se da lectura al escrito recibido de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Madrid, de 3.XI.66, dando conocimiento que el expediente información pública del Proyecto de obras previas a la captación para el abastecimiento de aguas del pueblo, ha sido aprobado, ya que no se han presentado reclamaciones contra el mismo. Queda enterada la Corporación.—

Las Carretera S Aguas

Se da lectura al escrito recibido de la Cª Sevillana de Electricidad, con el que envía presupuesto por V.926'81 ptas valor de seis horas de luz, con lámparas de 25 W. que han de ser instaladas en las carreteras de esa Diputación, conforme se interesó en escrito de esta Alcaldía de 29.65, Enterada la Corporación y acuerda autorizar a la Excma. Diputación para que haga las gestiones necesarias para esa instalación y de acuerdo con la Diputación, se procederá al pago de dicho importe en la forma que determine la misma, y la Cª Sevillana.—

Pago luz Iglesia

Seguidamente se dió lectura a la factura presentada por la Cª Sevillana por 1.199'99 ptas y correspondiente al suministro fluido eléctrico público del mes Iglesia año actual. La Corporación la aprueba y acuerda su pago

Pantera Iglesia actual

Seguidamente se dió lectura a las facturas presentadas por el Farmacéutico de Salvaleón D. Paulino Arroyo, desde 1º Iglesia 24 octubre de medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal por 215'40 ptas y a los fines

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Varios Comunal

Asuntos F.C

Ruegos y Preguntas

cionarios, durante los mismos fechas por 1.050.20 ptas. La Corporación los aprueba, y acuerda su pago.

Seguidamente a propuesta de la Presidencia, por unanimidad y en votación ordinaria, se aprueba el pago realizado por la cuenta de 25.- ptas con destino al Comunal de la Paz.

La Presidencia da conocimiento que se había recibido del Gobierno Civil de la Provincia, escrito de fecha 27 del pasado mes, trasmitiendo otro del Ilmo Sr. Director General del Transporte Terrestre, el cual comunica que también con la misma fecha 21.x. al Sr. Delegado de la Renfe el escrito sobre petición de apertura de la Estación llevada el 15 de mayo pasado a los efectos de estudio. Quedó enterada la Corporación.-

La Presidencia manifiesta la necesidad de adquirir una cinta para la taladradora de las Oficinas de Secretaría, a fin de agilizar la labor del Sr. Delegado de AEE.. Su coste es de 1.222 ptas. La Corporación enterada, acuerda su adquisición y pago.-

En cumplimiento de las Bases 2ª de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto, se dió conocimiento de los pagos efectuados hasta la fecha por VS. 495.74 ptas y los ingresos por la cuantía de 18.954 ptas, según relaciones. Fechando en Loja en 21-x.1965, la suma de 25.651.71 ptas. Quedó enterada la Corporación.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día siendo los veinticinco horas la Presidencia levantó la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.

El Presidente

Mateo Sols Andres Mejías

Alfonso Barrero

Francisco Mejías

AYUNTAMIENTO DE - SAN ALVARO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión de la Comisión Gestora celebrada el día 23 de diciembre de 1966. —

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente
Don Alfonso Prieto Prieto

Concejales
Don Alfonso Moreno Moreno
Don Francisco Mesías Prieto
Don Isidro Mesías Moreno
Don Gervasio Silos Roldán
Don Mateo Silos Moreno
Don Isidro Silos Montero

Secretario
Don Manuel Calderón Toro

Aprobación ordinarias. —

Presupuesto 1967

En la villa de Don Alvaro a veintitres de diciembre de mil novecientos sesenta y seis; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, previa convocatoria con las formalidades debidas, con el objeto de proceder a la aprobación de la ordenanza fiscal "Impuesto de circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública" a que se refiere el artº Vº de la Ley 41/1.966, de 23 de julio, así como también si procede a la discusión y aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967.-

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Prieto Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Toro.-

Dióse lectura, ordenado por la Presidencia al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin rectificación alguna.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia yo, el Secretario, di lectura a la memoria y ordenanza redactada por la Comisión de Hacienda, que ha de regir en 1967 en el "Impuesto, sobre circulación de Vehículos de tracción mecánica sobre la vía pública" acordado por el artº Vº de la Ley 41/66, que consta de diecisiete artículos. La Corporación enterada, la aprueba en la forma redactada y acuerda que se exponga al público, en la forma ordinaria por término de quince días, para oír reclamaciones, previa inserción de anuncio en el B.O. de la Provincia y después se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su aprobación, si procede.-

Acto seguido se procede a la aprobación, previa discusión, definitiva del Presupuesto ordinario para este municipio, que ha de regir en el ejercicio de 1967. cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo determinado en el artº 680 del Texto refundido de la ley de R. Local y disposiciones concordantes, previa lectura íntegra del Estado de Ingresos así como, también del Estado de Gastos, que en dicho proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, encontrándolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y censo de la localidad, se acordó por unanimidad y en votación ordinaria aprobar en todos sus puntos, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresan en el siguiente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se inician por capítulos.-

Presupuesto de Gastos.-

1.- Personal activo	242.208.-	Ptas
2.- Atenciones y diversos	81.928.-	"
3.- Obras provisionales	22.778.-	"
4.- Deuda	x	
5.- Subvenciones y participaciones en ingresos	4.189.-	"
6.- Extraordinarios y de capital	7.145.-	"
7.- Partidas ajustables, indeterminadas e imprevistas	5.700.-	"
Total de Presupuesto de Gastos	363.946.-	"

Presupuesto de Ingresos.-

1.- Impuestos directos	40.422.-	Ptas.-
2.- Impuestos indirectos	3.400.-	"
3.- Tasas y otros ingresos	32.005.-	"
4.- Subvenciones y participaciones en ingresos	279.382.-	"
5.- Ingresos patrimoniales	2.475.-	"
6.- Extraordinarios y de capital	-	
7.- Eventuales e Imprevistos	6.250.-	"
Total de Presupuesto de Ingresos	363.946.-	"

Resumen { Importan los Gastos 363.946.- Ptas
Importan los Ingresos 363.946.- "

DIFERENCIA.- - -

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 692 de la ley de Régimen Local acordó que se exponga al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado previo anuncio en el B.O. de la Provincia y que después se remita una copia certificada al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.-

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar los Bases de ejecución del presupuesto votado que se acompañan al mismo.-

Sin otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las veinte horas, de lo cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.-

Alfonso Soto Mata Sibs Francisco Lagos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BEN ALVARO (Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE BOH ALVARO (BADAJOZ)

Martín Lidó
Andrés Mejía

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 1965.-

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente
Don Alfonso Prieto

Concejales
Don Alfonso Vázquez Romero
Don Francisco Mejías Prieto
Don Andrés Mejías Romero
Don Sebastián Lidón Rodero
Don Mateo Lidón Alonso
Don Andrés Lidón Secretario
Interventor
Don Manuel Calderón Toro.-

Referencias

Lectura

Oficios y comunicaciones

Ruego y preguntas

En la villa de Don Alvaro a quince de Diciembre de mil novecientos, sesenta y cinco; siendo las veinte horas del día en el Salón de Actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los señores marginalmente reseñados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada previamente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Toro.-

La Presidencia, hace uso de la palabra para manifestar, su satisfacción por el resultado del Referendum, celebrado en el día de ayer en el que han participado todo la población con derecho a ello y ha emitido su voto a favor de una ley, que desde ahora regirá los destinos de la Nación, y en pocas en augura de bienestar a todo en general- La Corporación hace suyas las palabras de la Presidencia y acuerda constar en acta la adhesión total del pueblo de Don Alvaro a la persona del Jefe del Estado, Generalísimo Franco, y que se curse esta adhesión al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para que la haga llegar a nuestro Caudillo.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia. yo el Secretario, di lectura a los Oficios y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, que dando enterada la Corporación y acordando en cada caso lo procedente

La Presidencia manifiesta a la Corporación, que el día 28 del pasado mes había recibido un telegrama del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia ordenando la unión del Sr. Secretario, con el fin de celebrar esta sesión el día 30, con motivo de la proclamación del Referendum, a cuya reunión había asistido y explicación de resultado de las mismas. La Corporación quedó enterada y acuerda que los gastos efectuados de locomoción ascendentes a 70$ pts se satisfagan con cargo a la partida 1ª Cap 1. Art 1º del Presupuesto ordinario de gastos en vigor.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Luces Calles Mayo octubre

Mayo y Junio Mayo y octubre

Recibos Acometidas y Fontanería

Fuentes Varias

Personal Jornales 1965-66

Campaña Navidad

Fiestas e imprevistos

Se dió lectura a los facturas presentadas por la Cª Sevillana de Electricidad, correspondiente al alumbrado público de las aceras de Calzadilla y Valverde, por 1.223'82 pts y 1.999'99 pts respectivamente. De las dependencias municipales y Escuelas Nacionales, meses Mayo y Octubre 491'82 pts y 51'60 pts cada una. La Corporación las aprueba y acuerda sus pagos.-

Seguidamente se dió lectura a las facturas presentadas por el Sr. Farmacéutico de Esta Localidad, Don Paulino Arroyo de la Fuente por 215 pts correspondientes a los recetas de Beneficencia municipal hasta la fecha y 448'90 pts, los mencionados a los funcionarios, también hasta la misma fecha.- La Corporación las aprueba y acuerda su pago

Se dió conocimiento, que se habían satisfecho a las Oficinas Liquidadoras del Impuesto Transmisiones de vecinos, 52'22 pts años 1965 y 1966. La Corporación quedó enterada y prestó su conformidad

Se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria encabezar la suscripción abierta Campaña Navidad 1965, ordenada por el Gobierno Civil de la provincia, con 200 pts.

En cumplimiento de los Arts 2º de las aprobadas para regir en el Presupuesto, se dió conocimiento de los pagos efectuados hasta la fecha por 39.802'66 pts y los ingresos por la cantidad de - 20.939'21 pts quedando en caja 31.41.55, 17.787'95 pts Quedó enterada la Corporación.-

No habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, - siendo las veinticinco horas se Presidencia levantó la sesión y de su orden, se extiende la presente acta que firman los componentes de todo lo cual, como Secretario, certifico.-

Alfonso Cortés

Mateo Sito

Alfonso Barrero

Martín Sitos

Andrés Mejías

Francisco Mayo

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (BADAJOZ)

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Enero de 1967

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Cortés Prieto

Concejales

Don Alfonso Romero Romero

Don Francisco Crespín Prieto

Don Andrés Crespín Romero

Don Benito Silva Adame

Secretario

Don Manuel Calderón Laso.

Cuenta General del Vº Presupuesto 1966

Cuenta Gestor Municipal Vº Presupuesto 1966

La presidencia y el Secretario para hacer constar que a petición de este Secretario-Intervención la Presidencia ha accedido a que la sesión ordinaria que tenía que celebrarse en este día, se convoque para el día veintiseis de los corrientes, a las veinte horas, debido a los trabajos de liquidación del Presupuesto 1966 y constitución del nuevo Ayuntamiento el cinco de Febrero próximo Postrijero.-

Don Alvaro a quince de Enero de mil novecientos sesenta y siete

El Secretario

En la villa de don Alvaro a veintiseis de Enero de mil novecientos sesenta y siete; siendo las veinte horas, en el Salón de actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los señores marginalmente expresados, excusando su asistencia, por motivos obligados, los Sres. Concejales, Don Sebastián Silva Roldán y Don Andrés Silva Romero, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada con anterioridad al mes de la fecha.-

Preside el acto, el Sr. Alcalde Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Laso.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al acta de la última sesión celebrada siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

Asimismo ordenado por la Presidencia yo, el Secretario, doy lectura a los Nº 01 y cinco providencias recibidas desde la última sesión, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Examinada la cuenta del Vº Presupuesto de 1966, que rinde el Depositario de Fondos y visto el Informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 84, 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de 1º de Diciembre de 1958, la Corporación municipal, acuerda por unanimidad y en votación ordinaria aprobarla.-

Igualmente se da conocimiento por lectura, de la cuenta rendida por Don Antonio Sierra Lara, Gestor de este Ayuntamiento en Badajoz, correspondiente al Vº Presupuesto 1966, y que examinada detenidamente por los concurrentes y, la integran los siguientes elementos: Ingresos realizados en el Presupuesto, incluido el saldo del Presupuesto anterior 18.922'44 ptas;

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por un importe de mismo trimestre 17.755'62 ptas. Queda un saldo a favor del Ayto. en fin del trimestre de 1.155'82 ptas. - La Corporación la aprueba por unanimidad y en votación ordinaria.-

Aprobación Presupuesto 1966

Se da lectura a la Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1965, que ha sido redactada por el Sr. Secretario-Interventor con arreglo a la vigente Ley, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobarla por unanimidad y en votación ordinaria, en los términos que aparece redactada y regirá el siguiente:

.Resumen:	Pesetas.
Existencia en 31 de Diciembre de 1965	28.868'39
Resto por cobrar en ejercicio cerrado	53.970'36
Suma	82.838'75
Resto por pagar en ejercicio cerrado	62.588'97
Diferencia o Superavit.	20.249'78

Aprobación Valores Independientes 1966

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, habría de procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondiente al ejercicio económico de 1965, rendida por el Sr. depositario, los reparos de la Alcaldía, la cual es conforme, según los informes del Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los señores concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a la lectura íntegra de dicha cuenta e informe de Interventor y, puesta en votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio de 1965, referente a Valores independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. depositario de la Corporación, los reparos de la Alcaldía, fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, por cuyos motivos el Sr Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.-

Seguridad Social Trabajo

Acto continuo la Presidencia manifestó que conforme a las disposiciones vigentes de Seguridad Social, se habían concertado unas Pólizas de seguros de accidentes de trabajo con la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, de Badajoz (Construcción) y que las mismas se habían hecho sus cuentas, conforme a lo que se tenía concertado con la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo, que en 30 de Abril

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de 1966, fué concedida por dicha Entidad, debido a como se dice dicha nueva ley de Seguridad Social.- La Corporación enterada, quedó conforme.-

Se dió lectura a las liquidación de cargos de los distintos arbitrios y exacciones del ejercicio de 1.965, y enterados, realizada con el Sr. Recaudador de Arbitrios, así como, a la relación de deudores a esta Corporación que fué examinada detenidamente.- La Corporación los aprueba.-

Seguidamente se dió conocimiento a los señores de la Corporación que el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en resolución de 19 de los corrientes, escrito nº 105 de la misma fecha, se ha dignado otorgar su aprobación al Presupuesto municipal ordinario, votado por esta Corporación en sesión extraordinaria de 27 de Noviembre pasado, para el ejercicio 1967, y nivelado en ingresos y gastos en la cantidad de — 363.945 ptas. La Corporación quedó enterada y conforme.-

Aprobación Presupuesto 1967 por Hacienda

Igualmente se dió conocimiento que por el Sr. Jefe del Servicio de Inspección y Mejoramiento de las Corporaciones Locales, en escrito nº 26 del 7 de los corrientes, se comunica que el Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en 3 del mismo mes, ha dictado resolución de aprobación de las Normas y Ordenanzas aprobadas en sesión extraordinaria de 27 de Noviembre pasado para regir en el ejercicio de 1967 sobre "Circulación de Vehículos de Tracción mecánica, por las vías públicas".- La Corporación quedó enterada y conforme.-

Aprobación ordenanzas para 1967 por Hacienda

La Presidencia manifiesta a la Corporación que, a partir de 1º de Diciembre pasado y voluntariamente por hijos en residencia en Mérida, había cesado en el desempeño de las limpiezas de los Grupos Nacionales nº 1 2 de niños y niñas, la vecina Dª Leveriana Pareja Sanmartín y que se había hecho cargo de las limpiezas, la también vecina Dª Aurora Sánchez Rebollo, que tenía a su cargo las Escuelas de niñas y niños nº 1 y Parbulos, desde 1º de Enero de 1.955, gratuitamente con las dependencias municipales. La Corporación municipal enterada, quedó en conformidad.-

Nueva limpiadora Grupos Escolares

Seguidamente se expone por la Presidencia, la necesidad del nombramiento de Peones y Peonas, para las operaciones de clasificación y liquidación de Valores del P/1967 y por unanimidad y en votación ordinaria, se acuerda confirmar en estos cargos a los mismos

Peones y Valores P/1967

que vienen desempeñando en este Ayuntamiento, don José Serrano Prieto como Alcalde y don Agustín Alvarez Prieto, como Concejal, cuyas operaciones se realizarán el día 19 de Febrero del año actual y a cuyas sesiones se les comunicará este nombramiento como de costumbre.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintidos horas, la Presidencia levanta la sesión, y de su orden se extiende la presente acta que firman los asistentes conmigo de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Cotes

Mateo Solís

Alfonso Barrero

Francisco Arroyo

Andres Mejías

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 1957 –

Reunidos en el Salón de Sesiones

Alcalde Presidente

Don Alfonso Soler Prieto

Concejales que continuan

Don Andrés Mejías Barrero

Don Martín Silva Mateos

Don Matías Silva Mateos. –

Concejales que cesan

Don Fernando Mejías Prieto

Don Andrés Silva Montero

Don Alfonso Barrero Barrero

Concejales que entran

Don José Montero Barrero

Don Pedro Prieto Barrero

Don Ernesto Montero Prieto

Secretario. –

Don Manuel Calderón Luna

En la villa de San Alvaro, a cinco de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las doce horas, previa convocatoria al efecto, en el Salón de actos del Ayuntamiento, se reunieron los señores Concejales que continuan en sus cargos, los que deben cesar y los elegidos con arreglo al Decreto del Ministerio de la Gobernación nº 2.523, de 1 de Octubre de 1955, con el objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento en esta renovación trienal, determinada por el Decreto ya citado. –

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Soler Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Luna. –

Declarado abierto el acto, yo el Secretario, ordenado por la Presidencia, doy lectura a los artículos 125 y 127 de la Ley de Régimen Local, así como al artículo 82 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Siguiendo el orden cronológico trazado, así mismo en los citados preceptos se desenvuelven los dos puntos en que normalmente se divide la Constitución de los Ayuntamientos, a saber:

Parte Primera. – Aprobación de actas anteriores. –

Los asistentes en esta primera parte los tres Concejales que deben cesar, en unión de los que deben continuar, según se relacionan al margen, Presididos por Don Alfonso Soler Prieto, que actuan los precedentemente y después de leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria. –

La Presidencia, pronuncia unas efectivas palabras de despedida a los tres Concejales que cesan, los cuales acto seguido se retiraron del Salón, dando así por terminada esta primera parte, de cuyo resultado se extiende la presente acta parcial que firman los tres Capitulares, que han asistido de que yo el Secretario, certifico. –

Alfonso Soler

Mateo Silva

Alfonso Barrero

Fernando Mejías

Andrés Mejías

Andrés Silva

Martín Silva

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Segunda Parte A) Constitución provisional.-

Vista lectura de los nombres de los señores Concejales que han de constituir la Corporación por cada uno de los tres señalados en la ley, son electos de los que en esta corporación deben continuar en el cargo, según resulta de las respectivas credenciales.-

Primer grupo.- Cabezas de Familia	Edad.-	Votos
Continúa.- Don Andrés Moreno Romero	50	54
Elegido 1955.- Don José Martínez Romero	49	40
Segundo grupo.- Representación Sindical.-		
Continúa.- Don Martín Vila Bellón.-	38	V
Elegido 1955.- Don Pedro Prieto Romero	59	E
Tercer grupo.- De Entidades.-		
Continúa.- Don Mateo Vila Blanco	40	3
Elegido 1955.- Don Ginesto Montero Prieto	48	2

El Sr. Alcalde, recibió a cada uno de los tres Concejales electos en 1966 anteriormente relacionados el juramento prometido por el Decreto 10 de Agosto de 1968, contestando: "Juro servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional, y demás Leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal, para el que he sido nombrado".- El Presidente, contestó: "Si así lo hiciere, bien y la nación se lo premie, y si no, se lo demande".-

B) Constitución definitiva.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 127 de la precitada Ley de Régimen Local, y los artículos 84 y 85 del Reglamento de Organización, se procedió al escrutinio de las credenciales de los Concejales proclamados, resultando sin tacha legal, todas las mismas.-

Teniendo en cuenta que el número legal de Concejales de este Municipio es el de seis y el de proclamados, sin tacha, también de seis, suponiendo a los dos tercios parte del total, se declaran definitivamente constituido el Ayuntamiento, con los individuos referidos en la parte expositiva de este acto.

El Sr. Alcalde, manifestó que en uso de las facultades que le-

AYUNTAMIENTO DE - BOM ALVARO (Badajoz) - ALCALDE

conforme el artº 65 de la Ley de Régimen Local y artículos 15 y 98 del Reglamento de Organización, habiendo tenido a bien designar, para la Tenencia de Alcaldía, al Concejal, don Mateo Silos Blanco.-

Dicho este Municipio se compone de 1.157 habitantes de derecho, según el censo general de población vigente de 1.950, no le corresponde constituir Comisión Permanente, conforme a lo determinado en el artº 35 de la propia ley y 29, 30 y 88 del Reglamento de organización.-

En cumplimiento de los artículos 90 al 94 del Reglamento de Organización, se acordó la designación de las siguientes Comisiones informativas, conforme al precedente observado en otras ocasiones:

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Don Andrés Melgar Romero, don Mateo Silos Pollan y don Fermín Montero Prieto.-

Comisión de Policía Urbana y Rural.-

Don Mateo Silos Blanco, don José Milanés Romero y don Pedro Prieto Romero

Comisión de Educación y Sanidad.-

Don Mateo Silos Blanco, don Andrés Melgar Romero y don Mateo Silos Pollan Medico. - Don José Milanes Romero.-

Por último con arreglo al los artículos 242 y siguientes de la Ley de Régimen Local y 88 del Reglamento de organización, se acordó el siguiente régimen de sesiones municipales: El Ayuntamiento Pleno, una vez al mes el día 15 a las veinte horas.-

Cumplido el objeto de esta convocatoria, la Presidencia levantó la sesión a las tres horas, de que yo el Secretario, certifico.- Hay dos líneas "Entre líneas. Vale.-

Alfonso Soto — Mateo Silos — José Milanés

Fermín Montero — Andrés Melgar

Pedro Prieto — Mateo Silos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 1957

Asistentes con asistencia

Alcalde-Presidente:

Don Alfonso Soto Prieto

Concejales

Don Pedro Soto Blanco

Don Andrés Alegría Barrero

Don Martín Soto Bellón

Don Pedro Prieto Romero

Don José Salazar Romero

Don Ernesto Martín Prieto

Secretario:

Don Manuel Soldevila Soto

Con asistencia Autoridades

En la villa de Don Benito a Quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las veinte horas en el Salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Soto Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Soldevila Soto.-

Ordenado por la Presidencia, yó el Secretario di lectura al acta de la última sesión celebrada, que por unanimidad y sin variación ordinaria fué aprobada.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, di lectura a los R.O.S. y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores concejales y acordando su más exacto cumplimiento.

La Presidencia da conocimiento a los señores reunidos, que conforme a lo acordado en sesión ordinaria del 15 de noviembre último, había tenido una entrevista con el Sr. Gerente de la C.ª Sevillana de Electricidad, en súplica, para acordar la forma de pago del Presupuesto reformado de instalación de seis puntos de luz, para el alumbrado público en la barriada de la Estación, habiendo acordado que el total del Presupuesto ya convenido de 4.926'81 ptas, se satisfagan en dos plazos; uno, por la cantidad de 2.698'26 ptas en el mes de Julio, corriente año con cargo a la Partida 9 Cap. 8. Art.º 1º del Presupuesto reformado de gasto vigente gasto se tuvo en cuenta al practicar la liquidación del presupuesto 1956; y el otro de 2.228'55 ptas en el mes Enero, también del corriente año, con cargo al Cap. 2º Art.º 2.1. Grupo 2.1 Partida 2.1.04 del Presupuesto ordinario corriente, por haberlo así acordado, la Comisión-Intervención. La Corporación, quedó enterada y prestó su conformidad.-

Igualmente la Presidencia, dió conocimiento a los señores reunidos, de la comunicación recibida de la C.ª Sevillana de Electricidad, sobre reversación obtenidas en el 4º trimestre de 1.956, en el Recargo del 4'% con destino a electrificación, habiendo ordenado su ingreso en el Monte de Piedad y

4'0% Electrificación 4º trim 1956

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Caja General de Ahorros, de Badajoz, de las 7.526 ptas con destino a la amortización del Empréstito concedido por dicha Entidad a tal fin. Las proposición quedó enterada y quedó en conformidad.-

En cumplimiento de las Bases 2ª de las aprobadas para regir en la ejecución del Presupuesto ordinario corriente, se dió conocimiento a los Sres reunidos de las propias efectuadas e ingresos realizados hasta la fecha; según relación leída; ascendiendo los ingresos a 29.527.01 ptas que con las existencias en Caja del mes anterior, forman las sumas de 58.495.40 ptas y los pagos ascienden a 36.595.07 ptas, quedando en Caja una existencia en esta fecha de 21.900.33 ptas. Las proposición, enterados quedó en conformidad.-

Por unanimidad y en votación ordinaria de todos los reunidos, se designaron como testigos por parte de este Ayto. a los vecinos de esta localidad, D. Mateo Isidro Rubio, y Don Domiciano Blanco Barrero, para que declaren bajo juramento, en los expedientes de Provisión de 1ª Clase que se tramitan con motivo del alistamiento del R/1967 y conforme a lo preceptuado en el art. 253 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de la Ley 7.8.940.-

Ordenado por la Presidencia, se dió lectura a un escrito del Excmo Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos sobre confección de un Anteproyecto de obras para su programación en el próximo y sucesivos Planes del Estado, y de Cooperación Provincial. Se hace un estudio detenido de las mismas, y se acuerda proponer como obras importantes y necesarias para el Municipio, concretadamente las siguientes: Traida de aguas potables; Fuentes Públicas; Redes distribución a casas particulares; Pavimentaciones; Alcantarillados; Aperturas de calles y Plazas; Cementerio Civil; Cementerio; Centro de Higiene; Abrevaderos; Repoblación y Cotos de Caza. También se acuerda se haga una información pública sobre dichas obras relacionadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintitrés horas la Presidencia dió por terminada la sesión y de su orden se extiende la presente acta, que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Ortiz José Antonio Ordóñez Mena

Pedro Prieto Fermín Fernández Montero

Mateo Isidro

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 1967

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente
don Alfonso Soler Prieto

Concejales
don Andrés Megías Navarro
don José Arellano Navarro
don Martín Silos Pulido
don Pedro Prieto Navarro
don Ramón Montero Prieto.-

Secretario.-
don Manuel Calderón Toro

Nombramiento Municipal 1967

Aprobación Padrones exhortos 1967

En la villa de San Alvaro a quince de marzo de mil novecientos sesenta y siete; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo los Señores de la misma, según se expresa al margen, habiendose excusado de su asistencia por motivos familiares, el Concejal don Montero Silos Pulido, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde, don Alfonso Soler Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, don Manuel Calderón Toro.-

Ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario, se dió lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.-

Acto continuo, también ordenado por la Presidencia, procedí a dar lectura a los B.O.S y Leyes publicadas recibidas desde la última sesión celebrada, quedando enterados los Señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.-

Se da cuenta del expediente instruido para la formación del Padrón de Beneficiencia Pobres, con derecho a recibir asistencias gratuitas médico-farmacéutica, durante el actual año 1967, y

Resultando, que la tramitación se ajusta a los preceptos legales que rigen sobre dicha materia.

Considerando, que en el trámite de exposición de la lista provisional, no se han presentado reclamaciones, por unanimidad y en votación ordinaria, se acordó aprobar definitivamente dicha lista de Beneficiarios para el año 1967, y que se verifique la última exposición y se envíe copia al facultativo titular, todo en cumplimiento del art.º 65 del Reglamento 27 Junio 1953.-

Se da lectura a los Padrones formados, sobre los siguientes exhortos para el ejercicio 1967, a saber: Arbitrio municipal sobre vigueras urbanas; Arbitrio municipal sobre vigueras rústicas; Licencias fiscales; Licencias de vehículos de motor; Rodaje y arrastre por vías municipales de carros y bicicletas y habiendo sido expuestos al público por término de quince días, sin que contra los mismos se hayan presentado reclamaciones. La Corporación los aprueba y acuerda se confeccionen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BOM ALVARES (BADAJOZ)

los recibos por recaudación y cuyos vean hechos, se procesan al cobro en la forma reglamentaria.

Se dió lectura al escrito presentado por don José Millanes Romero, de esta vecino, con domicilio en Comandante Ontejón, 15, solicitando apertura de un puesto de Pan, en el mismo, uniendo a dicho escrito los documentos correspondientes que se dicen en el art. 12 letra C. de la orden de 11-XII-65, de la Presidencia del Gobierno, por la que se modifica la de 15-3-1963, sobre condiciones exigibles para instalación de despachos de pan.-

Resultando que el despacho de venta de pan que desea legalizar, será suministrado por el Industrial Panadero de Mérida, don Damián Galán Balconero, el cual se encuentra perfectamente legalizado, según acredita con la certificación de fecha 5-VII-1966, expedida por el Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industrias, de esta provincia.-

Considerando que el local propuesto para el despacho de venta de pan, reune las condiciones higiénicos sanitarias, determinadas por la Jefatura Provincial de Sanidad, e inserta en el B.O. de la provincia nº 107, de fecha 30-VI-1966.-

Vistas las ordenes e instrucciones citadas, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda otorgar la correspondiente licencia solicitada y que se le comunique al interesado a los efectos correspondiente.-

Visto conocimiento de los facturas, presentadas por la Cª Sevillana de Electricidad, S.A. correspondiente al fluido eléctrico del alumbrado público y de los dependencias municipales, correspondiente a los meses de Enero y Febrero del año actual, que 2.371,15 y 5.45,65 ptas respectivamente. La Corporación las aprueba y acuerda su pago con cargo al Presupuesto ordinario de gastos corriente.-

Se dió conocimiento que por don Daniel Fernandez Carrasco, Subdirector de Santa Lucía, en Mérida, se ha solicitado la agrupación de dos solares para la construcción de 3 nichos en cada uno, con destino a ser sociados, habiendose dado licencia, previo ingreso en Arcas Municipales de 1.920 ptas. La Corporación quedó enterada pasando en conformidad.

Igualmente se dió conocimiento que se había autorizado la cons-

Madrs comprado por Fernando Romero

Obras P. tras. Asfalto

Obras Lavadero

Rampa

Limpieza Plazas

tración de un nicho en el cementerio municipal, a los herederos Romero Soler, quien habían satisfecho 320 pts valor de cada uno de mismo. La Corporación quedó enterada y puesta, su conformidad.

La Presidencia expone a los señores reunidos, que es de precisión absoluta llevar a cabo una repavimentación a fondo en las Plazas de Toros y Asilo, en la parte de un empedrado.- La Corporación entera autoriza a la Presidencia para que lleve a efecto estas obras y los gastos que se realicen serán con cargo al Cap. 2º Artº 1. Partidas números 2.1505 y 2.1511 del Presupuesto de Gastos ordinarios en vigor. de conformidad con el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor.-

También da conocimiento la Presidencia a los señores reunidos, la necesidad de reparar la techumbre del lavadero municipal, propiedad del Asilo, y limpieza general del mismo. La Corporación acuerda autorizar a la Presidencia para ello, y que los gastos que se efectúen serán con cargo a la Partida 2.1105 del Presupuesto ordinario, conforme el informe emitido por el señor Secretario-Interventor.-

Rampa

Recuerda la Presidencia que en sesión de fecha 15 de noviembre pasado, dió conocimiento a la Corporación de que había dirigido escrito al Ilmo Sr. Director General de Ferrocarriles, solicitando la apertura de la Estación, habiendo recibido escrito contestación del Sr. Delegado del Gobierno en la Renfe. comunicando no poder acceder a ello, toda vez que se viene prestando servicio de viajeros, sin otra modalidad que la que los billetes, serán expedidos por los Interventores en ruta, a los precios normales, siendo el motivo de convertir la Estación en Apeadero, el económico, que en el año 1964, se elevaron los pérdidos en más de 300.000 pts. Se da lectura íntegra al citado escrito.- Queda enterada la Corporación.-

Limpieza Plazas

Manifiesta la Presidencia el estado de la limpieza de las Plazas de Toros. Hay un cambio de impresiones sobre el particular acordándose que se gratifique mensualmente al Vigilante Don Mateo Romero Moreno, con quinientas pesetas por su asistencia, cuya cantidad se cobrará con cargo a la partida 2.1105 del Presu-

puesto municipal ordinario, conforme al informe del Sr. Tenedor-Interventor, por considerar la misma acceso al edificio municipal.

Se les provisión a propuesta de la Presidencia y después de un cambio de impresiones, acuerda se le abone la suma de 5 ptas al día, con cargo al Capítulo, Artículo, por el servicio de dos cuerdas diarias al reloj público municipal, durante el ejercicio 1954, cuyo crédito figura para tal fin en Cap 8º Artº 2º Partida 15 del Presupuesto ordinario refundido.-

Por unanimidad y en votación ordinaria de los tres reunidos, se designan Interventor de este Ayto para el acto de Revisión de los R/ 1953. 55 y 57 que se celebrará el día 11 de Abril en la Casa de Recluta Badajoz (Tercera Clasificación) al Tenedor de este Ayto Don Manuel Calderón Lara. quien percibirá dietas y gastos en la forma legislada por un Reglamento y disposiciones concordantes.-

También los tres reunidos acuerdan que la Presidencia se desplace a Badajoz, el día 11 de Abril, juntamente con el Sr Tenedor, para realizar gestiones ante los Organismos correspondiente, sobre los distintos altos solicitados, tiendas, aguas, etc. percibiendo las dietas y gastos de viaje, conforme a las disposiciones vigentes.-

Se autoriza a la Presidencia a que realice gestiones para la construcción de una Intendencia con destino archivos municipales. bien de madera o metálica.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veintidos horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los reunidos conmigo de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Manuel Brito

Andrés Mejía

Pedro Prieto

Pimpleo Montero

Martín Brito

José Cristanes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de Abril de 1957

Señores Concurrentes

Alcalde-Presidente
Don Alfonso Prieto Prieto

Concejales
Don Mateo Vidal Blanco
Don Andrés Mejías Barrero
Don Luis Muñoz Barrero
Don Martín Vidal Rollón
Don Pedro Prieto Barrero
Don Dimoteo Montero Prieto

Secretario
Don Manuel Calderón Toro

Cuenta Trimestre 1º Trim. 1957

Ejercicio Presupuesto Cuarto 1º Trim.

Luz Calle Marzo 1957

En la villa de Don Alvaro a quince de Abril de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Prieto Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Toro.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, yó el Secretario, dí lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fué aprobada, sin modificación alguna.-

Acto continuo, también ordenado por la Presidencia, dí lectura a los O.S.O.I. y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada quedando enterada la Corporación y acordando en vista cumplimiento.-

Examinada la cuenta de Caudales del 1º trimestre del año 1957, que rinde el Depositario de Fondos y vistos el Informe de Intervención y lo dispuesto en los artºs 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24-VI-953, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el artº 17 de la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Julio 956, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda aprobarla.-

Se da lectura integramente a la cuenta rendida, por el Sector Administrativo de este Ayto en Ejercicio Don Artº Vieira Luis, correspondiente al 1º trimestre 1957, siendo examinada por los concurrentes, encontrándola conforme, siendo los datos siguientes:

Ingresos percibidos en el trimestre y saldo del anterior	1.554.82 pts
Pagos realizados durante el trimestre	482.00 "
Saldo a favor del Ayto en fin del trimestre	1.172.82 "

Con la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria la aprueba.

Se dió lectura a la factura presentada por la Cª Sevillana de Electricidad S.A. correspondiente al suministro de fluido eléctrico público mes mismo 1957 por 1.230-62 pts. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.

Recuerda la Presidencia que en los días 2, 3 y 4 de mayo próximo la Hermandad de la Cruz, celebra sus fiestas tradicionales

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BOH ALVARO (Badajoz)

y como todos los años, propone se anuncien los Premios de Leer, en P. Sr. paños, P.= Manuto y P. Artilo. La la presidencia acepta la propuesta de la Presidencia y acuerda que bajo su dirección, se entreguen estos premios en número de 15 y de 100 W. cada uno, debiendo dar cuenta la Sr.= Secretaria de Electricidad para tal fin.

Fiestas patronales San Bernabé

Acuerda la Presidencia el asunto de redactar un programa, para las fiestas tradicionales en 11 junio, San Bernabé, Patrono Local, Hay un cambio de impresiones entre los señores reunidos designando una comisión de festejos, que la compondrán los siguientes señores: Presidente. Sr. Alcalde. - Vocales: Concejales, Don José Milanés Barrero, Don Martín Vila Ballano y Don Dimitrio Montero Prieto, acordando que en referido programa además de los cultos religiosos, y comunión a la Romería, se celebre en la P. Sr. paños una Verbena popular, para lo que se contratará una orquesta. -

Subasta solar Viviendas G. Civil

Se da lectura al escrito 22, del 30 mismo último del Gobierno Civil de la provincia, sobre la O. del ministerio de la Vivienda de 17-2-67 concediendo beneficios para la construcción de viviendas especialmente de tipos modestos. Hay un cambio de impresiones sobre el particular y se acuerda no es factible llegar a estas construcciones por razones económicas. -

Arreglo Cementerio municipal y Pilar Cementerio viejo

A propuestas de la Presidencia se acuerda llevar a efecto la limpieza anual de los bicheros en el Cementerio Municipal y del Pilar o abrevadero de los Cementerio de Alcántara cuyas gestiones han de ser satisfechas con cargo a los partidas nº 1 2.120 5 y 2.150 1, Concepto 2,13 y 2,15 Resp. 2º según informe del Sr. Secretario. Interventor. -

Uniformes Alguacil

Acuerda la Presidencia el asunto sobre adquisición de un uniforme con destino al Alguacil, que que el último, fué adquirido hace dos años, estando en mal uso, y manifiesta que habiendo quedado vacante de guardias el "Area Paisano" de Badajoz, los cuales han examinado por los señores reunidos. Después de un cambio de impresiones, se acuerda se pregunten los precios Sastre, Jovería y Peleteros locales y concretar en dicha Casa o cualquiera otra de la localidad de Alcántara, y convenidos resolverá la Corporación —

Comunicado Gobierno Civil

Se da lectura al escrito del Hmo. V.S nº 2.100 del Gobierno Civil de la provincia de Badajoz, sobre cumplimiento de formar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

inventario valorado de todos los bienes y derechos que pertenecen a la Corporación, conforme a lo determinado en los artículos 199 y 200 de la Ley R. Local y 70 al 74 del Reglamento de Bienes. La Corporación quedó enterada y acuerda su más exacto cumplimiento.-

Impuesto R. Urbana 1957 Madrid

Se dio conocimiento de la liquidación practicada por la Delegación de Hacienda de Madrid Nº 197578, por el concepto de Personas Jurídicas e importe de 184 pts y correspondiente al ejercicio 1957, quedó enterada la Corporación y acuerda su pago.

Funerales Caídos Valle Caídos

Por la Presidencia se dio conocimiento que por la Jefatura Prov. del Movimiento se le había hecho una invitación para asistir a los Solemnes funerales por los Caídos de la Provincia, que han de celebrarse en la Basílica del Valle de los Caídos, el día 22 de este mes. Hay un cambio de impresiones y en vista de la situación económica actual del Ayto., debido a no recibirse puntualmente las participaciones y subvenciones del Estado, se acuerda se comunique no poder enviar representación.-

Títulos fincas

La Presidencia manifiesta que se habrían solicitado unos folletos de títulos de fincas en propiedad y en arriendo del Ayuntamiento municipal y con destino a sus propietarios. Las pruebas de varios y teniendo en cuenta que el precio de cada uno es de 1.40 pts se acuerda se adquieran para ser entregados y organizar este servicio municipal.-

Obras y Pozos 1 al 11 Abril

Se dan lecturas a la relación de obras ejecutadas desde el 1 hasta el día de la fecha, por una cantidad de 6.838.4 pts y los gastos, en la misma fecha, por 2.938 pts. La Corporación quedó enterada y conforme.-

Aportación 330 pts al Club Olímpico F.C los Santos

La Presidencia manifiesta que había recibido la visita de Don Isaías Bautista Bonilla Tejado, vecino vecinal de este y Presidente del Club Olímpico F.C y le había solicitado una aportación económica de 330 pts con motivo de proyectarse celebrar un partido de fútbol el día 4 de mayo próximo, debido a la fiesta tradicional que se celebra en este los días 2, 3 y 4 de mayo "Exaltación de la Santa Cruz". - Hay un cambio de impresiones y después de debatido el asunto, por unanimidad y en votación ordinaria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se acuerda acceder a lo solicitado y concederle la ayuda referida, la que debe hacerse efectiva con cargo al Cap. 2. Artº 2.1. Cap. 14 Partida 2.1405 del Presupuesto de Gastos en vigor de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Secretº. Interventor.-

Hace uso de la palabra la Presidencia, para informar de su viaje a Badajoz, juntamente con el Sr. Tenedor, el día 11 de este mes, y manifiesta que después de la visita hecha a los distintos Organismos, referente a las tuberías de aguas, se le ha hecho saber que el asunto únicamente de la Dirección General, por cuyos motivos habría escrito al Excmo Sr. Ministro de Agricultura para que lo recomiende a la Dirección General.-

Referente a las obras que faltan que realizar en los Blogues de Granda y Casas Viviendas para los retornados, ha manifestado el Sr. Delegado Prov. de Servicios Primarios, como Tenedor de la Junta de Construcciones Protegidas que ha remitido el Sr. Arquitecto la valoración de confección de los Proyectos, como ya le había ordenado el pasado año.-

También manifiesta la Presidencia que esta mañana había asistido juntamente con el Sr. Tenedor a la toma de posesión como Delegado del Ministerio del Ejercito, de Mérida del Diputado Provincial por los Ayuntamientos del Partido Don Pedro Prieto Granizer.- La Corporación quedó enterada y prestó su conformidad.-

Se dió lectura a la factura de gastos de locomoción y dietas causadas por el Sr. Alcalde y Tenedor, en los viajes realizados a Badajoz el día 11 y en esta fecha a Mérida por un importe de 523 pts. La Corporación los aprueba y acuerda su pago con cargo a la Part. 1.1102 Cap. 1. Artº 11 Concepto 111 del Presupuesto ordinario en vigor.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día la Presidencia levanta la sesión a las veinte horas y de su orden se extiende la presente acta que firman los tres Concejales de todo lo cual, como Secretario, doy fé.-

Alfonso Soto Pedro Prieto Martín Soto

Ramón Montero José Morales

Ante mí

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 1957.-

Señores asistentes

Alcalde - Presidente

Don Alfonso Cortés Prieto

Concejales

Don Mateo Vidal Blanco

Don Andrés Vázquez Romero

Don José Miguel Romero

Don Valentín Vidal Roldán

Don Pedro Prieto Romero

Don Ramón Montero Prieto

Secretario.-

Don Manuel Calderón Toro

Cuenta Presupuesto 1956

Patrimonio 1956

En la villa de los Olivos a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las veinte horas en el salón de actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, cuyos nombres se relacionan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Presidió el acto, el Sr. Alcalde, Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Toro.

Acto seguido, di lectura, ordenado por la Presidencia al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

Acto continuo, también ordenado por la Presidencia, di lectura a los Ords y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada quedando enterada la Corporación y acordando se unan dichos documentos.-

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1955, una vez cumplidos los trámites contenidos en el artº 790 de la Ley de Régimen Local.-

Se dió lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público y, examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación, acordó por unanimidad y en votación ordinaria aprobarla en la forma que se encuentra redactada, aunque aquella tiene carácter de provisional.-

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.956 una vez cumplidos los trámites contenidos en el artº 790, de la Ley de Régimen Local.-

Se dió lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación, acordó por unanimidad y en votación ordinaria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

Recibos

Recibos Farmacia

Ordenanza Veterinaria y Reglamento

Obra Fuente y pintura

Obra mejoras Silos 6 nueva pozo

a probarlas en la forma que se presentan redactadas, cuya aprobación tiene carácter de definitivas.-

Se dió lectura a la relación de recibos suministrados por don Faustino Arroyo de la Fuente, Farmacéutico de Solana, a la Beneficencia municipal, desde 1º Enero por una cuantía de 814.50 ptas. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Igualmente se dió lectura a los recibos suministrados por el mismo Farmacéutico, don Faustino Arroyo de la Fuente, a los Funcionarios del Ayto. por una cuantía de 2.547.50 ptas, desde 1º de Enero, la Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Se dió lectura a la Circular nº 43 de 20 Abril pasado, inserta en el B.O. provincial nº 95 del 24, del Gobierno Civil de la provincia sobre otras y escrito de 28 de Mr. Director General de Administración Local, sobre necesidad cumpliendo con lo dispuesto en el art 52 del Reglamento de Servicios Locales de redactar una Ordenanza de Sanidad Veterinaria para regir en los municipios.-

La Presidencia, hace uso de la palabra para manifestar que también es necesario la redacción de una ordenanza para el Servicio de Asistencia Sanitaria Benéfico, y propone la designación de una Comisión para redactar estos trabajos. Quedan enterados los Sres reunidos y después de debatido el asunto se designa la misma que la compondrán con la Presidencia los Sres Concejales don Andrés Milagros Romero, don Pedro Prieto Romero y don Inocencio Romero.-

Se dieron lectura a unas facturas presentadas por don Salvador Calvo Mejías, Electricista de este pueblo, por una cuantía de 5 ptas y correspondientes a pinturas columna P. Reposición y reposición de lámparas.- La Corporación la aprueba y acuerda su pago con cargo al Cap 2º Art 1º Cap 2.11 Partida 2.11.05 del Presupuesto ordinario en vigor de conformidad con el informe emitido por Intervención.-

Igualmente se dieron lectura a la factura presentada por don Inocencio Calvo Silos, de este, por suministros 6 varios pozos para la calefacción de dependencias desde 1º año actual por una cuantía de 36 ptas La Corporación la aprueba y acuerda su pago conforme al informe de Intervención, con cargo al Cap. 2º Art. 1. concepto 2.11 Partida 2.11.05 del Presupuesto de Gastos ordinario corriente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Apertura Bar
José Morales

Le dió lectura a la solicitud de don Narciso Soto Montero, de esta, que en nombre y representación de don José Luis Soto Soto, solicita licencia de apertura de un establecimiento Bar, en el edificio propiedad de don Vicente Montero Soto, c/ Calvo Sotelo nº. La Corporación una vez deliberado el asunto acuerda acceder a ello.-

Uniformes Municipales

Se pone a don conocimiento de los Sres reunidos que, visto los precios en los distintos Comercios de Mejoras de Merida, y los ofrecidos por el Sastre Pariente de Mejias, parece mejor conveniente adquirir de este para el uniforme del Municipal, en referido Sastre Pariente de Mejias por el precio de 1.873 ptas incluido las fornituras.- La Corporación presta su conformidad y acuerda que una vez se halle en esta los Sastres, se lleve a una sastre de Merida para su confección, cuyos gastos se abonen con cargo al Cap 2º Art 1º Concepto 2.11 y Partida 2.110 del Presupuesto de gastos en vigor, de acuerdo con el informe emitido por Intervención

Concurso establecimiento publico

Le dió lectura a los Sres del II Concurso Provincial de Establecimiento de Hosteleros Hosteleros y Bares de la provincia de fecha 12 de febrero pasado, redactado por la Comisión Provincial de Información y Turismo y Educación Popular de Badajoz, habiendo sido contrario de los premios y después de deliberado el asunto, se acuerda no presentar al mismo en el presente año.-

Reestructuración Partido Farmacéutico

Dióse lectura íntegramente a los antepuestos de partidos, médicos, farmacéuticos, y veterinarios, redactado por la Subcomisión Provincial de Reestructuración de Partidos Sanitarios, inserto en el B.O. Provincia 109, del día 12 del actual, para información pública y visto que se propone la segregación del Partido Farmacéutico de los Montes y anexionación de los pueblos, en un lugar se forme un partido con los pueblos Villagonzalo - los Montes - Valdetorres, deliberando el asunto la Corporación municipal, por unanimidad y en votación ordinaria acuerdan: le eleve al Iltmo Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Subcomisión Provincial, solicitando que este pueblo forme parte del Partido Farmacéutico de referidos y se le designe un titular a los efectos de nombramiento a los acogidos a la Beneficencia municipal por los motivos siguientes: 1º.- Estar la distancia de referidos a 9'5 Km. de la localidad; 2º La la mínima punto de nombramiento dicho de esta población y, 3º La comunicación el desplazamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a dicha Ciudad, debido a los medios de comunicación que existen, bien por ferrocarril o carretera.-

Se dio conocimiento del Programa oficial confeccionado por la Comisión de Festejos de las Reyertas, designada en sesión 15 Abril, en el que se hace incluido a demás de los actos religiosos, concursos de Carros, Estallería engalanada y premios de tiro fijo tiro, verbenas populares en la P. de Iglesias con valiosos premios, una recepción que se ha de dar a las Autoridades en el Salón de la Corporación. Quedan enterados la Corporación y acuerdan que los gastos que se realicen, de conformidad con el informe emitido por Intervención deben ser satisfechos con cargo al Cap. 2º Art. 1º Concepto 2.11 y 2.14 Partidas 2.1101 y 2.1401 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Obligación reconocida a los años 1º Comi

Seguidamente manifiesta la Presidencia que el Sr. Párroco había invitado a la Corporación para asistir el día 8 de Junio venidero, a solemnes actos religiosos en la Parroquia con motivo de la 1ª Comunión de los niños de los Grupos Escolares. La Corporación agradece esta deferencia y acuerda se obsequie a cada niño de los que reciban por primera vez la Sagrada Eucaristía con una bolsa de caramelos y que este gasto sea con cargo al Cap. 2. Art. 1º Concep. 2.11 y Partida 2.1101 del Presupuesto de gastos ordinario en vigor conforme al criterio de Intervención.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintidos horas, la Presidencia levanta la sesión y de ella se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de todo lo cual como Secretario, Certifico.-

Alfonso Soto
Gladio Silos
José Anilanes
Mateo Silo
Pedro Prieto
Ernesto Montero
Ernesto Mejías

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de Junio de 1967.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Soto Prieto

Concejales

Don Martín Vila Alonso

Don Andrés Vázquez Romero

Don José Antonio Romero

Don Martín Vila Rubio

Don Pedro Prieto Romero

Don Fernando Montero Prieto

Secretario.

Don Manuel Calderón Loro.

Don Emilio Abril

Ayte y Andrés Moro-Abril

Recargo Electrificación

Lucha contra el Paro

En la villa de San Alvaro a quince de Junio de mil novecientos sesenta y siete; siendo las veinte horas en el salón de Actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha.

Presidió el acto el Sr Alcalde Don Alfonso Soto Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Loro.-

Acto seguido, ordenado por la Presidencia, di lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.-

También ordenado por la Presidencia, se dio lectura a los Oficios y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Se dio lectura a las facturas presentadas por la Cª Sevillana de Electricidad, sobre suministro fluido eléctrico del alumbrado público mes de Abril del año actual, por 1.199'99 pts y de los dependencias y Escuelas Municipales, correspondientes al trimestre Enero-Abril por importe de 375'93 pts y 51'60 pts respectivamente. La Corporación quedó enterada y acuerda su pago.-

Igualmente se da conocimiento a los señores reunidos de la factura del Recargo de Electrificación correspondiente al 1º trimestre año actual, presentada por la Cª Sevillana de Electricidad, en la que se hace constar la recaudación en citado trimestre por 8.705 pts. Hay un cambio de impresiones y como ya conocido el déficit del préstamo a partir del día 11 de Abril último, ascendente a 12.361 pts y lo que actualmente ha de ingresar 8.705 pts quedan pendiente de amortización 3.655 pts, más intereses y gastos que deberemos hacer la total cancelación, se acuerda se tengan en cuenta para que oportunamente se avise a la Cª Sevillana, en el fin de que no se gire al cumplido referido recargo.-

La Presidencia da conocimiento que como es tradicional el día 11 de este mes, se había celebrado, con motivo de los Santos de San Bernabé, en esta localidad, la fiesta de Lucha contra el Cáncer y que la Comisión local Delegada de la Junta Provincial había solicitado unos donativos, con destino a la misma, los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BOM ALVARO (Madrid)

La Corporación Enterada, una vez deliberado el asunto, acuerda conceder una donativo de 100 pts, cuya cantidad trai de baja efectiva con cargo al Cap. 7. Artº 7.2 Partida 7.2101 del Presupuesto de Gastos actual.-

La Corporación Enterada

Se dió conocimiento a los señores reunidos de los gastos verificados en las fiestas han Resultado, que han sido los siguientes: Recepción dada a las Autoridades 598.50 pts; premios a Escolabitos y forceras y niños con trajes regionales 300 pts; actuación de la Orquesta Sobre de Mérida, en la verbena P. Inglesia, 1.500 pts. Estas cantidades han sido satisfechas, con cargo las dos primeras al Cap. 2º Artº 2.1 Concep. 2.11, Partidas 2.1101 y la tercera Cap. 2º Artº 2.1. Concep. 2.14 Partida 12.1405, del Presupuesto ordinario de gastos en vigor. La Corporación aprueba estos pagos.-

Suministro municipal fontanero 895 pts

Se dió conocimiento de la factura satisfecha a don Gabriel Medina Ordoñez, Albañil de Zona de Alange, por un importe de 895 pts, jornales y materiales empleados en la reparación del tejado consistorial realizada por acuerdo de 15 de enero pasado, cuyo importe han sido satisfechos con cargo al Cap. 2º Artº 1. Concep. 2.11 Partida 2.1105 del Presupuesto municipal ordinario de gastos actual. La Corporación enterada las aprueba.-

Licencia obras a Fco montero Prieto

Se dió conocimiento por lectura, del escrito presentado por don Artº Lano Pello, en nombre de su esposa Dª Francisca Montero Prieto, solicitando licencia para realizar pequeñas obras en edificio de su propiedad C/ Real Consejo nº 1. Enterada la Corporación acuerda acceder a ello.-

Lectura escrito de don Mateo - carta Diputación

La Presidencia ordena se proceda a dar lectura a la carta recibida en el día de hoy del Ilmo Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial de Badajoz, sobre reparación del camino vecinal don Alvaro, y manifiesta que la misma importa aproximadamente unas 1.700.000 pts y que debido haber sido disminuido el crédito consignado por la Mancomunidad de Diputaciones no puede accederse a tal reparación. Queda enterada la Corporación y hay un cambio de impresiones acerca de las gestiones, por ser de suma necesidad incluso visitar al Sr. Ingeniero Jefe de Vías y Obras para exponerle este asunto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo la veinticinco horas, la Presidencia levantó la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firmarán los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico

Alfonso Soler — Andrés Mejías
José Milanés — Vicente Montero
Pedro Prieto — Mateo Sáez

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de julio de 1957.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente
Don Alfonso Soler Prieto

Concejales
Don Andrés Mejías Romero
Don José Milanés Romero
Don Martín Silos Pallín
Don Pedro Prieto Romero
Don Vicente Montero Montero

Secretario
Don Manuel Calderón Laso

En la villa de Don Benito a quince de julio de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Soler Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Laso.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y sin votación ordinaria sin modificación alguna.

Acordada por ordenado por la Presidencia, di lectura a los oficios y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterada de la Corporación y acordando su mas exacto cumplimiento.-

Examinadas las cuentas de hacienda del segundo trimestre de 1957, que acusa el depositario de fondos y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corpo-

Cuenta 2º trimestre Depositario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BOA ALVARO (BADAJOZ)

reunidos hoy día 1 de Octubre 1958, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria la aprueba.

Seguidamente se dió lectura íntegramente a la cuenta rendida por el Sr. Depositario de este Ayto. en Rodajos, correspondiente al 2º trimestre 1957. Por Secretaría fueron leídas, siendo examinadas por los Concejales, encontrándola en forma. Resultando:

Ingresos percibidos en el trimestre y saldo del anterior 1.172'82 pts.
Pagos ordenados durante el trimestre _____ 575'50 "
Saldo a favor del Ayto. en fin del trimestre _____ 502'32.

La Corporación municipal por unanimidad y en votación ordinaria la aprueba. -

La Presidencia manifiesta a los Sres. reunidos, que había tenido la reunión convocada el día 13 de los corrientes, con Don Fernando de Moreno y Pacheco, con el fin de fijar la cantidad, que en concepto de enganche había de satisfacer, con motivo de la electrificación de la finca, "La Umbrosa", cuyo enganche había de efectuarse en las líneas que va de la Central eléctrica Fernández a Don Alvaro, y que estando Sr. había expuesto la potencia del transformador etc., por lo que había acordado abonase la suma de V. ons pts por dicho concepto, cuyo ingreso había de efectuarse en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz, cuenta Ayto. Don Alvaro, nº 477, ahora bien este acuerdo no sería válido hasta que sea conocido por la Corporación y aceptado por la misma, - Dióse lectura al acta levantada, -

Hay un cambio de impresiones y vistas las razones expuestas, los Sres. reunidos, por unanimidad y en votación ordinaria aceptan el acuerdo tomado por el Sr. Alcalde y el Sr. Moreno, en cuya acta levantada el 13 de este mes, debiendo ingresar dicho Sr. la suma V. ons pts en la cuenta nº 477 del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz, con destino a la cuenta de amortización del préstamo concertado con dicha entidad para la electrificación de esta localidad, -

Se dan lecturas a los facturas presentadas por la Cª

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Luz Calle Mayo y Luis Independencia y Fuentes Mayo y Luis

Arreglo reloj

Fiestas Sta Magdalena

Viaje 5 julio a Badajoz Alcalde y Secr Tes

Sevillana Electricidad, alumbrado Público mes Mayo por un importe de 1.458.01 pts Extraordinario de fiestas de la Cruz 243.42 pts mes Junio, 1.320.89 pts y alumbrado de las Independencias y Fuentes Nacionales, mes Mayo y Junio 401.12 pts. La Corporación los aprueba y acuerda su pago.

Abierta la Presidencia el asunto del arreglo del motor del reloj público, el cual lleva más de cinco años sin funcionar y todas las veces tiene que subir el Alguacil a dar cuerda. Recuerda que se han hecho varias gestiones ante los Técnicos electricistas de Mérida los cuales no se comprometen a una reparación por desconocer su mecanismo. Después de una larga de inspecciones, los tres vecinos acuerdan que la Presidencia se ponga en contacto con la casa Constructora y montadora del reloj Lemos, de Pozuelo, para hacerle subir los averías y proceder a su reparación.-

También recuerda a los tres vecinos que el día 22 de este mes, se celebran la fiesta de nuestra Patrona Santa Mª Magdalena, que como es tradición consiste en una acto religioso, misa Solemne, cantada por el Sgr Mº. La Corporación entiende acuerda su celebración y de acuerdo con el informe del Sr. Secretario-Interventor, se abone 500 pts al Sr. Párroco con estipendio de este acto religioso y el celebrado el 11 de Junio pasado en honor de San Bernabé.-

Por la Presidencia se manifiesta a los tres vecinos que, el día 5 de los corrientes, convocado por el Excmo Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento se había celebrado una reunión de los Alcaldes del Partido Judicial en cuyos actos también estuvieron presentes los Secretarios, y en ella se trataron varios asuntos relacionados con necesidades locales y recibiendo varias instrucciones. Con motivo de este viaje, habían hecho varias visitas a Organismos oficiales entre ellos la Excma Diputación en sus Servicios de V. y Obras para el arreglo de la Carretera Ext Arroyo, prometiendo el Sr. Interventor, por ausencia de los Ingenieros, cuenta de provisión, pues así lo habían informado ya al Sr. Presidente, pero de momento para estos años no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se cuenta vuelta mía que con veintidos cuil ptas.-

Otra de los vecinos residentes, han sido a la Tenencia Provisional de Construcciones Escolares, para hacerle saber que a pesar de haber transcurrido dos años, aún no han terminado las obras de reparación de los dos Grupos primeramente construidos y que los construidos posteriormente a ellos que la vivienda, entregados provisionalmente han sufrido desperfectos y tampoco se han reparado por su constructor. La Corporación enterada acuerda se inicien ante este organismo cuantas que se proceda por ellos, las reparaciones en los edificios, aún por realizar.

También acuerda que se abonen los gastos de la convocatoria y dietas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario, en la forma determinada por la ley, según factura presentada ascendente a 587.50 ptas

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, la Presidencia levanta la sesión a las veinticinco horas y de su orden se extiende la presente que firman los Sres concejales asistentes de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Gil Tomás Montero

Martín Silva Pedro Prieto Andrés Mejías

José Antolanes

Mateo Silva

En la villa de Don Alvaro a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y siete; siendo las veinte horas en el salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal asistiendo todos sus componentes, según se esperaban al efecto, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, convocada previamente al uso de las facultades.

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Cortes Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Bellido Lino.

Ordenado por la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior celebrada, siendo aprobada por

Acta de la sesión ordinaria del día 15 de Septiembre de 1967.

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

Don Alfonso Cortes Prieto

Concejales

Don Mateo Silva Alonso

Don Andrés Mejías Navarro

Don José Antolanes Navarro

Don Martín Silva Bellido

Don Pedro Prieto Navarro

Don Tomás Montero Benito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario

Don Manuel Calderón Soto

Asuntos Generales

Ruegos y Preguntas

Lectura Borrador Sesión anterior

Lectura Liquidación total del impuesto Electricidad

Ruego Concejal Pago 1º Presupuesto

Pago nombramiento

unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Seguidamente también ordenado por la Presidencia, da lectura a los Rdos y Ordenanzas recibidas desde la última sesión celebrada quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.-

Acto seguido habla la Presidencia para manifestar que razón de conveniencias al proceder a una separación total de los pueblos del recinto del Cementerio municipal, debido a que los aguas, etc los arrastran y ocasionan un blanqueo también a los nichos. Hay un cambio de impresiones y visto la necesidad y urgencia de esta obra, se acuerda que el Concejal de Urbanismo Romero haga gestiones de un albañil, bien en nuestro pueblo o otro pueblo, ya que en este localidad se carece de ello.-

La Presidencia da conocimiento a los Sres reunidos que como todos los años habría de procederse a la limpieza extraordinaria de los Arroyos Municipales para el comienzo del año corriente, juntamente con los de las dependencias municipales los Sres reunidos quedan enterados y autorizan se lleven a efecto estos trabajos.-

Se da conocimiento del Recibo recibido de la Sevillana de Electricidad S.A., sobre liquidación total de la cuenta de amortización préstamo de electricidad, quedando un saldo a favor del Ayto por 2.022.94 pts habiendo dado ordenes a su Recaudación en Voluntaria, para su ingreso en este Ayto Enterados los Sres reunidos.-

Igualmente conocen los Sres reunidos la factura presentada por la Cía Sevillana 1º pago Presupuesto instalación reloj - Iluminación en la Carretera de la Estación, por un importe de 2.697.26 pts. Enterados los Sres reunidos, acordando su pago con cargo al Cap V. Art 1º V.L Partida 9. del Presupuesto ordinario de gastos en vigor (Resultas).-

Expone la Presidencia que por acuerdo de 15 de Julio pasado se han recibido bases de Proyectos. Habiendo recibido los

AYUNTAMIENTO DE - BON ALVARO (Badajoz)

de parcelación del mismo en el valor público y que la fachada anterior por los lados era por el importe de 1.500.30 pts. incluido el importe de una bota de aceite especial. A la vista de ello, se había dirigido nuevamente a la misma, con el ruego de que hiciesen un nuevo estudio de dicha fachada, lo de ver que el viaje realizado por el técnico fué en una sola dirección de Bonmisa a Don Alvaro. y el tiempo invertido en la operación una hora como máximo, habiendo contestado que estaban bien satisfechos los gastos y valor de pieza exhibida por lo que era imposible hacer rebaja alguna. Hay un cambio de impresiones y estudiado nuevamente el asunto se acuerda abonar dicha factura, de - 1.500.30 pts con cargo al Cap. 6º Artº 1º Cap. 8.11 Partida 6.1104 del Presupuesto de gastos ordinario en vigor, de conformidad con el informe del Sr. Teniente Alcalde que emitido verbalmente.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintinueve horas, la Presidencia levantó la sesión y de su orden se extiende la presente acta que es firmada por todos los concurrentes, de que como Secretario, certifico.-

Alfonso Soler Francisco Moreno

Martín Soler Pedro Prieto

José Milanes Andrés Mejía

Mateo Soler

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 Septiembre 1957.-

Asistencias con asistencia

del Señor - Presidente

D. Alfonso Soler Prieto

Concejales

D. Martín Soler Blanco

D. Andrés Mejía Romero

D. José Milanes Romero

D. [illegible] Rubio

En la villa de Don Alvaro a quince de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, convocada al efecto de la fecha.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Soler Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Bolaños Lara.

Ordenado por la Presidencia, y a el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dn Pedro Prieto Romero
D. Ernesto Montero Prieto
Secretario
D. Manuel Calderón Toro

Dn Pedro Prieto Romero

Dn Pablo Prieto Prieto

Ernesto Montero Prieto

Manuel Calderón Toro

y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Seguidamente, también acordado por la Presidencia, dió lectura a los Dos. Ofs. y comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, que dando enterados los reunidos y acordando se cumplan en sus exactos cumplimientos.

Acordado por la Presidencia, dió lectura al escrito de 28 de Agosto pasado, presentado por don Agustino Bermudez Moreno, vecino de esta clase tener una pequeña tubería subterránea para llevar agua a su chalet, sito en la Carretera de la Estación, desde el pozo en el huerto propiedad de Dn Marcelino Montero Robles, a través de la vía pública municipal que se pasa amplia franja, rodeando la Carretera y comprometiendo a sostener esta obra sin ningún perjuicio al vecindario. La Corporación tuvo detenidamente el asunto, por unanimidad y en votación ordinaria acordó acceder a ello, teniendo en cuenta no han de causar perjuicio alguno al vecindario en la realización de esta obra.-

Se dió lectura a la factura presentada por la Cía Sevillana de Electricidad S.A. por el suministro fluido eléctrico pública mes Julio 1957. por 1.185'28 pts. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Seguidamente se dió conocimiento de la factura presentada por don Paulino Arroyo de la Fuente, Farmacéutico de Calamonte, por un importe de 2.880'40 pts y como perteneciente al suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal hasta 21 Agosto pasado. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Igualmente se dió conocimiento de otra factura presentada del mismo farmacéutico, correspondiente a las recetas suministradas a la precitada beneficencia hasta 21 Agosto último, por un importe de 1768'80 pts. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.

Se dió lectura a una carta recibida de la Alcaldía del Sr. Alcantara, de la provincia de Caceres, participando la apertura de una suscripción pública pro. Asturias

Recetas Beneficencia Municipal Agosto 1957

Recetas Municipales

Alcaldía de Cáceres

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de San Pedro de Alcantara, cuya inauguración está proyectada para 29 Abril 1969, [illegible] aniversario de su coronación. Hay un cambio de impresiones y se acuerda que por no haber crédito consignado para este fin en Presupuesto ordinario, no contribuir a la misma.

La Presidencia da conocimiento a los Sres reunidos, que este proyecto de ofrecer con carácter personal y particular, un sencillo homenaje al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, Don Francisco Santolalla de la Calle, consistente en entrega de las insignias de la Gran Cruz de Mérito Militar con distintivo Blanco que le han sido concedidas por la Superioridad.-

Quedan enterados los Sres reunidos y después de un cambio de impresiones, acuerdan por unanimidad y en Sesión ordinaria adherirse al acto y que mediante prorrateo entre todos los reunidos, se envíen 125 pts a la Comisión organizadora en Badajoz para tal fin.-

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, siendo las veintinueve horas la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes, de que como Secretario, certifico.-

Manuel Soler — Andres Mejías
Pedro Prieto — Mateo Silva
José Antolín — Evaristo Martín Romero

En la villa de San Alvaro a veintitres de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete; siendo los diez de la mañana en el Salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes que más abajo se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada con las formalidades debidas.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Manuel Pastor Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Toro.

Homenaje [illegible] Excmo Gobernador

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 Septbre 1967 bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Pastor Prieto

Concejales

D. Mateo Silva Alvarez.-
D. Andrés Mejías Romero
D. [illegible] Romero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Martín Libo Rollán
D. Pedro Prieto Romero
D. Demetrio Montero Prieto
Secretario
D. Manuel Calderón Lobo

Ordenado por la Presidencia, y á, el Secretario la lectura del acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

La Presidencia manifiesta que el objeto de esta sesión es, concretamente como se expresa en la convocatoria, el de proceder en forma legal, a la designación de un compromisario entre los miembros de la Corporación, para participar en la elección de un Diputado en Cortes, representante de la Sección Local de la provincia que ha sido convocada por Decreto de 18 de Agosto último.

Esta elección se hará secretamente y por papeletas siendo proclamado Compromisario el miembro de la Corporación que obtenga como mínimo un número de votos equivalente a la mitad más uno de todos los que de hecho la integran. Si en primera votación no se lograra la mayoría absoluta, se repetiría la votación entre los dos componentes del Ayuntamiento que hubieren conseguido mayor número de sufragios, bastando para ser proclamado Compromisario obtener la mayoría relativa de votos. Los empates serán resueltos a favor del candidato que acredite mayor antigüedad en el cargo, y persistiendo este, a favor del de mayor edad.

Se procede al reparto de papeletas y acto seguido van depositando en la urna los mismos, cada uno de los señores que asisten al acto, procediendose seguidamente por la Presidencia al escrutinio que muestra el siguiente resultado:

Número de votantes: Siete.-

Número de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don Alfonso Cortés Prieto. Seis votos.-

Don Martín Libo Rollán. Un voto.-

En su consecuencia se proclama Compromisario a Don Alfonso Cortés Prieto, Alcalde de este Ayuntamiento.-

Se hace constar que el Compromisario designado deberá comparecer en la elección a celebrar en Badajoz, el día cuatro de Octubre próximo, teniendo derecho a 358 votos,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por ser este el número de habitantes de derecho de esta población en 31 de diciembre de 1965, según relación de la Delegación Provincial de estadísticas, inserta en el B.O de la provincia nº 199 del día 4 de este mes.-

Se acuerda se dé cumplimiento al artº 7º del decreto 4181/67 remitiendose copia autorizada de esta acta a la Junta Provincial del Censo Electoral y Censo de Gobierno Civil de la provincia así como, certificación comprensiva de los miembros que de hecho constituyan el Ayuntamiento, según Orden de 5 de Septiembre actual del ministerio de la Gobernación.-

Y resultando el número de los convocados, siendo las once horas la Presidencia la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman todos los seis concejales, de que como Secretario, certifico.-

Alfonso Soto Andres Mejía
Pedro Prieto Mato Soto José Muñoz
Timoteo Montero Manuel Soto

En la villa de San Alvaro a seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete; se reunió en sesión extraordinaria, convocada con seis de antelación, el Ayto, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Alfonso Soto Prieto, y con asistencia de los Concejales relacionados al margen, actuando como Secretario don Manuel Soto Soto, que lo es del Ayuntamiento.-

Una vez abierta la sesión por el Presidente, se procedió a constituir la Mesa Electoral, quedó integrada por el Presidente y Secretario del Ayto y el Concejal don Pedro Prieto Barrero como suplente de mayor edad e inmediatamente se inició la votación para designar una Junta provincial que, según lo dispuesto en el párrafo 2º del Artº 3º del decreto 2.139/1967 del 19 de Agosto, corresponde designar a este Ayto que consta de 988 habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

El sistema de la votación es en la forma prevista en el nº 2 del

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 6 de octubre de 1967

Señores asistentes

Alcalde-Presidente
Don Alfonso Soto Prieto

Concejales.-
Don Andrés Mejía Barrero
Don José Muñoz Barrero
Don Manuel Soto Soto
Don Pedro Prieto Barrero
Don Timoteo Montero Prieto

Secretario
Don Manuel Soto Soto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

artº 6º del vigente orden estudio, se procedió al escrutinio de votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la sesión: seis.-

Votos escrutados: seis

Votos declarados nulos: ninguno

Votos a favor de los Sres Ministro monteros Prieto. CINCO.-

Votos a favor de los Sres Martín Lobo Rubio. UNO.-

Visto el resultado del escrutinio, se proclamó Concejal-Secretario al Concejal los Sres Ministro monteros Prieto.

Se ordenó extender la presente acta que se remitirá copia de ella a la Inspectora Provincial del Movimiento, que firman los Sres Concejales, de lo que como Secretario, certifico.-

Alfonso Cortés Pedro Prieto Timoteo Serrano

Andres Mejías José Mirabés

Martín Lobo

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 1957.-

Señores Concejales

Alcalde Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Pedro Prieto Romero

D. Andres Mejías Romero

D. José Mirabés Romero

D. Martín Lobo Rubio

D. Pedro Prieto Romero

D. Ministro Montero Prieto

Secretario

D. Manuel Lubián Lobo

(Ilegible) 3 Enero 1957

En la villa de los Olivos a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las veinte horas se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, se cita se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada al efecto de las Leyes.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente, don Alfonso Cortés Prieto, asistido del Secretario de la Corporación don Manuel Lubián Lobo.-

Ordenado por la Presidencia por mí el Secretario, se dio lectura al acta de las dos últimas sesiones extraordinarias celebradas, siendo aprobadas por unanimidad y en votación ordinaria, sin ninguna modificación alguna.-

Seguidamente, también ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura de los D.C.D.S y demás disposiciones recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, que dando enterada la Corporación y acordando su mayor acierto cumplimiento.-

Examinada la cuenta de Caudales del tercer trimestre de 1957 que rinde el Depositario de Fondos y visto el informe de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA REINA (BADAJOZ)

Intervención y lo dispuesto en los artículos 792 y 795 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24-VI-1955, las Reglas 84ª y 85ª de las instrucciones de Contabilidad y el artº 17 de la Circular de 1º de Octubre 1958 del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda aprobarla.

Se dio conocimiento a los Sres vecinos, de la cuenta rendida por el Señor administrativo de este Ayto Don Antonio Sierra Báez, correspondiente al 2º trimestre 1957, siendo examinada convenientemente por todos, cuya cuenta la componen los siguientes elementos: Ingresos en el trimestre y saldo del anterior 1.532'32 pts
Pagos verificados durante el trimestre _____ 310'—.
Queda un saldo a favor del Ayto en fin del trimestre 1.222'32.

La Corporación por unanimidad y en votación ordinaria la aprueba.—

Se dio lectura a la factura de 1.186'85 pts presentada por la Cª Sevillana de Electricidad S.A. y correspondiente al suministro del fluido Público eléctrico mes Agosto pasado. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.—

Seguidamente se dio lectura a los recibos de suministro fluido eléctrico Julio-Agosto de las dependencias municipales y Juzgados municipales por 211'11 pts y 38'29 pts respectivamente. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.—

Se dio lectura al escrito nº 1.345, de la Excma. Jª de la Diputación Prov. de Badajoz, fecha 5 de los corrientes participando que en relación con el escrito de esta Alcaldía nº 257, de 12 Julio ppdo referente a la aprobación del Reglamento de Honores y distinciones y teniendo en cuenta que ésta el se pretende crear la medalla de la villa, en cuyo anverso ha de llevar grabado el Escudo del municipio, sin que exista respecto a dicha Medalla antecedente alguno que acredite haber sido legalizado oficialmente; sería procedente, de acuerdo con las normas dictadas por la Real Academia de la Historia, que se instruya en primer lugar el expediente de adopción del definitivo y preciso Escudo para el municipio, evitando así el confusionismo que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

existe entre la importe que se viene utilizando, sin se fondo oficial alguno y el Plenario de los Locos a cuyo término pertenecía la Villa y que tal motivo es el que como puede tenerse que en aquella época fué de que adoptó el Ayuntamiento. Una vez autorizado se procedería seguidamente a la aprobación del Reglamento de Locación de Obras y Distinciones. Hay un cambio de impresiones y después de visto y discutido el asunto se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria encargar a esta Comisión como puntos de los Concejales Don Andrés Morales Romero, Don Pedro Prieto Romero y Don Ignacio Montero Prieto, emitan dictamen y muestra que proponen al efecto, relativo a los reconocimientos que estime oportunos.

Se dió lectura al acta 25-13 de 21 hasta pronto de la Delegación Provincial de Trabajo, sobre pago tipos de retribuciones a satisfacer por Incidentes Trabajo Pag. 250 - Instrucción 0.10% de la relación que se cita pagos. La Corporación quedó enterada.-

Incidente Trabajo 0/10% pago pronto relación

Acta aprob.

La Presidencia da cuenta que había dirigido escrito al Sr. Don Virgilio Oñate, Director Gral de Obras Hidráulicas responsable se interese sobre la restauración de la obra de traída de aguas a la población solicitada. La Corporación quedó enterada.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, la presidencia levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y de su orden se extendió la presente acta que firman todos los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Soler — Romolo Montero

Mateo Silva — José Mirabés

Pedro Prieto — Andrés Morales

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (BADAJOZ)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES (BADAJOZ)

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1967

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Soto Prieto

Concejales

Don Vicente Vila Blanco

Don Andres Mesón Romero

Don José Andrés Romero

Don Martín Vila Rubio

Don Pedro Prieto Romero

Don Dimitrio Mendez Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Laso.

Reglamento

Juan Calles Tejada

Puntualmente

En la villa de Don Alvaro a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete; siendo las veinte horas en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, con el fin de celebrar sesión ordinaria convocada con la debida antelación.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Soto Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Laso.

Ordenado por la Presidencia, por mí el Secretario, se dió lectura al acta de la última sesión ordinaria celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

Seguidamente, también ordenado por la Presidencia, yo el Secretario di lectura a los Decretos y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Se acepta en principio y hace suya la Corporación municipal, la propuesta de suplemento de crédito leída; expóngase al público por término de quince días hábiles, previa inserción de anuncio en el B.O. de la provincia y dése cumplimiento a lo preceptuado en el artº 22 de la ley 41/55 de 23 Julio, sobre modificaciones parciales del Régimen Local y cumplido estos trámites convóquese nuevamente a la Corporación y dése cuenta.

Se dió conocimiento de la factura presentada por la Cª Sevillana de Electricidad S.A. por 1.159.75 pts importe del alumbrado público mes pasado año actual.- Quedó enterada la Corporación y acordó su pago.-

La Presidencia manifiesta que la Jefatura Provincial del S.N.I y Movimiento, de la Corporaciones Locales, por oficio circular 3/67, comunica que el Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, en Circular 19/67, de 9 de Mayo pasado, ha dispuesto que los gastos ocasionados en las elecciones parciales de Procuradores en Cortes de representación familiar deben ser satisfechos por los Ayuntamientos con cargo a la partida nº 2.110, y que la Excma Diputación o Junta Provincial del Censo Electoral, prorrateará el cargo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del material suministrado. Queda enterada la Corporación y acuerda el pago de todos los gastos causados por motivo de elecciones.-

Asunto agua

Dióse lectura a la carta recibida del Director General de Obras Hidráulicas, Don Virgilio Oriente, acusando recibo a la de esta Presidencia de fecha 11 actual y manifestando que ha pasado al Subdirector de Fomento, Don Juan Bonany el expediente de abastecimiento de aguas de esta localidad por parte de ese organismo del asunto y se ponga en contacto con estas Autoridades. Queda enterada la Corporación.

Asunto obras

Se dio conocimiento por la Presidencia, que conforme al acuerdo de 11 de agosto pasado, se había solicitado del Negociado de Alcantarillado, hoy residente en esta, Don Pedro Rodríguez, un presupuesto de reparación del Cementerio municipal y arroja la cantidad de 25.000 pts sin incluir los materiales y en caso de poner los mismos el Ayto. por lo menos de obra, 18.000 pts con compromiso, por parte del Ayto. en caso de no haber agua suficiente, abonar esa importe. Queda enterada la Corporación, y después de un cambio de impresiones acuerda encargar a dicho Negociado de trabajo, previo conocimiento de su valor.

Viaje Badajoz Alcalde y Secr.

Se dio conocimiento del pago de 525 pts. como importe diversos a los gastos de locomoción y dietas causadas por los señores Alcalde y Secretario, de un viaje verificado a Badajoz el día 4 de octubre último, el primero para asistir a la elección de Procurador en Cortes de representación municipal y el segundo para resolver asuntos de interés municipal. La Corporación, enterada presta su conformidad.-

Viaje a Badajoz Concejales

También se dio conocimiento del pago de dos pts.- doscientas cincuenta pesetas a cada uno de los señores Concejales, Don Fernando Montero Prieto y Don Valentín Silva Rollán, de gastos de locomoción y dietas causadas por un viaje a Badajoz el día 21 de octubre pasado, como Compromisarios para las elecciones de Concejales verificadas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

la la corporación asistente puesta en conformidad.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta, que los firmantes todos los señores concurrentes, doy fe que como Secretario. Certifico.-

Alfonso Soto Timoteo Sánchez José Cristanes

Mateo Silo Andrés Mejía

Pedro Prieto

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero 1967

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

D. Alfonso Soto Prieto

Concejales

Don Mateo Soto Alonso

Don Andrés Mejías Navarro

Don José Cristanes Romero

Don Martín Soto Rubio

Don Pedro Prieto Romero

Don Timoteo Martín Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Lora

Medidas sobre establecimiento de precios

En la villa de San Alvaro a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación, asistiendo todos sus componentes cuyos nombres se expresan al margen, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Presidió el acto el Alcalde, Don Alfonso Soto Prieto, asistido de mi el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Lora.

Ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la última sesión celebrada, que es aprobada por los señores reunidos, por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Seguidamente ordenado por la Presidencia, di lectura a los D.S. oficiales y correspondencia recibida desde la última sesión, que dando enterados de la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Acto seguido de lo anterior la Presidencia, pasa a dar cuenta de la Circular nº 85 del Gobierno Civil de la Provincia, que ha sido leída, sobre la establecimiento de precios, como medidas adoptadas por la Jefatura del Estado, en Decreto Ley 15/67 de 22 de Noviembre pasado (B.O.E. Nº 284, de 27) Enterados todos los señores reunidos, y acuerdan adherirse totalmente a los mismos y que la Presidencia obligue a los comerciantes su más exacto cumplimiento.-

Seguidamente, son leídas las cartas recibidas del Diputado

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Provincial del Partido, don Pedro Prieto Fernández, sobre las gestiones hechas de la reparación de la techumbre de este pueblo recibidas y manifiesta que la Comisión de obras, han incluido las mismas en el Plan de reparaciones, con un presupuesto de un millón seiscientas mil pesetas con la novedad de ser así que fue rota.- La la Corporación enterada, acuerda agradecer al Sr. Prieto Fernández, su interés por esta resolución.-

Sello Municipal

Dar cuenta del expediente instruido para la creación del sello municipal, según acuerdo de la Corporación municipal en sesión ordinaria plenaria celebrada el día 15 de octubre del año actual de 1.957.

Considerando que la Comisión designada en la misma, ha presentado un estudio proponiendo al que acompaña diseño o proyecto de sello para la municipalidad, ajustado por consulta de varias obras de instrucciones, y

Considerando que con arreglo al artº 121 de la ley de Régimen Local y artículos 122 y 301 del Reglamento de Organización de 17 de mayo de 1952, es facultad del Ayuntamiento pleno, la aprobación del sello oficial, no pudiendo ser ejecutivas en tanto obtengan la aprobación del Ministerio de la Gobernación, por unanimidad de los asistentes y que constituyen el total de la Corporación, se acordó, haciendo suyo el dictamen de la Comisión, aprobar el diseño-proyecto del sello oficial para uso de esta municipalidad y que se envíe el expediente a la superioridad para conducto reglamentario.-

Suplemento

Seguidamente se dió lectura al expediente de suplemento de crédito del Presupuesto ordinario vigente, que se ha tramitado en este Ayuntamiento con motivo de la propuesta formulada por el Sr. Secretario-Interventor con fecha 2 de Noviembre actual, la cual aceptó a tiro mayor la Corporación municipal en sesión ordinaria de primer de dicho mes, acordándose se anunciara al público por término de 15 días hábiles y se diera cumplimiento a lo preceptuado en la ley 48/55 artº 22, sobre modificaciones parciales de la Ley de Régimen Local, siendo autorizada su tramitación por la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

Intervención Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por escrito nº 2.284, de fecha 4 de este mes de Diciembre y apareciendo el edicto de exposición al público, en el B.O. de la provincia nº 264 de fecha 21 de Noviembre pasado.-

Atendiendo a que durante el término de exposición al público no se han presentado reclamaciones contra el expediente.-

Atendiendo a que la Comisión de Hacienda emitió un informe favorable y que la Corporación municipal en sesión ordinaria de 15 de Enero pasado acordó elevar la propuesta de suplementos.-

Atendiendo a que el Sr. Tenedor-Interventor, en su memoria razona la necesidad y urgencia de los suplementos, así como la legalidad de ellos y la posibilidad de cubrirlos con el sobrante sin aplicación de la última liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1956

Atendiendo a que se cumplen los requisitos del artº 684 de la Ley de Régimen Local, que autoriza estos suplementos.-

Atendiendo a que el expediente ha cumplido los trámites legales.-

La Corporación municipal por unanimidad y en votación ordinaria acuerda hacer en el Presupuesto municipal ordinario de gastos del actual ejercicio económico, cubriendo con el sobrante de la liquidación del Presupuesto ordinario de 1956 sin aplicación, los siguientes suplementos de créditos:

Suplementos

Cap.	Artº	Concep.	Partida		Pesetas
1	1.2	1.21	1.2105	Asistencia farmacéutica y otras prestaciones: cupo parte de la calculada de los gastos que se originen durante el ejercicio	2.000'-
2.	2.1	2.11	2.1102	Material de oficinas: para adquisición timbres, pólizas, libros de actas, contabilidad y cuentas, efectos de escritorio, encuadernaciones, archivadores, conservación máquinas escribir y calcular y otros gastos de igual naturaleza	1.000'-
			2.1103	Correos y comunicaciones: para satisfacer los de correos postal y telegráficos, incluso el servicio de teléfonos y conferencias oficiales	1.000'-
				Suma y sigue	4.000'-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Resp.	Subp.	Comp.	Partida		Pesetas
				Sumas anteriores ———	4.000'-
3.	3.1	311	3.1103	Retribuciones de personal: para retribuir los atrasos devengados por este concepto al personal propio que se relaciona en la Relación adjunta folio 18 ———	5.916'85
7.	7.3	731	7.3101	Imprevistos: para las atenciones de este carácter ———	600'-
				Suman los suplementos	10.016'85

Relación de la cantidad de la última liquidación del presupuesto de 1.956.-

Guardería Rural

Abordada la Presidencia el asunto sobre el pago de las Guarderías Rurales a la Hermandad Sindical nuestra de esta localidad, de las bajas matrices, propiedad del Sr., y hace saber a los señores reunidos que por la 9 dos de la Relación hace gravado por Cuentas de 1957, la cantidad de 744'40 ptas y que por parte correspondiente 1956-57 abonan 882'- ptas. Hay un cambio de impresiones y se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria, no entrar a ver citada cuota de Guardería por 744'40 ptas y que se pague a la Hermandad Sindical, manifestando como ha hecho la distribución de cuotas por tal concepto, significando que este Ayuntamiento, únicamente tiene derecho a retribuir los mismos, por estar exentos de cuotas Sindical, por ley y por acuerdo de la propia Unidad Sindical.-

Autorización en gestión Inst. Sanidad

La Presidencia manifiesta que habían solicitado de la Delegación Provincial de Industrias, autorización de instalación de luz en las dos Escuelas, primeramente construidas (1.956) en la barriada de la Estación, como requisitos previos para el enganche de fluido y que dicha Delegación por escrito 13.509 ha comunicado que para ello hay que ingresar 633 ptas de tasas y cuotas, de derechos reconocimientos. Hay un cambio de impresiones sobre el asunto y por unanimidad y en votación ordinaria se acuerda dirigirse a la Jefatura Provincial de Instalaciones Sindicales, con relación que si en el presupuesto de corriente, se habían consignado para retribuir estas tasas y cuotas y si le corresponde a este Ayto

AYUNTAMIENTO DE - (Badajoz) - ROM ALVARO

Exmpción Navidad

o bien al Contratista Sr. Isidro Menchado Castellanos, la cuenta rectificada de 533 pts por la Delegación de Industria.-

La Presidencia da conocimiento que el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, en oficio de fecha 5 de los corrientes inserto en el B.O. de la provincia nº 279, del día 9, ha incoado la campaña anual de Navidad 1967, por lo que se ha constituido la Junta Local, en la forma determinada en la misma y cabe dar cuenta de cantidad a contribuir por parte del Ayto. Por unanimidad y en votación ordinaria se acuerda entregar para tal fin 1.000 pts con cargo a la partida 3.310, Art. 3. Cap 7º Presupuesto de gastos ordinarios.-

Puerta

Recuerda la Presidencia que conforme al Reglamento de Policía de 14 de enero de 1955, este Ayuntamiento esta obligado a incrementar su hospital anualmente con el 1% del Presupuesto ordinario, por lo que en el Cap 5. Art 5.1 Grupo 5.11 Partida 5.112 hay una existencia para ello de 3.039 pts. La Corporación acuerda acordar un ingreso.-

Arreglo tejados

Se da conocimiento de las facturas presentadas por la Sra Viuda de Isaac Prieto del Río, fontanero de mérida por 693 pts valor de reparación de tejados y varios del Edificio municipal. La Corporación las aprueba y acuerda su pago con cargo al Cap 2º Art 2.1 Grupo 2.11 Partida 2.110 del Presupuesto ordinario vigente.-

Factura arreglo tejados Jaraba

Se da conocimiento de la factura presentada por los Hnos Moreno Gallardo Maestros Albañiles, por 500 pts valor de arreglo de cinco tejados y una canaleta de los locales de mi Sr y mías P. La Corporación las aprueba y acuerda su pago con cargo al Cap 2. Art 2.1 Grup 2.14 Partida 2.140 V del presupuesto ordinario en vigor.

Pago basuras Perales

Se da conocimiento que la oficina Recaudatoria del Impuesto de Basuras Rústicas, de mérida, ha enviado notificación de la Cantidad Recaudada por basuras Forasteras durante el año 1967, por 32 pts. La Corporación queda enterada y acuerda su pago con cargo a la Partida 2.110, Cap 2. Art 2.1 Concpt 2.11 del Presupuesto gastos actual.

Luz Calles y Fuentes

Seguidamente se da conocimiento a las facturas presentadas por la Cª Sevillana Electricidad S.A. del alumbrado público con vencidos por 1.180.86 pts de los de pendientes y Recibos Alumbrados varios Septiembre y Octubre. 421.93 pts y 38.29 pts respectivamente. La Corporación enterada las aprueba y acuerda su pago.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

201.

20. pleno Sra. Sesión

También se dio lectura a las facturas presentadas por la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A. importe 2.228'81 pts. de exceso pleno del presupuesto aprobado en sesión 15-2-67, pasen dichas relaciones de facturas pendientes de la Intervención y que se gire dicho acuerdo hasta que ratifique con cargo al Cap. 2. Art. 2/1 Concepto 2.15.4 del presupuesto de gastos corriente. En la proposición anteriormente puesta en conformidad y acuerdo en pleno.—

Recibos Recaudación y Suministros

Se dio conocimiento que por el Ayuntamiento de Salvaleón hace Pendiente entrega de las cuentas de dos facturas; una por 1.503'90 pts. importe de medicamentos suministrados a los beneficiarios municipal hasta 3 de Abril y otra por 1.274'40 pts. de los medicamentos suministrados a los funcionarios hasta 13 de Noviembre pasado. En la proposición las aprueban y acuerdo en pleno.

Licencia fabrica Valdemoro

Se dio lectura al escrito de vecino Don Victoriano Portela Romero, sobre licencia para apertura en edificio Calle S. nombrado de esta población de una Fabrica de Valdemoro. En la proposición acuerdan se le conceda la licencia, siempre que cumpla los requisitos exigidos por la Jefatura provincial Industria y previo abono de derechos

Libro Chamizo

Por cartas el Ilmo Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial de Badajoz comunica que el Instituto de Cultura Hispánica ha tenido el feliz acuerdo de editar los dos completos de cuento poeta Luis Chamizo, pudiendo adquirirlos los ejemplares que se deseen por el precio de 120 pts.- En la proposición enterados, acuerdan facultar a la Presidencia para la adquisición de un ejemplar de dichas obras.-

Homenaje Pdte Gral

La Presidencia manifiesta que ha recibido carta del Ilmo Sr. Presidente de la Excma Diputación de Badajoz, y le da cuenta que la Comisión designada para ofrecer un homenaje de ~~admiración~~ al Excmo Sr. Don Francisco Bastarreche de Saralle, Gobernador Civil de la provincia, con motivo de la concesión de la Gran Cruz de mérito militar con distintivo blanco, habría desde que ha recibido el acto y por tanto, sin conocimiento anterior y con rubor no han cumplido. Por estas razones y en evitación de gastos y molestias, han creído que lo más conveniente sería que los hay bizantinos Provinciales del Partido anunciasen los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE - - BOH ALVARO (Badajoz)

su presentación de los componentes de la Hyto y la Comisión Permanente del Consejo Provincial del Movimiento, la de los Consejos locales. La Corporación quedó enterada y conforme.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, - la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos horas, y de su orden se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico. -

Alfonso Ortí
Francisco Montero Mateo Sillo
Martín Ortiz
Andrés Mejía Pedro Prieto José Antonio

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1957

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
Don Alfonso Prieto
Concejales
Don Mateo Silo Alonso
Don Andrés Mejía Romero
Don José Antonio Romero
Don Martín Ortiz Pulido
Don Pedro Prieto Romero
Don Francisco Montero Prieto
Secretario
Don Manuel Calderón Laso. -

En la villa de Don Alvaro a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las doce horas en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, que más se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con las formalidades debidas. -

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Laso. -

Ordenados por la Presidencia, yo el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna. -

Prórroga del Presupuesto municipal ordinario de Gasto e Ingresos del Ejercicio de 1957 para el de 1958. -

Acto seguido el Sr. Secretario, dió lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Enero de 1958, sobre formación de Presupuestos de las Corporaciones Locales para 1958. -

La Corporación a la vista de lo ordenado en las Instrucciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 690 de la Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales, así como el contenido del informe del Sr. Secretario Interventor de la Corporación y el emitido por la Comisión de Hacienda, que fueron leídos, por unanimidad y en votación ordinaria, acordó:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Primero.- Prorrogar para el ejercicio de 1.958 el Presupuesto municipal de Gastos e Ingresos del Ejercicio de 1,957 por un importe de 363.945 pesetas que fué aprobado por la Corporación Municipal en sesión de 23 de Octubre de 1956 y por el Ilmo Sr. Gobernador de Hacienda de la provincia en 19 Enero de 1957, en cuanto del dicho referido ejercicio cierto cinco.-

Segundo.- Que de la citada Prórroga quedarán excluidas de acuerdo con el nº 2. del artículo 194 del Reglamento de Haciendas locales aquellas consignaciones para servicios y otras atenciones que definitivamente hayan terminado en el ejercicio de 1957.-

Tercero.- Que con forme a la Norma 7ª nº 1 de las Instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones locales, en los gastos y precisamente en su Cap. 7º Art. 2º Concepto 7.21 Ha de figurar una partida con el nº 7.2102 "Para obras municipales" con la siguiente redacción:

"Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de los servicios mínimos obligatorios de los Ayuntamientos y de los correspondientes a las Diputaciones por la Ley de Régimen Local y Régimen legal de organización y bases estatutarias de autonomía, previa autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local". La cual será dotada con el importe de ingresos que resulte de calcular las participaciones en dichos ingresos establecidas según la Norma 1ª, números 1, 2 y 3 y Norma 3ª nº 2 y también naturalmente de ampliable a efecto de recoger el importe de la liquidación que arroje el Presupuesto de 1957 y cualquier otro ingreso que durante su vigencia pueda atribuirse a este fin.-

Cuarto.- Que la presente prórroga se someta al público durante el plazo de 15 días, con inserción en el B.O. de la provincia para audiencia de reclamaciones que solo podrán interponerse cuando obedezcan a situaciones creadas con posterioridad a la aprobación del Presupuesto de 1957.-

Quinto.- Que una vez concluido el citado plazo se entienda definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubieren formulado reclamaciones, y se practique, en tal circunstancia en la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE
SAN ALVARO (BADAJOZ)

forma que se establezca en los Presupuestos ordinarios. Se presentará seguidamente la Copia del expediente al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, para su conocimiento en el primer caso y aprobación en el segundo.-

La Presidencia da conocimiento a los señores reunidos que los funcionarios de las Corporaciones municipales y Juzgados Comarcales bajo Nueva Relación Jurada que viene ejerciendo estos servicios desde 1º de Enero de 1955, y que percibe por las Corporaciones municipales 120 pts y por los Juzgados mencionados 240 pts mensuales, le habría solicitado por el primero 150 pts y por el segundo 350 pts al mes. Toda vez que el Interesado continua otro edificio Juzgado mas de dos años, su trabajo ha aumentado para dar el mismo que hoy cobra también como Secretario, que dando la cifra en el viejo. La Corporación enterada entre las razones que expone, acuerda por unanimidad y en votación ordinaria que bajo Nueva Relación Jurada perciba a partir de 1º de Enero de 1968 por las Corporaciones de las Dependencias municipales 150 pts al mes y por las de los Edificios Juzgados 350 pts al mes.-

Seguidamente la Presidencia da conocimiento a los Sres reunidos que a petición del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Saneamiento de las Corporaciones Locales de Badajoz, había autorizado al Sr. Secretario Interventor, Don Manuel Calderón Lara, para asistir el día 27 de este mes en Badajoz, a una reunión sobre instrucciones para la formación de los Presupuestos para regir en 1968 de los que ya se ha hecho referencia por dicho funcionario y que hay que aumentar 252 pts como punto de bonificación y dietas asignadas, según lectura que se lee.- La Corporación quedó enterada y acuerda su pago.-

Seguidamente se dió lectura a un escrito presentado por Don Agustino Bermudez Cabezas, Secretario, vecino de Badajoz, y por el que se efectua liquidación del solicitud por licencia de obras efectuadas en la vivienda de su propiedad, sita en los Cerrantes Extensión, habiendo construido cuatro plantas de habitaciones por cada extensión superficie de 40 metros, y que la vivienda indicada consta unido al expediente NA-25-V.S/67 de la Delegación de la Vivienda de Badajoz y que allí solicita en las bonificaciones como peticiones. La Corporación quedó enterada y acuerda que se haga con estricto de la misma y

Nueva asignación de Enero 1968
Sgto 150 pts mes
Juzgs 350 " "

Entra mayor y hecha lectura
Jefe Badajoz 27 actual

Sobre Obras Secretario Don Agustino Bermudez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

convocado se practicaron la liquidación.-

Y no habiendo nada más acordar se levantó en el orden del día siendo las catorce horas la Presidencia levantó la sesión y de su orden se extendió la presente acta que firman todos los Señores concurrentes a la misma, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

José Milanés

Mateo Silos

Pedro Prieto

Andres Mejía

Benitez Montero

Diligencia

Yo mando yo el Secretario para hacer constar que a petición de este Secretaría-Intervención la Presidencia ha acordado que la sesión ordinaria que tenía que celebrarse en este día, se convoque para el día veintinueve de los corrientes, a las veinte horas debido a los trabajos de liquidación Presupuesto 1967.- Certifico.-

San Alvaro a quince de Enero de mil novecientos sesenta y ocho

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de Junio de 1967. —

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Alfonso Prieto Prieto

Concejales

D. Matías Vilas Blanco

D. Andrés Vargas Romero

D. José Valverde Romero

D. Martín Vilas Pulido

D. Pedro Prieto Romero

D. Ernesto Monterio Prieto

Secretario

D. Manuel Calderón Luna. —

Cuenta Segundo VO Trimestre 1967

Gastos VO trimestre 1967

Liquidación Presupuesto 1967

En la villa de Los Olivos a veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y siete; siendo las veinte horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, que más abajo se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Prieto Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Luna.-

Ordenado por la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia di lectura a las Dª Dª y Correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada quedando enterados la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Seguidamente la cuenta del VO trimestre de 1967 que rinde el Depositario de Fondos y visto el Informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795, de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1965 los Reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Circular de 1º de Julio de 1958 del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, la Corporación por unanimidad lo en votación ordinaria, acuerda aprobarla.

Se dió conocimiento a los Sres. reunidos de la cuenta rendida por el Señor de este Ayuntamiento en Rubaja, Don Antº Viera Luis, correspondiente al Vº trimestre de 1.967, siendo examinada concienzudamente por todos los señores reunidos, cuya cuenta la comprenden los siguientes documentos:

Lo recaudado en el trimestre y resto del anterior.	2.356'32 Pts
Pagos verificados durante el trimestre	744'00 "
Queda en resto a favor del Sr. en fin del trimestre	1.612'32 "

Lo la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria la aprueba

Se dió lectura a la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1967, que ha sido redactada por el Sr. Interventor Don Manuel Calderón Luna, después de un detenido exámen de los documentos que la justifican y explican, especialmente las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobarlas por unanimidad y en votación ordinaria en los términos que se presenta redactada y regirá el siguiente

Resumen:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Existencias en Caja en 31 de Diciembre de 1957 11.291.15

Resto por cobrar en igual fecha 128.026.99

Suma 139.318.14

Resto por pagar en igual fecha 43.036.47

Diferencia-o-Superavit 96 281 67

Cuenta Valores Independientes 1957

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo con el orden del día habría de procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores independientes y Extraordinarios del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1957, rendida por el Sr. Depositario, Don Manuel Vida Rollán, la cual es conforme, según ha informado el Sr. Interventor y toda la cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.-

Seguidamente se procede a la lectura íntegra de dicha cuenta e Informe de Intervención y puesta en votación la aprobación de la cuenta como procedente del ejercicio de 1.957, referente a Valores Independientes y Extraordinarios del Presupuesto rendidos por el Sr. Depositario de la Corporación, Don Manuel Vida Rollán, fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, por cuyos motivos el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la referida cuenta.-

Sevillana Electricidad
Cuotas Abril y Junio 1963
y Depósitos Mayo y Junio y Fianza

Se da conocimiento de los pactums presentados por la Compañía Sevillana de Electricidad S.A. como procedente al servicio público de tracción eléctrica de Junio y Julio 1957 por 1.159'24 pts y 1.185'85 pts respectivamente, así como de los de pensiones municipales y Fianzas depositadas por 773.98 pts y 28'29 pts respectivamente. La Corporación entiende acuerda en pasar con cargo los dos primeros a la partida 8, Capítulo 8º Artº 1. Ramos, la tercera Cap. 8. Artº 1 Concepto 8.11 y Partida 2.1105 y la última Concepto 14 del mismo artículo y Capítulo partida 2.1404

Ingresos anticipos y reintegros
Recaudador Año 1967

Se da lectura a la liquidación de cargos de los distintos anticipos y reintegros del ejercicio 1957, y anteriores rendida por el Sr. Recaudador de anticipos municipales así como, de la relación de deudores a esta Corporación que fué examinada detenidamente la Corporación la aprueba.

Seguidamente se dió lectura al escrito 1542, de 15 de este mes pre-

Pagos Anticipos Municipales
Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (BADAJOZ)

Pensión vitalicia Manuel Flores

Vista Municipal

lido de la Delegación Provincial de la Mutualidad de la Juventud dando conocimiento del tipo de retención a partir 1º Enero 1968, conforme al Decreto 21 de Sept. 1967. La Corporación quedó enterada.

Seguidamente se dió lectura al punto 148, fecha 2 mes actual de la Mutualidad Nacional P. Subsidio Local, dando conocimiento de la resolución del expediente 20.205 actualización de la pensión de viudedad de Dª Herminia Moreno Flores, viuda del que fué Secretario de este Ayto. Don Julián A. Vega Flores cuyo importe asciende es de 895 ptas al mes a prorratear entre las Corporaciones donde sirvió el causante.-

Igualmente se dió lectura a otro escrito de la misma Mutualidad, recibido en igual fecha, dando a conocer el porcentaje practicado en la actualización de dicha pensión como perteneciendo al mes a esta, la cantidad de 340 ptas y consignar en el citado escrito que esta Corporación está obligada a satisfacer como atrasos desde 1º Enero 1967 a 31 Enero 1968 la suma de 4.315 ptas.-

Hay un cambio de impresiones y se acuerda pedir aclaración a la Mutualidad, ya que el causante únicamente tuvo al servicio de la Corporación 2 años 1 mes y 17 días, para dar pasos mejor resolver.

Se dió lectura al escrito 98, de fecha 25 de este mes, Secc. 7ª de la Dirección Gral Subsidio Local, dando conocimiento de haber examinado el expediente tramitado por este Ayto. para la adopción de un sello municipal y teniendo que someterse el mismo al examen preceptivo de la Real Academia de la Historia, es necesario aportar los antecedentes históricos, tradicionales o documentales que acrediten el uso legal del Escudo que el Ayto., con el objeto de que pueda cumplirse en misión dicha Corporación.-

La Presidencia manifiesta que ya con ocasión del expediente tramitado para la aprobación del Reglamento de Honores y Distinciones dirigido a la Dirección Gral de Administración Local en 16-8-65 dicho organismo por escrito 321 de 30 Sept de dicho año, solicitó los mismos antecedentes, contestándole con los que conocemos de aspecto Históricos, según los historiadores Bernabé Moreno de Vargas y Pascual Madoz, así como la impronta con la efigie de Don Alonso de Luna, viene usándose desde hace más de un siglo, según documento obrante en estos archivos, no apareciendo a pesar de la bus-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

quedan recibidos los antecedentes que acreditan el hallazgo declarado oficialmente.-

De conformidad con lo propuesto, acuerda la conformidad con el cuanto leído.

Seguidamente expone la Presidencia la necesidad de designar dos tasadores y dos peritos para las operaciones de clasificación y declaración de beneficios del R/1958 y reclamaciones de los anteriores, por unanimidad y en votación ordinaria se acuerda designar para los dos cargos a los vecinos don Valentín Romero Prieto y don Agustín Alvarez Prieto, respectivamente, debiendo comunicar a los mismos, para que el día 18 de febrero venidero a la diez horas asistan a dicho acto en el Salón de sesiones del Ayto.

La Presidencia da conocimiento a los señores reunidos que el día 15 de este mes se había reunido la Junta municipal de Enseñanza Primaria, bajo su Presidencia y que los señores maestros Nacionales de los grupos de niños y niñas nº 2 habían solicitado que se abonasen las cantidades que faltan a los ventajas de sus respectivas dotaciones.-

Seguidamente, todos los señores asistentes, manifestaron que ellos renunciaban a los 2.000 pts anuales que vienen percibiendo cada uno como indemnización de habitación para que las mismas sean totalmente a cargo del Ayto. conforme a lo determinado por la Presidencia del Gobierno en Orden 15 Junio 1955.-

Después de una amplia información dada por la Presidencia verbalmente la disposición acuerda que por el Secretario de esta Entidad los hermanos Pallero Polo, se arreglen los ventanales y coloquen sus cristales en las dos de las Escuelas nº 2 de niños y niñas, cuyas partes ascienden como consta mediante oficios facturas, con cargo al Capítulo 2º Concepto 2.14 del Art. 2.1. Partida 2.140 V de conformidad con el informe verbal emitido por el Sr. Secretario-Interventor.

Referente a la cuestión de habitación, que tiene concedida la disposición debido a estar trasmitiendo comunicaciones y peticiones para el encargado de luz, puesto que la habitación de Instituto asciende 633 pts que tiene y gastos de desplazamiento, habiendo

Nombramiento y Peritos
R/58

Señores Junta municipal Primaria
Maestros y Maestras y
Instituto y habitación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

consultado a la Diputación Provincial de construcciones locales si dicho importe debía ser satisfecho por el Contratista de las obras o por el Ayto. se rigió acuerdo en sesión 15 del último y que la referida Junta resolvió en contestado. En la proposición acuerda que se satisfaga dicho importe a la Delegación de Industria de Badajoz (623 pts) con cargo a la partida 2.140 V del Cap. 6 - Art. 1º Concepto 2.14 del Presupuesto de Gastos en vigor, conforme al dictamen de Sr. Secretario-Interventor y que como ver proyectan todas las Fuentes de fluido Eléctrico, se dotara de un Interruptor eléctrico cada una, para la instalación de alumbrado total en todas las edificios serán exteriormente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintitres horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman todos los señores concejales, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Alfonso Cortés Pinto Francisco Montes

Pedro Prieto Mateo Silva José Morales

Andres Mejías

En la villa de Los Santos a quince de Febrero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes según se relacionan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, convocada con el día de la fecha.

Presidió el acto el Sr Alcalde, Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Laso.-

Ordenada por la Presidencia la lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.-

Seguidamente ordenada por la Presidencia la lectura a los D.S.O.s y Comunicaciones recibidas desde la última sesión celebrada, quedando enterados los Sres concejales y acordando en cuanto cumplimiento

Se dió lectura a la carta recibida del Ilmo Sr. Director General

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 1968 -

Señores asistentes

Alcalde Presidente

Don Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Mateo Silva Alonso

D. Andres Mejías Romero

D. José Morales Romero

D. Martín Silva Rubio

D. Pedro Prieto Romero

D. Ramón Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Laso.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Agua

de Fomento Hidráulicos - (ministerio Obras Públicas) dando conocimiento que una vez terminada la programación de sus actuaciones previstas el cuatrienio de 1968-71, en materia de abastecimiento de aguas, y saneamiento, las obras correspondientes a esta localidad, están comprendidas en dicha programación y se prevee su iniciación para 1969. Oportunamente comunicará los pormenores de la actuación y, en su caso remitirá la documentación necesaria para completar el expediente.- La Corporación, quedó enterada.

Casa del medico -

Ordenado por la Presidencia dió lectura al escrito nº 655 de fecha 2 de los corrientes, del Gobierno Civil de la provincia, devolviendo conocimiento de la circular nº 5, de 6 de Enero último del Ilmo Sr. Director General de Sanidad que manifiesta ante la falta de edificaciones adecuadas en el medio rural, se ha incluido en el II Plan de desarrollo, unas consignaciones para subvenciones a las Corporaciones locales en la construcción de casas del medicos con el fin de remediar en parte esta deficiencia dando preferencia a los partidos médicos, cuyo censo de población no exceda de tres mil habitantes, previas características de valor, edificación y abastecimiento de servicios y financiación que determina

La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad y en votación ordinaria que se consigna al Gobierno Civil, se estima conveniente, por ser de gran necesidad proveer al Médico de vivienda y local de consulta etc. y toda vez que para este caso de urgencia, ahora bien que el Ayuntamiento no posee de recursos para aportar cantidad alguna, que grave si los tenemos que prevee, de su propiedad no son factibles habrían de ser adquiridos de particulares.

2º Quinquenio Regional

Manifiesta la Presidencia que el Regidor-Vocal Don Matías Montero Alvarez, tiene derecho a serle concedido un segundo quinquenio, toda vez que entró al servicio de esta Corporación en 1. de Julio de 1957, con carácter de interino, adquiriendo la propiedad de dicha plaza, por concurso, por acuerdo de la Corporación municipal de 31 Julio 1958.-

Queda enterada la Corporación, y a propuesta del reconocí-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (BADAJOZ)

miento de este segundo quinquenio y acuerdos se luego efectivo el mismo, a partir de 1º Enero del año en curso, previo cumplimiento que se luego por Intervención previa su determinación, conforme a lo que determina el artº 81 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952, y con cargo al crédito que se determinara para tal fin en la Partida 7.2102, Cap. 7º Artº 7.c Concep. 7-21 "Indeterminados, incorporado al Presupuesto de Gasto prorrogado de 1967 para el 1968, de conformidad con la Norma 7ª nº 1 de las Instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos para el ejercicio de 1968, aprobadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de diciembre de 1967.

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día la Presidencia levanta la sesión a las veintinueve horas y de su orden se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Cortés
Timoteo Montero
Mateo Silva
Andrés Mejías
Pedro Prieto
José Emilio

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1968

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Mateo Silva Alonso

D. Andrés Mejías Barrero

D. José Emilio Barrero

D. Martín Silva Roldán

D. Pedro Prieto Barrero

D. Timoteo Montero Prieto

Secretario

D. [illegible] Lara

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de San Alvaro a quince de mayo de mil novecientos sesenta y ocho; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ministerio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes según se ha previsto al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Roldán Lara.-

Ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión última celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, di lectura a los Oficios y demás providencias recibidas desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su mas exacto cumplimiento.-

Adhesión Escuelas Nacionales Peregrinos

La Corporación se adhiere en un todo a la iniciativa tomada por los mismos ponentes de los Hermanos de la Hermandad para que S.E. El Jefe del Estado, Generalísimo sea designado Alcalde honorario y perpetuo del pueblo de Guadalupe, como gratitud a un esfuerzo que nos llevó a la Victoria y nos proporcionó la paz.-

Industrial Pedro Sánchez Sánchez vecino de J.P

Visto el escrito presentado por don Pedro Sánchez Fernández, de esta vecindad, con domicilio en calle C. Extª nº 1, solicitando autorización para matricular el automóvil S.P. matrícula BA-10.103, marca 6 K.W. de 7 plazas con licencia municipal otorgada por acuerdo municipal en sesión 15. de Septiembre de 1965 debido a sus malas condiciones para la circulación, por otro de marca SEAT, matrícula BA-10.390 también de 7 plazas, el cual se encuentra en acto para ejercer el S.P. según reconocimiento efectuado por la Delegación de Industria de Badajoz, en 8 de Febrero de 1968, la Corporación Municipal por unanimidad y en Votación ordinaria, teniendo en cuenta lo alegado por el citado industrial interesado, y reconociendo su veracidad, acuerda autorizarlo para ello. debiendo comunicar este acuerdo al interesado a los efectos oportunos.-

Luz calle Sueve

Se da lectura a la factura de la Cª Sevillana de Electricidad S.A por importe de 1180.86 pts como correspondiente al alumbrado público mes de Enero. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Padrones Arbitrios 1968

Se dan lectura a los padrones formados para los siguientes arbitrios municipales para el ejercicio de 1968, a saber: Riqueza Urbana, Rústica, Circulación de Vehículos, Cabalgaduras de Labradores, Badajoz, de Lujos y Bicicletas y Tránsito de animales, los cuales han sido expuestos al público, por término de quince días, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones La Corporación, los aprueba y acuerda se confeccionen los recibos por recaudación y una vez hechos se pongan al cobro en la forma reglamentaria.-

TV. Escuelas

Ordenado por la Presidencia se dá lectura al escrito de fecha 6 de marzo actual del Ilmo Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial de Badajoz, dando conocimiento que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARADO (Badajoz)

el ministerio de Información y Turismo, ha concentrado una campaña encaminada a dotar de televisores al mayor número de hogares de la provincia y con el fin de prestar nuestra colaboración a esta iniciativa, ruego se le informe acerca del número de televisores estrictamente necesarios para las Escuelas Públicas de este municipio y cantidad que esta diputación esta dispuesta a aportar para su adquisición. Hay un sello de impresiones y después de deliberado el asunto la Corporación municipal por unanimidad y en votación ordinaria acuerda considerar necesarios dos televisores, uno para las dos Escuelas de niñas y otro, para las dos de niños sin que se pueda aportar cantidad alguna para tal fin debido a carecer de medios económicos para ello. Delegando comunicar el acuerdo al Iltmo Sr. Presidente de la Excma Diputación Provincial.-

Guardería y Puntos 1967

Se dió lectura al escrito de la Hermandad Sindical Ganadera de Labradores y Ganaderos de esta Localidad, nº 139, de fecha 1 de los corrientes, por el que acusa recibo al nuestro nº 487, de fecha 20 de Octubre de 1967 y nº 97 del 29 de febrero pasado y, manifiesta que el Cabildo Sindical en sesión del 5 de Febrero último, ratificó el acuerdo de que efectivamente el Ayuntamiento viene siendo tiene que abonar las cuotas de Guardería Rural, por lo que existe un saldo del valor de las cuotas pasadas, deducida dicha cuota de servicio Guardería de 1,958, de 395 ptas del que se puede disponer.- La Corporación municipal, puesta en conformidad y acuerda se proceda a su cobro e ingreso en arcas municipales.-

Cuentas recibidas bon Alvaro

Ordenado por la Presidencia se dió conocimiento de cuanto fué recibido del Diputado Provincial, Don Pedro Prieto Fernández por la que comunica que el Pleno de la Diputación último, acordó la reposición de la carretera Don Alvaro-Feria, siendo también adquisitionados. Queda enterada la Corporación y agradece el interés tomado en el asunto por referido Diputado Provincial del partido.-

Proyecto Vivienda Agric

La Presidencia manifiesta a los señores reunidos que debido a las aguas, se habían metido varios gateras en el edificio municipal por lo que ha ordenado su limpieza, habiendo invertido cinco jornales, por un importe total de 650 ptas más adquisición de 115 Kgs al vecino de este D. Agustino Alvarez Prieto. La Corpo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sación prestada en conformidad y acuerdan su pago con cargo al Cap. 2º Art. 2.1. Concep. 2.11 Partida 2.11.08. del Presupuesto ordinario de Gastos, de conformidad con lo informado verbalmente por el Sr. Secretario-Interventor.-

Sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria el día 15 de Noviembre de 1957.

En la Casa Consistorial de la villa de Fuente de Cantos, a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez horas, se reunieron en primera convocatoria y en sesión extraordinaria y urgente, los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Rodríguez Rodríguez, con asistencia del Secretario-Interventor de la Corporación, D. Antonio Rodríguez Rodríguez, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de Junio de 1955, con el resultado que se expresa en los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Leída el acta de la sesión anterior celebrada el día 8 de Noviembre de 1957, fué aprobada por unanimidad.

Segundo.- Cesión gratuita de un solar en la calle Nueva.

Por la Presidencia se dió cuenta a los Sres. asistentes de la instancia suscrita por D. Manuel Rodríguez Rodríguez, en la que solicita la cesión gratuita de un solar de su propiedad, situado en la calle Nueva, de 10 metros de frente por 20 de fondo, para construir una casa para su hijo.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal, en el que manifiesta que el solar de referencia tiene una superficie de 200 metros cuadrados, y que la casa que se proyecta construir en el mismo, tiene una superficie de 120 metros cuadrados, por lo que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, y ceder gratuitamente el solar de referencia, con la condición de que en el plazo de un año, a partir de la fecha de la cesión, se construya en el mismo la casa proyectada.

Tercero.- Cesión gratuita de un solar en la calle Nueva.

Por la Presidencia se dió cuenta a los Sres. asistentes de la instancia suscrita por D. Manuel Rodríguez Rodríguez, en la que solicita la cesión gratuita de un solar de su propiedad, situado en la calle Nueva, de 10 metros de frente por 20 de fondo, para construir una casa para su hijo.

Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal, en el que manifiesta que el solar de referencia tiene una superficie de 200 metros cuadrados, y que la casa que se proyecta construir en el mismo, tiene una superficie de 120 metros cuadrados, por lo que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda acceder a lo solicitado, y ceder gratuitamente el solar de referencia, con la condición de que en el plazo de un año, a partir de la fecha de la cesión, se construya en el mismo la casa proyectada.

Cuarto.- Construcción de viviendas en el Cementerio.

Habiendo manifestado la Presidencia que era necesario tomar un acuerdo sobre la forma de autorización para construir viviendas en el Cementerio municipal, ya que, como todos saben, las viviendas existentes están ocupadas, y habiendo mantenido un cambio de impresiones sobre el asunto, se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria que las licencias de construcción de viviendas se concedan para unas nuevas líneas, es decir, frontales a las viviendas existentes frente a la entrada principal y paralelas y dando frente a la puerta lateral izquierda.-

Quinto.- Viaje a Badajoz.

La Presidencia expone que el Sr. Secretario-Interventor, le había hablado sobre la necesidad de realizar un viaje a Badajoz con el fin de consultar varios asuntos ante el Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, referente a la Prórroga del Presupuesto 1957 para 1958, la Corporación quedó enterada y acuerda que la Presidencia autorice a dicho funcionario a realizar este viaje abo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARR (BADAJOZ)

mandado los gastos y dietas reglamentarios, con cargo a la Partida 1.1101. del Presupuesto ordinario de gastos vigor.-

Se dió conocimiento de la Circular nº 13. del Gobierno Civil de la provincia, inserta en el B.O. de la misma nº 55. de fecha 4 de este mes, dando a conocer las instrucciones complementarias de fecha 27 de febrero pasado, dictadas por la Dirección General de Administración Local para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales para 1968 quedando enterada la Corporación.-

Seguidamente se dió lectura a todos los documentos que contiene el expediente instruido al efecto, y,

Resultando que el Sr. Secretario-Interventor emite un informe verbal en sentido favorable a la aprobación de la Moción de la Presidencia sobre distribución de crédito disponible teniendo en cuenta que, la misma, se ajusta en un todo a las instrucciones dictadas por la Dirección General y que las cantidades consignadas se destinan a satisfacer quinquenios que por reglamento corresponden, así como emolumentos que por el concepto de horas extraordinarias han sido asignados al personal de plantilla y, que por otros gastos, son cifradas cantidades de necesidad absoluta, bien por insuficiencia de crédito habido o carecer del mismo el Presupuesto que ha sido Prorrogado, ya que su pago no admite aplazamiento y exigen atenderlos dentro del ejercicio por ser de precepto reglamentario.-

La Corporación municipal por unanimidad y en votación ordinaria acuerda aprobar dicha relación, con arreglo a la siguiente distribución de crédito:

Capítulo 1º Artº 1.2 Concepto 1.21 Partida 1.2102 "Indeterminados Quinquenios.- Pesetas.-

2º Quinquenio a partir de 1. Enero 1968

al Alguacil Don Mateo Montero Moreno ____ 2.530 pts.
Cantidad equivalente al mismo y que percibirá en los pagos extraordinarios de 18 de Julio y Navidad por partes iguales ____ 421.- } 2.951'-

Horas extraordinarias.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

	Pesetas
Al Secretario. Haberes vencidos por retribución básica	36.530'-
Al Auxiliar don Valentín Romero Prieto	27.057'-
Al Alguacil don Mateo Montero Romero	15.698'-

Otros gastos.-

Son destino a la Partida 3.1103 Cap. 3º Artº 3.1. Concepto 3.11. "Pensión ordinaria de Dª Josefa Gamero Muñoz, viuda del Secretario que fué de este Ayto. don Leopoldo Gamero Prieto puede equivalente a los haberes extraordinarios de 18 de Julio y Navidad que no fueron incluidos en el Presupuesto de 1.967, prorrogado _____ 4.005'-

Para satisfacer los atrasos calculados desde 1 de Enero 1967 hasta 31 Enero 1968 en la actualización de pensión de viudedad de Dª María Romero Flores, viuda del Secretario don Luis A. Vega Flor, Resolución M. P. Delegación Local de 2 Enero 1968, escrito 18 _____ 4.815'-

Para satisfacer la pensión actualizada de viudedad de Dª María Romero Flores, viuda del Secretario don Luis A. Vega Flor, a razón de 340 pts al mes meses de Febrero-Julio 1968 ambos inclusives y extraordinarios de 18 de Julio y Navidad _____ 4.420'-

Para retribución de obras urgentísimas de Conservación en el Cementerio municipal en unión de la cantidad consignada en el Cap 2º Artº 2.1, Concepto 2.13 Partida 2.1305 _____ 5.835'93

Total _____ 103.317'93

Resulta en cuanto la expresión municipal que con atenta solicitud nos dirigió el expediente al Ilmo Sr. Director Gral de Sanidad Local, para su resolución.-

Vista cuanto del expediente para la formación de la lista de Familias pobres con derechos a recibir asistencia gratuita médico-farmacéutica durante el año actual de 1968, y

Resultando que su tramitación se ajusta a los preceptos

Padrón Municipal 1968

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

legales que rigen sobre las mismas.-

Considerando, que en el trámite de exposición al público de la lista provisional no se han presentado reclamaciones; por unanimidad y en votación ordinaria se acordó aprobar definitivamente la lista de Beneficencia municipal para el año de 1968, y que se verifique la última exposición y se remita copia al fundamentado bond, todo en cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de 27 de Noviembre de 1943.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veintidos horas, la Presidencia levantó la sesión y de su orden se extendió la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Cortés Pedro Prieto

Francisco Moreno Andrés Mejías

Mateo Sáez José Salas

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Marzo 1968

Señores Concurrentes.-

Alcalde Presidente.-
Don Alfonso Cortés Prieto

Concejales
Don Mateo Sáez Blanco
Don Andrés Mejías Romero
Don José Salas Romero
Don Francisco Sáez Salas
Don Pedro Prieto Romero
Don Francisco Montero Prieto

Secretario
Don Manuel Calderón Cano

Subvención 5.000 pts. Alba

En la villa de Don Alvaro a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y ocho; siendo las veinte horas en el Salón de actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se relacionan al margen, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada con las formalidades debidas.-

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Cano.

Ordenado por la Presidencia, yó. el Secretario, dió lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Seguidamente la Presidencia manifestó que el objeto de ésta sesión extraordinaria, era el dar a conocer el Escrito nº 2.084, del Negociado 4.8 de 22 de los corrientes del Gobierno Civil de la Provincia, comunicando una subvención de cincuenta mil pesetas con destino a pavimentación y pequeños arreglos en vías urbanas, con cargo a la Subv. de 5.000.000, pta. nº 10/5.C.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Se dio lectura al escrito referido e intervenciones emitidas al mismo, quedando enterada la Corporación; quien después de un cambio de impresiones y deliberando el asunto acuerda por unanimidad y en votación ordinaria que se provisionen la calle Callejón de la Iglesia y se lleven a efecto pequeñas arreglos que sean necesarios en las vías urbanas, sobre todo en la calle y Comandante Callejón y Callejón de la calle José Alcántara cuyas obras tendrán de realizarse, según las intervenciones, antes de finales del mes próximo venidero y previa publicación en forma.-

Remitido copia oficio a Badajoz Alcalde, Concejal Martín Silos y Secretario

También en la Presidencia, manifiesta que en esta fecha se ha recibido de la Excma. Sra. de Obras Hidráulicas escrito nº 421, de fecha 25 actual mes sobre el Plan Nacional de Abastecimiento de aguas y Saneamiento.-

Remitido el acuerdo de 27.XI.1964 sobre el particular y las nuevas normas que se dan en el precitado escrito.

La Corporación enterada por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda designar a una Comisión compuesta por la Presidencia, Concejal D. Martín Silos Rollán y Sr. Secretario de la Corporación, para que se trasladen a Badajoz, con el objeto de visitar al Sr. Ingeniero Jefe de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y consultar el asunto y después de conocida la consulta acordar en definitiva, efectuándose abonos a los mismos los gastos de locomoción y dietas correspondientes, con arreglo a la ley.-

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión a las veintitrés horas y de su orden el extendido de la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario, certifico.

Alfonso Soto

Martín Silos — Andrés Mejía

Francisco Montero

Mateo Silos

José Morales

AYUNTAMIENTO DE SAN ALTABÁN (BADAJOZ)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Abril de 1968

Señores Concurrentes

Alcalde - Presidente.
D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales
D. Mateo Silva Blanco
D. Andrés Mejías Romero
D. José Maldonado Romero
D. Martín Silva Bellón
D. Pedro Prieto Romero
D. Ernesto Montero Prieto

Secretario
D. Manuel Calderón Loro

Cuenta Corriente 1º trimestre 1968.-

Cuenta 1º trimestre 1968 Patronato Badajoz

Cuenta Febrero 1968

Cuenta Enero-Febrero

En la villa de San Alvaro a quince de Abril de mil novecientos sesenta y ocho; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, que más se relacionan al margen con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Presidió el acto, el Sr. Alcalde, Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Loro.-

Ordenado por la Presidencia, yó el Secretario, procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, di lectura a los Dª Dª y Cuentas correspondientes recibidas desde la celebrada última sesión ordinaria celebrada quedando enterados la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Examinadas la Cuenta de Caudales del primer trimestre de 1968 que rinde el Depositario de Fondos y vistos el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 Junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad, y el artº 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de 1 de diciembre de 1958, la Corporación municipal acuerda por unanimidad y en votación ordinaria aprobarla.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, di lectura a la Cuenta rendida por el Patronato Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Tienda Lamas, correspondiente al 1º trimestre de 1968 siendo examinada concienzudamente por los señores asistentes y la componen los siguientes elementos:

Existencia en el trimestre y saldo del anterior ..... 51.612'30 ptas
Ingresos en el trimestre ..... 1.255 -.
Gastos verificados en el trimestre ..... ---
Existencia saldo a favor del Ayuntamiento en fin del trimestre 50.366.30

Con la aprobación por unanimidad y en votación ordinaria la aprueba.-

Se da lectura a las facturas presentadas por la Cª Sevillana de Electricidad S.A. del fluido eléctrico del alumbrado público mes

Febrero 1968 por 1.131.13 ptas y de los segundos trimestres municipales y Derechos Reales, 1.206.24 y 28.29 ptas respectivamente de los meses de Enero y Febrero pasado. La Corporación la da prueba y acuerda su pago.-

Ruegos fiestas locales

Remedios la Presidencia que en los días 2, 3 y 4 mayo próximo la Hermandad de la Luz, celebra sus fiestas tradicionales y como todos los años propone se anuncien los puntos de luz, en P. España P.º Muerto y C. Hotelo. La Corporación acepta la propuesta de la Presidencia y acuerda que bajo su dirección estos puntos de luz en número de diez y de 100 W. cada uno, deberán solicitar de la C.ª Sevillana de Electricidad S.A.-

Lectura acta Electores

Se dió lectura a la Circular nº 19 del Gobierno Civil de la Provincia, de fecha 15 de marzo, inserta en el B.O. de la misma nº 67, del 21, sobre habilitación en los Ayuntamientos municipales de un recinto para que los/as electores puedan recibir asistencia religiosa conforme a sus convicciones en materia religiosa. La Corporación municipal quedó enterada y acuerda que la Presidencia quede autorizada para dar cumplimiento a los preceptos dados, conforme tiene ordenado el Art.º 8º, de la Ley reguladora del ejercicio del derecho civil a la libertad en materia religiosa.-

Ruegos aguas y obras de Saneamiento.-

La Presidencia hace uso de la palabra para abordar el asunto de las traídas de aguas a la localidad. Recuerda lo acordado en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Mayo de 1964, en que instalación de fuentes públicas y que se solicitó oportunamente a corporaciones el Régimen de servicios por el Estado que determinaban el Decreto 17 de mayo y Orden de 10 de Agosto de 1940, del Ministerio de Obras Públicas, previa entrega gratuita y cesión del conducto de las aguas de todos los terrenos necesarios y aguas de la Fuente del Pilar y manantiales existentes en el barco de la población y aceptando el compromiso de satisfacer el 50% del importe de las obras. El expediente fué sometido a información pública, previo anuncio inserto en el B.O. de la provincia nº 231. de fecha 1º de octubre de 1966, y debido a no haberse presentado recla-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LA CALZADA (Badajoz)

mociones contra el mismo, fué aprobado por la Dirección Gral de Obras Hidráulicas.-

Ahora se ha recibido escrito nº 21, de fecha 25 de enero último, por el que se manifiesta que los proyectos aprobados que tuvieran fijado el sistema de financiación y luego sido ratificado por el Ayuntamiento el correspondiente compromiso de aportación con anterioridad al mes de Julio de 1957, se conserva dicho sistema de financiación.- Para el resto, caso que nos encontramos, se han de completar las instalaciones de abastecimiento, distribución domiciliarias y alcantarillado y su financiación con la implantación de las bonificaciones legales por el mínimo legal del 33%, Aportación del Estado a través del Ministerio de Obras Públicas equivalente al 35% de un presupuesto, cuya distribución entre los conceptos de subvención a fondo perdido y anticipo reintegrable se haría en el momento oportuno a la vista de los datos económicos de las obras. También podría contar el Ayuntamiento con préstamo procedente del Crédito Oficial, por el importe del resto.- Por consiguiente si este Ayto desea se incluya definitivamente, las obras mencionadas en la programación de abastecimiento y saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, a fin de que se continúe bajo el régimen de anticipos antedicho, deberá solicitarlo de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el plazo de un mes a partir de la recepción de este escrito.- Le dió lectura íntegramente al escrito.-

La Corporación enterada previa deliberación y por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

1º.-Aceptar la exigencia del Plan Nacional de realizar las obras completas de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento

2º.-Aceptar la propuesta del Ministerio de Obras Públicas de la Aportación equivalente al 35% del presupuesto.-

3º.- Solicitar crédito oficial como préstamo hasta 35% del presupuesto de las obras.-

4º.- Imponer las bonificaciones especiales por el mínimo legal del 33% de las obras

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

5º.- Fueden nulos y sin efecto los acuerdos tomados en sesión extraordinaria de 27 de Junio de 1964, que se opongan a lo acordado en esta fecha. Y,

6º.- Instruir a la Presidencia lo más ampliamente posible, para que en nombre de la Corporación pueda realizar cuantas gestiones sean necesarias para la realización de estas obras.-

Se dió lectura de la relación de deudores de los distintos conceptos por exacción hasta 31 de Diciembre último, que asciende a la suma de 8.387.71 pts. La Corporación la aprueba.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veinticinco horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden es extendida la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Alfonso Soler
Martín Silos
Andrés Mejías
Mateo Silos
Ernesto Montero
José Morales

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 1.968

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente
Don Alfonso Soler Prieto

Concejales
Don Mateo Silos Blanco
Don Andrés Mejías Romero
Don José Morales Romero
Don Martín Silos Pallín
Don Pedro Prieto Romero
Don Ernesto Montero Prieto
Secretario
Don Manuel Calderón Cano

En la villa de Don Alvaro a quince de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho; siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal en el Salón de Actos del Consistorio, asistiendo los señores Concejales que al margen se expresan, habiendo excusado su asistencia por motivo de enfermedad el Sr. Prieto Romero, que se ausentó del Salón, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Soler Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Cano.-

Ordenado por la Presidencia yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin ningún tipo de reparo alguno.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ (Badajoz)

Línea Viajeros Mérida

También ordenado por la Presidencia, por mi el Secretario, se dió lectura a los D.S.O.S y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su unión al acto de su cumplimiento.-

La Presidencia manifiesta a los Sres asistentes, que don Francisco Ramos Izquierdo, vecino de esta ciudad, le había visitado en su despacho oficial y hablado de sus intenciones de hacer gestiones para la implantación de una línea de viajeros, servicio diario, de esta ciudad a ésta, teniendo en cuenta el número de personas que diariamente se desplazan, muchos vecinos de dicha localidad, haciéndolo con dificultad por la distancia del largo recorrido con la Estación de ferrocarril en 1'5 Kms que da lugar a tener que sufrir los vecinos los rigores del invierno y verano hasta llegar con la Estación a pié y máxime si se tiene en cuenta que el horario de trenes coinciden con horas intempestivas, tanto por la mañana, mediodía y noche, dando lugar a los consiguientes trastornos e incomodidades y que habiendo visto con agrado esta proposición del Sr Ramos Izquierdo le había facilitado escrito en estos términos para apoyar ante el Departamento oficial que corresponda estas sus intenciones. La Corporación enterada prestó su conformidad al apoyo prestado por la Presidencia en pro de la consecución de esta línea.-

Resolución Sres asistentes

Se dió lectura a la resolución del Sr. Jefe Provincial del Servicio M. T. y Aparcamiento de las Corporaciones Locales de Badajoz, autorizando la propuesta de concesión de gratificaciones por horas extraordinarias a los Funcionarios de Plantilla de ésta Corporación y en la que se manifiesta que en cuanto a los gastos que se enumeran en el Expediente instruido para dar cumplimiento a las instrucciones 7ª de las aprobadas por el acuerdo del Consejo de la Diputación, en Orden 11.12.57 no se presente a atenciones del personal, no opone reparo alguno, por lo que esta Corporación puede tramitar el oportuno expediente de suplementos y habilitaciones de créditos precisos, con cargo a la partida creada a tal fin, atemperándose a lo dispuesto en el artº 691 de la Ley de R. Local y 22 de la Ley 48/66. La Corporación quedó enterada.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Implantes y Modificaciones

se acepta en principio y hace suya la Corporación municipal la propuesta de implantes de arbitrios y Modificaciones que han sido leídas; exponiendo al público el expediente, por término de quince días hábiles, previo anuncio en el B.O. de la provincia y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artº 23 de la ley 41/64, de 23 de Julio, sobre modificaciones determinadas de la ley de R. Local y, cumplidos estos trámites, vuelva de nuevo a la Corporación y dictará cuenta.-

Recibos Rectificación

Se dió lectura a la factura presentada por Don Paulino Arroyo de la Fuente, Farmacéutico de Valencia por un importe de 2.564.95 pts y corresponde a los recetas dispensadas a la Beneficencia Municipal desde 19 Enero a 22 de Abril último. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Recibo farmacia

Igualmente se dió lectura a la factura presentada por Don Paulino Arroyo de la Fuente, Farmacéutico de Valencia por un importe de 2206.85 pts y corresponden a las recetas suministradas a los familiares desde 8 de Febrero a 20 de Abril año actual La Corporación municipal la aprueba y acuerda su pago.-

Cuenta Sevillana amortización
prestamo Reparto Luz

Se dió lectura a la cuenta de amortización del reparto de electrificación, hasta 31 Dic 1967, que ha sido presentada por la Cª Sevillana de Electricidad a la Delegación de Industria de esta provincia, haciendo constar que queda a disposición de la Corporación Provincial de los servicios Técnicos, la cuenta de 9.216.60 pts. Hay una cantidad de imposiciones y en vista de este importe se acuerda se solicite autorización de dicha Corporación para la inversión del mismo, en ampliación y mejora de los puntos de luz en P. Soprania y Calvo Sotelo.-

Obras Pavimentación Alcantarillado, Consejo Asistencia y Jurados

Se dió conocimiento por lectura de los gastos de locomoción y dietas causadas por sus viajes realizados a Badajoz, el Sr. Alcalde, Concejal Sr. Silva y Secretario de la Corporación el día 8 de Abril pasado, por acuerdo de la Corporación municipal de 30 de Enero último, para gestionar ante Sr. Ingeniero Jefe de la Confederación H. del Guadiana, asuntos relacionados con la tramitación de aguas y saneamiento de la población por una cantidad de 832 pts. La Corporación la aprueba y acuerda

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE (illegible)

un pago con cargo al Capítulo 1. Art. 1. Concep. 1.11 y Partida 1.11.02 del Presupuesto ordinario de gastos en vigor.-

Se da conocimiento de la factura presentada por Don Pablo Herrero Romero, Industrial de esta Plaza, importe 440 pts y correspondiente a 8 comidas servidas en los días 2, 3 y 4 de agosto actual con motivo de la presencia de la Guardia Civil durante esos días con motivo de los festejos tradicionales de la Santa Cruz. La Corporación la aprueba y acuerda un pago con cargo a la Partida 2.11.01, Cap. 2. Art. 2.1 Concep. 2.11 del Presupuesto ordinario de Gastos en vigor.-

Vista la Corporación la notificación del Impuesto General sobre Sucesiones hecha por la Delegación de Hacienda de Madrid, Personas Jurídicas, cargo liquidación importe 189 pts y correspondiente al año actual, y acuerda su pago.-

Personas Jurídicas 1967

Fiestas Santa Bernabé

Abierta la Presidencia el asunto de redactar un programa para los festejos tradicionales de 11 Junio venideros Santa Bernabé, Patrono Local y tras un cambio de impresiones entre los señores reunidos dirigiéndose a una Comisión de Festejos que la componen los siguientes Sres: Presidente Alcalde, Vocales, Concejales Sr. Miguel Romero, Sr. Alfonso Romero y Sr. Silva Blanco, acordándose que con referido a demás de los cultos religiosos y romería a la Ermita, se celebre en la P. Plaza una Verbena Popular para lo que se autoriza a dicha Comisión lo más ampliamente posible para que puedan contratar una orquesta.-

Obras calles

La Presidencia manifiesta a los Sres de la Corporación que con motivo de la subvención de cincuenta mil pesetas concedida por el G. Civil de Badajoz, para pavimentación y pequeños arreglos de vías urbanas, por acuerdo municipal de 30 de Octubre último, se han llevado a efecto la pavimentación con adoquines de las calles Callejón de la Iglesia, y Reparación de otras calles por lo que hay que satisfacer a Don Faustino García Corrientes Cantero de Miranda tres facturas, una de 16.131 pts otra por 2.912 pts y otra por 2015.13 pts. La Corporación las aprueba y de conformidad con el informe verbal emitido por el Sr. Secretario Interventor acuerda se satisfagan con cargo a la Partida de Subv. 5000 pts la 1ª; la 2ª con cargo a la Partida 2.11.11

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cap 2: Art.º 1º y Concepto 2.15 y las 2ª con cargo a las partidas 15 Cap. 8 Art.º 2 Remite crédito disponible que las hizo propias este fin "otros municipales".

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veinte horas la Presidencia levanta la sesión y orden en orden se extiende la presente acta que firman los tres asistentes de todo lo cual como Secretario, certifico.-

AYUNTAMIENTO DE ALANGE (Badajoz)

José Antonio

Mateo Silva

bi bi genuino

La pongo yo el Secretario, para hacer constar que debido a la época de vendimia de cereales, a petición de varios Señores Concejales la Presidencia ha accedido a que la sesión ordinaria que habrían de celebrarse en estos fechas, se convoque para el día veintiuno de los corrientes a las veinte horas. Certifico.-

Vº Bº El Alcalde

Alange a quince de Junio de mil novecientos veintiseis y seis.-

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 1967

Señores que concurren

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Soler Prieto

Concejales

D. Mateo Silva Alonso

D. Isidro Mesías Romero

D. José Miguel Romero

D. Pedro Prieto Romero

D. Ernesto Serrano Prieto

Secretario

D. Manuel Calderón Soro.-

Convocatoria Municipalidad

Acta anterior

D.S.O.E. y Comunicaciones

Aprob. Presupuesto 1967

En la villa de Don Alvaro a veintiseis de junio de mil novecientos sesenta y siete; siendo las veintidos horas, en el salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal asistiendo todos los señores Concejales que forman al margen, excusando su asistencia debido al fallecimiento de su madre el Concejal, Don Martín Silva Rollán, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Soler Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Soro.-

La Presidencia hace uso de la palabra para expresar sus sentimientos por el fallecimiento de la Sra. Doña Isabel Rollán Arcilla, madre del Concejal Don Martín Silva Rollán, y se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria, de todos los reunidos hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación extensivos, también, a los señores familiares del Concejal Sr. Silva Rollán.-

Seguidamente la Presidencia dá a conocer, la noticia publicada por la Prensa, de la provincia sobre adaptación Facultad Universitaria en Badajoz y manifiesta que oportunamente fue dirigido telegrama de agradecimiento a la Casa Civil de S.E. el Jefe del Estado, los Ministros Agricultura, de la Vivienda, Educación y Ciencia y Secretario General del Movimiento, así como, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, habiendo recibido de la Casa Civil de S.E. el Jefe del Estado, telegrama de agradecimiento como contestación al recibido. Queda enterada la Corporación y prestan su conformidad.-

Acto seguido, ordenado por la Presidencia, dió lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria fue aprobada sin modificación alguna.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, procedió a dar lectura a los D.S.O.E. y demás procedencias recibidas desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.-

Se somete al Pleno, el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1.967, una vez cumplidos los trá-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mites contenidos en el artº 790 de la Ley de Régimen Local
le dió lectura al informe emitido por la Comisión de Tres miembros de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público y, examinadas que han sido por señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria aprobarla, en la forma que se presenta redactada, esta aprobación tiene carácter de provisional.-

Cuenta Patrimonio 1967

le somete al examen y aprobación en su caso, de la cuenta anual de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1.967, una vez cumplidos los trámites contenidos en el artº 790 de la Ley de Régimen Local-
le da lectura al informe emitido por la Comisión de tres miembros de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.- Del resultado de la exposición al público y examinadas que han sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter definitiva.-

Implantación y Ampliación Urbana

Seguidamente se dió lectura al expediente de suplementos y habilitaciones de créditos por transferencias del Cap. VII. Artº 2 Concepto 7.21 "A determinados" Partida 7.21.02 del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, que se ha tramitado en este Ayto con motivo de la propuesta formulada por el Secretario-Interventor, con fecha 2 de mayo pasado. La cual sometido a breve cuenta la Corporación municipal en sesión ordinaria celebrada el día 15 de referido mes, acordando se expusiera al público por término de 15 días hábiles y se diera cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 48/66, Artº 22 sobre modificación provisional de la Ley de R. Local, siendo anunciado su tramitación por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por escrito 2.192, de fecha 21 de dicho mes de Mayo y procedido el edicto de exposición al público en el B.O. provincial nº 122, del 28.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (BADAJOZ)

Atendiendo a que durante el término de exposición al público no se han presentado reclamaciones contra el mismo

Atendiendo a que la Comisión de Hacienda emitió un informe favorable y que la Corporación municipal en sesión 15 de marzo aceptó e hizo suyas la propuesta de suplementos y habilitaciones referidos.-

Atendiendo que por el Sr. Secretario-Interventor, en su advertencia explica la necesidad y urgencia de ellos, conforme a la Orden del Ministerio de la Gobernación e Instrucciones sobre formación de los presupuestos de las Corporaciones locales de 11.12.67, para el ejercicio 1,968 y Circular nº 13 de V de enero del año actual del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el B.O. de la misma nº 55 del S.-

Atendiendo que se cumplen los supuestos del artº 660 de la Ley de R Local que autoriza estos suplementos y habilitaciones

Atendiendo a que en el expediente se han cumplido los trámites legales.-

La Corporación Municipal por unanimidad y en sesión ordinaria acuerda hacer en el presupuesto municipal ordinario de Gasto del actual ejercicio económico, habiendo para ello remanente de crédito existente en el Cap. 7º Artº 2. Concepto 7.21. Partida 7.21.02 º habilitar-suplementos, los siguientes suplementos y habilitaciones de créditos:-

Suplementos.-

Cap.	Artº	Concep.	Partida.		Pesetas.
2	2.1	2.13	2.13.05	Ornamentos: para atenciones de conservación, limpieza y entretenimiento, incluso la adquisición de material de empleado	5.735'93
3. 3)	3.11	3.11.03		Actualización de personal: para satisfacer los atrasos reconocidos por este concepto a los funcionarios que se relacionan en la certificación al folio nº 19	4.005'-
				Suman los suplementos	10.840'93

Habilitaciones.-

		3.11.07		Para satisfacer los atrasos establecidos desde -	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cap	Artº	Concepto	Partida		Pesetas
				1.1.67 al 31.1.68, en la actualización de la pensión de viudedad, de Dª María Moreno Flores, viuda del Secretario Don Juan A. Vega Fernández Resolución de la Mª H.P.A. fecha 2.1.68 emitido 1V8	4.815'-
			31108	Para satisfacer la pensión actualizada de viudedad Dª María Moreno Flores, viuda del Secretario Don Juan A. Vega Pla a razón de 240 ptas mensuales, meses Febrero-Octubre de 1968, ambos inclusive y paga extraordinaria de 18 de julio y Navidad	4.320'-
				Suman las habilitaciones.	9.235'-

Resumen:

Suman los suplementos	10.840'93 ptas
Suman las habilitaciones	9.235'- "
Total	20.075.93 "

Referida cantidad se cubrirá por transferencia del Crédito existente en la Part. 7.2102, Concepto 7.21 Artº 2. Capítulo 7º "Indeterminados" del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1968.-

Luz Calle mes Mayo 1968

Se dio lectura a la factura presentada por Dª Sevillana de Electricidad S.A. por 1.175'85 ptas. como consecuencia del fluido eléctrico suministrado para el alumbrado público en el mes último año actual. La Corporación la da pruebas y acuerda su pago.-

Fiesta Patrona Sra. Soledad

Se da conocimiento a los señores reunidos de las diferentes gestiones realizadas con motivo de la celebración de las fiestas anuales de Sra. Soledad, 11 de Junio, por la Comisión de Festejos y seguidamente acuerda de 15 de mayo pasado, que son: 2.000 ptas. por la actuación del conjunto orquestal; 300 ptas. por el alquiler de una cisterna y altavoces; 225 ptas. por gastos de locomoción para recoger y llevar a Mérida el conjunto musical y 325 ptas. por tres premios concedidos, uno de 150 ptas. a cada carrera presentada por dos tres mujeres Alcaravea; otro de 100 ptas. para la carrera presentada por dos tres mujeres latas y otro de 75 ptas. para una carrera emplazada para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE (Badajoz)

Ruegos y Preguntas

Concentración Parcelaria

resultado por boca del señor Alcalde, la Corporación a pruebas este punto y acuerda su pago con cargo a los partidas 2.140, la primera y las tres restantes con cargo a la 2.1101 del Cap. 2º Art. 2.1. del presupuesto ordinario de gastos en vigor.-

Se da lectura de un escrito del Ilmo Sr. Presidente de la Hermandad Provincial de Badajoz, de fecha 4 de marzo pasado, recibido el 20, dando cuenta que el Excmo Ayto de Valverde, de la provincia de C. Real, ha concebido la idea de crear el museo del campo y la labranza, con la especial finalidad de inmortalizar cuantos aperos etc. han servido a lo largo del tiempo para el cultivo de la tierra los gastos de desplazamiento serán de cuenta del citado Ayto., y pide que se divulgue para conocimiento de todos. La Corporación enterada acuerda se dé conocimiento al vecindario por si quieren colaborar.-

La Presidencia manifiesta que se había recibido el Boletín Individual de la propiedad rústica de este Ayto, conforme con lo dispuesto por la Comisión Local sobre Concentración Parcelaria y enterados los Sres asistentes acuerdan que por la Secretaría se examinen los fincas que han sido afectadas por la Concentración y las que hayan sido excluidas, dentro del plazo de exposición que terminará el 2 de junio venidero autorizando a la Presidencia para si es necesario luego cuantas reclamaciones fueran procedentes.-

Seguidamente se dió lectura al escrito 501, de fecha 28 de marzo recibido del Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación en Badajoz del S.N. de Concentración Parcelaria y O. Rural, manifestando se comunique si existen o no bienes pertenecientes al dominio público municipal o bien de carácter comunal que el Ayto desee excluir de la Concentración Parcelaria dispuesta por O. 16.VI.62 en este término municipal y si existen bienes de Propios o los comunales que el Ayto ante dispuesto acuda para mejorar la Concentración.- La Presidencia manifiesta que citado escrito se había contestado en sentido negativo. La Corporación presta su conformidad.-

Seguidamente se dió lectura a otro escrito nº 500, de la misma Delegación, de fecha 28 de marzo, por cuanto se ha creído

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuatrienios Enero 1967

4 valores Cementerios para Fuente Lucina (12 nichos)

Rafael Macías 3 nichos

Hogar Extremeño en Madrid

Medio día festivo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuidados concedidos con fines meritorios a los en el terreno municipal a favor del Sr. La Presidencia municipal que se habría contestado en forma negativa.- La Corporación quedó en conformidad

La Presidencia dió conocimiento que como es tradicional el día 11 pasado, se había celebrado, con motivo de la fiesta de Ntra Señora de, Patrona local, la cuestación anual a favor contra el cáncer y la Junta Delegada local había solicitado un donativo con destino a la misma. La Corporación enterada, vista la petición y teniendo el asunto, acuerda conceder un donativo de 100 ptas cuya cantidad se ha de hacer efectiva con cargo a la partida 3.3101, Cap. 7º Artº 3º, Concepto 7.31 del Presupuesto de gastos en vigor.-

La Presidencia dio conocimiento a los señores reunidos que por Don Ramón Fernández Pereiras, de vecindad, como Delegado de la C. Fuente Lucina S.A. se había solicitado la construcción de doce nichos previa adquisición de cuatro valores en el cementerio municipal, según escritos de 4 de Abril y 12 de los corrientes. Le han acordado dichas solicitud previo ingreso que luego de 920 ptas por cada valor o sean 3.680 ptas y 70 ptas de licencias de construcción por cada uno nichos o sean 280 ptas. Enterada la Corporación y puesta en conformidad.-

Igualmente se ha dado autorización para construir tres nichos en cuatro valores 1ª 2.40 a Don Rafael Macías previo abono de 920 ptas importe del valor y 70 ptas como licencia de obras. Enterada la Corporación y puesta en conformidad.-

Se dió lectura a un escrito del Sr. Presidente del Hogar Extremeño en Madrid, invitando a la Corporación para ingresar como socios Corporativos de dicho Hogar.- Hay una cuantía de cuotas y se acuerda debido a no haber consignación suficiente en el Presupuesto, que es imposible acceder a dichos deseos.-

La Presidencia manifestó que se ha recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad, escrito concediendo 3 días de permiso al Médico de A.P.D. Don Antonio Pérez Sánchez

Reparación tumbas Viñas

sustituyendo en una provincias D. Lucio Hurtado Flores, de Mérida. Queda enterada la Corporación.-

Se da conocimiento a los Sres reunidos por lectura, del anuncio publicado en el B.O. de la provincia nº 129, de fecha 9 de Junio corriente por la Excma Diputación Provincial de Badajoz anunciando subasta ejecución obras 24/68 reparación con empleo de piedra en vertedero en el término vecinal nombrado Los Llanos con un Presupuesto total de licitación de 1.233.734.38 pts. La subasta se celebrará a los veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el B.O. del Estado, y terminará el plazo de ejecución de la misma el 31 de Julio venidero.- La Corporación queda enterada.-

No habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veintitres horas, la Presidencia levantó la sesión y de su orden se extendió la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico.-

Manuel Vázquez Martín Silos

Pedro Prieto José Milanés

Ramón Montero Andrés Mejías

Mateo Silo

Diligencia

En prueba yo el Secretario para hacer constar que a petición de la mayoría de los señores Concejales y debido a la dificultad de reunión de cuantos la Presidencia ha acordado que la sesión ordinaria que habría de celebrarse en este fecha, se convoque para el día de ayer y cumple a las veintidos horas. Certifico.-

Son Alvaro a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de Julio de 1968 –

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Prieto Prieto

Concejales

D. Benito Silos Blanco.-

D. Andrés Mejías Romero

D. José Millán Romero

D. Martín Silos Roldán

D. Pedro Prieto Romero

D. Ernesto Montero Prieto

Secretario

D. Manuel Calderón Lara

Cuenta Cumplida 2º trim. 1968

Cuenta Gestor Badajoz 2º Trim 1968

En la villa de los Olivos a diez y nueve de Julio de mil novecientos sesenta y ocho; siendo las veintidós horas, en el Salón de Actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal con asistencia de todos sus componentes, que se expresan al margen, en el objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha.-

Presidió el acto, el Sr. Alcalde, don Alfonso Prieto Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, don Manuel Calderón Lara.-

Ordenado por la Presidencia, yó el Secretario, procedí a dar lectura al acta de la sesión anterior que, por unanimidad y en votación ordinaria, fué aprobada, sin modificación alguna.

También ordenado por la Presidencia, dí lectura a los Oficios y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Examinadas la cuenta de Caudales del segundo trimestre de 1968 que rinde el Sr. Depositario de Fondos y, vistos el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795, de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad y el art.º 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 9 de Julio de 1958, la Corporación, acordada por unanimidad y en votación ordinaria aprobarla.-

Seguidamente se dió lectura, también ordenado por la Presidencia, a la cuenta rendida por el Gestor de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Sierra Tenorio, correspondiente al 2º trimestre 1968, que es examinada concienzudamente por los señores concurrentes y que arroja los siguientes resultados.-

	Pesetas
Ingresos realizados, incluido el saldo anterior	50.000.32
Gastos realizados durante el trimestre ———	50.796.15
Arroja un saldo a favor de dicho Gestor en fin trimestre	95.83

La Corporación por unanimidad y en votación ordinaria la aprueba.

Seguidamente se dió conocimiento de las facturas presentadas por la Compañía Sevillana de Electricidad S.A. correspondiente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARO (CACERES) ALCALDE

del suministro fluido eléctrico meses Abril y mayo 1968, alumbrado público 1.155.24 pts y 1.196.85 pts respectivamente.- Ha pertenecido municipales meses Abril, 1089.35 pts Escuelas Nacionales, 1º Trimestre 38.25 y lavaderos Estación 75.43 pts. La Corporación los aprueba y acuerda su pago.-

Fiesta La Magdalena

La Presidencia abre el turno de ruegos, sobre celebración el día 22 de este mes, de las fiestas locales en honor de Santa Patrona Magdalena y una vez discutido ampliamente el asunto, se acuerda que en dicha fecha se celebre, como de tradición, una misa Solemne, con Sermón por el Rdo., y de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor, se abone al Sr. Párroco, 500 pts como estipendio de este acto religioso y el de San Servando.-

Apertura Zaguán

Se dio lectura al escrito presentado por D. Carlos Rubén Silva, de este vecino solicitando el permiso para apertura de una Zaguería, en la calle H Cristo, 17. La Corporación accede a ello, siempre que se cumplan los requisitos por la Jefatura Industrial de la provincia y previo abono de 100 pts como tasa de licencia

Asunto Sociedad Deportiva Juventud Club Social

También se dio lectura al escrito presentado por Don Andrés Muñoz Cerrejón, como Presidente Club. Juventud de esta localidad, solicitando se le conceda el local propiedad del Ayto sito en la calle 1º Mayo, nº1. Con destino a referido Club. La Corporación enterada y teniendo en cuenta el acuerdo tomado en 15 de Noviembre de 1965, de que dicho local ha sido ofrecido a la Junta Provincial de Construcciones Escolares, para adaptarlo a Escuelas de Párvulos y Salón de Usos múltiples, acuerda no acceder a ello.-

Aprovs 43.72 m³ adoquines 3.845.97 pts a J. 1ª Categoría

La Presidencia manifiesta que, con motivo de la subvención de cincuenta mil pesetas, concedidas por el Gobierno Civil de la Provincia, para pavimentación y pequeños arreglos de viales urbanos, por acuerdo municipal de 30 de Noviembre pasado, se ha llevado a efecto la pavimentación de la calle Callejón de la Iglesia y otras reparaciones en vías de menor, habiendo tenido que ser adquiridos 43.72 m³ de adoquines a 88 pts importando 3.845.97 pts cuyo material ha sido suministrado por el contratista de referida obra Don Antonio García Carpintero, la Corporación aprueba la ter-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lectura presentada por el mismo y acuerda su pago con cargo al Cap. 2º Artº 2.1. Concepto 2.15 Partida 2.1501. del Presupuesto de gastos en vigor.-

Lectura Bonilla valy Valentín Alvarez Núñez

Se dió lectura a la factura presentada por Don Valentín Alvarez Nuñez, de esta vecindad, por el suministro de ochio bonillas suministradas al Ayto. desde el 9.7.07 con destino a los Vigilantes municipales y por un importe de 96 pts.- La Corporación la aprueba y acuerda su pago con cargo a la partida 2.1105. Cap. 2. Artº 2.1. Concepto 2.11 del presupuesto de gastos en vigor.-

Lectura Luis Vazquez

Seguidamente se dió lectura a la factura presentada por Don Luis Vazquez León, herrero de esta, por diversos trabajos realizados, a cargo pliego y arreglo de cubos para pozos. que importa 178 pts la Corporación la aprueba y acuerda su pago con cargo a la partida 2.1501 Cap 2 Artº 2.15 Concepto 2.15 del presupuesto ordinario de gastos en vigor.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia, siendo la veinte tres horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden, se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Ortiz José Milanés

Matías Vila Andres Mejías

Mateo Silo Pedro Parra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 25 de Agosto de 1968

Asistentes:

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Prieto Prieto

Concejales:

Don Matías Silva Alonso

Don Andrés Murgón Romero

Don José Avilanes Romero

Don Martín Silva Rubio

Don Pedro Prieto Romero

Secretario

Don Manuel Calderón Toro.

En la villa de Don Benito a quince de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal asistiendo los señores Concejales que numéricamente se expresan todos componentes de la Corporación, habiendo excusado su asistencia por ausencia obligada el Concejal Don Matías Prieto, siendo el objeto de esta reunión celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Prieto Prieto, asistido del Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Toro.-

Acto continuo ordenado por la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada sin modificación alguna por unanimidad y en votación ordinaria.-

Seguidamente también ordenado por la Presidencia, di lectura a los Dº Oº y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando cumplimentar cuanto ello requiriera.-

La Presidencia da conocimiento a los Sres reunidos que como todos los años, había de procederse a la limpieza de los bocales de cuevas Municipales, para el suministro del Cuerpo Sanitario y de las dependencias municipales. Los Sres reunidos quedaron enterados y acordaron se lleven a efectos estos trabajos.-

Se dieron lecturas a los facturas presentadas por la Cª Sevillana de Electricidad siguientes: Mes Junio 1968, alumbrado calle por 1.169-44 pts; 490-96 pts de las dependencias municipales; 38,23 pts y 75.73 pts de los bocales Municipales, todas de los meses de Abril y Junio año actual.- La Corporación los aprueba y acuerda su pago.-

Se acuerda por unanimidad y en votación ordinaria, de los Sres reunidos, la limpieza y desinfección del Arroyo del Pilar para dar acceso a la calle Lorca donde linda con dicho Arroyo, cuyas gastos serán satisfechos con cargo al resto de la subvención de cincuenta mil pesetas concedida por el Gobierno Civil de la provincia en 22 de Abril

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

provado, con destino a pavimentación y repavimentación de varias calles.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintitrés horas la Presidencia levanta el acto y de su orden se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alcalde de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre 1968

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Soler Prieto

Concejales

Don Mateo Silos Alonso

Don Andrés Mejías Navarro

Don José Milanes Romero

Don Alberto Silos Rollán

Don Pedro Prieto Navarro

Don Nicomedes Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Laso

Inscripción Coste de Altas

En la villa de Don Alvaro a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho; siendo las veinte horas en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, con asistencia todos sus componentes, a quien se especifican al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Soler Prieto asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Laso.-

Acto continuo ordenado por la Presidencia, yó el Secretario di lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

También ordenado por la Presidencia, di lectura a los D.S. O. y Correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, que dando enterados los señores reunidos y acordando se unan a autos cuanto cumplimiento.-

Abierto la Presidencia el punto de los asuntos en cartera propiedad del Sr. Síndico de la calle S. Bernardo y hace saber que los vecinos se quejan frecuentemente porque dichos árboles les producen mucha oscuridad y evitan ventilación a sus edificios. Hay un cambio de impresiones y después de estudiado el asunto y vistos los informes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del vecindario, se autoriza a la Presidencia lo más amplíamente posible, para que previo estudio proceda a realizar el corte necesario para evitar las molestias apuntadas por los vecinos.-

Se da lectura a la factura presentada por la C.ª Sevillana de Electricidad, S.A. de 1.176·85 pts y correspondiente al alumbrado público, mes julio año actual. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

También se da cuenta de la nómina de jornales invertidos en la limpieza extraordinaria de los Arcenes Municipales por acuerdo municipal ponente 15 Agosto que importan 750 pts. La Corporación queda enterada y acuerda su pago

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintinueve horas, la Presidencia, levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que es firmada por los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario certifico.-

Manuel Orbi — Timoteo Morales

José Milanés — Ernesto Mejía

Martín Soto — Pedro Prieto

Mateo Silo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 1968.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Soto Prieto

Concejales

Don Mateo Silva Blanco

Don Andrés Mejías Barrero

Don Luis Millán Barrero

Don Agustín Silva Rubio

Don Pedro Prieto Barrero

Don Nicanor Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Lara

En la villa de Don Alvaro a quince de octubre de mil novecientos sesenta y ocho; siendo las veinte horas se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, de gún se expresará al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada al efecto de las fechas.-

Preside el acto, el Sr. Alcalde, Don Alfonso Soto Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Lara.-

Ordenado por la Presidencia y yo, el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.-

Acto continuo, también ordenado por la Presidencia di lectura a los Bs OS y demás providencias recibidas desde la última sesión celebrada quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Hace uso de la palabra el Presidente, para comunicar a los señores reunidos, que el Excmo Sr. Don Francisco Bastarrica de la Calle, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, había cesado en dicho cargo por haber sido designado para los mismos en la provincia de Salamanca, por cuyo motivo le había puesto un escrito de felicitación y deseos de muchos aciertos en su nuevo cargo, habiendo contestado en agradecimiento por las felicitaciones y ofrecimientos en su nuevo cargo.

También ha tomado posesión el 1º de este mes el nuevo Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento Excmo Sr. Don Federico Fernández de la Figuera, habiendo enviado telegrama comunicando tal acontecimiento, reiterando sus deseos de agrado e interés por esta Entidad, esperando de este Ayuntamiento y Corporación máxima colaboración, a cuyo telegrama se ha contestado con mucho gusto de agradecimiento por su ofrecimiento y deseos de muchos aciertos, ofreciendo total colaboración por parte de la Corporación, Funcionarios y pueblo en general.- La Corporación quedó enterada.-

Dióse lectura al escrito de 11 de Octubre pasado de la Excma Diputación Provincial, comunicando el Bando adju-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVAREZ (CACERES)

cado definitivamente a los Sres. Miembros del, con domicilio El Manzanillano Manzan. nº 25, de esta vecindad, la ejecución de las obras de reparación con cargos de pinturas en general en el terreno vecinal mancomunado, por una cuantía de 1.233,334 pts. La Corporación queda enterada.-

Seguidamente se dió lectura a un escrito del Sr. Párroco de esta Villa Don Benito Dominguez, manifestando que el Pila-Chato, concedido por el Ministerio de Información y Turismo, no tiene local apropiado para su funcionamiento y solicita de nuevo se le ceda el local propio del Ayto., visto en la Sesión Plenaria nº 1 de fecha que en 27 de Enero de 1958, se le comunicó que este local se hallaba ofrecido a la Junta P. de Construcciones Escolares para su transformación.- La Corporación enterada después de deliberado el asunto y teniendo en cuenta que la Inspección Provincial de Enseñanza, aceptó el local para Escuelas de Párvulos, cuya Escuela funciona en dicho local, acuerda no acceder a ello.-

Examinada la cuenta de caudales del 3º trimestre del año 1958, que rinde el Depositario de Fondos y, visto el Informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 253 y 295 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 84 y 86 de la Instrucción de Contabilidad y el artículo 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1 de Febrero de 1958, la Corporación municipal acuerda por unanimidad y en votación ordinaria aprobarla.-

Seguidamente se dió lectura íntegramente a la cuenta presentada por el Señor Administrativo de este Ayto. en Nombre Don Inte Tiene Tuiro, correspondiente al 3º trimestre de 1958, que es examinada concienzudamente por los concejales y la componen los siguientes elementos: Ingresos durante el trimestre y saldo anterior 3481 pts
Gastos verificados durante el trimestre ——— 901'85.
Resultan un saldo a favor del referido Gastos ——— 557'83 .

La Corporación la aprueba por unanimidad y en votación ordinaria

Se dió conocimiento de la factura presentada por la Cª Guillermo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de Electricidad S.A. por un importe de 1.185'16 pts y como consta y corresponde al alumbrado público mes de este año actual; otra de 419'17 pts alumbrado vía pendencia y otra de 29'28 pts de las Escuelas Pª Montes nº1 y 25'43 pts Escuelas Cooperativa Intensión, las tres de los meses Julio - Agosto año actual. La Corporación las aprueba y acuerda su pago.-

Le dió lectura a la relación de gastos de locomoción y dietas causadas por el Sr. Alcalde Don Alfonso Luis Prieto y Centeno con motivo de su viaje a Badajoz, el 28 de Julio último para asistir al homenaje tributado al Excmo Sr. Don Francisco Entralgo de la Calle, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, debido a su cese por designación para la provincia de Salamanca, cuyo importe asciende 723 pts. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Seguidamente dióse lectura a la factura presentada por el fontanero de Mérida, Don Emilio Segura Sánchez, por un importe de 425 pts y correspondiente a la reparación de varios averías en las Escuelas y Casitas de las Dependencias Municipales. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Seguidamente dióse lectura a la factura presentada por Don Rafael Merino Bravo, Albañil de Mérida, por un importe de 160 pts por reparación varias averías en bajos de la Casa de la Vivienda del Sr. Alcalde propiedad del Sr. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Le dió lectura a la factura presentada por la Casa de Electricidad de Mérida "Cenatorio de la Radio, que asciende 275 pts. y corresponde a cuatro bombillas para 125 W. 220 V. adquiridas para la Escuela P. Soperias. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.

Dióse lectura a la factura presentada por Don Julián Barquero Bravo, Comercio de esta, por 142'00 pts y corresponde a material de limpieza para las Escuelas Nacionales. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Seguidamente se dió lectura a la factura presentada por Cristóbal Cabezas de Mérida, por 610 pts por una cristal 1'5 x 0'75

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

doble cuota de fianza inicial nº 1. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Seguidamente se dió lectura a la factura de Dª Paulina Bermudez de Merida, por 100 pts 15 Kgs Cal gruesa y 20 Kgs Cal blanca para la tercera anual de los fianzas municipales. La Corporación la aprueba y acuerda su pago

También se dió lectura a la factura presentada por D. Mateo montero Alvarez, de Don Benito, importe 90 pts y como quiera que 20 Kgs Cal fueron facilitados para la limpieza de pozo municipal la Corporación la aprueba y acuerda su pago

Se dió conocimiento a la Corporación de la relación de gastos de Urbanización y dietas causadas de dos viajes a Merida, el 21 agosto y 1º actual del Alguacil Dn Mateo Montero Alvarez, para asuntos relacionados con el Ayto. que importa 110 pts. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Abierta la Presidencia el asunto sobre instalación de puntos de luz en P. Ingenieros y C/ Pedro Cotilla, tomado acuerdo para dicha sesión 15 marzo pasado y manifestó que el Sñor D. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industrias, para autorizar que por la Superioridad Técnicos se devuelvan las 9.315.60 pts correspondientes al recargo sobre electrificación y ser destinado a otros puntos de luz, es necesario la remisión de un presupuesto detallado con características completas de material a instalar, con especificación de los gastos de mano de obra y desplazamiento, así como un plano para apreciar la línea a construir. En principio se hallaba en cargado de la ventilación del mismo el Industrial de Merida Don Lucas Romero Grande, el que parece ser no le interesa por lo que se había pedido en concesión a "El Benatorio de la Radio" por medio de Dn Manuel Alvarez Romero, también vecino de Merida que lo han concedido. La Corporación quedó enterada y puesta en conformidad.-

Se dió lectura a la solicitud de licencia obras solicitadas por Don Miguel Pedro Pedro, para construir una Cochera en C/ Q. Cervantes. La Corporación, acuerda concederle la misma y que se practique la tasación simultánea conforme a la Nueva Ordenanza nº 5.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Licencia obras D.ª Antonia Barrero

Igualmente se concede licencia de obras a Dña Antonia Barrero Barrero, para construcción puerta bajo en finca en borde de su propiedad Carretera Estación y se acuerda se practique la liquidación del Impuesto.

Obras Ayuntt. D. Segundo Fernández

Se da conocimiento de la liquidación practicada por las obras realizadas en Ayuntt. Carretera Estación por Don Segundo Fernández Moreno que visto su presupuesto ascendente a 1.200 pts se aprueba la misma y conforme al informe verbal emitido por el Sr. Secretario, se acuerda no acceder a la reducción como obras "protegidas" o "bonificables" toda vez que la misma no se ajusta a las exigencias recogidas en Resolución de 25-V-5 de la Delegación de la Vivienda en Badajoz sobre la que recayó calificación definitiva en 16.9.54.-

Obras Manuel Fernández

Se da conocimiento del escrito presentado por D. Manuel Fernández Mejías, de Don Alvaro, sobre obras realizadas en Casa de su propiedad Pl: Ayuntº 2, y Fuentón del Pilar, en los primeros saneamiento, acondicionamiento etc y en los segundos construcción de aceras para garaje y manifiesta que la liquidación del impuesto se tenga en cuenta que el valor de cada una es de diez mil pesetas. Hay un cambio de impresiones sobre el asunto y reconociendo la proposición que la declaración no se ajusta a la realidad considera el valor de cada una en 50.000 pts debiendo satisfacer el impuesto de 3.000 ptas de acuerdo con la tarifa como procede y que en caso de no estar conforme, presente reclamación dentro del plazo de 15 días acompañada de planos y presupuesto que Secretaría ratificado. Referente a las otras obras que están construyendo en el mismo local, debe presentar presupuesto y planos dentro de los quince días para la liquidación del Impuesto.-

Propuesta Faltas Trab.

Visto el expediente de faltas por débitos a esta Entidad conforme en la relación formulada por el Recaudador, que suscribe por Don Francisco Prieto Mejías y terminada por Don Manuel López Vara y los informes y diligencias que acreditan las incidencias de todos y cada uno de ellos, se acordó, conforme al vigente Estatuto de Recaudación y demás disposiciones

AYUNTAMIENTO DE (Badajoz)

Varios Encalyptus

Reales Decretos
Leyes 11-8-69

Reales Decretos y Leyes

Recargo Arbitrio Circulación

Reglamento Hospitalario y Publicidad

con los derechos fijados en publicación a dicho expediente.-

La Presidencia manifiesta que conforme al acuerdo en sesión ordinaria 15 de Septiembre pasado, se habían procedido al corte de los eucaliptos sitos en el alto S. Mercedes, habiendo empleado jornales por valor de 927 pts el Maestro Forestal Don Arto Pallero Polo. Una vez promisión enterada, previo informe del Sr. Teniente Interventor, acuerda se habilite el crédito necesario para ello, en el Presupuesto ordinario corriente, para hacer efectiva dicha cuenta.

La Corporación a propuesta de la Presidencia, acuerda que se proceda a la venta de los pinos de eucaliptos en todos fijando el precio de diez pesetas por metro cuadrado lo cual debe ser publicado con bando.

Se dio lectura a dos relaciones de recibos dispensados a la Recaudación municipal por el Farmacéutico de Calamonte, Don Pantaleón Arroyo de la Fuente; una de V.294-30 pts y otra de C.768-15 pts se aprueban las cuentas y oído el informe verbal emitido por el Sr. Teniente Interventor, se acuerda se suplemente el crédito necesario en el presupuesto ordinario corriente de gastos y se proceda a su abono.-

Se da lectura también, a las relaciones de recibos dispensados por el Farmacéutico de Calamonte Don Pantaleón Arroyo de la Fuente a los funcionarios y familiares, una por 1.341.05 pts y otra por 3.148.55 pts se aprueban las cuentas y se acuerda se proceda a su pago.-

Se dio lectura al escrito de la Mancomunidad Provincial Sr. Adrián Canal, 1º Julio pasado, comunicando que desde 1º Septiembre todos los débitos por cuotas y pensiones llevarán un recargo de mora, conforme lo establecido en el art. 77-1, de sus Estatutos. Vista la imposibilidad que habido por parte de esta los provisión de fondos efectivos sus débitos mensualmente, debido a la tardanza por Hacienda Pública de sus ingresos por participaciones y subvenciones, se acuerda se solicite quede sin efecto dicho acuerdo.

Se aceptan en principio y hasta tanto la Corporación municipal las propuestas de suplemento y habilitación de créditos que han sido leídas; en consecuencia al público por espacio, por término de quince días hábiles, previo inserción de anuncio en el B.O. provincia y desde cumplimiento a los preceptos del art. 22 de la ley 41/55 de 23 de Julio de 1955, sobre modificaciones provisional de los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Vuelta Proyectos Sueltos
Nuevo Cementerio

ley de R. Local. 7, cumplido este trámites, convóquese de nuevo a la Corporación y día de cuenta.-

La Presidencia da conocimiento a los Sres. concejales que los Peritos de Zona de 1ª Enseñanza habían hecho su visita a las Escuelas Nacionales y solicitado se concediese al Concejo hasta dos meses de moderna. Hay una comisión de inspección y se acuerda acceder a ello, delegando se encargue la continuación del Concejo Local Don Antº Pallero Polo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintitres horas la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los señores concejales de todo lo cual como Secretario certifico.-

Alfonso Soto
Ernesto Montero
Pedro Prieto
José Antonio
Matías Silva
Ramón Mejías
Martín Silva

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Noviembre de 1959.-

Señores concejales

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Soto Prieto

Concejales

Don Matías Silva Pallero

Don Antonio Mejías Romero

Don José Antonio Romero

Don Martín Silva Pallero

Don Pedro Prieto Romero

Don Ernesto Montero Prieto

Secretario

Don Eduardo Calderón Cano

En la villa de los Santos a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho; siendo las veinte horas, en el salón de la Casa del Ayuntamiento, se reunen el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, al objeto que se celebran en el mismo se celebre sesión ordinaria convocada al efecto en forma de la fecha.-

Presidida el Sr. Alcalde Don Alfonso Soto Prieto, actuando de mi el Secretario de la Corporación Don Eduardo Calderón Cano

Ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, doy lectura al acta de la sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin enmienda ni observación alguna.

Seguidamente y también ordenado por la Presidencia doy lectura a la R.O. y correspondencia recibida desde la ú-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALPAMO (Badajoz)

tima sesión ordinaria celebrada, quedando enterados los reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.-

Se dió lectura a la solicitud de don Francisco Pulleiro Pulleiro y seis más de don Olivera, sobre licencia de apertura en calle General Mendoza, 44 una industria de engorde de aves. La Corporación queda enterada y la autoriza para poner con precedente.-

La Presidencia abre el punto de la celebración de las Escuelas Nacionales y recuerda que en sesión celebrada el día 29 de Enero pasado se convino la decisión de los dos maestros nacionales de renunciar a la indemnización que venían percibiendo de 200 pts cada uno anualmente para ello, por lo que se acordó adquirir bombas eléctricas para todas las Escuelas Nacionales.

Se ha consultado el asunto y técnicos en la materia no aconsejan este sistema de calefacción, por ser antieconómico, y de él no beneficiarse los escolares, siendo de mejor resultado el de gas butano para lo cual hay que adquirir 5 estufas. En principio se hicieron gestiones ante la casa Lanatorio de la Rodas, de Mérida que ofrecía 5 estufas F30 por el precio de 3.200 pts cada una. Después, D. Pedro Ruiz Nieto Lojas Montenegro casa "Pegra", también de Mérida, ha ofrecido estufas "Lordos" por el precio de 2.840 pts cada una, manifestando que el importe total de las cinco estufas ascendente a 14.200 pts los habría de percibir en el ejercicio de 1.959 y una vez sea aprobado el Presupuesto ordinario por la Superioridad.-

A ruego de la Presidencia, emite un informe verbal el Sr. Interventor-Interventor, manifestando que no hay inconveniente alguno en adquirir estas estufas en la forma determinada por la Presidencia, ya que en el Presupuesto ordinario actual que es el del ejercicio de 1957, prorrogado no hay crédito para ello, pero que teniendo en cuenta que este servicio corre a cargo de la Corporación municipal por precepto de la ley 155 de 21-XII-63 (B.O.E. 52) y la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15-Enero-1958, se hace preciso dotar de elementos adecuados para que produzcan calor, por lo que la Corporación municipal puede acordar un reconocimiento de crédito a favor del Industrial que suministre dicho aparato, con el objeto de incluirlo en el Presupuesto municipal ordinario que se confeccione para el ejercicio de 1959, y una vez aprobado por la Superioridad hacer efectivo dicho

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

siguiente.

La Corporación municipal en vista lo expuesto por los Providentes y oído el informe verbal emitido por el Sr. Secretario-Interventor, teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de dotar la Granja Municipal de calefacción, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda adquirir en la casa "Pegaso" del Industrial de Mérida, Don Pedro Ruiz Martín Lagos Montenegro, cinco estufas "Corchos" por el precio de 2.840 pts cada una, cuyo importe total de 14.200 pts serán satisfechos con cargo al Presupuesto ordinario que se confeccione para 1.959 y satisfecho una vez sea aprobado por la Superioridad.-

Contrato Gas Industrial Granja

En vista del anterior acuerdo, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acuerda encargar cinco contratos de suministro de Gas Butano para poner uno de ellos en cada una de las 12'50 hg. de Cargo restante, con Butano S.A. y a través de su distribuidor oficial de Mérida, D. Pedro Ruiz Martín Montenegro que servirá cuyo de su importe de 555'25 pts cada uno, cuyo contenido total de 2.220'25 pts serán satisfechas con cargo al hg. 2. 3/4 2.1 Concepto 2.14. Partida 2.1404 del Presupuesto de gastos en vigor, previo informe emitido verbalmente por el Sr. Secretario-Interventor.-

Luz Calles Cayón

Se dio lectura a la factura presentada por la Cía Sevillana de Electricidad S.A. del suministro del fluido eléctrico consumido en el mes de Septiembre último corriente por un importe de 1.159'74 pts la Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veintiuna horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico

Alfonso Calles

Mateo Sánchez Fuentes

Andrés Mejías

Pedro Prieto

José Morales

Martín Calles

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1959 bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D. Alfonso Soto Prieto

Concejales
D. Mateo Vila Nieves
D. Andrés Mesías Romero
D. José Cardoso Romero
D. Martín Vila Nieves
D. Pedro Prieto Romero
D. Demetrio Montero Prieto
Secretario
D. Manuel Calderón Luna

En la villa de los Nieves a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve; siendo las veinte horas, convocados con las formalidades legales, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.-

Presidió el acto, el Sr. Alcalde, Don Alfonso Soto Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Luna.-

Ordenado por la Presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

La Presidencia manifestó a la Corporación que el objeto de esta sesión extraordinaria era únicamente el dar a conocer el Oficio Circular 25/1959, recibido de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Concentración y Reordenación de la Propiedad Rústica, instrucciones para el cumplimiento de dicho modelo nº 1. sobre datos a obtener para la actualización del régimen y retribución de la función de la Administración Local a la de la Administración Civil del Estado, en virtud de la Ley de Bases 79/1959 de 5 de diciembre inserta en el B.O. Estado nº 294 del 7. diciembre leyendo el mismo.-

A ruego de la Corporación el Sr. Secretario informa verbalmente que el día 9 de este mes había asistido a la reunión convocada por el Sr. Jefe Provincial en Badajoz llevando los datos referente al personal de esta Corporación, los cuales fueron revisados en cuanto a los conceptos para ser vertidos en la ficha modelo nº 1.-

La Corporación municipal, vista y conocido y deliberado el asunto, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda prestar su conformidad a los datos contenidos en la ficha modelo Nº 1. que no perjuzga las facultades de la Corporación sobre la definitiva clasificación de la Funcionaria, en relación con el coeficiente en su día aplicable, debiendo hacer constar así este acuerdo, por diligencia en cada una de dicho modelo nº 1.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veintitrés horas, la Presidencia levantó la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman todos los señores concejales del acto, de todo lo cual como Secretario, doy-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1958

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Soler Prieto

Concejales

Don Mateo Silo Alvaro

Don Andres Mejía Romero

Don José Antonio Romero

Don Mateo Silo Rubio

Don Pedro Prieto Romero

Don Ramiro Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Laso

3º Sup. Interventor y Habilitado

tutivo.-

Alfonso Soler Ramiro Montero

Mateo Silo

Andres Mejía José Antonio

Pedro Prieto

En la villa de San Alvaro a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho; siendo las veinte horas se reunió en el Salón de actos del Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se relacionan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Soler Prieto, actuando de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Laso.-

Acto seguido ordenado por la Presidencia, yo el Secretario doy lectura al acta de la última sesión celebrada que fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación ni enmienda alguna.-

Seguidamente, se dieron lectura a los D.S. O.S y demás publicaciones recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Dada lectura al expediente de suplemento y habilitación de crédito por medio de transferencia que afecta al Presupuesto ordinario de 1.959, propuesto por el Sr. Secretario-Interventor, con fecha 5 de octubre pasado y visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, siendo aceptado, en principio por el Ayuntamiento en sesión ordinaria el día primero de octubre último.

Atendiendo que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación.-

Visto lo dispuesto en la Corporación y Habilitación dicha Ética conforme y ajustado en tramitación a los preceptos legales vigentes

se acuerda por unanimidad transferir

Del

Cap.	Art.	Concepto	Partida	Concepto	Cantidad Baja	Cantidad Pesetas
2	2.1	2.11	2.1109	Servicios extraordinarios: para atenciones recibimiento etc	5.000.-	4.500.-
			2.1112	Uniformes: para satisfacer el importe de las ordenanzas, etc	2.508.-	2.600.-
		2.15	2.1501	Mantenimiento de aceras en fuentes públicas abrevaderos, lavaderos: pagos de estas atenciones	1.000.-	500.-
			2.1504	Alumbrado público: para satisfacer gastos de reposición lámparas, consumo alumbrado	18.230.-	3.000.-
6	6.1	6.11	6.1104	Habitaciones y efectos: para atenciones de		
	6.4	6.41	6.4101	este carácter	4.000.-	3.000.-
				A las Entidades públicas que se relacionan en el Folio 19. (Diputación Provincial cuota anualidad 1967 ahora baja 19)	3.145.-	3.145.-
				Suman las Bajas		16.745.-
				AL	Pesetas.-	
1	1.2	1.21	1.2105	Asistencia médico farmacéutica y atención quirúrgica: importe gastos calculados durante la vigencia del presupuesto	3.517.-	
2	2.1	2.11	2.1102	Material oficinas: para adquisición timbres etc. material y efectos de escritorio	500.-	
			2.1103	Correspondencia: para satisfacer los de franqueo postal y telegráfico, incluso servicio teléfonos y conducción oficiales	500.-	
			2.1105	Habitación y dependencias municipales: para esta atenciones, reparación, conservación, etc	2.000.-	
		2.13	2.1301	Asistencia farmacéutica: para satisfacer el importe medicamentos Beneficencia municipal	9.000.-	
7	7.3	7.31	7.3101	Imprevistos: para atenciones de este carácter	300.-	
				Por Habilitación	Suman los suplementos	15.817.-
2	2.1	2.16	2.1602	Instalaciones agrícolas y forestales y guardería de la pertenencia municipal: gastos de explotación, herramientas, semillas, etc	928.-	
				Suman las habilitaciones		928.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Resumen:

Suman las Imposiciones — 15817 ptas
Suman las Habilitaciones 928 "
Total — 16745 "

Se dan lectura a las siguientes facturas:

Sevillana de Electricidad, S.A. Alumbrado Público octubre y noviembre 1.186.86 ptas y 1.159.24 ptas.- Se perciben municipales tercio y octubre 546.18 ptas Recargo 5% importe 38.29 ptas Importe 25.42 ptas.-

Don Pedro Sánchez Fernández, propietario sobre alquiler, 340 ptas por los servicios prestados 25,27 habs. ocupadas en la Alameda, Don Alfonso Leal Prieto, Concejal Don Ricardo Montero y Don Manuel Cabezas, para asistir reuniones convocadas Excmo. Ayuntamiento Don Manuel Calderón Luis. Importe viaje el 9 de este mes a Mérida citado por Jefe Prov. de Abastecimiento, 252 ptas.-

Don Paulino Amigo de la Fuente, Farmacéutico de Valencia, recibo municipales por el mismo importe 25-X. Beneficencia 838.55 ptas y a los funcionarios del Ayto 1016.20 ptas.

Se da posesión de su puesto y acuerda su pago.-

Don Julián Montero Bravo, Interventor, varios trabajos de preparación cuentas, 600 ptas. Se da posesión de su puesto y acuerda su pago con cargo de Partida 6.1104, presupuesto ordinario.-

Don Antonio Romero, Comercio de esta, 888 ptas por pinturas suministradas para puertas de pendencias. Se da posesión de su puesto y acuerda su pago con cargo a la Partida 2.1105 presupuesto ordinario

Don Antonio Romero, Comercio de esta, 180 ptas. por enseres de limpieza suministrados para los Grupos Escolares. Se da posesión de su puesto y acuerda su pago con cargo a la Partida 6.1404 del presupuesto ordinario.-

Don Antonio Romero, Comercio de esta, 397 ptas por pinturas suministradas para muebles de las dependencias municipales. Se da posesión de su puesto y acuerda su pago con cargo a la Partida 6.1104 del presupuesto de gastos en vigor.

Se da lectura a la Circular del Gobierno Civil de la provincia, de fecha 10 de los corrientes, sobre organización de las campañas Provinciales 1958-59, y enterada la Corporación acuerda por unanimidad

y en relación ordinaria vido un informe verbal emitido por el Secretario-Interventor, contestando a la misma con 100 pts con cargo a la partida 7.2101 del presupuesto ordinario en vigor.-

La Presidencia ordena y manifiesta en la Corporación, que partiendo en conformidad el ingreso del 1% del Presupuesto ordinario 1968. en el Distrito Forestal, como asesoramiento de su capital, cargo ingreso vido el informe verbal emitido por el Secretario-Interventor se hacia con cargo a la partida 5.3102 del Presupuesto ordinario de gastos en vigor.-

Le dió lectura a una carta de fecha 28 del pasado mes de Febrero de D. Enrique Fuente Moreno, Inspector Provincial de esta Zona manifestando que había visto en los ratios de la Escuela Nacional del Magisterio de Badajoz candidatos a proveerlas plazas de Escuelas Nacionales de este pueblo, cargo maternal se le han ofrecido la Directora. La Presidencia manifiesta que visto su ofrecimiento habló por teléfono con dicha Inspectora que lo que el día 1 de este mes ordenó al Secretario Don Valentín Ramos, y Miguel Don Martín Martín se trasladasen a Badajoz para recoger el material que les entregasen y que han sido el siguiente: 15 mesas Unipersonales; 10 sillas; 1 Armario metálico, y una mesa profesor. Todo usados y en regular estado.-

Los gastos que se han ocasionado han sido 1.490 pts que que el Camión que lo ha transportado ha costado 1300 pts y los dietas Conductor por las pernoctaciones 190 pts.

La Corporación queda en conformidad y acuerda por unanimidad se satisfaga dicho importe de 1.490 pts con cargo a la partida nº 1.11.01 del Presupuesto ordinario en vigor. de conformidad con el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor, por considerarse gastos de dietas de viaje y traslados.

Reconoce la Presidencia la necesidad y urgencia de realizar obras de conservación y entretenimiento en el Cementerio municipal por estar en malas condiciones las paredes de la parte Saliente y Norte cuyas obras no han podido ser realizadas por falta de Albañiles y la Corporación acuerda por unanimidad y en vista Sesión ordinaria que se lleve a cabo la misma con cargo a

la Partida 23305 del Presupuesto de Gastos en vigor, previas las cuales se harán gestiones acerca de dicho albergue de esta localidad o cercanías debido a su urgencia.—

La convocatoria Pantano

Se da lectura a un escrito de don Pedro Martínez Lozano-Montoya titular del D.N.I. nº 510 de Burguillos, en súplica, deseando en su cargo esta localidad y solicita se le conceda autorización para instalar una nueva depósito de Gases Licuados de Petróleo. La Corporación enterada acuerda acceder a ello siempre que se cumplan los siguientes requisitos: 1º determinar el local donde han de ser instalados dichos depósitos; 2º cumplir exactamente la orden del Ministerio de Industria de 23-Marzo-1961 (B.O.E nº 83, del 7.4.61) en lo que se refiere a estos clases de depósitos y 3º Ingresar en las Arcas Municipales como importe de apertura del establecimiento.—

También acuerda la Corporación se de traslado del presente acuerdo a dicho Sr.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veinticinco horas la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.—

Alfonso Soto

Andrés Mejías

Pedro Luis

Mateo Silva

Casimiro Montero

Martín Silva

José Milanés

bibliografía

Lo copio yo de Secretario, para hacer constar que a petición de este Secretario-Interventor, la Presidencia ha acordado que las sesiones ordinarias que deban de celebrarse en este Pueblo, se convoquen para el día treinta y una de los impares a la veinte horas, debido a los trabajos de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio 1968. Certifico.—

Son cinco a quince de treinta de mil novecientos sesenta y cinco

El Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero de 1969 —

Con los asistentes

Alcalde

Don Alfonso Prieto Prieto

Concejales

Don Antonio Vidal Alonso

Don Andrés Mejías Romero

Don Luis Valencia Romero

Don Martín Vidal Rubio

Don Pedro Prieto Romero

Don Vicente Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Toro

Abstención del Concejal y Gobierno por estado Interino

Nº 85 y Concejales

Cuenta Caudales Vº Bº 1968

Cuenta Vº Bº 1968 Gasto

En la villa de San Alvaro a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y nueve; en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes que fueron debidamente convocados, con el objeto de celebrar sesión ordinaria bajo presidencia del Sr. Alcalde.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Prieto Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Toro.-

Seguidamente se dedujo por la Presidencia, yo el Secretario la lectura del acta de la anterior sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Hizo uso la Presidencia de la palabra para manifestar a los asistentes que en virtud del Decreto-Ley 1/1969, de 24 de los corrientes de la Jefatura del Estado, dando a conocer el acuerdo del Consejo de Ministros declarando el estado de excepción por tres meses en todo el territorio nacional, poniendo con ello medios eficaces y urgentes para evitar los brotes y amenazas de actuaciones antisociales dirigidas a atacar la paz de España y su orden público, había dirigido telegramas a S.E el Jefe del Estado y Presidencia del Gobierno haciéndole saber la adhesión de este pueblo y la Corporación municipal en todo momento.- La Corporación entendía puesta en conformidad, por ser el sentir verdadero del pueblo de San Alvaro, quien está totalmente a disposición del Caudillo y su Gobierno.-

Acto seguido se dió lectura a los Nº 85 y demás procedentes desde la última sesión celebrada quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Examinadas las cuentas de Caudales del Vº trimestre de 1968, que rinde el Sr. Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención, y lo dispuesto en los artículos 293 y 295 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24.VI.55, los Reglas 84 y 85 de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 19 de la Ordenanza del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de 1.XII.1958 la Corporación acuerda por unanimidad aprobarlas.

Seguidamente, también acordado por la Presidencia, se dió lectura a la cuenta del Vº trimestre 1968, rendida por el Sr. Depositario de Fondos en Virtud don Antonio Vicente, siendo examinada

por los concurrentes, resultando un saldo a favor de dichos Fondos de 742-93 pts. La Corporación la aprueba.-

Se dió lectura a la liquidación de cargos de los distintos artículos y secciones del ejercicio 1968 y anteriores rectificados por el Sr. Recaudador de Contribuciones municipales y relación de deudores que fueron examinadas detenidamente. La Corporación la aprueba.

Liquidación Presupuesto 1968

Se dá lectura a la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1.968 que ha sido redactada por el Sr. Secretario-Interventor con manual habilitación Sres. después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente los relativos de deudores y acreedores, se acordó aprobarla por unanimidad y en votación ordinaria en los términos que a pocos redactados y regirá el siguiente RESUMEN:

Existencia en fondos en 31 de diciembre de 1968 — 58.962 pts
Resto por cobros en igual fecha ——— 92.550 "

Suma ——— 151.017 "

Resto por pagos en igual fecha ——— 101.227 "

Diferencia ó superavit 49.790 "

Cuenta Valores Independientes y Auxiliares 1968

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el orden del día, había de procederse a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto corresponsiente al ejercicio económico de 1.968, rendida por el Sr. Depositario, Don Alberto Tirado Rubio, la cual es conforme, regirá la informada el Sr. Interventor, y todo lo cual ha estado a disposición de los Sres. Concejales para su examen y comprobación.-

Seguidamente a la lectura íntegra de dicha cuenta e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la Cuenta correspondiente al ejercicio de 1968, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Alberto Tirado Rubio, fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, por lo que seguidamente el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

Se dió lectura a la factura de la Cª Sevillana de Elec-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARO (Badajoz)

tricidad del alumbrado público mes hasta 1968. por una cuantía de 1.180.85 pts; de los depuración municipales 928.23 pts y Recibos Urbanos 113.72 cuotas de Agua hasta 1968. Las que fueron las aprobadas y acuerda su pago.-

Se conoce el acuerdo tomado en sesión extraordinaria 29 Enero 1968 sobre designación de los Valentín Ramos Prieto y los Aquilino Moreno Prieto como Tasadores y peritos y se acuerda declaren en el mismo cargo en el acto de declaración y Clasificación Reemplazo 1969 y anteriores el día 15 de Febrero venidero.-

Se dio lectura al oficio-circular nº 1/69 de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Inspección y Reclutamiento de los Reemplazos sobre cumplimiento de fichas descriptivas de personal para la aplicación del régimen de retribución a los de las Fuerzas del Estado e invitando al Secretario a una reunión el día 4 de Febrero a las diez horas en la Jefatura Provincial para recibir instrucciones para su cumplimiento. Por la presidencia quedó enterados y acuerda se le retribuyan los gastos de locomoción y dietas correspondientes.-

La Presidencia da conocimiento a los Sres asistentes que se había recibido de la Inspección Jefe de Enseñanza Primaria escrito concediendo para las Unidades de Niñas y Unión de traslado en la Graduada Pío XII. de este el siguiente material: 40 mapas murales (11 a 13 años) y 40 para la edad de 8 a 10 años. 2 mapas pupitres y 2 pizarras. Recuerda que este material fué solicitado directamente del Ministerio el 15-2-68 al amparo del art 8º de la ley 22-dcbre-1964, Enterado la Corporación y prestó su conformidad.-

La Presidencia expone a los Sres de la Corporación que en virtud de acuerdo de 29-Enero-1968, se pidió valoración a la Hermandad Sindical de C. de Labradores, sobre promedio efectuado en la actualización de la pensión de Dª Valeria Flores, Vda del Secretario, Don Luis Vargas y contesta por escrito 22 de este mes, que la misma está bien entendida, toda vez que no solo interviene el factor tiempo de servicios, sino también el de haberes percibidos durante el mismo, entiende este último que con respecto a esta Corporación fué superior que en los años a punto de haber tenido gran diferencia entre los servicios prestados en las diferentes Corporaciones.- La Corporación quedó enterada y conforme.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Reparación fuentes, instalación alcantarillado y acometidas domiciliarias y terminación de las obras Valentín de Badajoz

Abonde la Presidencia el asunto de la reparación de las fuentes de las viviendas primeramente construidas, la dotación de aguas de todas y de las cuatro viviendas restantes y cementerio de todo el complejo a cuyos efectos en su día se solicitó de la Excma. Diputación Provincial, habiendo recibido escrito, comunicando que se debía ingresar en el Banco de España de Badajoz el 2% de importe de los Presupuestos ascendentes a 508.905'22 ptas y el 2½ 16.178 ptas. la diligencia íntegra que en dicho escrito.-

Por cuanto a fecha a la Excma. Diputación, no han recibido dos tipos reglamentarios para hacer los pertinentes ingresos para realizar los Presupuestos correspondientes y debido a ello se ha consultado con la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Reparación y Señalamiento de las Poblaciones Locales, quien en vista de los mismos exponía que la referida Excma., y atendiendo a la necesidad y urgencia de las obras, que son consideradas de mera reparación y ampliación en parte, ha autorizado que se haga el ingreso de dicha cuenta de 12.178 ptas en el Banco de España de Badajoz y sea interviniendo este punto en el Presupuesto ordinario con cargo al Cap. 2º Artº 2.1 - Concepto 2.14. Partida 2.1404, cosa ya realizada para lo cual se dio lectura el Secretario de este Ayto. con Valentín Ramos Puerto a la letra. La Corporación enterada punto por punto y conformidad y acordó se cumplimenten los puntos de traslado y tramitación a referido funcionario.-

Reforma de portales 1-1-54 Cap. Artº 2 000 ptas y Fuentes 600 ptas

En conocimiento la Presidencia que la propietaria encargada de la limpieza de las dependencias municipales y Escuelas Nacionales, Dª Antonia Sánchez Sobrado ha solicitado a partir 1 de Enero actual 600 ptas por la primera y 500 ptas por las segundas mensualmente. Hay una cambio de impresiones y después de discutido el asunto, considerando razonable su petición, con arreglo a las horas de trabajo que realizan se acuerda acceder a ello por lo que percibirán desde 1º de Enero actual 600 ptas para las dependencias municipales y 500 ptas por todas las Escuelas Nacionales mensualmente como final, con cargo a los partidas 2.1105 y 2.1404 del Presupuesto de Gastos ordinario.-

Abonos Badajoz Abril 54 y Limpieza Escuelas Badajoz

El Sr. Presidente manifiesta que en el día de hoy y en unión del Concejal Don Andrés Gallego Romero, habían asistido en Badajoz, con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Comisión Permanente

Nombramiento Secretario Interventor

Trabajos preliminares Censo Población 1970

la proposición a la Mesa de Consejero Nacional del movimiento, habiendo sido designado por mayoría don Fernando Galiana. La proposición entendiéndose con gratitud por tal designación y acordando se abonen al Sr. Presidente dos asistencias dobles y Consejal dos dietas sencillas, por gastos de locomoción y dietas trescientas pesetas a cada uno, con cargo a la partida 1.1102 del Presupuesto de Gastos ordinarios.-

Se dió lectura al acuerdo del Ministerio de la Gobernación 3.284/68 de 26 de Julio (B.O.E. del 20.1.69) mediante los nombramientos definitivos de Secretario de los provisionales de la Sección Secretaría y visto el art.º 8º del mismo, se designan para tal Comisión Municipal a los dos Concejales que forman la Comisión de Policía Urbana y Rural Concejales don Mateo Tello Alonso, don José Cristóbal Romero y don Pedro Prieto Romero.

Se dió conocimiento de que se han adquirido 27 distintivos municipales del impuesto municipal Circulación Vehículos ejercicio 1969 cuyo precio de cinco pesetas cada uno se han satisfecho al Servicio Provincial de F.A de los provinciales locales. Queda enterada la Corporación y pasa en conformidad.-

La Presidencia da conocimiento que con arreglo al Decreto 2.105 de 16.8.68 de la Jefatura del Estado y Orden de 23.XII.68 de la Presidencia del Gobierno, sobre trabajos preliminares a las tareas para la formación de los Censos Generales de la Nación, se han dado comienzo los mismos. Dióse lectura íntegra de ellos.- La Corporación enterada por unanimidad y en votación ordinaria acuerda proponer para que sean utilizadas en los próximos Censos Generales de la Nación, las siguientes Entidades: Entidad Unico.- Categoría Villa.- Distrito Unico y Sección Unico.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día la Presidencia levantó la sesión a las veinticinco horas y de que se ordena se extienda la presente acta que es firmada por los señores concurrentes de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Cotos — Andrés Mejías

Mateo Tello — Pedro Prieto

Fermín Bautista — Agustín Ledo

José Cristóbal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Febrero de 1959

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Rafael Muñoz Prieto

Concejales

Don Antonio Silva Blanco

Don Andrés Melgar Romero

Don José Antonio Romero

Don Martín Silva Rubio

Don Pedro Prieto Romero

Don Fernando Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Toro

En la villa de San Alvaro a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve; siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, asistido de todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Rafael Muñoz Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Toro.

Ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.-

Seguidamente, ordenado por la Presidencia, dí lectura a los Oficios y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterados los Señores asistentes y acordando su más exacto cumplimiento.-

La Presidencia manifiesta que con arreglo al orden del día se iba a proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1.959; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.-

Seguidamente yo, el Secretario, procedí a dar lectura íntegra de los Estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación, encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad y en votación ordinaria, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que se expresan el siguiente resumen por capítulos:

Cap.-	Presupuesto de Gastos	Pesetas
I	Personal activo	253.050'-
II	Material y diversos	108.183'-
III	Clases pasivas	31.567'-
IV	Deuda	—

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cap.-		Pesetas
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	4.550'-
VI	Extraordinarios y de capital	1.000'-
VII	Remanentes, indeterminados e imprevistos	5.700'-

Total del Presupuesto de GASTOS. 404.026'-

Presupuesto de Ingresos.-

I	Impuestos directos	39.518'-
II	Impuestos indirectos	4.450'-
III	Tasas y otros ingresos	40.990'-
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	308.692'-
V	Ingresos patrimoniales	2.275'-
VI	Extraordinarios y de capital	—
VII	Eventuales e imprevistos	7.600'-

Total del Presupuesto de INGRESOS. 404.026'-

Resumen { Importan los gastos 404.026'- Ptas
Importan los ingresos 404.026'- .

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682, de la Ley de Régimen Local, acordó que se exponiera al público en la forma ordinaria, por quince días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.-

Asimismo se acordó por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto aprobado.

Se dió lectura a la factura presentada por la Cª Sevillana de Electricidad S.A. por 1.205 pts. sin parte del alumbrado público suministrado durante el mes de Enero pasado. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.

Dióse lectura al oficio 1003, de 4 de los corrientes del Gobierno Civil de la provincia sobre veda de caza a partir del día 7, y se acuerda se excite el celo de los Agentes subordinados a la Presidencia para que extremen la vigilancia sobre la veda de caza tanto en los mercados como en los domicilios particulares. La Corporación queda entendida.-

Se dió lectura a la relación de licencias de obras concedidas durante el mes de Enero pasado. La Corporación la aprueba y acuerda

Autorización Impuestos años

Fecha en Rodajo 21-2-59

se giren a los autorizados el importe correspondiente

Se dió lectura al escrito, de 1º de los corrientes de la Sección Diputación Provincial de Rodajo, sobre autorización de obras de cerramiento y saneamiento de los edificios escolares, sito en la barriada de la Estación.- La Corporación, quedó enterada.-

La Presidencia manifiesta que el Sr. Jefe Provincial de Sanidad y Beneficencia, había convocado una reunión en Rodajo el día 21 de los corrientes a las diez horas a la cual asistirá el Sr. Interventor con el objeto de recoger cuantos datos del Presupuesto ordinario 1959.- La Corporación enterada acuerda autorizar a dicho funcionario su asistencia y se le abone los gastos de viaje y dietas, correspondientes.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintinueve horas, la Presidencia levantó la sesión y de su orden se extendió la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Castor

Pedro Pérez

Arturo Mejía

Mateo Sito

Ernesto Montero

José Antunes

Matías Sito

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 1969.-

Asistentes los siguientes

Alcalde - Presidente

D. Alfonso Prieto Prieto

Concejales

D. Mateo Peña Blanco

D. Indalecio Prieto Prieto

D. José Cardenas Romero

D. Martín Peña Peña

D. Pedro Prieto Romero

D. Demetrio Montero Prieto

Secretario

D. Manuel Peñalver Luque

En la villa de Don Benito a quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve; siendo las veinte horas, se reunió el Pleno de la Corporación municipal en el Salón de Actos del Ayuntamiento, asistiendo todos sus componentes según se reseñan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria del mes de la fecha.-

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Peñalver Luque.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión anterior que por unanimidad y en votación ordinaria fué aprobada sin modificación alguna.-

Acto seguido, también ordenado por la Presidencia, di lectura a los Bandos y Disposiciones recibidas desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Se dió lectura al telegrama recibido de la Superioridad de S.E. el Jefe del Estado, agradeciendo la adhesión del pueblo y Corporación con motivo del Decreto promulgado por el Consejo de Ministros de 24 del pasado, acordando el estado de excepción. Quedó enterada la Corporación.-

A continuación, se dió conocimiento por lectura del escrito nº 643, de 24 de febrero pasado de la Jefatura Provincial del S.N.T. Movimiento, interesando otro de la Jefatura Central, expresando su entera función por haberse recibido las liquidaciones de los presupuestos ordinarios de esta provincia, ejercicio 1968, perfectamente ajustadas en sus cifras, por lo que no ha sido objeto de reparo alguno, por cuyo motivo, teniendo en cuenta que el cumplimiento de dicho servicio ha sido debido a una labor de colaboración de todos y cada uno de los funcionarios que integran las Plantillas de los funcionarios de las Corporaciones de la provincia, considera un deber de justicia el contenido de dicho auto con el ruego de que se felicite en su nombre al personal de esta Dip.ª, que con entusiasmo e interés en el cumplimiento de sus funciones se ha hecho acreedor a esta felicitación. La Corporación enterada hace suya esta felicitación de la Jefatura Provincial y acuerda por unanimidad y en votación ordinaria, constar en acta la misma.-

Se dió lectura a la liquidación del presupuesto municipal ordinario (Presupuesto 1968) de la Delegación de Hacienda de Madrid importe 191 pts. la Co-

Fdo. Alfonso 1968 Alcalde

Fdo. Antonio a funcionarios por Jefatura Central

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Rems. 28-XI al 31-XII-68
1-1- al 25.2.69

Farmacia
Facturas 16-XI-31-XII-68
y 1-1 al 11-2-69

posición entera de acuerdo en pago.-

Se dan lectura lectura a las siguientes facturas presentadas por el Farmacéutico de Calamonte Don Paulino Amago de la Fuente de suministro medicamentos a la Beneficencia municipal desde 28-X al 31-XII-68 Ptas 727; desde 1-1. al 25-2-69 Ptas 1.572.60. En la proposición hay a puntos y acuerdo en pago con cargo al Cap. 8- Art. 1º Partida V. la primera y la segunda con cargo al Cap. 2º Art 2.1. Concepto 2.13 Partida 2.1305, según informe verbal emitido por el Sr. Secretario-Interventor.

Igualmente y del mismo Farmacéutico dicha lectura a otras facturas, de medicamentos suministrados a los Beneficiarios y familiares desde 15-XI al 31-XII-68 y desde 1.1. al 11.2.69 por 1.005'10 ptas y 1.319.60 ptas respectivamente. En la proposición hay a puntos y acuerdo en pago, visto el informe verbal emitido por el Sr. Secretario-Interventor con cargo a la Partida 2. Cap. 8. Art 1º y a la Partida 21305 del Cap. 2º.-

Se dan lectura a las facturas presentadas por la Cª Sevillana de Electricidad S.A. del alumbrado público mes de febrero 1969, por 1.119.91 ptas - Bonificación municipal, 1.044.75 ptas y Impuesto municipal 5% importe 39.62 ptas y Cuotas Liquidación 29.25 ptas meses Enero-Febrero. En la proposición enterados, acuerdan en pago.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día siendo las veintinueve horas la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de la que como Secretario, certifico.-

Alfonso Ortiz

Andrés Mejía

Mariano Lidón

José Antonio Cabezas

Pedro Prieto

Mateo Sánchez

Fernando Montero

AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE (BADAJOZ)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Abril de 1969

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente
D. Alfonso Prieto Prieto

Concejales
D. Mateo Vila Alonso
D. Andrés Mesías Barroso
D. Luis Montero Barroso
D. Martín Vila Pallín
D. Pedro Prieto Romero
D. Dionisio Montero Prieto

Secretario
D. Manuel Pallín Luna

En la villa de Los Llanos a tres de Abril de mil novecientos setenta y nueve; siendo las doce horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, existiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada con las formalidades debidas, y dar a conocer la comunicación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz, de fecha 11 del pasado mes, sobre encuesta de necesidades de obras y servicios de interés local, para la programación del próximo Plan de 1.970, y siguientes, y el Bienal de Corporación de la Excma. Diputación Provincial 1970/71.-

Preside el acto, el Sr. Alcalde, Don Alfonso Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Pallín Luna.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, di lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

Acto seguido, también ordenado por la Presidencia, di lectura al citado escrito y del Estado general de necesidades, cuyo ser enterados los reunidos, por unanimidad y en votación ordinaria acuerdan remitir el mismo, en la siguiente forma:

Tipo de obra	Estado en que se encuentra el servicio		Importancia municipal de la obra
Vaidas a zonas pintables	Inexistente y necesario		1
Redes distribución id	Id	Id	2
Fuentes públicas	Id	Id	3
Abastecimientos	Id	Id	4
Pavimentaciones	Insuficiente y necesario		5
Caminos locales	Id	Id	6
Cementerios	Insuficiente		7
Centros de Higiene	Inexistente y necesario		8
Alcantarillados	Insuficiente		9
Regadíos	Inexistente y necesario		10
Campos de deportes	Id	Id	11
Lavaderos	Insuficiente		
Casas consistoriales	Id		
Escuelas	Id		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Electrificaciones	Lo mismo	
Intercalares	Lo mismo e inmuebles	
Levantamiento de planos	2d	2d
Corrección de torrentes	2d	2d
Defensas de márgenes	2d	2d
Montes	2d	2d
Mercados	2d	2d
Apeaderos de líneas y plazos	2d	2d

Seguidamente se acuerda, se remita el Estado de Vecindades a la Comisión Provincial en esta misma fecha.—

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los señores concejales de todo lo cual como Secretario, certifico.—

Alfonso Cortés — José Milanés

Andrés Mejía

Martín Libs — Mateo Sito

Pedro Prieto — Timoteo Moreno

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Abril de 1959

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Alfonso Cortés Prieto

Concejales

Don Mateo Sito Nieto

Don Andrés Mejías Moreno

Don José Milanés Moreno

Don Martín Sito Nieto

Don Pedro Prieto Moreno

Don Timoteo Sequeiros Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Soto

En la villa de Don Alonso a quince de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve; siendo las veinte horas, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.—

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Soto.—

Ordenado por la Presidencia yo, el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.—

Seguidamente, también ordenado por la Presidencia, di lectura a los Sres. y Comunicaciones recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterados la Corporación y acordando en cuanto

ASISTENCIA DE ...

Cuenta Gestor 1º Tr. 1969

Padrones Tributarios

P. Urbana 1969 Rodajo

Ejercicio Recaudación

cuesto cumplimiento.-

Examinada la cuenta de caudales del primer trimestre de 1969, que rinde el Sr. Depositario de Fondos, y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local texto refundido de 24 de Junio de 1955 y las reglas 84 y 85 de las Instrucciones de contabilidad y el art.º 18 de la Circular del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de 1-XII-1956 la Corporación acuerda por unanimidad aprobarla.-

Seguidamente dióse lectura a la cuenta rendida por el Gestor de este Ayto en Rodajo, Don Anto. Sierra, correspondiente al 1º trimestre 1969, siendo examinada por los concurrentes apareciendo un saldo deudor a favor del Sr. Sierra de 1.022.83 pts. La Corporación la aprueba y acuerda se le satisfaga este saldo, por tener justificados sus pagos como procedente.-

Se dieron lecturas a los Padrones formados para los siguientes exacciones municipales ejercicio 1969: Riqueza Urbana, Rústica, Licencia de vehículos de tracción mecánica, bebidas de comidas, rodaje carros y bicicletas y tránsito de animales domésticos, los cuales han permanecido expuestos al público por quince días, sin que contra los mismos se hayan presentado reclamaciones.- La Corporación los aprueba y acuerda se confeccionen los recibos que reglamentación y hechos se pongan al cobro en los plazos reglamentarios.

Se dió lectura a la Nota ficción de la Delegación de Hacienda de Rodajo, 30.2036 por P. Urbana año 1969. Liq. 8.1.69 minutos 306 R 935 por 850 pts. La Corporación entendida acuerda su pago

Dióse lectura a la resolución dictada por la Dirección Gral de Administración Local de 26.3.69 inserta en el B.O. Provincial nº 81 de los corrientes, dando un plazo de 60 días para que las Corporaciones que se encuentren en las circunstancias previstas por la Orden de 23 Octubre 1968, soliciten la oportuna ejercicio de Reversión para el pago de la asignación transitoria al personal fijados por dicha orden.- La Corporación por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda que por la Intervención se consulte y estudie el caso y conocido que sea el trámite a seguir, comunicado al mismo.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Concentración Parcelaria

La Presidencia manifiesta que se había reunido en el día de hoy la Comisión Local sobre Concentración Parcelaria de este pueblo y se había acordado aprobar por unanimidad los trabajos previos clasificación de parcelas. Por lo que respecta a este Ayto. sobre de ajuste 1.10.70 Has "Secanales del Guadiana" y 30.60 áreas en "Prado San Benito" fincas pertenecientes a Bienes de Propios Patrimoniales. La Corporación quedó enterada y prestó su conformidad.-

Fiestas San Benito

Abordada la Presidencia la preparación de programa para la celebración de las fiestas tradicionales el 11 Junio "San Benito" Patrono local. Hay un cambio de impresiones y se acuerda que además de la misa tradicional en la Ermita del Santo se celebre una verbena popular en la Plaza de la Iglesia y se designa para la organización de este acto a una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde, Concejales Don Mariano y Ramiro, quienes contratarán una orquesta, cuyo importe será sufragado con cargo al Presupuesto ordinario de Gastos corriente.

Impuesto Rdto Trabajo 1963-64

La Presidencia da conocimiento a los Sres reunidos, que la Delegación de Hacienda, de Badajoz, ha deducido de los ingresos por participaciones este que tenía que hacer en este Ayto. la cuota de 17.757 pts importe del Impuesto Rendimiento Personal Trabajo años 1963 y 1964 que se adeudaba teniendo conocimiento de ello la Corporación en sesión 15 Febrero 1966, acordándose se practicase la liquidación, previa consulta de Intervención a la Inspección de Hacienda.

A ruego de la Corporación, el Sr. Secretario-Interventor emitió un informe verbalmente manifestando que según de los antecedentes obrantes el Ayto venía satisfaciendo el impuesto totalmente y que a partir del 1º de Julio de 1963, en virtud de la Ley 107/63 de 20 de Julio, dicho impuesto corre a cargo de los funcionarios por lo que practicada la liquidación correspondiente al Ayto satisfacer 5.179 pts el Secretario Don Valentín Ramos, 9.033 pts y al Alguacil Don Mateo Moreno 3.125 pts. El Ayto únicamente tiene crédito por 1928 pts en la Partida 17 Cap 8º Art 2. Resultas del Presupuesto vencido de 1969. por lo que es preciso habilitar un crédito -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para tal fin por 3.371 pts. Que en cuanto proceda informar sobre este asunto.-

La Corporación visto lo expuesto por la Presidencia y oido el informe verbal emitido por el Sr. Secret.- Interv. acuerda por unanimidad y en votación ordinaria: 1º.- Satisfacer con cargo al Cap. 8 Art. 2, Partida 17, del 1823 pts consignadas para este fin y 2º. Que se habilite el crédito restante de 3.371 pts dentro del Presupuesto ordinario actual para poder contabilizar esta deuda, previo expediente que se tramite por Intervención.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en el orden del dia siendo las veinticinco horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman todos los Sres concurrentes al acto, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

Alfonso Ortiz
Mateo Gil
Francisco Moreno
José Milanés
Pedro Prieto

En la villa de Sn Alvaro a nueve de Marzo de mil novecientos sesenta y nueve; siendo las veinticinco horas, en el Salón de Sesiones del Ayto, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se notificaron al margen, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria que ha sido convocada con las formalidades debidas.-

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Ortiz Prieto, asistido de mi el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Cano.- Se comienza el acto con lectura del acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

La Presidencia expone a los señores reunidos que, como ya por la convocatoria consta, el objeto de esta sesión extraordinaria es el examinar el escrito recibido del Mgdo V. 8 mz 1520, de fecha 3 de este mes del Tribunal Civil de esta provincia, sobre subvención para sanitarios y el ofrecimiento voluntario

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Marzo de 1969.
Señores Concurrentes
Alcalde - Presidente
Don Alfonso Ortiz Prieto
Concejales
Don Mateo Gil Don Alvaro
Don Andrés Mejías Moreno
Don José Milanés Moreno
Don Martín Gil Gallón
Don Pedro Prieto Moreno
Don Fernando Martín Prieto
Secretario
Don Manuel Calderón Cano

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que se produzcan en la localidad.- Se dió lectura íntegra a citado escrito.-

Hubo cambio de impresiones entre los señores reunidos y teniendo en cuenta que tratándose las bases de concesión de ayudas, se precisa un pacto total, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerdan: Solicitar una subvención de cincuenta mil pesetas con destino a las siguientes obras: Reparación de la Pl. J. Antº y calle Sol tramo comprendido entre las de Agustín y Inglés recomendando se lleve de adoquines y pavimento.-

La aportación municipal será además de los Herramientas que se empleen, la inversión de fondos existentes en dicha mes del Recargo municipal "Paro obrero" previa autorización superior; y, por parte de los vecinos, el transporte de los materiales y retirada de escombros.

El porcentaje que se destina a jornales, tenido de la subvención como de los fondos del "Paro obrero, será el 60 %.-

El material a emplear, únicamente cemento y adoquines cuyo importe será satisfecho con cargo al 40 % restante de la subvención y fondo "Paro obrero..-

Y no habiendo más asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintidos horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico

Alfonso Ortiz
Mateo Sib

Cándido Mejía
Alberto Sib

Ismolio Morales
José Cubanos

Pedro Prieto

AYUNTAMIENTO DE ORELLANA (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 1969.—

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

Don Alfonso Soto Prieto

Concejales

Don Mateo Silva Blanco

Don José Moreno Romero

Don Andrés Mejías Romero

Don Martín Silva Pallín

Don Pedro Prieto Romero

Don Dimas Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Lago

Cuenta Presupuesto 1967

Patrimonio 1968

En la villa de Los Llanos a quince de marzo de mil novecientos sesenta y nueve; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Monasterio, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se esperaban al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Soto Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Lago.-

Declarado abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.

Acto seguido se dieron lectura a los D.s O.s y correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando en cada caso lo procedente.-

Cuenta municipales.- Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1968, una vez cumplidos los trámites contenidos en el artº 790 de la Ley de Régimen Local. Se dió lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dicha Cuenta, está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público, y, examinada que ha sido por los Sres asistentes, la Corporación acordó por unanimidad y en votación ordinaria aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.—

Se somete al Pleno el examen y, aprobación en su caso, de la Cuenta anual de Administración del Patrimonio Municipal correspondiente al ejercicio de 1968, una vez cumplidos los trámites contenidos en el artº 790, de la Ley de Régimen Local. Se dió lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido, por los Señores asistentes, tras deliberar, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter definitivo.

Seguidamente se dió lectura a la factura presentada por la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Nueva Delegación

Cª Sevillana de Electricidad S.A. pide 1.205.59 ptas y concesión el suministro de fluido eléctrico alumbrado público mes de Marzo año actual. La Corporación la aprueba y acuerda su pago

Partido de Veterinaria

Se da lectura al escrito 2.077, de fecha 19 de Abril último, de la Jefatura Provincial de Sanidad, manifestando que a partir del 30 de Abril pasado, tendrá efectividad la modificación del Partido Monge-Zorra-Monge, de Veterinaria, quedando constituido de la siguiente forma: Zorra de Monge - Los Alcores - Monge, siendo la capitalidad del mismo Zorra de Monge. Queda enterada la Corporación.-

Ordenanzas Obras particulares

Seguidamente dióse lectura al oficio-circular de fecha 3 de este mes de la Comisión Provincial de Urbanismo, sobre apertura de exposición al público, desde el 5 de los corrientes y por un mes, de las Ordenanzas de Construcción, que regirán dentro de la provincia de Badajoz, para todos aquellos Municipios que no tengan aprobado el Plan General de ordenación Urbana, que han sido aprobadas inicialmente por dicha Comisión. Leídas referidas ordenanzas, la Corporación prestó su conformidad.

Concurso Pueblos Emigración

Dióse conocimiento por lectura de las Bases III Concurso Provincial de Embellecimiento y mejora de núcleos urbanos y rurales de la provincia convocado por C.I.T.E. La Corporación quedó enterada.-

Operación Asignación del Mercado

La Presidencia abordó el asunto de la asignación transitoria a percibir por los funcionarios de cuerpos, servicios y escalafones durante el ejercicio de 1969, hasta tanto se promulgue el texto articulado de la Ley 79/de 1968, de 5 de Diciembre y se fijen los coeficientes retributivos de los mismos. Recuerda que en la Memoria explicativa del proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio actual de 1969, redactado con forme a las Instrucciones dictadas por la Dirección Gral de Administración Local, aprobadas por el Ministerio de la Gobernación, por orden 23 Diciembre de 1968, se hizo constar la necesidad de hacer uso de la Operación de Tesorería.-

En sesión ordinaria celebrada el día 11 de Abril último

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARES (BADAJOZ)

se convocó la reunión de 25 de marzo de la Dirección Local de Hacienda Local y se acordó que previa consulta y estudio por la Secretaría-Intervención, se procediera al trámite correspondiente. La Intervención Provincial del S.M.T y Saneamiento de las Corporaciones Locales, en su Oficio-Circular nº 9/1959, de 19 de Abril, ha dictado las instrucciones necesarias para ello. Se da lectura a la misma.-

La Corporación enterada, solicita informe del Sr. Secretario-Interventor, emitiéndolo verbalmente, en la forma siguiente:

1º Las multas consolidadas por las funcionarios a facturar (excluidas las pagas extraordinarias) son:

Sr. Secretario _____ 50.894 pts
Sr. Auxiliar _____ 45.095 "
Sr. Alguacil _____ 22.830 "
Suman 133.819 "

2º.- El 60 % de estas multas consolidadas igual a lo percibido por horas extraordinarias en el ejercicio de 1958, por dichas funcionarios asciende a _____ 80.291 pts

3º.- Que en el Presupuesto de gastos del ejercicio actual de 1959, Partida 1.180, Consp. 1.19 con destino a estas atenciones figuraba como procedente del 25 % de exceso de ingresos sobre los mismos conceptos del ejercicio de 1958 _____ 7.329 "

4º.- Que en dicho Presupuesto ordinario de Gastos de 1959, en su Cap. I no figuran cantidades algunas con destino a gratificaciones extraordinarias o eventuales del Capítulo VII. "Habilitaciones" del Presupuesto 1958.- "

5º Por ello se hace preciso concertar Operación de Tesorería por la cantidad de 72.963

Que en cuanto precede informa sobre el particular, teniendo en cuenta las Instrucciones dictadas por la Dirección General de Hacienda Local, como por la Intervención Provincial de Suspensión y Saneamiento de las Corporaciones Locales de Badajoz.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Corporación municipal, vista la exposición hecha por la Presidencia y oído el informe verbal emitido por el Sr. Secretario-Interventor, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda: Que se conceda la operación de Tesorería por la cuantía de 72.953 ptas. citadas en el informe del Sr. Secretario-Interventor y,

Que se remitan los documentos correspondientes para ello al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por conducto de la Inspección Provincial del Servicio Nacional de T. y A. de las Corporaciones Locales.

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos horas y de su orden se extiende la presente acta que firman los concurrentes de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Pedro Prieto

Alfonso Cortés

Andrés Mejía

Mateo Silva

José Quintanilla

Ramón Moreno

En la villa de Los Alvares a quince de Junio de mil novecientos sesenta y nueve; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, convocada en tiempo al efecto de la fecha.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Cortés Prieto, actuando de mí el Secretario, de la Corporación, Don Manuel Calderón Lozano ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, dió lectura al acta de la sesión anterior, que por unanimidad y en votación ordinaria fué aprobada sin modificación alguna.-

También ordenado por la Presidencia, dió lectura a los BOE y demás correspondencia recibida desde la última sesión celebrada quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Se acuerda en principio y hacer suya la Corporación municipal la propuesta de suplemento y habilitación de crédito, que han sido leídas; en consecuencia al público el expediente por término de quince días hábiles, previa inserción de anuncio en el

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Junio de 1969.

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

Don Alfonso Cortés Prieto

Concejales

Don Mateo Silva Blanco

Don Andrés Mejía Barrero

Don José Quintanilla Barrero

Don Ramón Silva Bellón

Don Pedro Prieto Barrero

Don Ramiro Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Lozano

Inspectores y Auxiliares de la Sesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

B.O. de la provincia y dése de cumplimiento a los prevenido en el artº 22 de la Ley 48/1960, de 23 de julio sobre modificaciones de la Ley de Régimen Local y cumplidos estos trámites, convóquese de nuevo a la Corporación y dése cuenta.—

Instancia Junio 1969

La Presidencia da conocimiento a los señores reunidos que como es tradicional, el día 11 pasado, se había celebrado, con motivo de la fiesta de San Bernabé, Patrono local, la tradicional anual "Lucha contra el fuego", y la fuerte Delegada local, había solicitado una donativo con destino a la misma. Que la Corporación municipal acordó conceder un donativo a la misma de 100 pts, cuya cantidad se hará efectiva con cargo a la partida 7.3101, Cap. 2. Artº 73 y concepto 7.31 del Presupuesto ordinario de Gastos en vigor.—

Gastos Fiesta San Bernabé

Se dá conocimiento a los Sres reunidos de los diferentes gastos ocasionados con motivo de las fiestas en honor de San Bernabé Patrono local, el 11 de junio, por la Comisión de Festejos y acordó en sesión de 15 de Abril último, que son: 2.800 pts actuación del Conjunto musical "Los Rocks", de Mérida y 559 de Gastos de recepción dados a las Autoridades, y reconocido en la Comisión del Gasto. Que la Corporación aprueba estos gastos y acuerda su pago con cargo a las Partidas 2.1404 y 2.1101 del Cap. 2. Artº 2.1. del Presupuesto de Gastos ordinario.—

Luz Calle Abril y Mayo

Fueron dadas lectura a las facturas presentadas por la Cª Sevillana de Electricidad. S.A. del suministro de fluido eléctrico alumbrado público meses Abril y Mayo por 1.172'87 pts y 1.205'69 pts respectivamente.

Luz Agua Fuentes Varias Abril

Alumbrado de las dependencias municipales, Abril-Mayo del corriente año por 1.155'25 pts y de las fuentes Nacimiento, Carretera de la Estación y Cervantes, 78'25 pts y 36'62 pts ambas de los meses Abril-Mayo del corriente año.

Que la Corporación las aprueba y acuerda su pago, con cargo al Presupuesto ordinario de Gastos en vigor.—

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión a las veintiocho horas y de su orden se extendió la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de lo cual —

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE - BOH ALVARO (Badajoz)

como secretario, certifico.-

Alfonso Ortiz Mateo Silva Pedro Prieto

Ramón Mejías Andrés Mejías

José Milanes

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 1959

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Ortiz Prieto

Concejales

Don Mateo Silva Blanco

Don Andrés Mejías Prieto

Don José Milanes Romero

Don Martín Silva Rubio

Don Pedro Prieto Romero

Don Dimas Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Laso.-

Cuenta trimestre 2º trim.

Cuenta Fondos 2º trim.

En la villa de Boh Alvaro a quince de julio de mil novecientos cincuenta y nueve; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal asistiendo todos sus componentes, según se esperaba al mismo con el objeto de celebrar sesión ordinaria, convocada oportunamente al efecto de la fecha.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Ortiz Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Laso.

Ordenado por la Presidencia, yo el Secretario dí lectura al acta de la sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

También ordenado por la Presidencia dí lectura a los R.S. O.S. y comunicación recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.

Examinada la cuenta de caudales del 2º trimestre 1959, que rinde el Sr. Depositario de Fondos y, visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad, y el artº 18 de la Circular del Servicio de D. y A. de las Corporaciones Locales de 1 de Octubre de 1958, la Corporación municipal por unanimidad y en votación ordinaria acuerda aprobarla.-

Seguidamente dióse lectura a la cuenta rendida por el Perito Administrativo de esta Hdad en Propios, Don Mateo Sierra correspondiente al 2º trimestre de 1959, siendo examinada por los concurrentes, arrojando un saldo a favor del mismo de 1.241.83 pts. La Corporación la da prueba.-

Se dió lectura al escrito presentado por Don Avelino Arévalo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de esta, solicitando licencia para apertura de una Farmacia de Noldorines en calle S. Isidro 11. previa instalación de una prensa de tinta de dos platos.- La Corporación entendiendo acuerdo otorgar la licencia solicitada, siempre que se cumplan los requisitos exigidos por la ley.-

Seguidamente se dió lectura al escrito del vecino de esta, Don Luis Cubillana Tomás, en el que manifiesta que está dispuesto a ceder una finca de su propiedad, sita en este término municipal conocida por "La Patos", con aprovechamiento de aguas del Guadiana y solicita permiso del Ayto., para la construcción de una Cerca de dos metros de ancho por setenta de longitud, con el objeto de cintarla levantando en la finca propiedad del Ayto conocida por Isla.- La Corporación accede a ello, siempre y cuando cumpla todos los requisitos exigibles por la ley y deje la finca en forma normal para que el tránsito de animales sea verificado como hasta la fecha.-

Se dió lectura a las facturas presentadas por la Cª Sevillana de Electricidad, siguientes: 1.177.77 pts correspondiente al fluido electrico público mes Junio.- 1.199.07 pts suministro fluido electrico dependencias municipales, Mayo y Junio.- 39.62 pts y 73.25 pts de los Grupos Electrogenos, también en Mayo y Junio. La Corporación Municipal las aprueba y acuerda su pago.-

Se da conocimiento y lectura de las facturas presentadas por Don Cipriano Arroyo de la Fuente, Farmaceutico de Valencarte, por el suministro de medicamentos a la Beneficencia municipal desde 2 Marzo a 24 Mayo 1959, por 995.20 pts.- A los Obr. Mun. 517 pts desde 1o Abril a 24 Mayo pasado y a los Funcionarios del Ayto desde 7 Abril a 20 de Mayo por 1.243.50 pts.- La Corporación Municipal las aprueba y acuerda su pago.

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, siendo las veinte horas la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los Señores asistentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Cotes Andrés Mejías

Mateo Silo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Pedro Prieto José Milanés
Lorenzo Hormigo

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio 1969.-

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Prieto.-

Concejales.-

D. Matías Silva Pleno

D. Andrés Negrín Romero

D. José Milanés Romero

D. Martín Silva Collado

D. Pedro Prieto Romero

D. Vicente Montero Prieto

Secretario

D. Manuel Valderrama Lara

Regidor Juan Carlos

Interventor y Habilitado

En la villa de Los Santos a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, se gimnasia expresados al margen con el objeto de celebrar sesión extraordinaria que ha sido convocada con las formalidades de ley.-

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Valderrama Lara.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria por los señores reunidos sin modificación alguna.-

Hace uso de la palabra la Presidencia para manifestar el trascendental acto habido en los Santos Inocentes, el día 22 de éste mes en el que nuestro Invicto Caudillo propuso y fué aceptada la designación de S.A.R. Don Juan Carlos de Borbón y Borbón, como sucesor a Título de Rey y Príncipe de España, y aceptado por S.A.R. prestó juramento solemne ante los mismos Santos, el día 23.

La Corporación acuerda constar en acta su conformidad por tal decisión y se cursen telegramas de felicitación y adhesión, tanto al Caudillo, como a S.A.R. Príncipe de España Don Juan Carlos de Borbón y Borbón.

Acto seguido también ordenado por la Presidencia, se da lectura al expediente de suplemento y habilitación de créditos con cargo al superavit de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1968, que ha sido tramitado en virtud de propuesta presentada por el Secretario-Interventor, con fecha 2 de junio pasado, la cual aceptó la Corporación municipal en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre mes, acordándose se exponga al público por término de quince días hábiles y se dicte cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 41/64 de 22

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALCUESCAR (BADAJOZ) ALCALDIA

vidad modificación prevista de la ley de R. Local, siendo emitido informe favorable en tramitación por la Hacienda Provincial del S.N.T.A de las Corporaciones locales, en escrito nº 2.355 de fecha 25 de Junio último, y, ateniendo el Edicto de exposición al público en el B.O. de la provincia nº 147, de 1º de Julio corriente.

Atendiendo a que durante el periodo de exposición al público, no se han presentado reclamaciones contra el mismo.-

Atendiendo a que la Comisión de Hacienda emitió informe favorable y que la Corporación municipal en sesión ordinaria del día 15 de Junio, trató sobre la propuesta de suplemento y habilitación de crédito referido.-

Atendiendo a que el Sr. Secretario-Interventor en su memoria explica la necesidad y urgencia del obra.

Atendiendo a que se cumplen los supuestos del artº 664 de la ley de R. Local, que autoriza estos suplementos y habilitaciones

Atendiendo que en el expediente se han cumplido los trámites legales.-

La Corporación municipal, por unanimidad y en votación ordinaria acuerda hacer en el presupuesto municipal ordinario de gastos del actual ejercicio económico, prorrogado del ejercicio de la liquidación del presupuesto ordinario de 1958, las siguientes:

Por Suplementos:

Cap	Artº	Concep.	Partida		Pesetas
1	1.2	1.21	1.2101	A la Mutualidad Nacional P. Admón Local. 10% de los haberes, retribución complem. quinq. y pagas extraordinarias sujetas a cotización	5.000.-
2.	2.1	2.11	2.1102	Material de Oficinas: para adquisición de timbres móviles, sin uso, libros etc	3.000.-
			2.1103	Comunicaciones: para satisfacer las de correos - postales, telegráficas, etc	1.000.-
			2.1105	Edificios y dependencias municipales: para atenciones de reparación, conservación, alumbrado, limpieza y calefacción	10.000.-
				Suma y sigue	20.000.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cap.	Art.	Conc.	Partida.-		Pesetas.
				Suma anterior	20.000.-
2	2.1	2.13	2.1301	Asistencia Farmacéutica: para satisfacer el importe de los medicamentos que se suministren en la Beneficencia Local, etc.	2.000.-
			2.1305	Elementarios: para atenciones de gastos de conservación, limpieza y entretenimiento, incluso material de enfermería	15.000.-
		2.14	2.1404	Generales: para atenciones de alumbrado, limpieza, calefacción, material de oficinas, y conservación de edificios, incluso los cuidados de dividos a los enfermos Hacinados (orden 15.1.66)	2.000.-
7	7.3	7.31	7.3101	Imprevistos: para gastos de esta naturaleza	500.-
				Suman los Suplementos	39.500.-
				Por Habilitación.-	
2.	2.1	2.11	2.1107.-)	Para satisfacer a la Hacienda Pública de Badajoz, Impuesto Rendimiento Trabajo Personal de los funcionarios 1. trimestre 1968	3.371.-
				Suma la Habilitación	3.371.-

Resumen
Suman los Suplementos 39.500 pts
Suma la Habilitación 3.371 -
Total.. 42.871 -

Referida suma se incluirá del superavit de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1967.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, la Presidencia, siendo las veintinueve horas de la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Ortiz Mateo Silva Andrés Alfaro
Pedro Pinto Silva
Ernesto Amores
Pedro Pinto
José Milanés

AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Agosto de 1969

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Mateo Silos Blanco

D. Andrés Murguía Barrero

D. José Milanés Navarro

D. Martín Silos Rubio

D. Pedro Prieto Navarro

D. Ramiro Montero Prieto

Secretario

D. Manuel Calderón Cano.-

Pasa 5 Pesetas "Cortes. Jurados

Pasa 2 autógrafos

Nada mas

En la villa de Los Olivos, a quince de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, cuyos nombres se expresan al margen.-

Presidió el acto, el Sr. Alcalde Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí, el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Cano.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

También ordenado por la Presidencia, di lectura a los Bandos y demás providencias recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada, que dando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

La Presidencia recuerda a los Sres. reunidos, que por acuerdo en sesión de 15 de Mayo de 1968, y con destino a los 5 Grupos Escolares, se adquirió en Mérida en la Industria "REYJA", de Don Pedro María Mateos López-Montenegro, cinco Letras "Derecho" al precio cada una de 2.840 pts. para pagar un precio total de 14.200 pts. dentro del ejercicio actual, por lo que existiendo la factura presentada la correspondiente factura para su abono.- La Corporación Municipal enterada, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda hacer efectiva las mismas con cargo a la Partida 2.1404, Cap. 2. Art. 2.1 Grupo 2.14 del Presupuesto ordinario de gastos del ejercicio corriente.-

Se dió lectura a la factura presentada por la Industrial de ésta Sr. Cortés Rubio, por un importe de 73 pts. y correspondiente al suministro alcohol y detergentes para dos autopsias. La Corporación la aprueba y acuerda su pago con cargo a la Partida 2.1205 del Presupuesto de gastos ordinarios, en vigor.-

También en dicha lectura a la factura presentada por el Secretario de la Radio de Mérida, por un importe de 1027 pts. correspondiendo a la reparación en fábrica de la bomba elevadora de aguas para el suministro de los dependencias municipales. La Corporación la aprueba y acuerda su pago visto el informe favo

emitido por el Sr. Interventor, con cargo a la Partida 2.310 del Presupuesto ordinario de Gastos en vigor.-

La Magdalena Romo

Le dió lectura a la nota de extraordinarios, presentada por el Sr. Párroco de ésta Don Carlos Benito Domínguez, por misa Solemne y Sermón el día 22 de Julio último Festividad de Santa Magdalena que como es de tradición se propone el importe es de 250 ptas. La Corporación la aprueba y acuerda su pago con cargo a la Partida 2.1101, del Presupuesto ordinario de Gastos, según informe verbal emitido por el Sr. Interventor.-

Colegio Sanitario 250 ptas subvención

Le dá lectura al escrito del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la provincia de Badajoz, solicitando una subvención de 250 ptas con destino al mismo. La Corporación visto lo expuesto en referido escrito acuerda por unanimidad y en votación ordinaria conceder dicha subvención de 250 ptas. al referido Colegio, y, visto el informe emitido por el Sr. Interventor, se verifique el pago con cargo a la Partida nº 1310 del Presupuesto ordinario de Gastos en vigor

Importe R.T. Personal 1963 y 1964

Le da conocimiento de haberse hecho efectivo el importe de R.T. Personal de los funcionarios años 1963 y 1º semestre de 1964, según acta de 20-Enero-1966, de la Inspección de Hacienda de Badajoz, correspondiendo al Sr. por el 1º Semestre de 1963, la cuota de 5.199 ptas.; al funcionario Auxiliar Don Valentín Romero Puerto, 4433 ptas y al Subalterno Don Mateo Montero Alvarez, 3.128 ptas cuantos por el 2º semestre de 1963 y 1º de 1964. La Corporación entendida en conformidad.-

Anticipo y pago a Mateo Montero Miguel

La Presidencia dá conocimiento que el Subalterno Don Mateo Montero Alvarez, había solicitado con fecha 7 de este mes un anticipo de pagas para un reintegro en diez mensualidades, cuyo anticipo ha sido concedido al amparo de las disposiciones que gobiernan la materia. Real Decreto de 16 de Diciembre 1929 y Real orden de la Presidencia del Gobierno, del 22 del mismo mes y año. El anticipo es por una cuantía de 3.710 ptas. La Corporación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ... (BADAJOZ)

entendida puesta en conformidad.

La Presidencia da conocimiento que el día de ayer se habían recibido del Gobierno Civil de la provincia la subvención de 50.000 pts con destino a obras de reparación Pl. Iglesia Sto Dgo y Calle Sol tramo comprendida por dicho organismo, según solicitud elevada por la Corporación en 1º de mayo pasado, por acuerdo en sesión extraordinaria celebrada el día 9 del mismo mes.-

Hoy en cumplimiento de las prevenciones entre los han reunido y se acuerda ratificar el acuerdo tomado en sesión extraordinaria celebrada 9 de mayo pasado, para la realización de estas obras.

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día siendo las veintidós horas, levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los Sres Concejales del acto, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Cortés — Martín Silva — José Milanés

Francisco Montero — Pedro Prieto

Mateo Silva — Andrés Mejías

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Septiembre 1969

Sesiones concurrentes

Alcalde Presidente

D. Alfonso Cortés Prieto

Concejales

D. Mateo Silva Blanco

D. Andrés Mejías Romero

D. José Milanés Romero

D. Martín Silva Pulido

D. Pedro Prieto Romero

D. Ricardo Montero Prieto

Secretario

D. [illegible] Cano

En la villa de San Alvaro a quince de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada al efecto de la fecha.-

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Cano.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, yo el Secretario di lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

Acto seguido, también ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura a los D.S. O.S. y correspondencia recibida des-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de la última sesión celebrada, que dando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

1º Presupuesto gastos Pósito valoración ejercicios anteriores

Seguidamente se dió lectura al escrito de fecha 2 del mes en curso, del Servicio de Pósitos del Ministerio de Agricultura, sobre ingreso de la aportación anual, con destino al incremento del Capital del Pósito Local, equivalente al 1% del Presupuesto ordinario de Ingresos actual, conforme ordena el Reglamento de Pósitos de 14.1.1955.-

La Presidencia expone a los señores reunidos que, según informe de Intervención, en el año actual, se debe dejar de recibir este ingreso debido a que el Capital del Pósito en esta fecha es de 107.663'35 pts superior a mil pesetas por cada vecino labrador, o ganadero, y también al 20% del Presupuesto ordinario de Ingresos, en vigor, ascendente a 104.025 pts por lo que se les comunicará al Sñor Interventor de referidos servicios, para su conformidad. Los presentes estuvieron de acuerdo y prestó su conformidad.-

Luis Calles Julio

Se dió lectura a la factura presentada por la Cía Sevillana de Electricidad, S.A. del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público del mes de Julio último, ascendente a 1.205'59 pts. Los presentes la aprueban y acuerdan su pago.-

Pago de Imágenes mes

La Presidencia manifiesta a los señores reunidos que en cumplimiento de las Bases 2ª de las aprobadas para la ejecución del Presupuesto ordinario del ejercicio actual, ha dado conocimiento de los pagos efectuados hasta la fecha: A la Excma Diputación Provincial de anuncio inserto en el B.O. de la provincia de fechas 12 febrero y 1 Julio del año actual 210 pts; por la suscripción del Sgto al B.O. de la Provincia año actual, 300 pts.

A la Cía Telefónica Nacional España, abono servicio telefónico rústico Julio - Agosto año actual y conferencia 370 pts.- A la M.N.P. Sdad Local, sin pagos adquiridos para parte de liquidaciones, 52.10 pts.

Los ingresos realizados hasta la fecha, son: 1.400 pts

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

Acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de Octubre de 1969

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Alfonso Soler Prieto

Concejales

D. Mateo Silos Blanco

D. Andres Mejías Romero

D. José Martínez Romero

D. Martín Silos Rollán

D. Pedro Prieto Romero

D. Vicente Montero Prieto

Secretario

D. [illegible] Lora.

Como pendiente al arbitrio municipal sigueron rubros; 2.700 pts correspondiente al de rústicas y 2.500 pts por licencias fiscales y otros; 1.500 pts impuesto rodajes y 34.12 pts ingreso efectuado por el Banco de Bilbao de recibo. Acuerdo de comisión exhibido en ingreso efectuado el 12-XII-68, procedente de la Excma Diputación Prov. de Badajoz, reclamados por oficios nº 4883 de fecha 28-XII-68 y nº 399. de fecha 29 de agosto último. Fueron enterados los presentes y quedan en conformidad.

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día siendo las veinte y treinta horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes al acto, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Soler — J. Martínez Silos — José Antúnez

Dionisio Montero — Pedro Prieto

Mateo Silos — Andrés Mejías

En la villa de San Alvaro a quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve; siendo las veinte horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Soler Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Lora.-

Seguidamente yo el Secretario, ordenado por la Presidencia, procedí a dar lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin rectificación alguna.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, di lectura a los Oficios y demás correspondencia recibida desde la última sesión celebrada quedando en-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cuenta Caudales 3º Trim.

tenida la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-
Examinada la Cuenta de Caudales del 3º trimestre de 1.959, que rinde el Sr. Depositario de Fondos, y, visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 790 y 795 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24-VI-55, las Reglas 84ª y 85ª de la Instrucción de Contabilidad, el art.º 18 de la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de 1-XII-58 la Corporación por unanimidad la aprueba.-

Cuenta Gestión Recaja 3º Trim.

Seguidamente dióse lectura a la Cuenta rendida por el Gestor Administrativo de esta Agª en Recaja, 6.ª Zona, correspondiente al 3º trimestre 1959, siendo examinada concienzudamente por la Comisión, resultando un saldo a favor del mismo de 1.727'87 pts. La Corporación Municipal la aprueba.-

Luz Calles Agosto

A continuación se da lectura a la factura presentada por la Cª Sevillana de Electricidad, S.A. del suministro del fluido eléctrico público mes Agosto, pasado, por 1.205'59 pts. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Luz Agª y Fuentes Julio-Agosto

Resultando se da conocimiento de la factura de la misma Cª Sevillana de Electricidad, S.A. del suministro de fluido eléctrico de las dependencias municipales y Fuentes públicas, meses de Julio-Agosto último, por 1.217'11 pts y 117.87 pts respectivamente. La Corporación las aprueba y acuerda su pago.-

Ofrecimiento excepción Reservas vendidas Ayuntamiento

Se dió lectura al Oficio-Circular, 13/1959, de 12 de Septiembre último de la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Asesoramiento de las Corporaciones Locales, de Recaja, comunicando que por la Delegación de Hacienda, se había concedido a favor del Ayuntamiento de Piedrabuena, 72.963 pts por el concepto "para pago de remuneraciones extraordinarias del personal que resultara de la fijación de los precios que figuran, la disposición final 6ª Ley de la Ley 78/58, de 5 de Julio.- Recuerda la Presidencia que citada cosa es igual a la acordada en sesión ordinaria celebrada el 11 de Agosto pasado, con carácter de ordenanza en cuanto a la solicitud de la excepción excepcional de Reservas. La Corporación enterada queda en forma.-

La Presidencia manifiesta a los Señores reunidos, que en

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL REY (BADAJOZ)

Provincial
Servicios
Concepto

Asunto Ley 10

Prestación Personal

del B.O.E nº 243, de fecha 10 de los corrientes, se ha inserto el texto-Ley 17/1.969. de 9 de octubre (Jefatura del Estado) disponiendo se prorrogue por un año el mandato de los Concejales, que habrían de cesar en febrero próximo, debido a la necesidad de adaptar las prescripciones de la Ley de 5 de Abril de 1968, a la Reglamentación General del Régimen Local.- Que dió entonces la Corporación.-

La Presidencia manifestó a los señores de la Corporación que había ordenado, por ser una necesidad conocida por todos, la reparación y remate de todo el tejado del Edificio municipal, así como los lavaderos y limpieza de los mismos, sin contar la cantidad de tres mil pesetas, incluidos mano de obra y materiales, y que estas obras habían sido realizadas por el maestro de obras de vecindad D. Ramón Rasposo Chaves, la Corporación quedó enterada y pasto en conformidad, acordando se proceda a su pago, con cargo a las partidas números 2.1105, Cap 2º Art 1º 2.1 Concepto 2.11 del Presupuesto de gastos ordinario en vigor, de conformidad con el informe verbal emitido por el Sr. Secretario-Interventor.-

Prestación Personal

Se da lectura íntegra del escrito de 2 de Septiembre pasado de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y Servicio de Cooperación Provincial, de la Excma Diputación Provincial de Badajoz, manifestando que recibidas las Listas Generales de necesidades de obras y servicios de interés locales, aprobadas por las respectivas Corporaciones locales, indicando el orden de prelación de las necesidades de cada Ayto, estas están siendo cuidadosamente estudiadas y clasificadas al objeto de que tengan cabida en los programas de obras y servicios que realicen tanto la Comisión Provincial de Servicios Técnicos como la Excma Diputación provincial y participa la conveniencia de abstenerse de solicitar de dichos Organismos, ayudas para obras y servicios municipales que carezcan en su fondo estado en espera de trámites innecesarios de devolución y subsanación de peticiones exceptuando solamente aquellas obras y servicios de verdadera necesidad que por circunstancias muy excepcionales no pudieran ser incluidas a su debido tiempo en el referido Listado. Los

Antecedentes

la proposición, quedó enterada.-

La Presidencia manifiesta que el Servicio Hidráulico municipal aconseja la derivación del lecho de publicación de los estercoleros por razón de higiene. Hay un remolino de impurezas por las lluvias y por unanimidad y en votación ordinaria acuerda se publiquen bandos, prohibiendo a partir de esta fecha los montones estercoleros y tirar basuras a una distancia no inferior de 200 metros del lecho de la población.-

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, siendo las veinte horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Cortés — Andrés Mejías

Mateo Silos — Pedro Prieto

José Cubanés — Tomás Montero

Martín Silos

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 1959.

Concurren:

Alcalde-Presidente

Don Alfonso Cortés Prieto

Concejales

Don Mateo Silos Blanco

Don Andrés Mejías Romero

Don José Cubanés Romero

Don Sebastián Silos Rubio

Don Pedro Prieto Romero

Don Dionisio Montero Prieto

Secretario

Don [illegible] Rubio Luna.

En la villa de Don Alvaro a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistido todos sus componentes, al final se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada con las formalidades debidas.-

Preside el acto el Sr. Alcalde, Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Rubio Luna.-

Se da comienzo con lectura del acta de la sesión última celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.-

La Presidencia recuerda a los señores reunidos que en sesión ordinaria celebrada el día 15 de Julio último, quedó en conocimiento que se había solicitado del Ministerio de Agricultura servicios de Peritos, declarar escaso de incrementar anualmente el hospital de este Périto Agrícola, por haber reunido los tipos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALVARO (BADAJOZ)

Puntos = Servicio agrícola
1º Hospital
2º Calle Prentinos exteriores
Anuncio 115.000 pts

se plenamente. Le ha recibido de referidos Servicios Centrales, escrito nº 5.535, de fecha 20 de este mes, manifestando que en el presente año tiene que hacerse efectiva la aportación, con independencia de lo que se disponga con respecto a los futuros.-

Dice que, al examinar el funcionamiento de este Pósito, ha observado que los préstamos son de ínfima cuantía, (unos 4.500 pts de media por préstamo) por lo que no puede tener aceptación entre los vecinos y anticipos para conceder préstamos con garantía personal, hasta el máximo de 15.000 pts cada uno, cuyos préstamos puedan reintegrarse en cuatro anualidades, iguales y consecutivas en virtud de mandatos ordinarios, lo cual constituye una ventaja más de estos préstamos, juntamente con la economía de sus intereses (5% sin más gastos) y la rapidez y facilidad en su obtención. Concedidos los préstamos en esta forma, tendría gran aceptación entre los vecinos y es posible que el Capital actual del Pósito resultara insuficiente para atender a las solicitudes, por lo que podrían concederse un préstamo extraordinario de unas 115.000 pts.

Hace notar que el campo español se encuentra necesitado de capitales para poder defender la difícil situación económica de la pequeña agricultura y, es por ello, por lo que moralmente no se puede dejar ilíquido el pequeño Capital actual del Pósito.-

Por último manifiesta que espera que el Ayto, considere nuevamente su petición de ayuda a la vista de las razones alegadas, ya que el sacrificio económico que exige con el pago de las aportaciones anuales, es mínimo, comparado con los beneficios que el Pósito puede reportar a los vecinos y la ayuda que puede recibir con los préstamos extraordinarios.- Se dió lectura íntegra a dicho escrito.-

Hay un cambio de impresiones entre los Sres reunidos y después de deliberado el asunto, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerdan: 1º.- Acceder a los deseos del Ilmo Sr. Intendente del Servicio de Pósitos, de seguir aportando anualmente el 1% del Presupuesto anual de ingresos, para acrecentamiento del Capital del Pósito Local, y 2º.- Que se solicite de dichos Servicios, un préstamo extraordinario de cuanto quince mil pesetas con el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

objeto de comprender a vecinos agricultores y ganaderos puestos con garantía personal de 15.000 pts cada uno.-

Seguidamente la Presidencia expone el asunto de la provisión del Cementerio municipal, y de que estaba en malas condiciones las paredes de la parte Oriente y Norte.- Manifestó que había pedido para ello al maestro Albañil Don Ramón Raposte Chaves, de Mérida, el cual había manifestado las obras a realizar, con relación de paredes en la parte Norte - Este con ladrillos dobles, en la parte donde la tapia está a medias, quedando una vista a ambas, igual al resto de la pared existente, así como saneamiento de todas las paredes y puertas. tanto por la parte interior como exterior que fueran necesarios, con enlucido, cuyo Presupuesto incluido materiales y mano de obra, asciende a 12,800 pts.

Se la proposición de pasar de una sesión de vecinos por urgencia y en votación ordinaria acuerda aceptar el presupuesto de 12.800 pts. presentado por el maestro Albañil de Mérida, Don Ramón Raposte Chaves, y se proceda a la realización por el mismo, y oído un informe verbal emitido por el Sr. Secretario Interventor, se debe satisfacer su importe con cargo a las Partidas, 2170.5 y 9.5 del Presupuesto ordinario Refundido de gastos donde hay crédito suficiente para tal fin.-

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día siendo la veinticinco horas, la Presidencia, levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico

Manuel Cortés

Andrés Mejía

Mateo Gil

Pedro Prieto

José Morales

Martín Vila

Ramón Moreno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de [illegible] de 1969 —

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Prieto Prieto

Concejales

D. Matías Silva Blanco

D. Andrés Calderón Romero

D. José Miguel Romero

D. Martín Silva Rubio

D. Pedro Prieto Romero

D. Ernesto Montero Prieto

Secretario

D. Manuel Calderón Lara

Firma

Lara Calderón y Corporación y Prieto Prieto y Montero 1969. —

Alcalde Presidente

En la villa de Los Olivos a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve; siendo las veinte horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, excepto los que se excusaron al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada previamente al uso de la fecha.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Prieto Prieto, asistido de mí, el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Lara. -

Seguidamente ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la última sesión celebrada, que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna. -

Asimismo ordenado por la Presidencia, di lectura a los D.s O.s y Correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

La Presidencia manifiesta a los Sres. reunidos, que hubiera recibido visita, en el día de ayer, del Sr. Ingeniero Jefe Agrónomo de Merinos, de esta provincia, Don Pedro Alvarado Gutiérrez Rojo, perteneciente a la Empresa Estudios y Proyectos Técnicos S.A. E.D.E.S. para recoger datos referentes a estudios de traída de aguas, encargados por la Dirección General de Obras Hidráulicas, que en la Subasta resultó que se iban a proceder a la terminación del Proyecto y Presupuesto y que en fechas próximas se verificarían instalaciones de verdad. - La Corporación quedó enterada.

Se dan lectura a los Partes presentados por la Cía Sevillana de Electricidad S.A. siguientes: Importe fluido eléctrico público mes Sept.-Octubre 1213-13 y 1842 pts respectivamente. - De Pensiones mes citado y Sra. Corporación Sept.-Octubre año actual 1226.29 pts. -

Recaudación Municipal: Pte. Ayuntº, 39.62 pts. - Cuotas Asistencia 28.25 pts y varios ingresos para la Recaudación Municipal, 50.42 pts todos correspondiente a los meses Sept y Octubre año actual. La Corporación los aprueba y acuerda su pago. -

Se dió conocimiento del Presupuesto presentado por el Maestro de Obras, Don Rosendo Cuesta Rubio, sobre blanqueo total interior y exterior del Cementerio Municipal, por una importe de cuatro mil pesetas, incluidos jornales de hierro, pintura, cal, la Corporación aceptó el precio y acordó sea realizado por dicho perito con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cargo a la Partida nº 212 01, del Presupuesto ordinario de gastos corriente, según informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor verbalmente.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión a las veintiuna horas y de su orden se extiende la presente acta que firman los Sres. concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Cortés — José Milanés — Pedro Prieto

Timoteo Montero

Mateo Silos — Martín Silos — Andrés Mejía

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 1969.

Señores Concurrentes

Alcalde Presidente

Don Alfonso Cortés Prieto

Concejales

Don Mateo Silos Álamo

Don Andrés Mejías Romero

Don José Milanés Romero

Don Martín Silos Rollán

Don Pedro Prieto Romero

Don Timoteo Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Caro.-

[illegible]

En la villa de Don Álvaro a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Consistorio, se reunió el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, que se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.

Preside el acto, el Sr. Alcalde, Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Caro.-

Ordenado por la Presidencia, yo, el Secretario, di lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.

Acto continuo, se dieron lectura a los B.S.O.S. y correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterados los señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.-

Ordenado por la Presidencia, se dió lectura al escrito de fecha 12 de este mes, recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, sobre información de necesidades locales de tipo escolar. La Corporación enterada, teniendo en cuenta que hay construidas cuatro escuelas unitarias, dos de niños y dos de niñas; cuatro viviendas para los señores maestros nacionales, que cubren las necesidades actuales de la población escolar y que la única construcción necesaria es la adaptación del edificio propiedad municipal, sito en la calle Gral. Mola nº 1, para Escuela de Párvulos y Salón de usos múltiples, donde actualmente están instalados estos servicios, de conformidad con el acuerdo tomado

en sesión ordinaria de 15 de Abril de 1956, que se notifica en, acuerda se practique oficio a dicha Superioridad, por si esta oportuno acceder a la adquisición de referido Edificio.-

La Presidencia da conocimiento que había ordenado el pintado de señales, por Ricardo Muñoz Bellón, proceder a la pintura de las ventanas y balcones del Edificio Casa Ayto., cuyo coste han sido la suma de 1.000 pts. La los presentes, enterados, prestó su conformidad.

Le dio conocimiento que se ha encargado a la Publicidad Hoyos de Mérida, la confección y pintura de dos señales de tráfico en Chapa metálica de 40 cm de diámetro cuyo precio de cada una es de 200 pts. La los presentes enterados, prestó su conformidad.

Le dio conocimiento de la factura presentada por el Secretario de Ayuntamiento, don Paulino Hoyos de la Fuente, de 3.509,50 pts y como pertenecen a las rentas suministradas a los funcionarios y familias desde 1º Enero a 1º de Octubre pasado y, otra por 2357 pts de rentas suministradas a la Beneficencia municipal desde 1º Enero a 1º de Octubre pasado. La los presentes les a quedan y acuerda su pago.-

Propone la Presidencia a los Sres reunidos que, debido a la reducción de escritorios y por falta de personal obrero, habría de suspenderse las obras de repoblación que se están llevando a cabo en los Montes Pinal Lengüeja y Pl. José Antº. con fondo subvencionado 50.000 pts concedidas por el Gobierno Civil, habiendo pregunta detalles para total terminación, cuyas obras serán reanudadas una vez terminada esta fecha.- La los presentes quedó enterada.-

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, siendo las veintiuna horas, la Presidencia levantó la sesión y de su orden se extendió la presente acta, que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Alfonso Ortiz José Milanes

Ernesto Moreno Pedro Prieto

Andrés Mejía Mateo Sánchez

Antonio Soler

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Enero de 1970.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente:

Don Alfonso Cortes Prieto

Concejales

Don Manuel Soto Blanco

Don Andrés Mejías Romero

Don José Moreno Romero

Don Martín Soto Bullón

Don Pedro Prieto Romero

Don Ernesto Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Lago

Cuenta Liquidativa Vº Bueno 1969

Fiesta Vº Bueno 1969.

Habilitación Practicante

Medico - Practicante.

En la villa de los Olivos a quince de Enero de mil novecientos setenta; siendo las veinte horas, en el Salón de actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se esperaba el mismo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alfonso Cortes Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Lago.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia yó, el Secretario, doy lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.-

Seguidamente ordenado por la Presidencia, doy lectura de los D's y comunicaciones recibidas, desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Seguidamente la cuenta de Caudales del Vº Bueno de 1969, que rinde el Depositario de Fondos y, visto el Informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24-VI-1955, los Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad de artículo 19, de la Circular del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de los Corporaciones Locales, de 1-Febr-1958. La Corporación por unanimidad la aprueba.-

Seguidamente, doy lectura a la Cuenta rendida por el Señor Administrativo, de este Ayto en Prodajo, Don Antonio Sierra Soria, correspondiente al Vº Bueno 1969, que es examinada concienzudamente por los señores concurrentes, la cual arroja un saldo a favor del mismo de 1.349-73 ptas. La Corporación municipal la aprueba.

Se da lectura al escrito recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad trasladando resolución de fecha de 31 de Enero pasado, publicando practicante interino, Don Miguel Mejías Castillo, quien cesa en el cargo.- La Corporación queda enterada.

Seguidamente se dió lectura a otro escrito de la misma Jefatura Provincial de Sanidad, comunicando que en fecha 12 de este mes, han sido designado para ejercer el cargo de Practicante con carácter provisional de medico interino Don Antonio Garcia Lamelo. La Corporación queda enterada.-

Se dió conocimiento de la dimisión presentada por el Secretario de

La Corporación queda enterada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE - BOHALVARO (Badajoz)

asistencia y examinados los cuentas libs Rellen, correspondiente al ejercicio de 1969, la cual es aprobada por unanimidad.-

La Presidencia expone que debido al temporal, el local de la Enseñanza Maternal nº 2 de niños, sito en la barriada de la Estación, los cincuenta cinco pupilentes al cuarto de aseo, servicios y vestuarios, han sufrido y han quedado dicho cuarto inhabitable totalmente.- Visto esto y puesto al habla con la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria han quedado clausurado dicho local, esperando la visita de los Servicios de la Junta Provincial de Construcciones Escolares para que emitan su informe.- La Corporación quedó enterada.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las 21 horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende el presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

Alfonso Cortés Pedro Prieto José Meléndez

Mateo Silva Andrés Mejías

Fermoteo Bronstero

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Febrero de 1970

Señores concurrentes.-

Alcalde - Presidente

Don Alfonso Cortés Prieto

Concejales

Don Mateo Silva Alvaro

Don Andrés Mejías Romero

Don José Meléndez Romero

Don Fermín Silva Rellan

Don Pedro Prieto Romero

Don Ricardo Cabrera Prieto

Secretario

Don Fermoteo Bronstero Lara.-

En la villa de Don Alvaro a quince de Febrero de mil novecientos setenta; siendo las veinte horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, se reunió el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al mes de la fecha.-

Preside el acto, el Sr. Alcalde, Don Alfonso Cortés Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación municipal, Don Fermoteo Bronstero Lara.-

Ordenado por la Presidencia, yo el Secretario, di lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

También ordenado por la Presidencia di lectura a los Oficios y Correspondencia recibida desde la última sesión celebrada, quedando enterados los Señores reunidos y acordando su más exacto cumplimiento.

Hace uso de la palabra la Presidencia para comunicar que el Minis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Premio Periodismo de médicos

tido de Intendente de la Academia Local ha resultado el II Concurso Nacional de Periodismo "Carlos Ruiz del Castillo", instituido otorgando el segundo Premio a los textos por Vos leídos, médicos titulares de esta localidad.- La Corporación, enterada, acuerda conste en acta su congratulación por esta distinción y se hagan votos, este acuerdo, al interesado Sr. Gordon Ordóñez.-

Liquidación 1959

Se dió lectura a la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio 1959, que ha sido redactada por el Sr. Secretario-Interventor con la mayor habilidad legal, después de un detenido Resúmen de los documentos que la justifican y explican, especialmente los relativos a derechos y acreedores, se acordó aprobarla por unanimidad y en votación ordinaria, en los términos que aparece redactada y que arroja el siguiente Resumen:

Existencia en 31 de Diciembre de 1959	103.624 pts.
Resto por cobrar en igual fecha	101.590.
Suman	205.354.
Resto por pagar en igual fecha	134.365.
Diferencia-o-Superavit.	70.998.

Valores Independientes 1959

Acto seguido el Sr. Presidente manifiesta, de acuerdo con el orden del día, incluso de procederse a la aprobación de las Cuentas Generales de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus comprobantes, correspondientes al ejercicio económico de 1959, rendidas por el Sr. Depositario, Don Cristóbal Ortiz Rollán, la cual se conforme con ella ha informado el Sr. Secretario-Interventor y, toda la cuenta ha estado a disposición de los Sres. Concejales, para su examen y comprobación.-

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra de dicha cuenta e informe y, puesta en votación la aprobación de la cuenta comprendiendo el ejercicio de 1959, en fuentes a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendidas por el Sr. Depositario de estos provisión, Don Cristóbal Ortiz Rollán, fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, por cuyos resultados el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada dicha cuenta.-

Ingresos pendientes 1959

La Presidencia manifiesta que a través de la cuenta de este Ayuntamiento, en la Sucursal del Monte de Piedad y Caja de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE ALYARO (Badajoz)

de Abono en vigor, la Hacienda habría ingresado 120.900 pts con destino a las atribuciones del Personal, conforme a lo establecido por Decreto-Ley 23/1963, de 15 de Julio, desarrollado por Decreto 3.215 del 19 de Julio, por lo que habría ordenado al Sr. Interventor hiciese un detallado estudio sobre el particular, lo cual teniendo en cuenta las disposiciones de la Base 5ª de Adhesión Local, de fecha 4 de Febrero actual, inserta en el B.O. de la provincia nº 34, del día 11, ha tenido lo siguiente propuesta:

1º Se le reconozca ingresada hasta que se deduzca para atribuciones definitivas de la Corporación a la mencionada M. P. Adhesión Local, incluyendo un 4% más de las nuevas cantidades y para atenciones ordinarias destinos mejoras de pensiones, la suma de 26.771 pts.-

2º Hecha la fijación de las nuevas cuotas y deducida las que percibidas por la Corporación en 1969, las mismas serán de percibir las cantidades siguientes: Sr. Interventor 21.527 pts. Sr. Auxiliar 12.394 pts y Sr. Alguacil 7.427 pts - Suman 41.353 pts.-

3º Que como participación complementaria y por una sola vez referida al ejercicio de 1969, conforme al Nº 3,1 de la Disposición de 4 de Febrero de la Base 5ª Adhesión Local, deben recibir dicha Corporación las siguientes cantidades: Sr. Interventor, 24.899 pts Sr. Auxiliar 17.012 pts y Sr. Alguacil 10.264 pts Suman 52.776 pts

4º Se refiere una sola vez que incluir a los funcionarios de plantilla que cobran atribuciones y el Presupuesto R. T. Personal.- Resumen:

Las destinos al pago de la Corporación a la Mancomunidad M. P. Adhesión Local y nuevas cuotas que se abonan en el Nº 1 ——— 26.221 pts

Diferencia de lo percibido en 1969, por las funcionarios y la fijación de las nuevas cuotas según 432 41.353 pts

Participación complementaria, por una sola vez referida al ejercicio 1969 ——— 52.776 pts

Total igual al crédito recibido ——— 120.900 pts

La Corporación municipal, de conformidad con la propuesta por la Presidencia y oído el informe verbal emitido por el Sr. Interventor asesor por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda dicha propuesta y que se practiquen hacer efectivas las cuotas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

a los interesados.-

Se da lectura a la factura presentada por la Cª Sevillana de Electricidad S.A. del fluido eléctrico alumbrado público mes Julio 1969 por una cantidad de 1.242 pts. y otra de alumbrado de las Urbanizaciones municipales y Grupos Sindicales por una cantidad de 2.010,65 pts correspondiente a la mensualidad de Noviembre 1969. La Corporación los aprueba y acuerda su pago.

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la propuesta formulada por la Presidencia de que a partir de 1º de los corrientes la puesta de luz de las calles sean de una potencia mínima de 40 W/h. en lugar de 25, como anteriormente estaban vigentes.

La Presidencia da conocimiento a los Señores que habrá de regular la Junta Municipal de Reclutamiento, conforme a la nueva ley y Reglamento de Reclutamiento, compuesta la misma de los Señores que los Señores siguen siendo, los tres mileuros siguen y los Pedros Prieto siguen. La Corporación queda enterada.-

Leídas las ponencias formadas para el estudio de los siguientes extremos: Alumbrado, Matrículas, Circulación vehículos, Vendajes y amantes, Tránsito de Perros y Recogida de basuras para el ejercicio de 1970, y que han permanecido expuestas al público sin que se hallan presentado reclamaciones contra ellas, son aprobadas por unanimidad y en votación ordinaria las aprueba.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, siendo las veintidós horas. La Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman los Señores concurrentes, de todo lo cual doy fe como Secretario, certifico.-

Alfonso Cortés Pedro Prieto

Mateo Sáez Andrés Mejías

José Morlanes Ernesto Fuentes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero 1920

Asistencias

Alcalde-Presidente.

Don Alfonso Prieto

Concejales.

Don Carlos Silva Blanco

Don Julián Negrín Romero

Don José Mateos Romero

Don Martín Silva Rubio

Don Pedro Prieto Romero

Don Dionisio Montero Prieto

Secretario

Don Manuel Calderón Laso

Ponencia del Sr. Alcalde

D. C. y Corrupción

Ordenanza Municipal Matrimonio

En la villa de Don Alvaro a quince de enero de mil novecientos veinte siendo las veinte horas, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación municipal, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, convocada con anticipación al día de la fecha.-

Preside el acto el Sr. Alcalde-Don Alfonso Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación, Don Manuel Calderón Laso.-

Acto de seguida en el orden del día, la Presidencia hace uso de la palabra para manifestar que el P. de los Dolores en Badajoz, Excmo. Ilustrísimo Sr. Obispo Dominguez, vecino del Pueblo de esta localidad. la Corporación municipal acuerda conste en acta el sentimiento de todos y que se le comunique este testimonio de condolencia a su hijo Don Isidro Benito Dominguez, Párroco de esta, con el ruego de hacerlo extensivo a todos sus familiares.-

Acto seguido la Presidencia ordena se diese lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

También ordenado por la Presidencia se dieron lectura a los Oficios y Comunicaciones recibidos desde la última sesión celebrada, quedando enterada la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió lectura al escrito recibido del Patronato de la Universidad de Badajoz, participando que el mes de Abril, la Facultad de Ciencias, que funciona en 2º curso, y la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, que han abierto sus puertas el presente, así como las de Veterinaria funcionando de que nos conceden próximamente, la Facultad de Filosofía y Letras y posiblemente también la de Ciencias Económicas, y que para la consecución de todos estos objetivos y para la dotación de las cátedras que estas Facultades llevan consigo, solicitan ayuda económica de esta Corporación.-

El Funcionario que suscribe, informa que es necesario obtener del Ilmo. Sr. Ministro de la Gobernación autorización para conceder subvención a este Organismo, según previene el artº 19 de la Ley 48/1926, de 22 de Julio.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

deliberando suficientemente el asunto por la Corporación es por unanimidad acuerda:

1º Conceder esta subvención de dos mil pesetas anuales durante dos años.-

2º Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con copia de este acuerdo para, si lo cree conveniente, le preste su autorización.- y,

3º Autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios para la consecución del fin de este acuerdo.-

Se dió lectura a la factura presentada por la Cía Guillena de Electricidad S.A. del fluido eléctrico alumbrado público mes de Enero pasado, por una importe de 1.283.52 pts. La Corporación la aprueba y acuerda su pago.-

Seguidamente se dió lectura a la certificación hecha por la Intervención de Hacienda de Madrid, sobre pago de 192 pts. P. Subsidios 1.970. Liquidación de fecha 20.2.70. La Corporación municipal acuerda su pago.-

Dióse conocimiento de los gastos efectuados con motivo del viaje a Badajoz, en los días 24 de febrero y 2 de marzo, consistente por el Sr. Alcalde y Sr. Tente de la Corporación, el primero citado relacionado con la Concentración Parcelaria y el segundo, como Delegado Sindical, de la formación del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1970. La Corporación municipal enterada acuerda por unanimidad y en votación ordinaria se autoriza hacer los mismos en la forma determinada por las Normas de ejecución del Presupuesto y demás disposiciones concordantes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, siendo las veintiseis horas, la Presidencia levanta la sesión y de su orden se extiende la presente acta que firman todos los Señores Concejales, de todo lo cual como Tente, certifico

Alfonso Ortiz
Pedro Prieto
Francisco Amores
Manuel Mejías
Martín Ortiz
Mateo Gil
José Pinilanes

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (BADAJOZ)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 1970.-

Asistieron los concejales:

Alcalde-Presidente
Don Alfonso Cortés Prieto

Concejales
Don Andrés Mejías Romero
Don Mateo Silva Alonso
Don José Cardenal Romero
Don Martín Silva Roldán
Don Pedro Prieto Romero
Don Ernesto Montero Prieto

Secretario
Don Manuel Calderón Lara

En Don Alonso a las veinte horas del día veintitres de enero de mil novecientos setenta; previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Alfonso Cortés Prieto, asistido del Secretario de la Corporación municipal Don Manuel Calderón Lara, se reunió el Pleno de la Corporación, asistiendo todos sus componentes, según se expresan al margen, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.-

Se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y en votación ordinaria, sin modificación alguna.-

La Presidencia manifiesta que como ya por la convocatoria se conoce el objeto de esta reunión era únicamente proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970; cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el artº 680 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes.-

Acto seguido yo, el infrascrito Secretario, de orden de la Presidencia procedí a dar lectura a los Estados de Ingresos y Gastos, que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y, encontrandolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad y en votación ordinaria aprobarlas en todas sus partes, sin la menor modificación el referido Presupuesto, que dando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos de los mismos en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	Presupuesto de Gastos	Pesetas	Capítulos	Presupuesto de Ingresos	Pesetas
I	Personal activo	412.600	I	Impuestos directos	39.530
II	Material y diversos	105.100	II	Impuestos indirectos	6.500
III	Obras provisionales	31.543	III	Tasas y otros ingresos	41.110
IV	Intereses	x	IV	Subv. y participaciones en ingresos	454.118
V	Subvenciones y participaciones en ing.	8.050	V	Ingresos patrimoniales	3.275
VI	Gastos extraordinarios y de capital	1.000	VI	Gastos extraordinarios y de capital	»
VII	Imprevistos, no determinados en importe	5.200	VII	Eventuales e imprevistos	20.000
	Total del Presupuesto de GASTOS.-	563.533		Total del Presupuesto de Ingresos	563.533

Resumen: Importan los gastos 563.533 ptas
Importan los ingresos 563.533 »

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento dando cumplimiento al art. 682 de la Ley de Régimen Local, acordó se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el B.O. de la provincia y que del mismo se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.-

Asimismo se acordó por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañaron al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas, de la cual se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario, de que certifico.-

Alfonso Soto
Pedro Prieto
Andrés Mejía
Martín Soto

Francisco Romero
Mateo Gil
José Antonio

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de Abril de 1970.

Señores concurrentes.-

Alcalde-Presidente

D. Alfonso Soto Prieto

Concejales

D. Mateo Gil Blanco

D. Andrés Mejía Romero

D. José Antonio Romero

D. Martín Gil Gallo

D. Pedro Prieto Romero

D. Vicente Montero Prieto

Secretario

D. Manuel Calderón Soto.-

En la villa de San Marcos a quince de Abril de mil novecientos setenta; siendo las veinte horas en el Salón de actos del Ayuntamiento, se reunieron el Pleno de la Corporación Municipal, asistiendo todos los componentes, a quien se especifican al margen, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada al efecto de la fecha.-

Preside el acto, el Sr. Alcalde Don Alfonso Soto Prieto, asistido de mí el Secretario de la Corporación Don Manuel Calderón Soto.-

Ordenado por la Presidencia yo, el Secretario doy lectura al acta de la última sesión celebrada, siendo aprobada por unanimidad y en votación ordinaria sin modificación alguna.-

También ordenado por la Presidencia doy lectura a los D.S.O.S y demás providencias recibidas desde la última sesión celebrada, quedando enterados la Corporación y acordando su más exacto cumplimiento.-

Reconocida la cuenta de Caudales del 1º Trimestre de 1970 que rinde el Depositario de Fondos, y visto el informe de Intervención y lo dispuesto en los artículos 193 y 195 de la Ley de R. Local texto refundido de 24 de Junio de 1955 y los Reglas 84 y 85

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de las Instrucciones de Contabilidad y el artº 18 de la Licencia del Servicio de Hyp. y Saneamiento de la C. Locales de 1-XII-1958, la Corporación acordó por unanimidad aprobarlo.-

Seguidamente, dióse lectura a los Informes presentados por don Antonio Vieira, Jefe del Hyto en Badajoz, correspondiente al 1º trimestre 1970, la Corporación los aprueba.-

La Presidencia dispone a los reunidos que, vista la Orden recibida por parte de los Técnicos de la Junta Comunal de Instrucciones Sanitarias, de Badajoz, de hacer un informe sobre el peligro que pueda ofrecer la grieta aparecida en el techo de niños nº 2, el día 1º de este mes había ordenado al Maestro de obras, don Luis Lopez Gutierrez los reconocimientos en medida, emitiendo el mismo, manifestando que las obras a realizar son: Quitar el Retejo que se para el techo de los Servicios. Hacer cimiento nuevo y hacer existente Retejo, con un presupuesto aproximado de 15.000 pts.-

Se cita el informe se ha dado conocimiento al Señor Gobernador Civil de la provincia por escrito 102 de 11 de los corrientes y se le expuso dada la poca importancia de estas obras, se interese por su solución y si es posible, que se nos conceda el crédito necesario para la realización directa por el Ayuntamiento.-

La Corporación enterada quedó en conformidad.-

Dióse lectura a la factura presentada por la Cª Sevillana de Electricidad, por 1.703'12 pts y correspondiente al fluido Electrico alumbrado público, mes de Febrero y otra de 2.445'62 pts correspondiente al alumbrado público, dicho de pendencia municipales, Grandes Almacenes mes Enero y Febrero año actual. La Corporación los aprueba y acuerda su pago.-

Se dió conocimiento del escrito recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad, de fecha 9 del mes actual, comunicando que el Ilmo Sr. Director General de Sanidad, en escrito de fecha 5, le dice dispuesto conceder 30 días hábiles más de plazo a Don Manuel Alvarez Fernandez Martin, Medico del Cuerpo de Titulares, que han sido nombrado para esta plaza, en virtud de O. ministerial, de 13 de Febrero pasado por encontrarse realizando ejercicios de oposiciones restringidas. La Corporación quedó enterada

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Asuntos Tratados

También, dio lectura al escrito de la Excma. Diputación Provincial de ... de fecha 6 de éste mes, dando conocimiento de la creación del Servicio Provincial de Extinción de Incendios y, sistematización del Parque con sede..., así como la Ordenanza Fiscal reguladora de derechos y tasas. La Corporación enterada, acuerda se dé máxima publicidad para conocimiento de los particulares y Entidades.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en el orden del día, la Presidencia, levanta la sesión a las veinticinco horas y de su orden se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes al acto, de todo lo cual como Secretario, certifico.-

AYUNTAMIENTO DE SAN ALVARO (Badajoz)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
Día	Mes	Año		

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

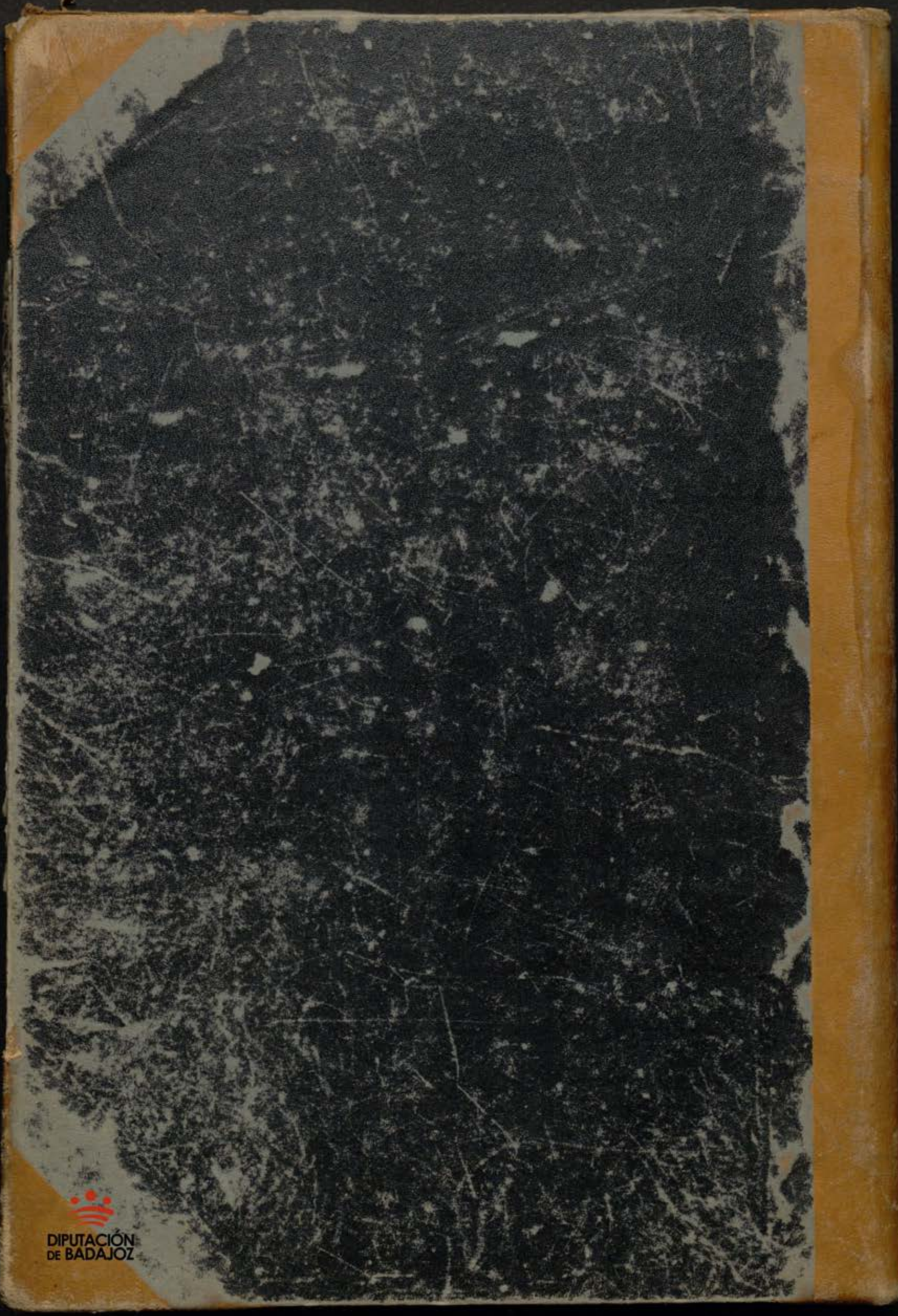

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ